

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

**El SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q.,** en uso de sus facultades legales otorgadas en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de diciembre 22 de 1993, Ley 685 de 2001 Código de Minas, Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y en ejercicio de las funciones establecidas mediante la Resolución número 2169 de fecha doce (12) de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), modificada por las Resoluciones números 066 y 081 de fechas dieciséis (16) y dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017), y a su vez modificada por la resolución 1035 del 03 de mayo de 2019, 1861 del 14 de septiembre de 2020, emanadas de la Dirección General de la C.R.Q. y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 (Código de Minas), concedió a los explotadores de minas de propiedad estatal sin título inscrito en el Registro Minero Nacional, un término improrrogable de tres (3) años a partir del primero (1) de enero de 2002, para solicitar que la mina o minas correspondientes le sean otorgadas en concesión, llenando para el efecto todos los requisitos de fondo y de forma y siempre que el área solicitada se encuentre libre para contratar.

Que a través del Decreto 2390 del 24 de octubre de 2002, compilado en el Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, se reglamentó el artículo 165 del Código de Minas, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento de dicho artículo, expidiendo el procedimiento a que se someterían los explotadores de minas de propiedad estatal sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional. Acorde con lo establecido en el artículo 10 del decreto, una vez registradas las condiciones geológicas, mineras y ambientales de la explotación y las existentes en el área a legalizar, tal como lo indica en el Artículo 2.2.5.5.1.10 *Registro de las condiciones*", la autoridad ambiental procederá a elaborar e imponer mediante resolución motivada el Plan de Manejo Ambiental respectivo.

Que la Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado y la Asociación Sindical de Areneros y Balasteros del Quindío, en ejercicio de sus derechos otorgados por la Ley 685 de 2001, el 30 de julio de 2004, presentaron ante la autoridad minera, solicitud de legalización de minería de hecho para el proyecto de explotación minera de materiales de construcción/grava/arena/material de arrastre/balastro/cantos rodados amparada en la solicitud de legalización No. FGU-141, localizada en jurisdicción de los Municipios de Tebaida (departamento del Quindío) y Sevilla y Zarzal (departamento del Valle del Cauca).

Que la anterior solicitud, está encaminada a obtener por parte de las citadas asociaciones, el respectivo título minero y legalizar la actividad de extracción de material de arrastre que de manera tradicional han venido desarrollando hace más de 50 años.

Que mediante oficio radicado CRQ No. 7712 del 28/09/2015 el Coordinador del Grupo de Legalización Minera **OMAR RICARDO MALAGON ROPERO**, remitió a la **CRQ** concepto técnico con fecha 07/09/2015 de aprobación de Programa de Trabajos y Obras-PTO.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

Que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales **ANLA** el 25 de octubre de 2016 remitió a la C.R.Q., el expediente COMO277 con 28 folios y un CD con radicado 201612803-1-000 de 11/03/2016.

Que mediante oficio con radicado 0001421 del 7 de marzo de 2016, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ, solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, dirimir conflicto de competencia frente a la imposición del Plan de Manejo Ambiental dentro del proceso de legalización minera FGU-141, dado que la explotación de material de arrastre, se ubica en zona limítrofe entre los Departamentos del Quindío y Valle del Cauca.

Que a través de la Resolución No. 0422 del 19 de abril de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales **ANLA**, dispuso en el artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO: Designar a la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ-, como autoridad ambiental competente para conocer del trámite administrativo para evaluación y de ser el caso el establecimiento del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de explotación minera amparada en la solicitud de legalización No. FGU-141, localizada en jurisdicción de los Municipios de Tebaida (departamento del Quindío) y Sevilla y Zarzal (departamento del Valle del Cauca), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo".

Que a través de oficio radicado en la C.R.Q. bajo el No. 05147 del 24 de junio de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales **ANLA**, notificó por AVISO, en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la Resolución No. 422 del 19 de abril de 2016 (expediente COM0277-00).

Que la **CRQ**, tratando de suplir la información técnica necesaria para la imposición del Plan de Manejo Ambiental, contrató con la empresa Geosygma Ingeniería S.A.S. mediante la modalidad la mínima cuantía No. 005 de 2017, la realización de un estudio hidrológico e hidráulico que identifique las manchas de inundación para para diferentes períodos de retorno (2,5, 10, 25,50 y 100 años), a lo largo del río La Vieja sobre la zona de explotación minera con incidencia en el caserío Estación Caicedonia e infraestructura existente y evaluación de procesos de erosión para un período de retorno de 2,5 años.

Que a través de oficios con radicados R11325-17, R11326-17, R11327-17, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q.**, solicitó a la Alcaldesa de Zarzal, a la Coordinación de Legalización Minera ANM, y a la CVC, solicito: "(...) con el fin de evaluar los diferentes componentes desde la perspectiva ambiental, solicito sea contemplada la posibilidad de suministrar información cartográfica (en formato pdf y shapefile) con el fin de verificar la localización del perímetro urbano y rural del municipio de Zarzal (identificando centros poblados, veredas y corregimientos), lo anterior con el objetivo de ubicar el polígono que hacen parte de este proceso de legalización y realizar la respectiva superposición con estas áreas".

En el oficio, también se indicó: "La agencia Nacional Minera a través de oficio radicado C.R.Q. No. 5188 del 14/06/2017 remitió copia de la respuesta dada por la Alcaldía Municipal de Zarzal- Valle del Cauca, en relación con la superposición con el perímetro urbano que



## "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

presenta la solicitud de legalización de minería de hecho No. FGU-141 mediante el cual el Municipio de Zarzal expone lo siguiente: "Atendiendo requerimiento con radicado ANM No. 20172110089144, me permito informar que su solicitud fue remitida a la CVC DAR, quien tiene competitividad administrativa de las cuencas hidrográficas, como es el río la Vieja, en el área denominada perímetro urbano sector Caicedonia, municipio de Zarzal- Valle y en la actualidad estamos a la espera de dicha respuesta".

En este sentido hacemos reiterativa nuestra solicitud; toda vez que no ha sido posible recibir respuesta con respecto al tema de interés, requerimos la información solicitada con respecto a la cartografía del perímetro urbano del municipio de Zarzal-Valle del Cauca, adicionalmente se solicita la cartografía correspondiente a la proyección de las zonas de expansión urbana del municipio. (...)".

Que a través de oficio de fecha 14 de junio de 2017, radicado en la C.R.Q. bajo el No. 05188, la Doctora **ESPERANZA REYES GARCIA**, Coordinadora Grupo de Legalización Minera de la ANM, da respuesta al oficio con radicado ante la Agencia Nacional de Minería bajo el No. 20175510098482 del 04 de mayo de 2017 Expediente No. FGU-141, en el siguiente sentido:

"Acusamos recibo al oficio con el radicado mencionado en la referencia; por lo que procederemos a pronunciarnos en torno al mismo de conformidad con las funciones otorgadas por la Agencia Nacional de Minería en virtud del decreto 4134 de 2011, de la siguiente manera:

Me permito remitir copia de la contestación dada por la Alcaldía Municipal de Zarzal- Valle del Cauca, en relación con la superposición con perímetro urbano que presenta la solicitud de legalización de minería de hecho No. FGU-141. (...)".

Que a través de oficios con radicados R11322-17, R11323 y R11324-17 del 13 de octubre de 2017, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q. solicitó al Doctor FREDDY OMAR OSORIO RAMIREZ, a la Doctora ESPERANZA REYES GARCIA (ANM) y a la CVC,

"(...) Si bien el Municipio de Sevilla presentó a la autoridad ambiental a través de oficio radicado en C.R.Q. No. 7982 del 28/07/2017 cartografía urbana y rural del P.B.O.T, una vez verificada la división político administrativa del departamento del Valle por municipio se identificó que el corregimiento Estación Caicedonia corresponde al municipio de Sevilla, en este sentido se requiere el pronunciamiento de la entidad territorial con respecto a la solicitud de permiso o autorización para efectuar trabajos y obras de explotación de material en el área adyacente al corregimiento Estación Caicedonia, además informar si este corregimiento se encuentra incluido dentro del perímetro urbano del municipio.

En este sentido hacemos reiterativa nuestra solicitud toda vez que no hay claridad con respecto a las zonas de restricción para el desarrollo de actividades mineras en este sector, así las cosas requerimos la información solicitada referente a la cartografía del perímetro urbano del Municipio de Sevilla- Valle del Cauca y específicamente para el corregimiento Estación Caicedonia, adicionalmente se solicita la cartografía correspondiente a la proyección de las zonas de expansión urbana del corregimiento (...)".



## "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

Que a través de oficio radicado en la C.R.Q. 10200 del 20 de noviembre de 2017, la **ANM**, da respuesta a la C.R.Q., a los oficios radicados en la Agencia Minera 20175500293722 y 20175500300072 del 19 de octubre de 2017. (Análisis geoespacial)

Que mediante oficio radicado en la C.R.Q. 0302 del 15 de enero de 2018, la Doctora **DORA ESPERANZA REYES GARCIA**, Coordinadora Grupo de Legalización Minera de la **ANM**, da respuesta a los oficios radicados ante la Agencia Nacional de Minería Nros. 20175500300092 y 201755003000382, en el siguiente sentido:

"(...) Una vez consultado el sistema que administra la Entidad- Catastro Minero Colombiano-CMC, se adjunta:

- -Alinderación de la Solicitud de Legalización Minera de Hecho No. FGU-141
- -Reporte de superposiciones de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No. FGU-141

Así mismo, se informa que se remitirán los radicados de la referencia a la Oficina de Planeación del Municipio de Zarzal, departamento del Valle del Cauca para que se pronuncie sobre la cartografía correspondiente a la proyección de las zonas de expansión urbana del municipio".

Que el día 12 de marzo de 2018 la empresa Geosygma Ingeniería S.A.S. realizó la entrega definitiva del estudio en mención con los productos ajustados en cuanto a topografía y algunas recomendaciones adicionales que se habían realizado por parte de la Supervisora del Contrato, Ingeniera **LINA MARCELA ALARCÓN MORA**, desde el mes de noviembre de 2017.

Que el 21 de mayo de 2018, se realizó visita de campo multidisciplinaria con el fin de proceder a realizar la imposición del Plan de Manejo Ambiental por parte de los Profesionales Ingeniero Forestal **ORLANDO MARTINEZ ARENAS** y Geóloga Contratista **LUZ MARIA CARDONA**, con el fin de diligenciar "*Anexo 1. Lineamientos ambientales requeridos para la visita de la autoridad ambiental en el proceso de la formalización de las actividades mineras".* 

De igual manera se realiza la observación de otras características ambientales del sector, algunas de estas serán detalladas mediante información secundaria, requiriéndose la visita de un profesional en biología, con el de evaluar la parte biótica y/o ecológica del sector.

Que a través de oficios de fecha 30 de julio de 2018, radicado en la CRQ. 00008830, 00008831 y 008832 la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q.**, solicitó a la Alcaldesa de Zarzal Valle, al Alcalde del Municipio de Sevilla y a la Alcaldesa del Municipio de la Tebaida, la siguiente información: "Respetuosamente le solicito un certificado de uso del suelo del área ubicada en su municipio, así como las consideraciones que a bien tengan sobre el ordenamiento territorial del sector con el fin de poder analizar en esta Corporación las posibles exclusiones y restricciones de las actividades mineras dentro del proceso de imposición del Plan de Manejo Ambiental .





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

Que mediante oficio con radicado en la C.R.Q. 07312 del 17 de agosto de 2018, la Profesional Universitaria de la Oficina de Planeación del Municipio de Sevilla, como respuesta al radicado E-004468 de 2018 Concepto de uso de suelo E-004468 de 2018, manifestó:

"(...) Sobre la solicitud de concepto de uso del suelo, para "**legalización de minera de hecho**" Con placa **FGU-141** localizado entre los municipios de SEVILLA (VALLE) Y LA TEBAIDA (QUINDIO). (Anexo- oficio CRQ).

Al respecto, se dio traslado a la Directora Territorial DAR Centro Norte, de la CVC, Doctora DIANA MILENA ECHEVERRY GOMEZ, Por ser la CORPORACIÓN AÚTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC, la AUTORIDAD AMBIENTAL en nuestro MUNICIPIO, para que se conceptúe de acuerdo a los lineamientos ambientales.

Anexo-Oficio de Remisión a la Doctora Diana Milena Echeverry Gómez- Directora Territorial DAR Centro Norte-CVC (...)".

Que según oficio con radicado 7414 del 22 de agosto de 2018, el Secretario de Planeación del Municipio de la Tebaida, dio respuesta a lo solicitado por la Corporación de acuerdo con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de La Tebaida.

Que mediante oficio con radicado CRQ 8238 del 13 de septiembre de 2018, la Profesional Universitaria Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Sevilla Valle, en respuesta al Oficio Radicado E-004855-DE 2018 (Concepto de uso del suelo para la legalización de minería de hecho Sector Estación Caicedonia, indicó: "(...) Sobre la Solicitud del concepto de uso del suelo, para "Legalización de minería de hecho", con placa FGU-141 localizada entre los municipios de SEVILLA Y ZARZAL (Valle) Y LA TEBAIDA (QUINDÍO). (Anexo-oficio CRQ).

Al respecto, se dio traslado a la Directora Territorial DAR Centro Norte, de la CVC, Doctora DIANA MILENA ECHEVERRY GOMEZ, Por ser la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC-la AUTORIDAD AMBIENTAL en nuestro MUNICIPIO, para que se conceptúe de acuerdo a los lineamientos ambientales, **desde agosto de 2018.** 

Anexo-oficio de Remisión a la Doctora Diana Milena Echeverry Gómez- directora DAR Centro Norte-CVC.

Que el biólogo contratista **MAURICIO DUQUE**, presentó el informe de carácter biótico y ecológico el día 21 de diciembre de 2018.

Que el día 23 de abril de 2019, se realizó una reunión con la Asociación de mineros del Alambrado, en la cual se revisó las actividades relacionadas con minería en el marco del POMCA río La Vieja, con el fin de observar que este mecanismo es el encargado de regular el tema minero, además de discutir el proceso de imposición de Plan de Manejo Ambiental, el cual será impuesto por la C.R.Q. teniendo en cuenta que ya se cuenta con el informe biótico/ecológico, componente indispensable para continuar con la evaluación del mismo.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

Que a través de Auto No. 11015 del 20 de noviembre de 2020, "Por el cual se ordena el archivo de un expediente y se toman otras determinaciones" la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales **ANLA**, dispuso:

"ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo del expediente COMO277-00, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo".

Que a través del oficio con radicado en la CRQ 11936-20 del 1 de diciembre de 2020 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales **ANLA**, Notificó a la CRQ, a través de aviso conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el contenido del auto 11015 del 20 de noviembre de 2020.

Que mediante Comunicado Interno SRCA-273-201 del 12 de abril de 2021, La Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO CRQ**, remitió al Profesional Especializado Ingeniero **ORLANDO MARTINEZ ARENAS**, funcionario designado para atender el trámite de imposición del Plan de Manejo Ambiental asociado a la Placa minera FGU-141 según la resolución No. 003368 del 13 de noviembre de 2018 información aspectos topográficos y Batimétricos para completar el documento técnico de Plan de Manejo Ambiental para la placa FGU-141, en el cual se indica lo siguiente:

"(...) De manera muy atenta me permito indicar las obligaciones a considerar con relación a los componentes topográfico y batimétrico en la elaboración e imposición del Plan de Manejo Ambiental para la placa de legalización del estado FGU-141, de igual manera me permito informar que también se enviará copia de este documento al correo electrónico "Orlando Martínez Arenas" omartinezarenas@crq.gov.co (...)".

Que las obligaciones a que hace referencia el anterior comunicado interno, se establecerán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que a través del comunicado interno OAP-189-2021 de fecha 22 de abril de 2021, la Oficina Asesora de planeación, describe:

"(...) De manera muy atenta me permito entregar el documento del Plan de Manejo Ambiental e indicar las obligaciones a considerar con relación a los componentes topográfico y batimétrico en la elaboración e imposición del Plan de Manejo Ambiental para la placa de legalización del estado FGU-141, de igual manera me permito informar que también se envió una copia de los documentos a los correos electrónicos meramirezsalazar@crq.gov.co y controlysequimiento@crq.gov.co".

Que posteriormente, profesional especializado de la CRQ adscrito a la Oficina Asesora de Planeación, remitió a la Subdirección de Regulación y Control Ambiental el día 13 de julio de 2023, Plan de Manejo Ambiental ajustado a junio de 2023, de la solicitud de legalización minera FGU -141, a través de correo electrónico, con el fin de ajustar el acto administrativo proyectado.

Que el Plan de manejo Ambiental, elaborado por la C.R.Q., y que se impone a través del presente acto administrativo, contempla:



"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

"(...)

#### 1. CAPITULO 2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

# 1.1. LOCALIZACIÓN.

El área solicitada, polígono de solicitud minera N° FGU 141 corresponde a un área de terreno ubicado en la Vereda el Alambrado del municipio de La Tebaida en jurisdicción del Departamento del Quindío (59,61%) y también en los municipios de Sevilla y Zarzal del departamento de Valle de Cauca (40,39%). El área de interés se encuentra ubicada en el sistema cartográfico nacional en la plancha 243-III-A-2 del I.G.A.C Véase Figura 1.

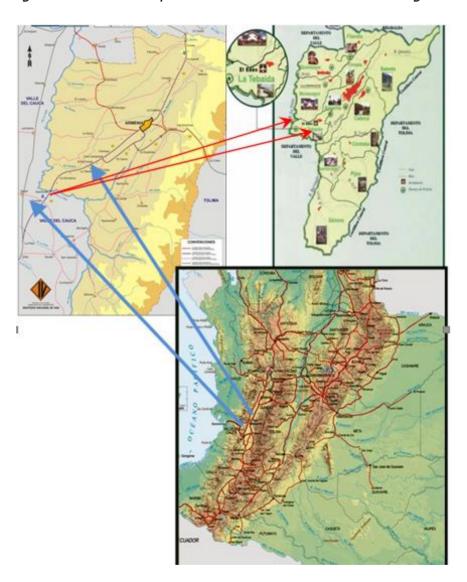


Figura 1 Localización geográfica del área de la solicitud fgu-141(Tomado de PMA, 2016)

Según el documento Plan de Trabajos y Obras- PTO, cuenta con un área final otorgada de 45,4547 hectáreas con las siguientes coordenadas (Tabla 2):



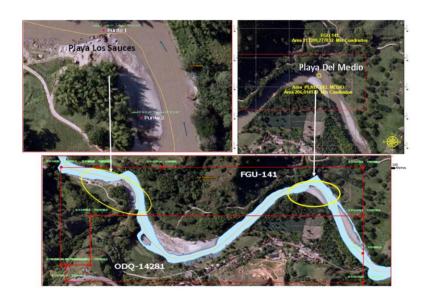


"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

Tabla 1 Coordenadas de la placa FGU141.

PUNTO	NORTE	ESTE
PA-1	979585.0	1133445.5
1-2	979535.0	1132000.0
2-3	979535.0	1131880.0
3-4	980000.0	1131880.0
4-5	980000.0	1133119.6
5-6	979770.0	1133119.7
6-1	979770.0	1132000.0

Según informe técnico de La Subdirección de Control y Seguimiento Ambiental por parte de CRQ, **INF-SRCA-CSM-014-2018** fechado 22/03/2018 y la tabla contenida en el mismo informe "Tabla2. Listado de visitas de control y seguimiento ambiental a la placa de legalización de minería de hecho FGU-141 por parte de la Subdireccion de Regulación y control ambiental año 2017 – 2018 ". La realización de actividades de minería corresponde a materiales de arrastre, es de tipo artesanal y se realiza en la playa del medio y playa Los Sauces, ambas ubicadas dentro de la placa FGU-141, en jurisdicción de los municipios de Zarzal (Valle del Cauca) y Tebaida (Quindío) (Figura 2).



**Figura 2** Playas objeto de explotación en la placa FGU-141, tomada de INF-SRCA-CSM-014-2018.

Es importante resaltar que en el sector también se adelantan explotaciones de tipo manual de material de arrastre en otra placa de solicitud de minería tradicional adyacente al polígono FGU-141 que, de igual manera, se encuentra en proceso de legalización, la placa ODQ-14281 (Playas Estación Caicedonia, Balsora 1 y 2) (Figura 3).





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "



Figura 3 Playas placa ODQ-14281 (adyacente a FGU-141), tomada de INF-SRCA-CSM-014-2018.

#### 1.1.1. Vías de acceso

El acceso al área de interés se hace por la carretera panamericana que del Quindío va hacia el Valle Del Cauca, en el municipio de la Tebaida, en la zona limítrofe con el municipio de Sevilla, propiamente en el puente sobre el rio la Vieja, hacia el costado derecho de la carretera, se encuentra el área solicitada.

El área de la solicitud de minería de hecho abarca la zona de explotación donde actualmente se aprovechan los materiales de arrastre que se encuentran en la zona de inundación del Rio La Vieja, allí laboran los miembros de la Asociación de Areneros y Balasteros del Alambrado y de la Asociación Sindical De Areneros del Quindío (Figura 4).

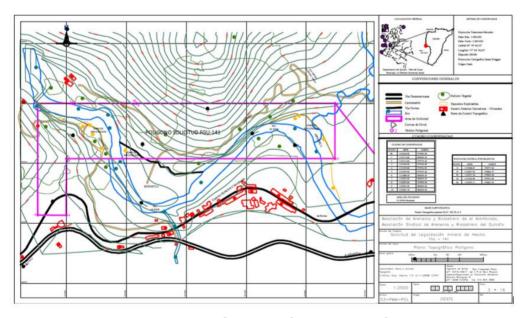


Figura 3 Plano topográfico del área de interés (Anexo 1)

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Las actividades mineras que se desarrollan son las mismas proyectadas en un futuro, en los Departamentos del Quindío y del Valle del Cauca, Municipios de La Tebaida y Zarzal, Inspección de La Estación, las cuales son:





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

### 1.2.1. Labores de preparación

Como los depósitos están actualmente en ejecución de actividades mineras, estos se encuentran preparados y listos para continuar con las labores de explotación. El descapote de la capa vegetal que se presenta en la zona de explotación es casi nula.

#### 1.2.2. Labores de desarrollo

Corresponden a las vías de acceso a los depósitos, las cuales ya están construidas y en buen estado, adicionalmente se les hace mantenimiento a las mismas.

#### 1.2.3. Labores de explotación:

Para la ejecución de estas labores, se seguirán utilizando métodos manuales, tanto el arranque como el cargue son realizados por las cuadrillas de los miembros de las asociaciones. Las volquetas son las únicas que contribuyen a llevar los materiales de construcción hasta los sitios de destino, sin embargo, la asociación proyecta que cuando las condiciones del mercado sean muy favorables alquilar una retroexcavadora pequeña del tipo pajarita Caterpillar 460 C, para el arranque de los materiales así la maquinaria facilitara dejando las pilas listas para el cargue de las volquetas. Esto es una posibilidad que a futuro la asociación espera desarrollar sin el prejuicio de que se vayan a reemplazar las cuadrillas de trabajo por la utilización de máquinas, es decir, que el arranque podrá realizarse de forma mecanizado con las especificaciones antes descritas de la retroexcavadora o incluso una combinación de los dos anteriores (Manual – Mecanizado)

Las áreas se presentan en la figura 4 (Anexo 1), en donde se indican, curvas de nivel, hidrografía, accidentes geográficos, asentamientos humanos, y equipamientos colectivos.

El área total del polígono en el cual se encuentra el proyecto, es la definida por la autoridad minera y abarca 45.4547 Ha. Según reporte ANM RT-0357-23 fechado 31/03/2023 enviado por la Agencia Nacional De Minería Catastro Minero 2023, Sin embargo, se debe tener en cuenta, que el área proyectada para la explotación, es de **203.710** metros cuadrados, con espesor aprovechable de **1,6 m**. para un total de **325. 936** metros Cúbicos. Planeamiento minero:

La zona donde se ubica la solitud de minería de hecho FGU-141 actualmente se están explotando tres depósitos, tal como se muestra en la figura 4 (anexo 1), como las zonas de sedimentación de arenas dentro del lecho del rio e igualmente aquellas donde en la temporada invernal aumenta la depositación de materiales; en las labores extracción y cargue, solo son utilizados métodos manuales las cuales son ejecutadas por miembros de las dos asociaciones solicitantes, que conforman cuadrillas o grupos de trabajo, conformados normalmente por ocho personas. La producción actual oscila entre 500 y 1000 m³ mensuales, según la demanda de materiales, llámense estas arenas, pierda o gravas, los cuales son vendidos en las obras de infraestructura civil y viales que se desarrollan en la región. El método de explotación actual se puede ver en la foto 1 y 2.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "



**Fotografía 1** Forma de trabajo manual en el cauce seco del río, en las zonas de depositación que el río no ha dejado en la época invernal (Tomado de PMA, 2016).



**Fotografía 2** Forma de trabajo manual en el lecho del río, al fondo, el operario llenando la canoa y de frente, se observa cómo se descargan los materiales en la playa donde se cargan (Tomado de PMA,2016)

#### 1.2.4. Diseño minero:

El sistema de explotación aprobado en el PTO es el de FRANJAS PARALELAS, aplicable a las condiciones del proyecto, para lo cual se da el soporte técnico que asegure una rentabilidad adecuada durante los años que cobija el Planeamiento Minero. Véase Figuras 5 y 6.

Este sistema consiste en la extracción de material, mediante la utilización de las herramientas manuales con que siempre han trabajado los miembros de la asociación, consistentes en barras y palas, con las barras se aflojan los materiales de construcción cuando se encuentran muy compactados y con la pala se van apilando o se van cargando directamente a la volqueta. Para la conformación de las franjas se localiza la playa, la orientación (largo y ancho) se deduce determinando un alineamiento perpendicular a la dirección preferencial del flujo hidráulico y se procede al arranque y cargue del material; el sistema de arranque y cargue también puede ser mecanizado, el cual se ejecutará a través de una retroexcavadora, o inclusive combinando los dos sistemas de trabajo.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "



Figura 4. Explotación por franjas paralelas en los depósitos del rio la Vieja.

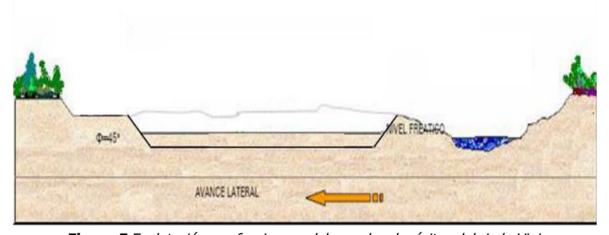


Figura 5 Explotación por franjas paralelas en los depósitos del rio la Vieja.

Una vez orientadas las piscinas y el canal intercomunicador, se debe desarrollar la secuencia de extracción del material que contiene la franja, para esto se inicia la extracción de los materiales de forma manual procurando llevar un corte parejo, siempre perpendicular a la línea de flujo de agua, siguiendo el orden de las piscinas y construyendo el canal en forma simultánea, realizando el avance extractivo hacia aguas arriba.

#### 1.2.5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MÉTODO

Como desarrollo del método de explotación se plantea un diseño de franjas que permite un aprovechamiento racional del yacimiento, un manejo de los tiempos de explotación y una intervención mínima en el terreno.

Para la explotación del material conservará como mínimo 5.0 m de distancia entre las orillas del lecho del cauce del Ria, esto con el fin de disminuir los niveles de turbidez del agua y el bajar los sólidos suspendidos, y conservar el recurso Agua con alteración lo menor posible.

La secuencia y dirección de la explotación se hará de tal manera que genere el menor número de impactos negativos sobre el cauce, sin exponer la integridad física del personal, ni poner en riesgo de pérdida de la maquinaria. Se conservará el encauzamiento actual, manteniendo el equilibrio hidráulico y la dinámica fluvial.





## "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

- ✓ **Labores de preparación.** Como los depósitos están actualmente en ejecución de actividades mineras, estos se encuentran preparados y listos para continuar con las labores de explotación. El descapote de la capa vegetal que se presenta en la zona de explotación es casi nula.
- ✓ **Labores de desarrollo.** Corresponden a las vías de acceso a los depósitos, las cuales ya están construidas y en buen estado, adicionalmente se les hace mantenimiento a las mismas.
- ✓ **Labores de explotación.** Para la ejecución de estas labores, se seguirán utilizando métodos manuales, arranque mecanizado con retroexcavadora o una combinación de los dos anteriores.

Como la extracción básicamente depende de la demanda, en el PTO se hizo la descripción del método, manual y los cálculos se hicieron con este método; el arranque mecanizado se hará cuando las condiciones del mercado lo exijan y simplemente es cambiar los operarios con sus palas y picas por la labor de la retroexcavadora.

La explotación manual, mecanizada o mixta, se desarrollará bajo los siguientes criterios:

• Dirección de frente de avance: norte al sur

• Cotas de profundización de la franja: hasta 1.5 m

• Cota de nivel freático: entre 0.8 y 0.9 m

Profundización a partir del nivel freático hasta 0.8 m

• Dirección de avance lateral: e-w ó w-e

• Volumen a explotar mínimo: 1.200 m³/mes o 48 m³/día

• Dimensión de la franja de explotación 35 m de largo por 15 m de ancho

### Secuencia de labores de extracción

- 1. Identificar los playones con base en el levantamiento topográfico, como aparece en el plano minero, definir los sectores de explotación.
- 2. delimitar los playones al sistema de explotación de interés y establecer el sentido de la explotación.
- 3. Respetar las distancias de conservación ambiental (lámina de agua del cauce permanente y zonas de transición entre el espejo de agua y las franjas proyectadas)
- 4. Realizar la explotación continua en forma secuencial y ordenada conforme se ha planteado en el plano minero.
- 5. La secuencia extractiva de material, se efectuará de aguas abajo hacia aguas arriba, con el fin de tener bajo control la seguridad del personal antes posibles crecientes
- 6. La secuencia extractiva de material, se efectuará de aguas abajo hacia aguas arriba, con el fin de tener bajo control la seguridad del personal antes posibles crecientes





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

- 7. Una vez terminadas las labores de extracción del material de los playones se realizará la limpieza de los materiales como basuras y maderas arrastradas con el fin de dejar libres las zonas futuras de depositación.
- 8. Con la proyección de **producción mínima de 1.200 m**<sup>3</sup> **mensuales**, se espera que diariamente en forma mínima, se haga la operación para 48 m<sup>3</sup> en los que se arrancara y cargaran aproximadamente 8 viajes de volqueta con capacidad de 6 m<sup>3</sup>.
- 9. Se arranca el material y se carga directamente a las volquetas o se apila para su posterior cargue.

## 1.2.6. CICLOS DE TRABAJO:

Conforme a los niveles de producción que se tienen para el desarrollo del presente proyecto, se trabaja en un solo turno en el que la los miembros de la Asociación realizan labores de adecuación, extracción y cargue de los materiales de construcción. Con la proyección de producción de 1.200 m 3 mensuales se espera que diariamente se haga la operación para 48 m3 en los que se arrancara y cargaran aproximadamente 8 viajes de volqueta con capacidad de 6 m 3.

#### 1.2.7. PERSONAL Y RENDIMIENTOS:

El personal que se emplea en las labores de extracción es el siguiente:

PERSONAL						
TURNO	ACTIVIDAD	нт	OBSERVACIONES			
UNICO TURNO LABORAL	Arranque y Cargue	8	En la zona definida realizar la extracción y cargue en la volqueta. Existirán en 9 grupos			
8 A.M. A 4 P.M.	Administración	1	Supervisa las actividades mineras y lleva un permanente control del proyecto.			
	TOTAL, PERSONAL	9	En toda la explotación			

**Tabla 2** Personal y Rendimientos

Los rendimientos que se esperan en el desarrollo del proyecto son los siguientes:

Rendimiento Hombre Turno: 6 m3/ HT

Rendimiento Frente de Trabajo: 5,33 m3/ HT

Rendimiento Mina: 1.200 m3/ mes

### 1.2.8. PROFUNDIDAD DE EXPLOTACIÓN PARA CADA ÁREA.

Debido a la necesidad de definir la profundidad a la cual se permitirá los trabajos de explotación de material de arrastre y teniendo en cuenta que el nivel de inundación es variable dependiendo de la época climática. Se hace necesario realizar el análisis obtenido por la empresa Geosygma Ingeniería S.A.S relacionado con "el estudio hidrológico e hidráulico que identifique las manchas de inundación para diferentes periodos de retorno (2, 5, 10, 25,50 y 100 años), a lo largo del río La Vieja sobre la zona de explotación minera con incidencia en el caserío Estación Caicedonia e infraestructura existente y evaluación de procesos de erosión para un periodo de retorno de 2,5 años".



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

Los datos obtenidos permiten definir la cota de nivel hasta la cual se permitirá la explotación, esto de acuerdo a los niveles de menor inundación registrados en el estudio con un periodo de retorno de 2.5 años.

Con el fin de sintetizar la metodología y análisis al respecto se citan algunos datos plasmados en el informe de dicho estudio que deber ser considerados:

- ✓ Los estudios hidrológicos de la corriente del rio La Vieja en el área de estudio se realizó con la metodología de proyección de caudales. La proyección se realizó a partir de la estación limnigráfica de propiedad del IDEAM denominada el Alambrado localizada en el área de estudio.
- ✓ El alcance del estudio hidráulico consiste en realizar la modelación hidráulica mediante el software computacional de modelación HEC-RAS 4.1 con el cual se determina las condiciones hidráulicas de rio La Vieja como profundidades, velocidades, zonas de desborde e inundación para cada uno de los periodos de retorno.
- ✓ El Modelo Matemático HEC-RAS fue desarrollado por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, denominado "Water Surface Profiles"; el modelo calcula los perfiles superficiales del agua para las condiciones de un flujo permanente y gradualmente variado en canales naturales o artificiales.
- ✓ La siguiente figura (Figura 7) y el anexo del estudio en mención (Resultados modelación hidráulica), arrojan los niveles para diferentes periodos de retorno. Obsérvese en la figura del perfil hidráulico la línea negra punteada, la cual corresponde a 2.5 años de retorno, la cual es la que se considerara para este caso en específico.

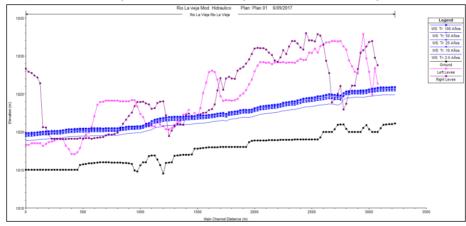


Figura 6 Perfil hidráulico río La Vieja

Este estudio se llevó a cabo en la zona directa del proyecto (Tramo de 1,5 Km aproximadamente) y abarco también una zona indirecta de 1,8Km de tramo aguas arriba. Esto con el fin de realizar los análisis respectivos del componente de inundación (Figura 8).





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "



Figura 7 Perfiles hidráulicos realizados cada 25m en zona directa e indirecta del proyecto.

Los perfiles realizados presentan plano de abscisas que van desde los 0 hasta los 3200 (cada 25 m). De estos solo pertenece a la parte directa del proyecto las abscisas correspondientes a las cotas de 1+775 a 3+200, por lo cual los datos de la cota de menor inundación que se identificaron en estas, son las que serán objeto de análisis para determinar la cota de explotación (Tabla 4).

## 1.2.8.1. Profundidad de explotación Zona Los Sauces:

Esta área de explotación que se encuentra ubicada en la parte Nor-oeste de la placa FGU-141 (Figura 9), corresponde a las abscisas 2+900 y 3+200. La cota de menor inundación y por tanto su cota límite de explotación arroja un valor de 1018,05 msnm según la tabla 4





Figura 8 Abscisas correspondientes a Playa Los Sauces

**Tabla 3** Datos Periodo de retorno 2,5 años, tomados de la Tabla de cálculo hidráulico rio la Vieja (Geosygma Ingeniería S.A.S, 2018)





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

CÁLCULO HIDRÁULICO RIO LA VIEJA Resultados Hidráulicos Secciones Transversales Para diferentes periodos de retorno 2,5 años								
Į.	Hidrología	Condiciones	Topograficas e Hidraulio	cas				
Abscisas Plano	Periodo de retorno	Caudal		Superficie del Agua				
			m.s.n.m	m.s.n.m				
2850	Tr 2.5	467	1014,93	1019,06				
2875	Tr 2.5	467	1014,93	1018,96				
2900	Tr 2.5	467	1014,84	1018,88				
2925	Tr 2.5	467	1014,66	1018,84				
2950	Tr 2.5	467	1014,49	1018,82				
2975	Tr 2.5	467	1014,33	1018,81				
3000	Tr 2.5	467	1014,48	1018,73				
3025	Tr 2.5	467	1014,61	1018,67				
3050	Tr 2.5	467	1014,74	1018,65				
3075	Tr 2.5	467	1014,74	1018,55				
3100	Tr 2.5	467	1014,69	1018,37				
3125	Tr 2.5	467	1014,64	1018,22				
3150	Tr 2.5	467	1014,59	1018,14				
3175	Tr 2.5	467	1014,54	1018,09				
3200	Tr 2.5	467	1014,47	1018(05/ar				

2.2.9.1. Profundidad de explotación Pequeña porción de área de la zona Balsora: Es de recordar que este depósito está ubicado en su mayoría en la placa ODQ-14281, pero una pequeña parte de esta área se encuentra dentro de la placa FGU-141 correspondiendo a 6500 m2 aproximadamente (Figura 10), con abscisas 2+900 y 2+850. La cota de menor inundación y por tanto su cota límite de explotación arroja un valor de 1018,88 msnm según la tabla 5.



Figura 9 Abscisas correspondientes al área Playa Balsora

**Tabla 4** Datos Periodo de retorno 2,5 años, tomados de la Tabla de cálculo hidráulico rio la Vieja.

CÁLCULO HIDRÁULICO RIO LA VIEJA Resultados Hidráulicos Secciones Transversales Para diferentes periodos de retorno 2,5 años							
Hidrología Condiciones Topograficas e Hidraulicas							
Abscisas Plano	Periodo de retorno	Caudal	Fondo del Cauce	Superficie del Agua			
			m.s.n.m	m.s.	n.m		
2850	Tr 2.5	467	1014,93	101	9,06		
2875	Tr 2.5	467	1014,93	101	8,96		
2900	Tr 2.5	467	1014,84	101	8,88		





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

2.2.9.2. Profundidad de explotación para la Zona de Playa del Centro: Esta área de explotación se encuentra ubicada en la parte Nor-este de la placa FGU-141 (Figura 11), corresponde a las abscisas 1+775 y 2+050. La cota de menor inundación y por tanto su cota límite de explotación arroja un valor de 1020,63 msnm según la tabla 6.



Figura 10 Abscisas correspondientes al área Playa del Centro

**Tabla 5** Datos Periodo de retorno 2,5 años, tomados de la Tabla de cálculo hidráulico rio La Vieja (Geosygma Ingeniería S.A.S, 2018)

	CÁLCULO HIDE sultados Hidráulico ara diferentes per		ansversales		
[	Hidrologia	Condicione	s Topograficas e Hidraul	icas	
Abscisas Plano	Periodo de retorno	Caudal	Fondo del Cauce	Superficie del Agua	
			m.s.n.m	m.s.n.m	
1775	Tr 2.5	467	1016,9	1021,03	
1800	Tr 2.5	467	1017,07	1020,99	
1825	Tr 2.5	467	1017,01	1020,94	
1850	Tr 2.5	467	1016,77	1020,9	
1875	Tr 2.5	467	1016,69	1020,9	
1900	Tr 2.5	467	1016,35	1020,91	
1925	Tr 2.5	467	1015,97	1020,86	
1950	Tr 2.5	467	1015,59	1020,81	
1975	Tr 2.5	467	1015,28	1020,79	
2000	Tr 2.5	467	1014,2	1020,79	
2025	Tr 2.5	467	1015,21	1020,71	
2050	Tr 2.5	467	1016,11	1020,63	

De acuerdo al análisis anterior, las cotas de profundización de extracción permitidas en las franjas de acuerdo al nivel freático se relacionan en la tabla 7.

Tabla 6 Profundidad permitida para la extracción

Zona de explotación	Cota límite de explotación
Playa Sauces	1018,05 msnm
Zona de Playa Balsora	1018,88 msnm
Playa del Centro	1020,63 msnm





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141 "

## 2.2.10. Ventajas de las franjas paralelas.

Al definir las franjas de explotación es muy fácil controlar la velocidad con que avanza la explotación.

- Una vez que se inicien las labores para el personal será fácil realizar la extracción y el cargue de las volquetas.
- Con la explotación de las playas, se busca manejo de la dinámica fluvial, alivio en la velocidad de flujo, disminución de la capacidad de carga y resistencia hidráulica de la corriente, lográndose mediante la reconfiguración del fondo y la definición del canal natural al centro de las márgenes.
- Este sistema de explotación del material de arrastre es compatible con la definición del cauce hacia el centro de sus márgenes minimizando los procesos erosivos de socavación lateral de los taludes, en los tramos de la franja de extracción de material, también es ajustable a la demanda de material, así como también a las condiciones de crecientes y recuperación del cauce. Véase Figuras 11 a 16.





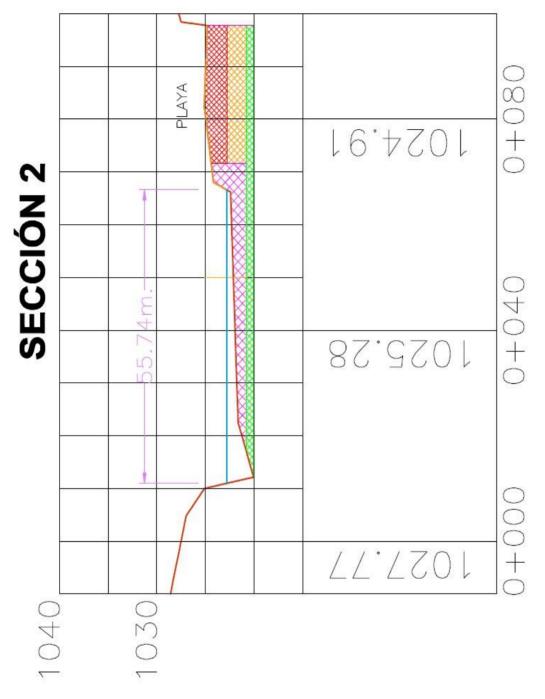


Figura 11. Sección 2 zona explotación deposito 3





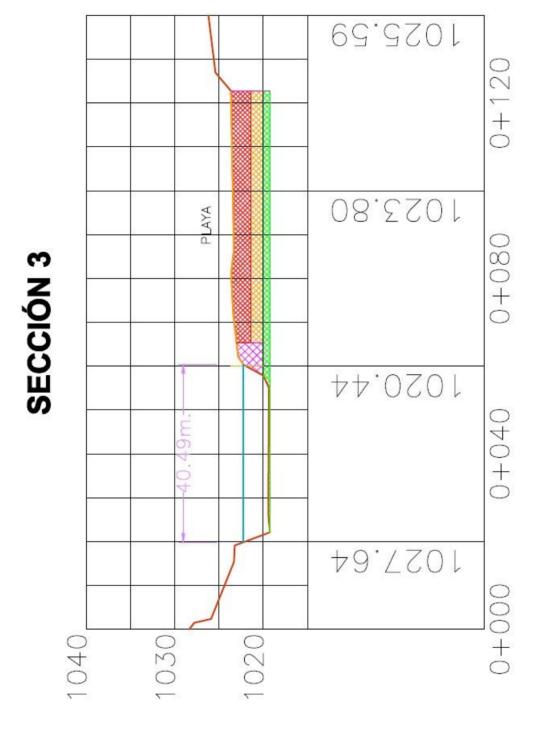


Figura 12. Sección 3 zona explotación deposito 3





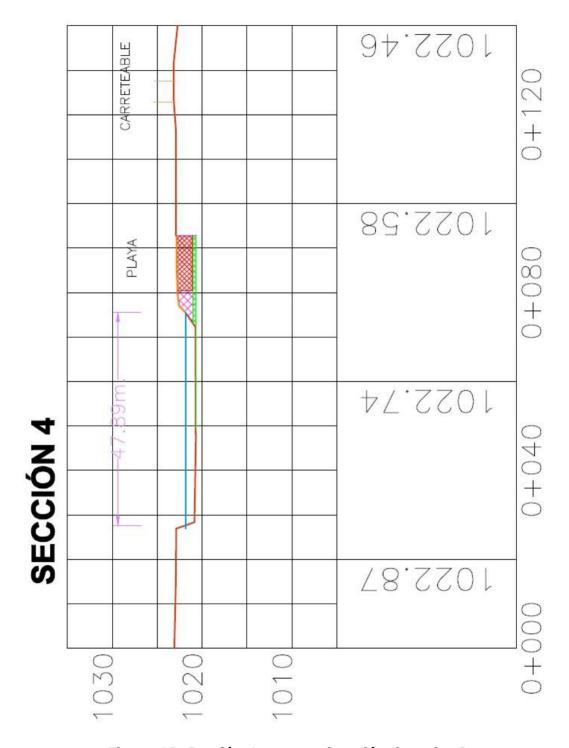


Figura 13. Sección 4 zona explotación deposito 3





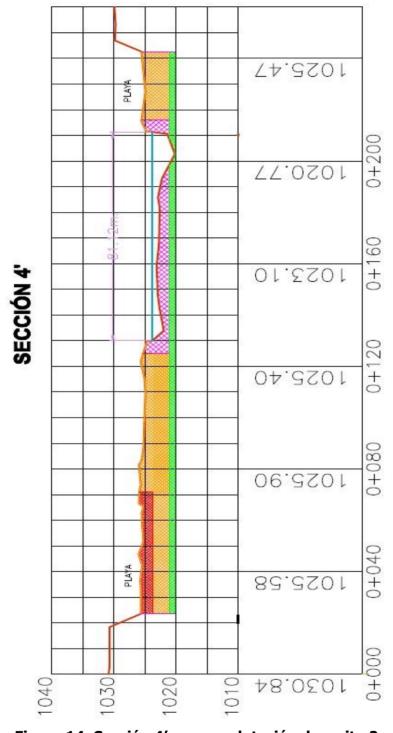


Figura 14. Sección 4' zona explotación deposito 2





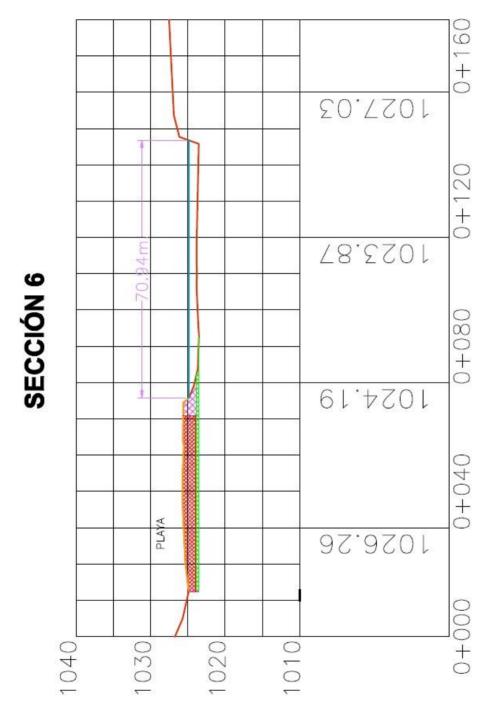


Figura 15. Sección 6 zona explotación deposito 1





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

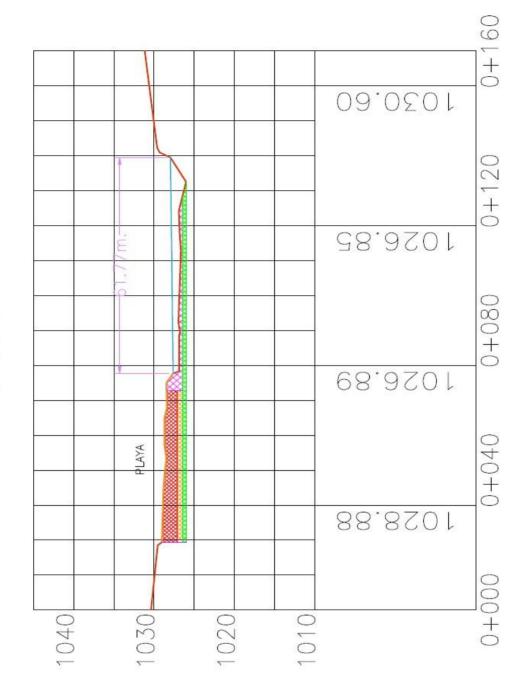


Figura 16. Sección 7 zona explotación deposito 1

#### 2.2.11. Infraestructura existente.

En la zona donde se encuentra la explotación existe una enramada que sirve para que los miembros de la asociación se protejan del sol, también como sitio de reunión y como lugar para que tomen sus alimentos cuando están realizando su trabajo.

Las instalaciones sanitarias se encuentran en dos casas que están por el camino que conduce desde el puente sobre el rio la vieja hasta el frente de explotación actual. Se implementará el sistema de baños portátiles en las zonas de extracción. Acorde con lo manifestado por los miembros de la asociación no se va a realizar ninguna obra civil en el área de explotación, solo se continuará con la enramada y se arreglará esta cuando sea





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

necesario. Esto obedece a que el área de la solicitud es parte de una finca de personas ajenas a la explotación, por la que pagan derechos de movilidad.

- **2.2.11.1.** Beneficio y transformación de minerales: **No se va a realizar beneficio ni transformación de los materiales de arrastre, gravas y arenas del rio La Vieja.**
- 2.2.11.2. Transporte. Consiste en transportar el material desde la rivera del Rio hacia los sitios de disposición final (obras de ingeniería o depósito de materiales) La volqueta se desplazará hasta el sitio de explotación por la vía de acceso habilitada para ello. La volqueta se ubicará en reversa de modo que no tenga que maniobrar excesivamente para salir del área de explotación, ni deba internarse en aguas del Rio. Para cargues consecutivos, la siguiente volqueta se ubicará lateralmente y por fuera de la franja de transporte (acceso) a una distancia de 10 m de la primera volqueta, facilitando así el desplazamiento del equipo cargado. Una vez se logre la capacidad. No se hará beneficio al material explotado
- 2.2.11.3. Maquinaria y equipo. Las labores en esta solicitud son realizadas manualmente, tanto el arranque como el cargue son realizados por las cuadrillas de los miembros de las asociaciones, pero cuando las condiciones del mercado lo exijan, se alquilará una retroexcavadora pequeña del tipo pajarita Caterpillar 460 C, para el arranque y cargue del material.

Las volquetas que llevan los materiales de construcción hasta los sitios de consumo, no pertenecen a los miembros de las asociaciones, son propiedad de los volqueteros o contratistas que compran material. Las volquetas utilizadas tienen capacidades que van desde los 6 m³ hasta los 10 m³. La más utilizada es la de 6 m³

Las herramientas manuales utilizadas, son: Palas, Barras y la herramienta con que se saca material del fondo del lecho es una herramienta de fabricación artesanal consistente en una lámina curvada con huecos en el medio.

El equipo utilizado está representado en una Plataforma consistente en neumáticos con unas tablas en su parte superior que sirve como base para depositar arena, las Canoas para depositar los materiales extraídos manualmente.

- 2.2.11.4. Construcción y montaje: No se van a realizar construcciones ni montajes. No van a tener oficinas administrativas, campamentos, talleres, polvorines, infraestructura eléctrica. Tendrá una ramada ya existente para descanso y sitio de comida para los areneros y protección del sol.
- 2.2.11.5. Insumos del proyecto: El único insumo que se requiere para el proyecto es el combustible cuando se realice la explotación mecanizada a futuro,





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

para lo cual se diseña una ficha técnica, para su operación y manejo. No se utilizará ningún otro tipo de insumo con propiedades químicas y físicas.

**2.2.11.6.** Infraestructura y servicios interceptados por el proyecto: **No requiere ni** utiliza infraestructura pública ni privada como acueductos, bocatomas, rellenos sanitarios, escombreras, viviendas, servicios públicos, escuelas, hospitales.

Se utilizarán las vías de acceso existentes, las cuales se encuentran en buen estado, y cuando se requiera se les hará el respectivo mantenimiento para su buena conservación. Igualmente se utiliza y utilizara la vía Panamericana, con el puente sobre el rio La Vieja, en buen estado, que une el Quindío con el Valle del Cauca, vía por donde transitaran las volquetas hacia Armenia, Caicedonia, Sevilla y otras poblaciones donde se requiera el material para construcción.

## 2.2.11.7. Manejo y disposición de estériles:

- Generación de estériles. No se van a producir estériles, por la naturaleza de los materiales a explotar gravas y arenas
- Sitios de disposición de estériles. En caso de producirse se dispondrán al lado de las orillas del rio
- Colas. No se producirán colas ni residuos peligrosos, no hay procesos con productos químicos ni contaminantes.
- 2.2.11.8. Vertimientos, emisiones y residuos sólidos peligrosos y no peligrosos: No se producen vertimientos, emisiones ni residuos peligrosos. Los residuos no peligrosos se manejarán de acuerdo a como establezca el Plan de Manejo. Los gases se manejarán con la exigencia del certificado de emisiones y la revisión técnico mecánica para el caso de ruido, exostos y pitos estridentes.

El material particulado, sobre todo en verano se establecerá un camión cisterna para mojar las vías de acceso y así evitar que se produzca.

Los residuos domésticos generados por quienes laboran en la extracción se manejaran de acuerdo a la ficha Nº MAML-02: colocando recipientes de canecas de 55 gl para disposición de residuos sólidos, uno en la ramada y otro en el frente de trabajo, recogiendo diariamente los residuos sólidos y disponerlos en bolsas donde las recoja el servicio de aseo, socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.

# 2.3. Plan de cierre y abandono:

Por ser una actividad que depende de la dinámica natural del rio el plan de cierre y abandono se maneja, limpiando las zonas de explotación de las playas aprovechadas y dejando que la dinámica del rio con sus crecientes, recupere de nuevo la zona.

El Plan de Cierre y abandono se diseñó teniendo en cuenta las orientaciones que establece La Guía Ambiental para la etapa de explotación minera.

El Plan de cierre de una mina debe tener en cuenta las siguientes consideraciones

Condiciones del área antes de la explotación

27



## "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Desarrollo de las actividades
- Finalización de las actividades
- Uso posterior del suelo
- Impactos positivos y negativos generados por las actividades de operación
- La respuesta del territorio a los procesos naturales del entorno.

# Marco Estratégico del Plan de Cierre de Mina — Aspectos fundamenta- les a Considerar

Dentro el marco Estratégico del plan de cierre minero, se consideran los siguientes aspectos básicos para realizarlo.

- 1. Participación de Actores (involucrados en el Cierre)
- 2. Planeamiento (Figura 13)
- 3. Provisión Financiera
- 4. Direccionamiento o gerencia
- 5. Normas y Estándares
- 6. Cesación de Derechos

## 2.3.1. Participación de actores.

En este punto se tienen en cuenta los actores que están involucrados en el cierre, con los cuales hay que contar con su participación y compromiso Estos actores figura en la Tabla 7.

Tabla 7 IDE	NTIFICACIÓN DE ACTORES INV PMA, 20	/OLUCRADOS EN EL CIERRE (Tomado de 016).	
	ACTORES	PARTICIPACIÓN COMPROMISO	
	Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado Asociación Sindical de areneros y	Deben mantenerse bien informados sobre las obligaciones de la compañía en el Cierre.  Deben mantenerse bien informados sobre las	
ASOCIACIO	Balastreros del Quindío	obligaciones de la compañía en el Cierre.	
NES	Administración  Debe promover continuamente el conocimie y la consistencia del Plan  Deben participar directamente y soportar Plan de Cierre de la mina		
	Areneros	Deben participar directamente y soportar el Plan de Cierre de la mina	
	Líderes comunales	Asesorarse de los cambios económicos que se pueden producir por el cierre	
COMUNIDAD	Propietarios de tierras, vecinos y Residentes	Pueden estar directamente afectados por el cierre y tener y tener necesidades y expectativas específicas, que pueden ser incorporadas en el plan de recuperación o rehabilitación.	
	Gobierno local	Debe proveer el vínculo principal con la comunidad. La consulta temprana y la planeación minimizan los problemas en servicios ofrecidos por la comunidad.	
ESTADO	Agencia Minera	Deben coordinar las funciones y necesidades de otras agencias del gobierno con responsabilidades en el área.	





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Co	orporación Autónoma Regional	Verificar cumplimiento del plan de cierre y
de	el Quindío. CRQ	abandono minero

#### 2.3.2. Planeamiento.

En la Figura 18 Se presenta el esquema de planificación del proceso para realizar el cierre de la mina, (Adaptado del Grupo de Minerales & Energía de Western Australia Inc., 1999)

- ✓ Política de cierre. Es el primer paso a seguir, definir la intención por parte de la Asociación de areneros y Balastreros del Alambrado y Asociación Sindical de Areneros y Balastreros del Quindío, de terminar el aprovechamiento de materiales de rio en el sitio La Estación.
- ✓ Plan de cierre. Una vez definida la intensión de cerrar la mina, se procede a realizar el Plan de Cierre, definiendo los parámetros de diseño de acuerdo a las consideraciones definidas para el Plan de cierre.
- ✓ Parámetros de diseño. Los parámetros de diseño se definen según los criterios de cierre después de haber realizado una investigación de los documentos existentes.
- ✓ **Implementación y recuperación.** Una vez definidos los parámetros de diseño, se inicia la implementación de estos para la recuperación de los sitios de la mina. Para poder Implementar y Recuperar, se debe provisionar financieramente la implementación, con direccionamiento de los representantes legales o juntas directivas basados en normas y estándares.
- ✓ **Monitoreo post-cierre.** Cuando se realice la implementación y recuperación del área, se hará un seguimiento, denominado Post-cierre, para así verificar el cumplimiento de los parámetros diseñados para el cierre.
- ✓ **Cesación de derechos.** Es la última etapa de la planificación del cierre. Don se considera la terminación de los derechos de la explotación, por haber cumplido con el plan de cierre.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

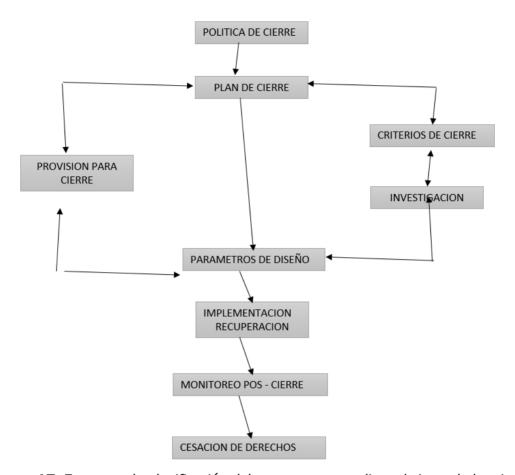


Figura 17. Esquema de planificación del proceso para realizar el cierre de la mina.

# 2.3.3. Actividades de cierre y abandono del proyecto.

Para determinar las actividades de cierre y abandono del Proyecto se utiliza el Esquema adaptado de Robertson que se aplica en la Guía Minero Ambiental para la explotación que figura en la Tabla 8.

Tabla 8 CIERR PMA,2016).	E DE MINAS CON	OPERACIONES A C	CIELO ABIERTO (Tomado de				
ASPECTOS	OBJETIVOS	MEDIDAS DE	CONSIDERACIONES PARA				
		CONTROL	MONITOREO				
Estabilidad			· Monitoreo de zanjas, bermas y				
Física	· Definir	· Redefinir y	señalización				
	superficies	estabilizar	· Monitoreo de grietas en la corona de				
· Taludes	estables	pendientes	los taludes, evidencias de fallas en				
· Laderas	· Controlar	· Revegetalizar y/o	proceso y de procesos erosivos · Monitoreo de sólidos en suspensión (muestreo)				
· Erosión	riesgos	reforestar					
· Hidrología	· Restringir	· Adecuar zanjas /					
· Seguridad	accesos	bermas; cercas y	· Monitoreo de niveles de agua (estudio				
	· Controlar	señalización	y/ o instalación de instrumentos)				
	erosión	· Adecuar drenaje	· Monitoreo de niveles de aguas				
	· Mantener		subterráneas y de lagos o lagunas				
	calidad		cercanas				
	de aguas						
			4.				



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Estabilidad		· Clausurar	
Química	· Mantener	superficies	
	calidad	· Efectuar	· Muestreo y análisis de aguas
· Lixiviación	de aguas	inundaciones	superficiales, subterráneas, de
de	· Cumplir	para controlar	escorrentía, de proceso y de mina.
metales	normas	reacciones	
· Drenaje	de calidad de	· Controlar	
Ácido	agua	factores	
		hidrológicos	
		· Tratar las	
		descargas	
Uso del		· Rellenar	· Monitoreo e Inspección regular
Territorio	· Recuperar	hundimientos	
	para un	· Redefinir	
•	uso alterno	pendientes	
Productividad	· Recuperar	· Cumplir el POT	
· Impacto	patrones de	· Inundar	
visual	drenaje	(cobertura de	
· Drenaje		agua)	
		· Rehabilitar para	
		fauna (pesca,	
		aves, hábitat	
		natural)	
(Esquema adap	otado de Roberts	son)	

#### · · · · · · · ·

# 2.3.4. Cierre y abandono de mina La Estación, Estabilidad Física.

En la Tabla 9 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilidad Física del Proyecto.

	Tabla 9. CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACIÓN ESTABILIDAD FÍSICA (Tomado de PMA, 2016).							
ASPECTOS	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO
Taludes		Х	Definir superficies estables		X	Redefinir y estabilizar pendientes		Х
Laderas		X	Controlar riesgos		X	Revegetalizar y/o reforestar	X	
Erosión		Х	Restringir accesos	X		Adecuar zanjas / bermas; cercas y señalización	X	
Hidrología	Х		Controlar erosión		Х	Adecuar drenaje		Х
Seguridad	X		Mantener calidad de aguas		X			





## "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# 2.3.5. Cierre y abandono de mina La Estación, Estabilidad Química.

En la Tabla 10 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilidad Química del Proyecto.

Tabla 10 CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACIÓN ESTABILIDAD QUÍMICA								
<b>ASPECTOS</b>	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO
Lixiviación de metales		Х	Mantener calidad de aguas		Х	Clausurar superficies		Х
Drenaje acido		Х	Cumplir normas de calidad de agua		X	Efectuar inundaciones para controlar reacciones		Х
						Controlar factores hidrológicos		Х
						Tratar las descargas		Х

## 2.3.6. Cierre y abandono de mina La Estación, Uso del Territorio.

En la Tabla 11 se presentan los aspectos a tener en cuenta para el Uso del Territorio del Proyecto.

	Tabl		CIERRE Y ABAN DEL TERRITOR			MINA LA ESTACIÓN de PMA, 2016).		
ASPECTOS	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO
Productividad		X	Recuperar para un uso alterno		Х	Rellenar hundimientos		Х
Impacto visual	X		Recuperar patrones de drenaje		X	Redefinir pendientes		X
Drenaje		Х	Restaurar el terreno		Х	Cumplir el POT	Х	
			Rehabilitar el terreno		Х	Inundar (cobertura de agua)		Х
			Recuperar el terreno	X		Rehabilitar para fauna (pesca, aves, hábitat natural)		X
						Estabilizar geomorfología		Х
						Estabilización geotécnica		Х
						Estabilización hídrica	X	
						Estabilización paisajista	X	V
						Estabilización biótica		X
						Estabilización socioeconómica		Х





## "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

2.3.7. Actividades diseñadas para el Cierre y abandono de mina La Estación.

En la Tabla 12 se presentan las actividades propuestas para el cierre y abandono del proyecto.

•	yecτο. Γabla 12 PLAN DE CIERRE Y ABAN	DONO MINA LA ESTACIÓN (Modificado De PMA, 2016)
ACCI	ELEMENTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD
ÓN		
_	Estabilización geomorfológica	No requiere actividades para restaurar el frente de trabajo, porque
RESTAURACIÓN	Estabilización hídrica	no se afecta con las actividades del proyecto
ACI	Estabilización Geotecnia	
<del> </del>	Estabilización paisajista	
Ĭ	Estabilización biótica	
SE	Estabilización socioeconómica	
_	Servicios eco sistémicos	
Ó	Estabilización geomorfológica	Apoyar gestión de entes gubernamentales encargados para
Ö	Estabilización hídrica	reforestar los taludes adyacentes al proyecto y realizar obras
E	Estabilización Geotecnia	ingenieriles o bioingenieriles, con el fin de mitigar la amenaza por
디	Estabilización paisajista	movimientos en masa y avenidas torrenciales.
¥	Estabilización biótica	
REHABILITACIÓ N	Estabilización socioeconómica	
_	Servicios eco sistémicos	
7	Estabilización geomorfológica	No requiere actividades de recuperación de los frentes de trabajo,
ΙÓΙ	Estabilización hídrica	porque no se afecta con las actividades del proyecto.
AC	Estabilización Geotecnia	
RECUPERACIÓN	Estabilización paisajista Estabilización biótica	
5	Estabilización biolica  Estabilización socioeconómica	
REC	Servicios eco sistémicos	
	Reconformación geomorfológica	No se necesita puesto que la geoforma de los frentes de trabajo
	recombination geometrologica	se conserva en sus condiciones naturales.
	Estabilización hídrica	
	Estabilización Geotecnia	No aplica
	Estabilización paisajista	Con el fin de mitigar el impacto paisajístico por la actividad minera,
		además de darle una adecuada aptitud de conservación según lo
		descrito en POT Sevilla (2006), lo observado en campo y Mapa de
9		uso potencial (IGAC, 2014), con respecto a la restauración
ABANDONO		normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m
Z		a lado y lado de ambas márgenes del río. Se recomienda sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural
AB.		evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones,
		además se considera debe implementarse la siembra de plantas
		nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos
		actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental
		establecido de conservación.
		El titular debe establecer la siembra y mantenimiento de
		reforestación en zonas protectoras de drenajes naturales del área
		de influencia directa del proyecto; para lo cual, se debe presentar
		a la Corporación el plan de compensación forestal para su
		aprobación, estableciéndose un término de tres meses. Para la





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	reforestación se deben plantar árboles de especies nativas. Para garantizar el desarrollo y permanencia de los árboles, se debe realizar el respectivo aislamiento o cerramiento a la plantación con poste de madera y alambre de púa.
Estabilización biótica	Suspender la explotación en el frente de trabajo
Estabilización socioeconómica	Buscar otros frentes de trabajo, los Areneros del Proyecto. Arreglar cercos, vías de acceso
Servicios eco sistémicos	No aplica
Sustracción de la Ley 2 de 1959	No se presentan condiciones de sustracción de la Ley 2 de 1959, por estar por fuera de las áreas declaras por esta Ley.
Propuesta de uso final	El Territorio del proyecto se le da un uso final como playa aliviadero del rio La Vieja

# 2.4. Infraestructura proyectada:

No requiere de infraestructura nueva, las vías serán las mismas solo proyectando actividades de mantenimiento. No se proyectan construcciones para oficinas ni viviendas, áreas de beneficio ni transformación de los materiales.

# 2.5. Producción y costos del proyecto:

El análisis financiero del proyecto cuantifica como un todo las inversiones que se requieren para la puesta en marcha del proyecto, establecer las fuentes de financiamiento y elaborar las proyecciones financieras que nos permitan determinar la viabilidad del proyecto, desde su aspecto económico y social y la rentabilidad esperada del mismo.

Los materiales de construcción que se extraen del Rio la vieja son utilizados principalmente en la construcción de obras civiles en el departamento del Quindío, aunque la solicitud también está sobre el Depto. del valle, solo se comercializa en Quindío, por su posición geográfica y porque allí se tiene garantizado el mercado de los productos mineros.

Las gravas llámense gravas de rio o arenas, que se aprovecha en la explotación es comercializado actualmente a **\$35.000** pesos por metro cubico cargado en la volqueta, Cabe resaltar que estos materiales son comprados por los contratistas teniendo en cuenta que son explotados por una asociación que involucra el trabajo de muchas personas del Municipio.

Para la evaluación financiera, en el PTO se realizó un análisis del mercado, las inversiones en equipo e infraestructura, los costos directos (mano de obra directa, combustibles repuestos y mantenimiento, regalías reforestaciones, restauraciones y servidumbres), los costos indirectos (mano de obra indirecta, consultorías, dotaciones, papelería y gastos varios), concluyendo con los costos anuales; igualmente se realizó el flujo de caja, el resumen de costos del proyecto, estado de resultados, flujos de inversión y netos del proyecto, se calculó el punto de equilibrio, se realizó el flujo neto de efectivo, para concluir que el proyecto es financieramente factible.

Los costos actualizados de los proyectos, teniendo en cuenta la variación del IPC, desde el año 2.015 hasta el 2.022 y el precio real de las regalías, se presentan en la Tabla 13.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Tabla 13 COSTOS ANUALES DEL PROYECTO									
Mano de Obra Directa	\$138.107.407								
Insumos y Herramientas	\$4.241.628,3								
Regalías	\$3.579.104,18								
Consultorías	\$11.487.742,5								
Dotación	\$ 6.362.613								
Depreciación de Equipos e Infraestructura	\$ 938.460,396								
Mano de Obra indirecta	\$23.541.035,6								
Reforestación	\$530.203,925								
Restauración	\$530.203,925								
Servidumbre	\$11.876.560								
Papelería	\$2.120.814,17								
Gastos Varios	\$1.767.344,9								
TOTAL, costos Anual	\$205.082.948								

## 2.6. Cronograma del proyecto:

El cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto de explotación de Materiales de Arrastre en las playas del Alambrado sobre el Rio La Vieja, en los Municipios de la Tebaida y Zarzal, localizados en área de la solicitud FGU-141, es el establecido en el PTO aprobado por la Autoridad Minera, que Corresponde a la Tabla 14.

Tabla 14 Cronograma de actividades para el programa de trabajos y obras

Tabla 15 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS SOLICITUD DE MINERIA DE HECHO FGU-141 MUNICIPIOS DE LA TEBAIDA QUINDÍO Y SEVILLA, ZARZAL VALLE DEL CAUCA

CAUCA.																																				
	ΑÑ	D1	ΑÑ	02	AÑO3	A	NO 4	AÑO 5	ΑÑ	ю в	AÑO	7	AÑO 8	А	ÑO 9	ΑÑ	NO 10	ΑÑ	D11	AÑO 12	AÑO	13	AÑO 14	ΑÑ	0 15	AÑO 16	AÑ	D 17	AÑO 1	18	AÑO 19	A	ÑO 20	AÑO 25	AÑO 3	30
ACTIVIDADES	SBIS	STRES	SBMS	THES	SEMSTRES	S SEW	STRES	SBMSTRES	SBMS	STRES	SEMST	RES S	BISTRE	S SB	STRES	SB/	STRES	SEMS	STRES	SBISTRES	SBAST	RES S	EM STRE	S SEMS	TES	SBISTRE	SBIS	STRES	SBIIST	RES	SEMSTRE	S SE	MSTRES	SB//STRES	SEMSTR	ÆS
		1	1	п	1 1	1	п	1 1	1	1	1	1	1 1	1	1	1	1	1	1	1 1	1	1	1 1	1	1	1 1	1	1	1		1 1	1	1	1 1	1	
PRODUCCION							PF	RODU	JC(	010	N F	PR	ΟYΕ	СТ	ΑD	A A	ANI	JΑ	L D	E 1.2	200	m	3 / m	e s	0	14.	400	) m	3 /3	a ñ	0					
LABORES DE DESARROLLO																																				
LIMPIEZA DE ZONA DE EPLXOTACION																																				
MANTENIMIENTO GENERAL																																				
												I	LABO	RES	DE P	REP	ARA	CI0I	V																	
ADECUACION DE PATIO Y ACCESOS																																				
MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE FRANJAS																																				
												ı	LABO	RES	DE E	XPL	OTA	CION.	7																	٦
EXPLOTACION DE MATERIAL DE ARRASTRE																																				
													01	TRAS	ACT	IVII	DADE	S																		
REFORESTACION Y RESTAURACION DE TALUDES																																				
PLAN DE CIERRE DE MINA																																				
PLAN DE SEGUIMIENTO MINERO Y AMBIENTAL																																				





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 3. CAPITULO 3. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
- 3.1. MEDIO ABIÓTICO
- 3.1.1. Geología, Geomorfología y Geotecnia:
- 3.1.1.1. Geología regional. En el área de influencia de las actividades mineras en la solicitud FGU-141, afloran rocas sedimentarias terciarias que según el Ingeominas, son rocas del grupo Valle, definidas geológicamente como la formación La Paila (Tpm), conformadas por areniscas y conglomerados y algunos depósitos aluviales recientes y actuales de edad Cuaternaria (Qal), conformados por gravas de tamaños entre guijas y cantos de rocas ígneas, metamórficas y fragmentos de cuarzo en matriz arenosa de grano medio a grueso.

Las gravas que arrastra el río y sedimenta constantemente, están conformadas en su mayoría por rocas duras, tales como granitos (70%), cuarzo (20%) y rocas metamórficas (10%) provenientes de la cordillera Central. Estas presentan buena gradación y en los clastos se observan formas subredondeadas (80%), formas subangulares (15%) y formas planas (5%). (Lozano y Murillo 1983)

**Formación la Paila (TMp).** Definida por Nelson (1957), se compone en la zona de una secuencia de areniscas, conglomerados y tobas dacíticas. La composición de los cantos de los conglomerados refleja las rocas de la Cordillera Central sugiriendo que la formación pertenece a un ambiente fluvial, con aportes de la misma cordillera. Sobre la formación La Paila, se encuentran Depósitos aluviales (Qd). Localizados hacia las márgenes del río y quebradas aledañas, formando superficies planas originadas por la erosión de las mismas corrientes de aguas, están conformadas por capas de arenas, gravas redondeadas, limos y ocasionalmente arcillas.

Los componentes sedimentarios de estas rocas presentan forma elipsoidal a esférica y buen redondeamiento; su composición refleja la geología general de la Cordillera Central basalto, tonalita, diorita, metamórficas, cuarzo y algo de chert.

Sedimentos aluviales y fluvio torrenciales recientes (Qal). Corresponden a las llanuras aluviales. Las gravas que arrastra el río y sedimenta constantemente, están conformadas en su mayoría por rocas duras, tales como granitos (70%), cuarzo (20%) y rocas metamórficas (10%) provenientes de la cordillera Central; estas presentan buena gradación y en los clastos se observan formas subredondeadas (80%), formas subangulares (15%) y formas planas (5%). (Lozano y Murillo 1983). Estos materiales se encuentran en las partes inferiores del curso del río y sus afluentes principales.

3.1.1.2. Geología local. Véase figura 19 (Anexo 2). El área se encuentra sobre depósitos cuaternarios del río La Vieja, compuestos por sedimentos gruesos como cantos, gravas y arenas de diversa granulometría, donde la formación yacente es la denominada formación la Paila TMp. Véase Fotografía 3

Los depósitos del cuaternario más reciente Qal y Qbm, son producto de la sedimentación del río en sus diferentes avenidas o crecientes. Estos depósitos están conformados por cantos de



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

diferentes tamaños que van desde 0.1 centímetro hasta 5 centímetros de diámetro mayor, compuestos principalmente por cantos de rocas basálticas, cuarzo-dioritas, dioritas, gabros, etc.

Los **Qt** corresponden a materiales aluviales menos recientes, tipo **terrazas aluviales** y depósitos aluviales antiguos; para la dinámica de los ríos más grandes, es posible determinar la existencia de varios niveles de terrazas. Son depósitos clastosoportados y algunos matrizsoportados, compuestos por arenas, gravas, limos y en algunas ocasiones arcillas. Estas presentan cierta altura, además de formación de suelo y presencia de cobertura vegetal a diferencia de los depósitos aluviales recientes.

Se encuentran rocas del grupo Valle Tmp, consistentes de una intercalación de conglomerados y areniscas, el paquete conglomerático de bordes subangulares a subredondeados, es de gránulos a guijarros, de forma subesférica a subelongada y los clastos son de diferentes composiciones, con un espesor de cinco metros; Los paquetes de areniscas están constituidos principalmente de cuarzo, de grano fino a medio y tienen un espesor de 2 a 3 metros. Véase fotografía 3.



Fotografía 3Arenas líticas de la formación la paila, de color gris -amarillento y rojizo (Tomado de PMA, 2016).



Fotografía 4Nivel gravoso de los depósitos de barra de punto en el área de estudio (Tomado de PMA, 2016).

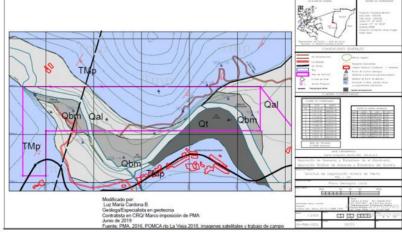


Figura 19Mapa geológico de la zona de estudio (Modificado de PMA, 2016, POMCA río La Vieja, 2018, imágenes satelitales y trabajo de campo) (Anexo 2)



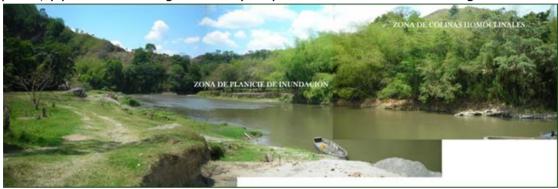


#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### **3.1.1.3.** Geomorfología. Véase Figura 20 (Anexo 3)

La morfología del área se caracteriza por tener una topografía ondulada, generada por depósitos de origen fluvial que forman una llanura de inundación que contrasta

Fuertemente con cerros de pendientes moderadas a fuertes correspondientes a unidades Terciarias. El drenaje del río La Vieja forma amplios meandros para finalmente a la altura de Cartago desembocar en el Río Cauca. Se hará una Descripción del tipo de unidades geomorfológicas encontradas, además debido a la naturaleza fluvial de los depósitos encontrados en el área de la solicitud se realizará una caracterización morfológica del tipo canal tanto en planta como en perfil para su posterior clasificación de acuerdo al tipo depósito, y para su análisis geotécnico y de procesos erosivos. Véase Fotografía 5.



Fotografía 3 Unidades geomorfológicas de la zona de estudio (Tomado de PMA, 2016).

Se definen dos unidades geomorfológicas, una de origen denudacional y otra de origen fluvial, según metodología del Servicio Geológico Colombiano del año 2012.

- 1. Unidades de Origen Fluvial: las unidades de origen fluvial responden a la dinámica propia del rio la vieja, sin embargo, aquí se caracterizarán por sus geoformas predominantes, donde encontramos dos tipos principales.
  - **a. Plano o llanura de inundación (Fpi)** Franja de terreno plana, de morfología baja y ondulada eventualmente inundable. Se presenta bordeando los cauces fluviales y se limita localmente por escarpes de terraza. Se constituye de sedimentos finos producto de la sedimentación durante eventos de inundación fluvial. Las planicies aluviales presentan geoformas menores, como cauces difluentes y meandros abandonados.
  - b. Terrazas de acumulación (Fta) Plano elongado de morfología plana a suavemente ondulada y modelada sobre sedimentos aluviales, que se presentan en forma pareada a lo largo del cauce de un rio al cual limitan por escarpes de diferente altura. Su origen está relacionado con procesos de erosión y acumulación aluvial dentro en antiguas llanuras de inundación, por donde fluye una corriente. La formación de estas terrazas incluye fases de acumulación, incisión y erosión vertical. Estas terrazas pueden hacer parte de cauces rectos o meándricos (Fotografía 6).





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"



Fotografía 4 Terraza de acumulación reciente de 1.5 metros de altura, conformada por arenas (Tomado de PMA, 2016).

- c. Meandros abandonados (Fma): Tramo curvo del curso antiguo de un río, temporalmente inundable generado por la migración lateral de la corriente hacia la parte contraria de la concavidad o por el corte de la zona más angosta entre dos curvas consecutivas. Su origen se asocia al estrangulamiento de un meandro por la corriente, siguiendo el camino más recto. Se constituye de sedimentos finos arcillosos con intercalaciones de turba producto del estancamiento de aguas. En la zona de estudio se localizan sobre el cauce del río Barragán y su confluencia con el río La Vieja. Desarrollan una superficie plana a ondulada y asociada a eventos de tipo torrencial.
- 2. Geoformas de origen denudacional Se incluyen las geoformas cuya expresión morfológica está definida por la acción combinada de procesos moderados a intensos de meteorización, erosión y transporte de origen gravitacional y pluvial que han remodelado y dejado remanentes de las geoformas, está asociada particularmente a procesos de fenómenos de remoción en masa en geoformas de origen estructural de alta pendiente y en relación indirecta con la acumulación de material piroclástico de caída en las laderas:
  - Colina residual (Dcr) Elevación del terreno entre 200 y 399 metros sobre su nivel de base local, con cimas redondeadas y amplias, de laderas cortas a moderadamente largas de forma convexa a recta y pendiente inclinada a abrupta, con índice de relieve bajo a moderado. Estas geoformas son originadas por procesos tectónicos o por periodos de denudación cuya configuración se halla estrechamente ligada a los factores litológicos locales. Se dan en zonas estructurales tabulares o suavemente inclinadas y afectadas por procesos denudacionales y de meteorización posteriores. Se asocian a materiales de constitución homogénea y a suelos residuales. Se identifican en extremo sur occidental de la zona de estudio sobre rocas sedimentarias de la Formación La Pobreza, las cuales expresan la intensa actividad denudacional sobre esta secuencia sedimentaria.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

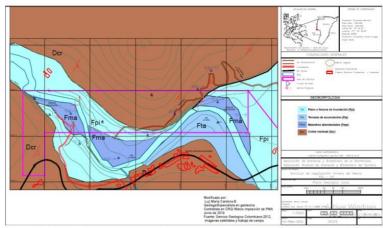


Figura 20. Mapa geomorfológico de la zona de estudio (Modificado de acuerdo a SGC, 2012. mapa de geomorfología de la plancha 243- Armenia, departamentos de Quindío, noroccidente del departamento del Tolima y oriente del departamento del Valle del cauca, imágenes satelitales y trabajo de campo.

3.1.1.3.1. Morfología fluvial: La morfología del Río La Vieja es el resultado de procesos erosivos, de transporte y sedimentación de partículas de su cuenca y de las rocas que circundan su valle. Diferentes variables afectan las corrientes fluviales tales como el clima, la geología, vegetación, las dimensiones del valle, su hidrología, la morfología del canal y carga de sedimento, las cuales tienen diferentes relaciones causales la una con la otra, dependiendo a su vez de la escala del tiempo del análisis. El cambio del clima es una de las variables que más afecta el equilibrio de las corrientes fluviales siendo un fenómeno complejo que debe ser analizado en periodos de tiempo de 5 a 10 años como se verá más adelante en el análisis de la dinámica fluvial del río La Vieja para los diferentes caudales del mismo.

Las actividades antrópicas también pueden causar desequilibrio tanto en variables independientes como el caudal (factor climático) así como en variables dependientes como la carga y descarga de sedimento.

El Rio La Vieja tiende a desarrollar un tamaño y forma que se acomoda a sus propias características típicas de niveles de descarga y características típicas de suplemento de sedimento, y se dice que se encuentran en un estado de equilibrio, desarrollando características morfológicas que son claramente impresas en el canal del mismo. Para la investigación morfológica del rio La Vieja en el área de interés, en el PTO se analizaron factores tales como ancho del canal (promedio 45,66 metros), profundidad del canal (varía entre 1,41 a 1,764 metros), el radio promedio de curvatura de los meandros (143,38 metros), la longitud de onda (725,38 metros) y la sinuosidad con base en el índice propuesto por Leopold and Wolman en 1.979 (1,36); datos recopilados en la tabla 16, que permitió concluir que el río la Vieja con un cauce poco profundo, meandriforme con sinuosidad mayor a 1.4, con un canal que se profundiza en las partes externas de las curvas, y caracterizado por un material de lecho arenoso y gravoso; según la clasificación geomorfológica de las corrientes fluviales para ríos en zonas ecuatoriales y tropicales, el río La Vieja puede ser clasificado como un río tipo C3 a C5 (Véase Figura 21).

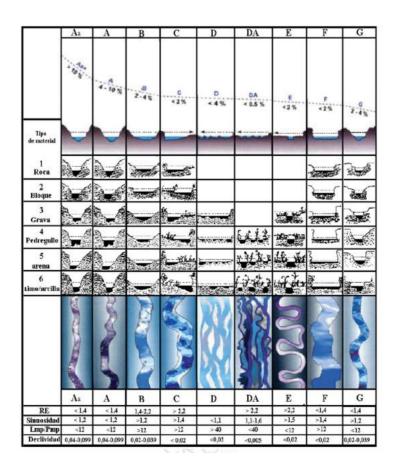




#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Tabla 16. PARÁMETROS GEOMÉTRICOS DE LOS MEANDROS DEL RÍO LA VIEJA EN LA MINA PLAYA DEL ALAMBRADO. Tomado de PMA, 2016								
Longitud de la corriente o Talweg (m)	Longitud del Valle (m)	Ancho de canal (m)		Radio de Curvatura(m)	Longitud de Onda(m)	Profundidad del canal (m)		
2.220,06	1.561,64	52,6	61,5	182,64	562,42			
		57,1	46,8	149,97	729,19	1,5		
Indicé de	Sinuosidad	35,8	44,7	114,91	884,52	1,764		
		66,3	48,7	126		1,611		
1,	42	42,6	51,4			1,152		
			30,4			1,41		
			41,3					
			35,6					
		45	,66	143,38	725,38	2,3		

Interpretación de la morfología histórica: El rio La Vieja, dentro del área de interés presenta tres vueltas de meandros, las cuales han permanecido en constante cambio morfológico. En el interior de estas curvas se deposita material que viene con la corriente y que es arrancado de la parte externa de la curva inmediatamente anterior (corriente arriba). Es importante recordar que el río La Vieja en esta área este encajonado en un pequeño valle formado por las rocas del Grupo Valle, por lo tanto, el río no ha tenido oportunidad de presentar migraciones laterales muy grandes.



**Figura 18.** Tipología fluvial para caracterización geomorfológica de Rosgen (1996). (Tomado y modificado de Rosgen, 1996 en PMA, 2016)





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Las imágenes obtenidas (fotografía 7, 8, 9 y 10) con el software Google Earth sirven para realizar la interpretación de la morfología histórica local del Río La Vieja.



Fotografía 5 Imagen de Google Earth del año 1.969 (Tomado de PMA, 2016)



Fotografía 6. Imagen de Google Earth del año 2.005 (Tomado de PMA, 2016)



Fotografía 7. Imagen de Google Earth del año 2.014 (Tomado de PMA, 2016)





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"



Fotografía 8. Imagen de Google Earth del año 2.017 (Reciente)



Fotografía 9. Imagen de Google Earth del año 2.018 (Reciente)

El río presenta una actividad erosiva en las partes externas de las curvas, erosionando y modelando la planicie de inundación que se presenta al exterior de tales curvas, en la parte interna el río deposita material agradando tanto vertical como lateralmente, esto hace que las barras puntuales (point bars) migren, aumentando la sinuosidad del canal.

Con lo anterior podemos concluir que el río La Vieja presenta unos meandros bien formados y antiguos los cuales presentan barras puntuales en crecimiento vertical y lateral constantemente. Por otro lado, observando la evolución que ha tenido el canal del río la vieja en esta área es probable que durante épocas de lluvias el río inunde las barras puntuales recuperando su cauce antiguo, por tanto, debe tenerse esto en cuenta y no realizar actividades de explotación del material de construcción durante épocas de fuerte invierno.

El río La Vieja en el área de interés, esta encajonado en un en un pequeño valle formado por las rocas del Grupo Valle y como se puede observar en las fotos 7, 8, y 9 que corresponden a imágenes tomadas de Google Earth de los años 1969, 2.005, 2.014, 2017 y 2018, el rio no ha tenido oportunidad de presentar de presentar migraciones laterales muy grandes, por ende, ha conservado su morfología y los sitios de interés, localizados dentro del área de la solicitud minera, como son la carretera panamericana y su puente,



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

igualmente el puente del ferrocarril y su línea férrea, al igual que el Caserío La Estación Caicedonia, no han sufrido ningún efecto que se derive de la explotación minera que se le haga al río en este sector, apreciación que también se deduce del análisis de las secciones transversales, específicamente las secciones 5, 6 y 7, cuyas cotas de corte de los sitios de interés están muy por encima de la cota del nivel de agua y aun más, la terraza localizada al frente del depósito uno, localizada sobre la margen izquierda aguas abajo del rio, está localizada 1.26 metros en la sección 6 y 0.15 metros en la sección siete respectivamente, con respecto a la terraza localizada en la margen derecha del rio, lo que indica que en caso de una creciente de este, la zona inundada será la de la derecha del depósito uno y por lo tanto no habrá afectación a los sitios de interés antes descritos. Las cotas de los sitios de interés, en el corte que hacen las secciones transversales cinco, seis y siete, se pueden observar en la tabla 17 y en los Anexo 4 y 5 (Secciones transversales generales y específicas).

En el estudio realizado por Geosygma, 2018 es posible observar secciones transversales similares a las del PMA, 2016; lo cual refleja que no se ha presentado cambios representativos en estos 2 años.

Es importante destacar que según el estudio de exploración semidetallada de material de arrastre en la cuenca del río La Vieja del año 2002 (Universidad Nacional sede Medellín y Universidad del Quindío, puede observarse que los perfiles de los ríos afluentes al río La Vieja obtenidos en dicho estudio; resaltan los cambios de los perfiles alrededor de la cota 1600-1550 msnm definiendo el final de la zona de producción en cada uno de ellos; a partir de esta cota se inicia un tramo de depositación cuando los cambios de pendiente son muy abruptos (abanicos aluviales); a partir de allí, el material puede ser transportado hacia el canal más bajo que es el río Barragán. Se aprecia que este último tiene un perfil mucho más suave que los demás, por lo que se espera que un cambio o una alteración en la dinámica de este río - por ejemplo, una extracción desmedida y mal planificada de materiales - podría alterar la dinámica o equilibrio de todos los demás, incluyendo el río Quindío. Esta zona por debajo de la cota 1550 msnm que cubre el río Quindío, el Río Barragán, los ríos Lejos y Verde y que se extiende hasta El Alambrado, sobre el río La Vieja - denominada "Franja en T" en este estudio - está indicando la zona de transporte de materiales hacia el río La Vieja y, a la vez, una zona de depositación temporal, ya que el control estructural después de El Alambrado le imprime a esta zona en T un efecto de remanso en aguas bajas, mientras que, en aguas altas, el efecto es aumentar la capacidad de transporte.

Tabla 15 COTAS DE LOS SITIOS DE INTERÉS (Tomado de PMA, 2016)

SECCIÓN	PUNTO	COTA	DESCRIPCIÓN SITIO DE INTERÉS		
	2	1023,29	N. thalweg		
3 1027,91 Borde talud terraza izquier			Borde talud terraza izquierda Aguas abajo río		
5	<b>5</b> 4 1		Ferrocarril-Caserío Estación		
	5	1059,21	Vía panamericana		
		1021,95	Nivel Aguas río		
	1	1024,9	Borde talud terraza derecha Aguas abajo río		
6	2	1023,5	N. Thalweg		
	3	1026,13	Borde talud terraza izquierda Aguas abajo río		

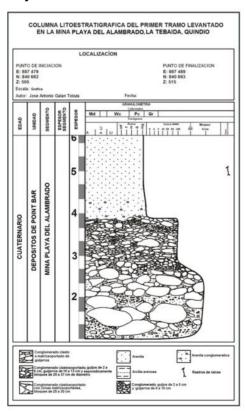


#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	4	1032,48	Ferrocarril-Caserío Estación
	5	1053,48	Vía panamericana
		1024,84	Nivel rio
	1	1029,56	Borde talud Terraza derecha Aguas abajo río
	2	1026,03	N. Thalweg
7	3	1029,71	Borde talud terraza izquierda Aguas abajo río
,	4	1036,78	Ferrocarril-Caserío
	5	1053,39	Vía panamericana
	6	1027,8	Nivel rio

**3.1.1.3.2. Estudio de la dinámica fluvial del río la vieja.** En los depósitos de material de arrastre es fundamental determinar los procesos dinámicos del cauce, el sistema fluvial característico de la corriente hídrica, así como las condiciones hidráulicas del río, capacidad de arrastre y la sedimentación a lo largo del cauce. Una vez definida y analizada la información, se cuenta con criterios de decisión en la inversión y desarrollo del proyecto minero. Efectivamente así se hizo en el PTO, que permitió concluir que teniendo en cuenta solo los meses de mayor aporte de sedimento (épocas de invierno) y de acuerdo a los análisis matemáticos realizados podemos decir que la sedimentación anual promedio del Rio la Vieja es de 655.783 m³.

# 3.1.1.4. Estratigrafía local. Geotecnia. El material existente y en explotación en el área de interés, son arenas y gravas que constituyen diferentes tipos de depósito los cuales se describen claramente en la columna estratigráfica que se muestra en las Figuras 22 y 23.

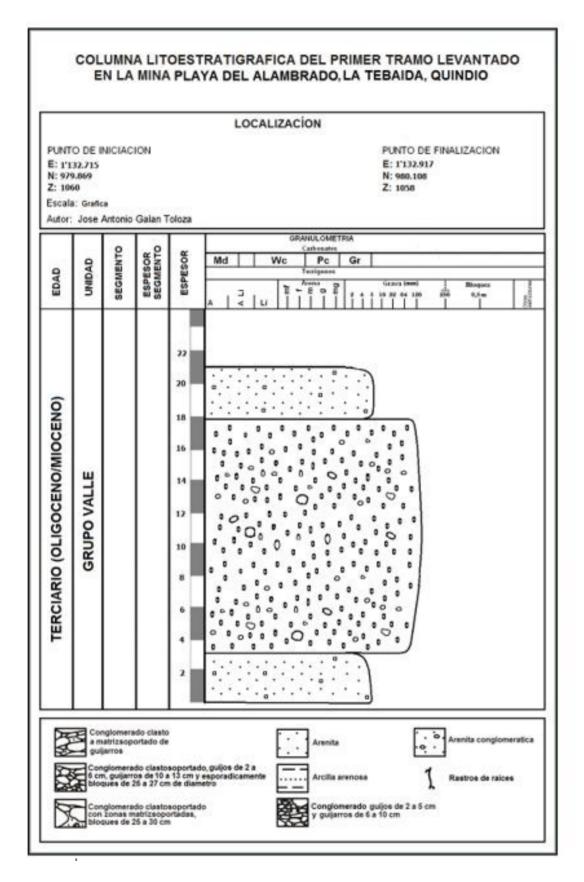


**Figura 19.** Columna litoestratigráfica de rocas del grupo valle de la mina playa del Alambrado (Tomado de PMA, 2016)





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"



**Figura 20**. Columna litoestratigráfica de rocas del grupo valle de la Mina playa del Alambrado (Tomado de PMA, 2016)





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

**3.1.1.4.1 Características geotécnicas del yacimiento.** Se considera que un rio puede producir erosión de fondo y lateral haciendo que puedan generarse modificaciones en los taludes laterales sobre todo al profundizarse el cauce o desplazarse lateralmente, lo cual puede generar inestabilidad del talud, razón por la cual debe respetarse la profundidad de explotación que sea definida.

- **3.1.1.4.2 Reservas y calidad de los materiales.** En el PTO, se dicen que existen las siguientes reservas minerales:
  - Un total de **Reservas Probadas de Material de Construcción** de <u>325.936</u> Metros Cúbicos.
- Un total de **Reservas Probables de Material de Construcción** de <u>655.783</u> Metros Cúbicos, que se cuantifican por las recargas anuales del rio

Con el desarrollo del planeamiento minero, con una producción mínima de 1.200 m<sup>3</sup> mensuales de materiales de construcción y cuantificando las reservas probadas (325.936 m<sup>3</sup>) y las reservas probables (se espera que la depositación anual del río sea de 655.783m<sup>3</sup>), la vida útil del proyecto con las reservas probadas seria de 22 años, pero adicionando las probables recargas del río, se estima que la vida útil sería superior a los **45 años.** 

**Calidad del Material.** Según las características macroscópicas de los depósitos cuaternarios encontrados en el área de estudio, estos son conglomerados polimícticos de guijarros y arenitas líticas conglomeráticas medianamente consolidadas, que pueden ser utilizados como piedra triturada para agregados naturales.

3.1.1.4.3 Análisis de procesos erosivos y estabilidad de taludes. En el PTO se dice que de acuerdo a lo concluido sobre la hidráulica del rio La Vieja, se sabe que en los meandros existe una relación entre radio de curvatura y ancho, que cuando es aproximadamente 2 existe una resistencia mínima debido a la curvatura. De igual forma en los meandros existe una tendencia a mantener un equilibrio cuando esta relación alcanza un valor aproximado de 4,6. Cuando se alcanza esta relación el desarrollo lateral de meandro se mantiene en un mínimo, aunque continúa la migración del meandro hacia aguas abajo. Igualmente se ha demostrado en estudios teóricos que la rata de erosión máxima lateral en la curva de un meandro ocurre cuando la relación entre el radio de curvatura (Rm) y el ancho (w) del canal está entre 2 y 4. Para valores menores de 2 la rata de erosión disminuye fuertemente, debido a la perdida de energía en la curva; en estos casos la rata de migración lateral se reduce significativamente y puede ocurrir un corte del meandro (Díaz Suarez J., 2001).

De acuerdo a lo anterior y a las mediciones obtenidas de los diferentes radios de curvatura y anchos de canal del río La Vieja, el PTO dice que la rata de erosión, **RE**, es igual a 3,14; concluyendo generalizadamente que el Río La Vieja se encuentra en una etapa de máxima erosión lateral del banco de materiales en la parte cóncava o externa de los meandros y máxima erosión del fondo de canal. Esto debe ser tenido en cuenta en el análisis geotécnico. Según el **estudio hidrológico e hidráulico que identificó las manchas de inundación** para diferentes periodos de retorno (2.5, 10, 25, 50 y 100 años) a lo largo del rio la vieja cerca y dentro del polígono de la solicitud de la legalización de minería de hecho no. fgu-14, y **evaluación de procesos de erosión** para un periodo de retorno de 2.5 años con incidencia en el caserío estación Caicedonia e infraestructura existente: Documento técnico presentado el día 12 de marzo de 2018 por la empresa Geosygma Ingeniería S.A.S,





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

conteniendo **levantamiento topográfico detallado** de la zona objeto de estudio, se pudo concluir que las profundidades de socavación en el rio La Vieja indican un potencial erosión promedio de 3.20 metros apreciables en algunos sectores de laderas y profundización del lecho. Cabe resaltar que en la infraestructura existente de los Puentes no presentan afectación por socavación, ya que los estribos se localizan en la parte externa del cauce, sin embargo, se recomienda un monitoreo e inspección futura de los puentes que permitan identificar la evolución de la socavación y una posible afectación.

Debido a que el valor de la socavación puede llegar a hacer alta respecto al bajo periodo de retorno que se evalúa, es probable que la presencia de crecientes mayores aumente los procesos de inestabilidad de las márgenes del cauce y generen el lavado y transporte constante de sedimentos.

Respecto a la estabilidad del sector Caicedonia, su localización respecto al cauce del rio la Vieja favorece que el proceso de erosión no sea por procesos directos de erosión del rio, sin embargo, los procesos continuos de erosión podrán ocasionar procesos de remoción mayores por efectos de inestabilidad de la pata en la ladera que se localizan.

3.1.1.4.4 Geología estructural. Los Departamentos del Quindío y Risaralda se encuentran, desde el punto de vista tectónico, cabalgando el Sistema de Fallas de Romeral. Las tres grandes fallas del sistema, Cauca — Almaguer, Silvia — Pijao y San Jerónimo, de oeste a este, cruzan la región con rumbo aproximado N15E. La importancia de esas fallas a lo largo de la historia geológica de la zona ha sido muy grande y su actividad durante el Cuaternario ha sido variable. Regionalmente se han identificado dos importantes estructuras geológicas, denominadas Falla de Armenia y Falla El Danubio, las cuales se consideran satélites de la Falla Silvia — Pijao, las cuales se interceptan al norte de la ciudad de Armenia y son descritas en el PTO aprobado para la solicitud FGU-141.

El cauce del río en el sector de interés lleva una orientación Este-Oeste, que al parecer coincide con la traza de una falla de desgarre o cizalladura con desplazamiento horizontal, tal como fue documentada en el estudio geomorfológico de las cuencas del proyecto Cartago-Zarzal en las vecindades de la hacienda Corozal (fuera de la zona de estudio, vía Armenia-Zarzal). En este primer sector también se encuentran remanentes de terrazas antiguas en diferentes niveles, que son testimonio de la incisión del valle durante el Holoceno, así como de algunos depósitos de abanicos aluviales que se hallan distribuidos en la parte final del sector descrito. (haciendas Pisamal y Mora Hermanos), hacia la margen derecha de la llanura aluvial. Los depósitos de terrazas están ampliamente descritos en el informe "Geología del Río La Vieja" en el ítem "Estratigrafía del Cuaternario Reciente de La Vieja", cuyo autor es el geólogo Armando Espinosa (Universidad Nacional sede Medellín y Universidad del Quindío, 2002).





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 3.1.2 Paisaje

3.1.2.1 Análisis de visibilidad y calidad paisajística. Para el análisis de visibilidad y calidad del paisaje se utilizó la Tabla 18 en donde por medio perceptivo del equipo de trabajo, con participación de la comunidad, y los areneros de las Asociaciones, se evalúa las características visuales básicas de los elementos del paisaje, diseñando los atributos a los cuales se les asigna un valor según criterios de ordenación y la suma total de estos, determina la clase de calidad visual del área en estudio.

	Tabla	16. ATRIBUTO	S DE CALIFIC	CACIÓN PARA PAISAJE (Toma	do de PMA, 2016)	
ELEMENTO	No	ATRIBUTO	PUNTAJE	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN	VALOR
Agua	1	Cantidad de	5	Volumen de agua que se	Bueno	5
		agua		presenta en el sector	Regular	3
	3	Conformació	5	Como se presenta el rio en su	Malo	1
		n del rio		estructura de cauce		
	2	Calidad del	3	Contaminación por	No hay	5
		agua		vertimientos	Pocos vertimientos	3
					Muchos vertimientos	1
Suelo	4	Explotación	5	Forma como se explota el	Buena	5
		en el entorno		suelo en el entorno	Regular	3
					Mala	1
	5	Erosión	5	Presencia de áreas	No se presenta	5
				erosionadas	Algunos focos	3
					Erosión critica	1
	6	Playas	5	Contaminadas por residuos o	No hay presencia	5
				malas explotaciones	Regular presencia	3
					Muy contaminado	1
Aire	7	Visibilidad	5	Forma de poder apreciar el	Buena	5
				conjunto de elementos que	Regular	3
				conforman el paisaje	Mala	1
	8	Gases	5	Presencia de gases en la zona	No se perciben	5
	9	Partículas	3	Presencia de partículas en la	Percepción ocasional	3
				zona	Muy contaminado	1
Biótico	10	Flora	3	Presencia de especies de flora	Buena	5
	11	Fauna	3	Presencia de especies de	Regular	3
				fauna	mala	1
Socioeconó	12	Comunidades	1	Presencia de poblaciones	Alto	5
mico	13	Turismo	5	Desarrollo turístico	Medio	3
					Bajo	1
TOTAL			53			

Para efecto de la determinación del paisaje se apoya en la tabla 19, en donde se presentan las calidades del paisaje.

	Tabla 17. CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE PAISAJE					
No PUNTAJE CALIFICACIÓN						
1	53-65	Muy buena calidad				
2	40-52	Buena calidad				
3	27-39	Mala calidad				
4	13-26	Muy mala calidad				

El puntaje 53 determinado en consenso nos indica en la Tabla No. 19 que el paisaje es de muy buena calidad, conformado por un rio con buena cantidad de agua, con una conformación que permite navegar en balsas, poco contaminado, con buen uso del suelo,





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

sin erosión, con playas limpias, sin aire contaminado, con buena vegetación y fauna a pesar de no estar definida la zona forestal protectora como tal, poca presencia de población y un desarrollo turístico, con buena proyección para el futuro.

- 3.1.2.2 Sitios de interés paisajístico. En cuanto a sitios de interés paisajístico a pesar de presentar una muy buena calidad del paisaje, no existen como tales, sin embargo, el paisaje atrae a turistas hacia el entorno del proyecto en la desembocadura de la quebrada la Honda a tomar como sitio de salida para viajes en balsas.
- 3.1.2.3 Percepción de las comunidades como referente de su entorno físico **en términos** culturales. Las comunidades no perciben todavía el entorno físico del paisaje como elemento cultural de la zona.
- 3.1.3. Suelos y Uso de la tierra.
- 3.1.3.1 Mapa de uso potencial de suelos: El estudio semidetallado de suelos del departamento del Quindío a escala 1:25.000, realizado por el IGAC en el año 2014, permitió obtener un mapa de uso potencial de suelos, el cual conduce a una mejor definición de la aptitud de las tierras para fines múltiples (agricultura, ganadería, usos forestales, protección y recuperación de ecosistemas degradados). Este mapa arroja un uso potencial para la zona de clase 6 (color crema) y clase 7 (color amarillo claro). Esta última corresponde a zonas con aptitud de conservación y corresponde a un 80% aproximadamente del área de playa del medio; 50% del fragmento de playa Balsora que abarca el polígono y con respecto a playa los Sauces no tienen restricción por este aspecto (Figura 24- Anexo 6).
- Grupo de Manejo 6e-2: Ocupan áreas de clima templado húmedo y muy húmedo, pendientes moderadas a fuertemente inclinadas. Están afectados por erosión moderada (Frecuentes patas de vaca). Las tierras tienen limitaciones principalmente debido a la presencia de frecuentes movimientos de masa. Son aptas para sistemas silvopastoriles y requieren prácticas de conservación intensivas como construcción de acequias de ladera, recuperación de áreas erosionadas y adecuado manejo de pastos y ganado.
- **Grupo de Manejo 7h-1**: Ocupa zonas de clima templado húmedo, de pendientes planas. Los suelos derivados de aluviones gruesos son superficiales, probablemente drenados, de texturas gruesas, fertilidad baja, inundables. Presenta como limitaciones las inundaciones frecuentes, además la poca profundidad de suelos. **Su aptitud es la conservación**, no ameritan obras de recuperación por los altos costos.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

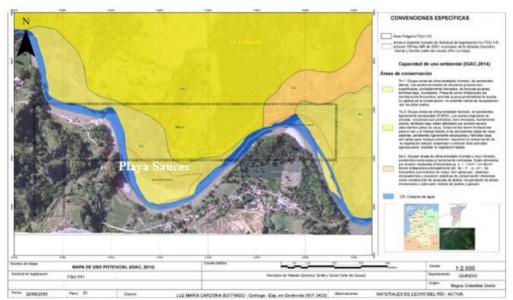


Figura 24.Mapa de uso potencial (IGAC, 2014).

A pesar de tratarse de un área con aptitud de conservación y preservación, capacidad del suelo 7h1, fue posible detallar en campo de manera más localizada y detallada, que las zonas objeto de explotación no presentan suelos (Playa Sauces, fragmento de playa Balsora contenida en el polígono y Playa del Medio), estas hacen parte de la llanura de inundación y por tanto no alcanzan a desarrollarlos (Figura 25 y 26), por lo cual se considera que no hay restricción con respecto a este componente en estos sitios puntuales; sin embargo, es importante aclarar que las áreas adyacentes que presenten suelos deben ser manejados con aptitud de conservación, aplicando la restricción normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río.

Se recomienda sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera debe implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.



Figura 21. Zona de la Playa los Sauces.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"



Figura 22. Zona de la Playa del Medio

Lo mencionado anteriormente se basa en la siguiente normatividad:

- El ARTÍCULO 2.2.1.1.18.2. del DECRETO 1076 DE 2015, en relación con la protección y conservación de los bosques; se entiende por Áreas Forestales Protectoras:
  - **a.** Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
  - **b.** Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos o depósitos de aqua.
- Artículo 83 del Decreto-Ley 2811 de 1974 Salvo derechos adquiridos por particulares, son bienes inalienables e imprescindibles del Estado: El álveo o cauce natural de las corrientes; El lecho de los depósitos naturales de agua; La playas marítimas, fluviales y lacustres; Una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros (30m) de ancho; Las áreas ocupadas por los nevados y por los cauces de los glaciares; Los estratos o depósitos de las aguas subterráneas.

#### 3.1.4. Hidrología

Según el estudio presentado por Universidad Nacional sede Medellín y Universidad del Quindío, del año 2002, el régimen hidrológico de la cuenca del Río La Vieja es bastante variable debido a que en su recorrido, el río atraviesa zonas climáticas y geomorfológicas muy diferentes, ya que la cuenca comprende las partes altas de los ríos Pijao, Lejos, Verde y Quindío, donde se tienen temperaturas del orden de 9°C y precipitación media hasta de 2500 mm/año, mientras que en la parte baja, las temperaturas pueden alcanzar los 24°C y la precipitación oscila entre 1900 y 1600 mm/año. Entonces, los agentes responsables de la producción de agua y sedimentos están ubicados en las partes altas, pero no necesariamente el potencial de materiales o las fuentes de materiales para la construcción están en las partes altas de estos ríos tributarios. Las precipitaciones altas, bajas temperaturas (menores tasas de evaporación) y pendientes fuertes (fuerza motriz más fuerte) de las partes altas favorecen la producción de agua y sedimentos (erosión laminar); la parte baja de las cuencas tiene un gradiente menor que propicia la depositación de los materiales arrastrados desde las partes altas, facilitando así su explotación.



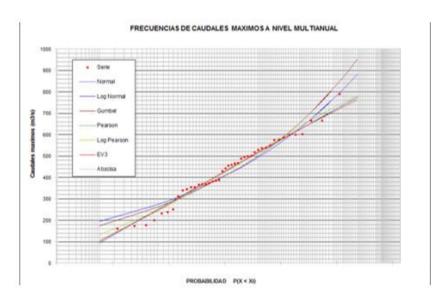
#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Gracias al estudio hidrológico e hidráulico realizado por la empresa Geosygma en el año de 2018, se cuenta con una valiosa y actualizada información en el sector de estudio que será descrita a continuación. La metodología de proyección de caudales se realizó a partir de la estación limnigráfica de propiedad del IDEAM denominada El Alambrado localizada en la corriente del río La Vieja.

Para cada distribución probabilística de la estación El Alambrado localizada en el área de influencia del proyecto, se aplicó la prueba de Chi—Cuadrado (Prueba de ajuste estadística), encontrándose que, para los datos, la distribución probabilística de valores extremos es el menor valor de esta prueba, que representa que la muestra era la que mejor los ajusta. En la tabla 20 se presentan los resultados de frecuencia de los caudales máximos.

**Tabla 18.** Resultado de frecuencia de los caudales máximos con diferentes periodos de retorno en la estación Puente El Alambrado.

Tr	NORMAL	GUMBEL	PEARSON	LOG- PEAR	LOG- NOR	EV
años	(m3/s)	(m3/s)	(m3/s)	(m3/s)	(m3/s)	(m3/s)
2,5	463,8	442,1	464,9	462,4	440,1	467,0
5	560,7	559,3	561,0	569,3	545,9	564,1
10	625,0	654,8	624,3	638,3	629,8	625,7
15	657,1	708,6	655,7	671,3	676,3	655,6
20	678,1	746,3	676,2	692,3	708,7	674,8
25	705,7	799,0	703,1	719,1	753,6	699,7
50	737,8	864,9	734,3	748,8	809,4	728,2
100	777,6	953,7	772,8	783,3	884,3	762,8
500	858,2	1158,9	850,3	844,5	1057,8	830,2
chi 2	52,814	136,297	52,346	52,392	153,442	46,480



A continuación, se presenta la distribución seleccionada con los diferentes periodos de retorno para los caudales máximos para la Estación El Alambrado:

Período de Retorno, Tr (años)	Caudal Máximo (m3/s)
2,5	467.0



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Período de Retorno, Tr (años)	Caudal Máximo (m3/s)
5	564.1
10	625.7
15	655.6
20	674.8
25	699,7
50	728,2
100	762,8
500	830,2

3.1.4.1 Estudio hidráulico: El alcance del estudio hidráulico consiste en realizar la modelación hidráulica mediante el software computacional de modelación HEC-RAS 4.1 con el cual se determina las condiciones hidráulicas de rio La Vieja como profundidades, velocidades, zonas de desborde e inundación para cada uno de los periodos de retorno. Con lo anterior, y una vez terminado el producto 1, topografía se realizó la modelación hidráulica por medio del software HEC – RAS el cual modela flujos permanentes y no permanentes. El Modelo Matemático HEC-RAS fue desarrollado por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, denominado "Water Surface Profiles"; el modelo calcula los perfiles

permanentes. El Modelo Matemático HEC-RAS fue desarrollado por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, denominado "Water Surface Profiles"; el modelo calcula los perfiles superficiales del agua para las condiciones de un flujo permanente y gradualmente variado en canales naturales o artificiales. Este procedimiento está basado en solucionar la ecuación unidimensional de energía con las pérdidas por fricción evaluadas por medio de la ecuación de Manning.

Con el programa HEC-RAS los perfiles del agua se determinan de una sección a otra, resolviendo la ecuación de energía utilizando un procedimiento denominado como método estándar por pasos. La ecuación de energía utilizada es la siguiente:

$$WS_2 + \frac{\alpha_2 V_2^2}{2g} = WS_1 + \frac{\alpha_1 V_1^2}{2g} + h_e$$
 Siendo:

 $WS_1 WS_2$ : Niveles del agua en las secciones transversales 1 y 2.  $V_1, V_2$ : Velocidades medias del flujo de las secciones 1 y 2.

a 1, a2: Coeficientes de corrección a la velocidad. g Aceleración de la fuerza de gravedad.

he Pérdidas de energía.

Las pérdidas de energía entre dos secciones se componen de pérdidas por fricción y pérdidas por contracción o expansión. Este valor se determina de la siguiente manera:

$$h_e = L * S_f + C \left| \begin{array}{cc} \frac{\alpha_2 \ V_2^2}{2g} & + \frac{\alpha_1 \ V_1^2}{2g} \end{array} \right|$$
 Siendo:

L: Longitud entre secciones.

S<sub>f:</sub> Pendiente de fricción entre dos secciones

C: Coeficiente de pérdidas por expansión o contracción.

Para cada sección se aplica la fórmula de Robert Manning:

$$Q = \frac{1}{n} * A * R^{2/3} * S^{1/2}$$
 Siendo:

Q: Caudal de diseño

A: Área de la sección transversal

R: Radio hidráulico

S: Pendiente longitudinal del cauce





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

n: Coeficiente de rugosidad de Manning

#### 3.1.4.1.1 Levantamientos topográficos y secciones transversales de los cauces

El área de topografía del proyecto elaboró un modelo digital del terreno (MDT) en los que se incluyeron los puntos topobatimétricos del cauce y vías de aproximación al puente. En el producto de topografía se observa un alineamiento sobre el cauce con un abscisado que inicia de aguas arriba hacia aguas abajo y las respectivas secciones transversales, sin embargo, estas secciones son elaboradas para representar las condiciones topográficas encontradas a partir de las secciones transversales levantadas en campo.

De los trabajos topográficos se tomó el MDT y se generó un archivo de trabajo para exportar un archivo. geo compatible con HEC-RAS. En el modelo digital del terreno se genera un nuevo alineamiento por el eje dinámico del cauce (Thalweg) y un abscisado que inicia de aguas abajo hacia aguas arriba. Del nuevo alineamiento se generan secciones transversales reales a la línea de corriente del flujo por lo que se representara de manera real las condiciones hidráulicas del río.

Del archivo. geo se define información de la geometría del cauce requerida para el modelo hidráulico como lo son las secciones transversales del cauce, distancia entre secciones y definición de los puntos de las bancas del cauce. En el modelo se incluyeron secciones transversales precisas como lo son secciones justo aguas arriba y aguas abajo de la localización del puente el cual fue implantado posteriormente en el modelo.

Algunas de las ventajas de realizar la geometría del cauce por esta metodología para la elaboración del modelo hidráulico son las siguientes.

- Alineamiento y secciones transversales georreferenciadas en el cual se puede comparar claramente la localización de las secciones modeladas del archivo de trabajo MDT cuyo nombre de sección transversal corresponde a la abscisa del alineamiento.
- Longitud real entre secciones transversales.
- Identificación del área de inundación para los distintos periodos de retorno.

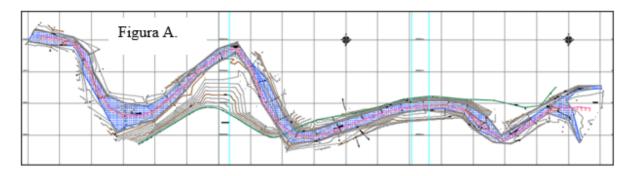
Con base en lo descrito con anterioridad, las secciones transversales de topografía no corresponden necesariamente a las cargadas en el modelo, por lo que adicional a los planos de topografía se anexa el archivo de trabajo del MDT donde se localizan las secciones transversales exportadas al archivo. geo cargado en la geometría requerida el software HEC-RAS.

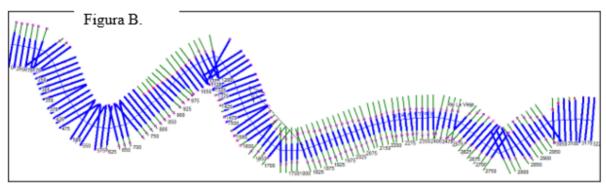
En la siguiente figura se presenta una imagen del archivo de trabajo del MDT donde se observan las secciones transversales en azul y las respectivas secciones de la geometría georreferenciada en color verde modeladas en HEC - RAS.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"





**Figura 27.** Figura A: Archivo de trabajo MDT. Figura B: Imagen en Planta georreferenciada del modelo en HEC-RAS.

**3.1.4.1.2 Coeficiente de resistencia hidráulica.** La definición del coeficiente de resistencia hidráulica n, como primera aproximación se realizó mediante la fórmula de Cowan, que se expresa de la siguiente forma:

$$n = m(n_0 + n_1 + n_2 + n_3 + n_4)$$
 Siendo:

n<sub>0 =</sub> Valor básico de n para un canal recto, liso, uniforme

n<sub>1 =</sub> Valor correctivo pro efectos de irregularidades superficiales

n<sub>2</sub> = Valor correctivo por efecto de variaciones de tamaño y forma de la sección

 $n_3$  = Valor correctivo por obstrucciones.

 $n_4$  = Valor correctivo por vegetación y condiciones de escurrimiento.

m = Factor correctivo por presencia de meandros.

En la siguiente tabla 21 se presenta los valores obtenidos de acuerdo con los valores recomendados en el Cuadro 5.5 del libro de Ven Te Chow:

Tabla 19 Coeficiente de resistencia hidráulica – Método de Cowan

Variable	Margen	Cauce	Margen
	Izquierda	Central	Derecha
D <sub>50</sub> (mm)	0.350	0.350	0.350
D <sub>75</sub> (mm)	1.000	1.000	1.000
D <sub>90</sub> (mm)	5.50	5.50	5.50
Ec. Garde & Raju	0.012	0.012	0.012
Ec. Strickler	0.011	0.011	0.011
Ec. Meyer-Peter-Muller	0.016	0.016	0.016
Ec. Bray	0.014	0.014	0.014
Ec. Lane y Carlson	0.015	0.015	0.015
n₀ promedio	0.014	0.014	0.014
n <sub>1</sub>	0.010	0.010	0.010





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Variable	Margen	Cauce	Margen Derecha
	Izquierda	Central	Derecha
$n_2$	0.005	0.005	0.005
<b>n</b> <sub>3</sub>	0.010	0.000	0.010
n <sub>4</sub>	0.025	0.010	0.025
m <sub>5</sub>	1.000	1.000	1.000
n	0.064	0.039	0.064

De acuerdo al cuadro anterior los coeficientes de resistencia adoptados para el modelo hidráulico son de 0,064 en las laderas y de 0,039 en el lecho del cauce.

3.1.4.1.3 Resultados de la modelación hidráulica. El rio La Vieja presenta dos condiciones hidráulicas bien definidas por la condición geomorfológica de la corriente. Las condiciones mencionadas se enmarcan en dos sectores, el primer sector corresponde al tramo aguas arriba del Puente vehicular La Tebaida — La Paila es decir el Puente el Alambrado, en el cual aproximadamente 1.0 km el rio presenta una condición de rio torrencial en el convergen el rio Pijao y la Quebrada Cristales, con la formación de deltas aluviales depositando la mayor cantidad de sedimentos que transportan. En la siguiente figura 28 se presenta las condiciones descritas.



**Figura 28**Condiciones hidráulicas bien definidas por la condición geomorfológica de la corriente.

Con lo anterior para este sector es donde se presentan los mayores anchos de inundación en donde los caudales de crecientes determinados transitan por la sección total del cauce y sobre las zonas de depósitos. Estos depósitos resultan ser los mayores del tramo estudiado ya que se localizan en el cambio de pendiente alta del cauce a una pendiente media reduciendo su capacidad de transporte.

El segundo sector corresponde al tramo aguas abajo del delta citado en el sector 2, en donde el rio presenta pequeñas terrazas de aluviales en los tramos convexos compuestos de arenas gruesas y de baja madurez textural, que evidencian la alta cantidad de sedimentos





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

que contiene (en general por saltación) y que son depositados en los sectores de baja pendiente del sector

Los caudales de creciente, y a partir del periodo de retorno de 2.5 años tienden a desbordar sobre las pequeñas terrazas aluviales en los tramos convexos.

Las zonas de desborde se generan sobre ancho superficiales reducidos, confinados en general por las laderas que en ocasiones llega a 200 m de altura que conforman valles de sección transversal en "V". Con base en lo anterior el rio La vieja no presenta una llanura de inundación como tal y tan solo desborda sobre sus propias terrazas aluviales.

En la figura 29 se observa como los altos caudales superan las terrazas generando la formación aluvial.

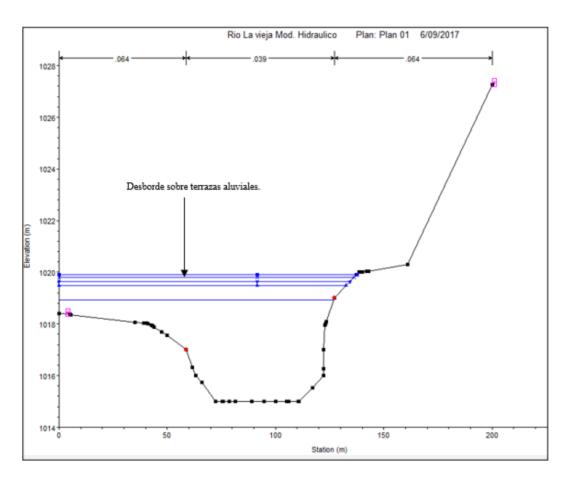


Figura 29. Zonas de desborde sobre terrazas aluviales del río La Vieja, margen izquierda





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

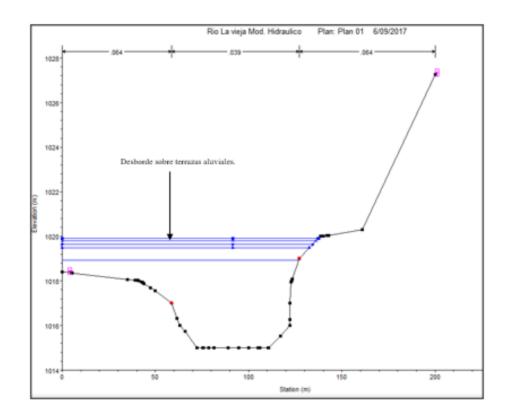


Figura 29. Zonas de desborde sobre terrazas aluviales del río La Vieja, margen izquierda

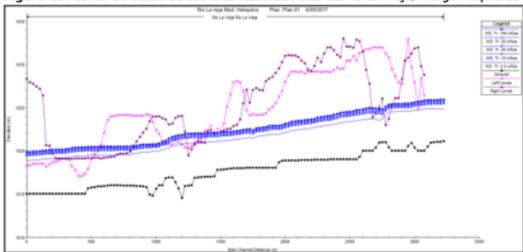


Figura 30. Perfil hidráulico río La Vieja

#### 3.1.4.2 Calidad del agua.

"De acuerdo con la red de monitoreo normal de calidad del agua de las CARs, descrita en la sección 10.1, las tablas 10.5 a 10.24 muestran los resultados de los muestreos realizados en la red de monitoreo entre 2011 y 2016, para cada una de las estaciones. No se han contemplado en este análisis los datos individuales anteriores a 20111. Si se consideran algunos parámetros representativos de la calidad física, orgánica y biológica, junto con los límites permisibles para uso recreativo por contacto primario y para consumo humano con

<sup>1</sup> De acuerdo con funcionarios de las CARs



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

tratamiento convencional adoptados por CARs de la región (ver tablas 10.6)2, es posible obtener las siguientes conclusiones para cada cuenca o curso de agua, tomando como parámetros guía los coliformes fecales, la DBO5, SST y OD.<sup>18</sup>

Tabla 20 Resultados de muestreos realizados entre 2011 y 2016.

-			Recreativo Consumo humano con tratamiento					
			C Primario					
Río	Estación	# muestreos	CF: # cumple	CF: # cumple	DBO5: # cumple	SST: # cumple	OD: # cumple	Tendencia
	55	15	1	2	7	0	8	
	50	15	1	1	3	1	14	
	46	15	1	2	13	1	13	
	42	17	0	6	15	2	16	Aumento
La Vieja	38	4	0	1	4	1	4	leve
	33	4	1	1	3	0	4	leve
	28	4	0	1	4	1	4	
	24	3	0	1	3	0	3	
	21	3	0	1	3	1	3	
	Q1	3	0	0	1	3	3	
	Q2	3	0	1	1	2	3	
Ouindía	Q4	3	0	0	1	3	2	Aumento
Quindío	Q5	3	0	0	0	0	2	leve
	Q6	2	0	0	2	2	2	
	Q7	2	0	0	2	2	2	7
Boquerón	3	2	0	0	1	1	1	Estable
Newspape	2	2	0	0	1	1	1	Catable
Navarco	4	2	0	2	2	2	2	Estable
Santo	10	4	0	0	3	1	1	
Domingo	11	4	0	0	3	0	3	Estable
Manda	9	2	0	0	2	0	2	E-t-lil-
Verde	12	2	0	0	2	2	0	Estable
	14	2	0	0	2	0	2	
Barragán	15	2	0	0	2	0	2	Estable
	20	2	0	0	2	0	2	
Laine	16	2	0	0	2	0	2	Catable
Lejos	17	2	0	0	2	2	2	Estable
Daia	18	5	0	0	4	1	5	Catable
Rojo	(1)	1	0	0	1	0	1	Estable
Can luan	19	3	1	2	3	1	3	Aumento
San Juan	1	1	0	0	1	0	1	leve
	29	2	0	1	1	0	1	
Espejo	30	2	0	0	1	1	0	Estable
. <del>.</del>	31	2	0	2	2	2	2	1
	22	5	0	1	1	0	1	
	23	4	0	0	0	2	0	1
Cristales	C1	1	0	0	0	SD	0	Aumento
ı	C3	1	0	0	0	0	1	leve
1	C4	1	0	SD	0	SD	1	1
Roble	34	5	0	2	4	5	4	Estable

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> CRQ, CARDER y CVC. POMCA 2018 – 2038. Armenia, Quindío. Mayo 2018. Calidad del agua del río La vieja.



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		Estación # muestreos	Recreativo C Primario	Consumo	humano c onal	on tratamie	ento		
Río	Estación		CF: # cumple	CF: # cumple	DBO5: # cumple	SST: # cumple	OD: # cumple	Tendencia	
	35	5	0	0	3	5	5		
	36	5	2	3	4	5	5		
	39	5	0	2	4	4	4	Aumento	
Buenavista	40	5	1	1	2	2	3	leve	
	41	5	2	2	4	3	5	leve	
	25	2	0	0	1	0	1		
Pijao	26	2	0	0	1	1	2	Estable	
	27	2	0	1	2	2	2		
	51	4	0	0	0	1	2		
Consota	52	17	0	0	1	0	6	Estable	
	53	15	4	12	15	11	14		
	49	4	2	3	4	4	4		
Cestillal	48	4	0	1	4	3	4	Estable	
	47	18	3	9	10	9	10		
Azul	Bocatoma	3	2	2	2	1	3	Disminución	
Azui	Puente	3	1	2	2	2	3	leve	
La Florida	F1	1	0	1	1	SD	1		
La FIORIDA	F5	1	0	0	0	SD	0	1	
	R1	4	0	0	1	2	3		
La Cata	R2	4	1	2	1	0	4	Disminución	
La Gata	R3	3	0	0	0	1	2	leve	
	R4	3	0	0	0	0	3	1	

La observación de la tabla 22 permite concluir que los parámetros más limitantes son los coliformes fecales (CF), como lo muestran la mayor cantidad de ceros (incumplimiento del criterio de calidad); esto es debido a los vertimientos de aguas residuales domésticas, tanto urbanas como rurales. Le siguen en importancia los sólidos suspendidos totales (SST) y la demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), en relación con los vertimientos domésticos, pero también con los vertimientos agrícolas y la erosión de la cuenca. El parámetro menos limitante, es decir, que cumple el criterio de calidad en la mayor parte de los puntos y muestreos, es el oxígeno disuelto (OD); esto puede deberse a la pendiente de los cauces, que favorece una buena oxigenación o a que las precipitaciones pluviales afectan de manera positiva la concentración de OD en el río. Los valores de OD de la temporada de lluvias fueron mayores y diferentes, comparadas con las de sequía. En la última columna se ha calificado la tendencia general o variación en el tiempo observada en los principales parámetros. En la mayor parte de puntos la tendencia es hacia la estabilidad, es decir, presentan poca variación entre años. En algunos puntos se observa, no obstante, una ligera tendencia hacia el aumento de la contaminación, o hacia una reducción ligera.

En la sección dedicada al ICA se hace un análisis de conjunto de la calidad del agua.

Tabla 21 Monitoreo históricos de calidad del agua cauce principal río La Vieja.

Periodos	ID	Tramo	Caudal	T°C	рН	DBO	DQO	SST	OD	CE	CF	Pt	Nt
renouos	יונו	Traino	(m3/s)		unid	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	NMP/100ml	mg/l	mg/l
1987 al 2006			58,48	23,9	7,05	6,03	29,88	SD	6,77				
10/05/2011		Antes de	24	24	7,32	2,92	21,9	277	6,63	141	930000	1,03	2,57
2011-julio	55	desembocadura	56,3	23,7	7,68	4,9	21,3	53,2	7,29	179	330000		
2011-sept		al río Cauca	41	24	7,51	7,4	20,5	166	6,35	165	200000	0,4	2,08
20/09/2011			24	24	7,51	7,4	20,5	166	6,35	165	200000	0,4	2,08
24/04/2012			21,3	21,3	7,33	11,8	23,5	17	6,4	223	43000	0,908	6,34
17/07/2012			25,5	25,5	7,37	5,76	19,4	106	5,83	200	930000	0,448	2,08

Protegiendo el futuro



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Periodos	īD	Tunung	Caudal	T°C	рН	DBO	DQO	SST	OD	CE	CF	Pt	Nt
Periodos	ID	Tramo	(m3/s)	130	unid	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	NMP/100ml	mg/l	mg/l
18/06/2013			24,6	24,6	7,54	3,13	27,8	50	6,76	165		0,2258	2,08
22/10/2013			23,3	23,3	7,46	6,08	48,6	133	5,84	120	930000		2,08
26/02/2014			7,22	7,22			2,37	381		24,4	73000		10,4
16/09/2014			20,6	20,6	7,45	5,23	12,9	16	4,78	242	430000		
04/08/2015			24	24	7,52	4,71	15,4	11,4	3,41	250	1500000		
27/10/2015			18	18	7,54	5,57	37,9	29,4	4,9	198	9300000		
04/05/2016			25,2	25,2	7,7	2,74	32,4	49	5,94	189	90	0,183	
			,	24,2	7,74	4,33	50	248	5,7	167	730	0,51	
25/10/2016				23,9	8,6	5	64	205	7,4	138	20140	4,5	10,8
1987 al 2006				,-	-,-	-			.,.			-,-	/-
10/05/2011			21,8	21,8	7,07	9,82	19,1	39,5	7,04	114	43000	0,27	3,16
2011-julio			52	23,2	7,9	1,1	21,3	54,2	7,61	172	2200	0,2,	3,10
2011 Jano 2011-sept			39,56	22,6	7,94	3,1	67,6	60,8	7,74	92	4900		
20/09/2011			21,4	21,4	7,3	9,54	18,7	21	7,74	128	660000	0,423	2,08
24/04/2012			20,9	20,9	7,16	8,79	129	265	6,95	98,8	93000	0,748	3,8
		A	23,7										
24/04/2012		Antes de		23,7	7,5	6,76	136	33,1	0,448	3,62	43000	0,908	6,34
18/06/2013	50	desembocadura	22,3	22,3	7,37	10,5	29,9	21	6,84	153,7	43000	0,3338	3,14
22/10/2013		río	20,7	20,7	7,49	10,9	52,6	177	6,69	92,8	43000		2,08
26/02/2014		Consota	22	22	6,91	25,9	6,49	129	6,33	129	110000	0,335	3,01
16/09/2014			18,3	18,3	7,62	8,04	26,7	29	6,67	282	9300	1,7	
04/08/2015			20	20	7,43	11,8	82,4	11,4	5,35	373	210000	1,38	
27/10/2015			16	16	7,39	5,72	11,3	12,8	6,43	185	9300	0,355	
04/05/2016			22,8	22,8	7,61	2,93	12,3	34	6,93	130	150	0,166	
25/10/2016			21,9	21,9	7,92	6,51	52,3	320	7,17	111	7300	0,185	
2016-sept			18,88	26,3	8,6	8	18	7	8,05	275	2172	0,17	3,2
1987 al 2006													
10/05/2011				21,8	7,42	1,94	19,9	384	6,83	137	75000	0,0673	2,08
2011-julio			49,5	23,3	7,86	1	21,3	55,2	7,31	178	7900		
2011-sept				22,4	7,78	2,1	68,4	36,8	7,54	182	1400		
20/09/2011				22	7,74	1,94	21,7	136	7,04	167	3100	0,227	2,08
17/07/2012				22,7	7,57	1,78	10,6	45	6,64	175	93000	0,241	2,08
24/04/2012		_		21,6	7,62	1,77	382	1645	7,15	129	240000	0,167	2,71
18/06/2013		Después de		24,7	7,6	1,56	25,1	25,5	6,87	157,2	9100	0,0954	2,08
22/10/2013	46	desembocadura		23	7,51	5,08	60,6	110	6,55	144	15000		2,3
26/02/2014		río Barbas		23,2	7,27	216	2,33	154	21,5	6,2	15000	2,08	,5
16/09/2014				18,1	7,57	0,954	5,33	16	6,35	213	23000		
04/08/2015				22	_	1,89	10,9	11,4	3,21	229	43000		
					7,9								
27/10/2015				18	7,73	3,09	37	25	6,47	199	23000		
04/05/2016				24,5	7,76	1,56	55,8	38	6,5	189	200	0,101	
25/10/2016			20.75	23,7	8,05	3,68	70,3	140	5,63	139	2300	0,32	
2016-sept			20,76	26,5	8,7	5	15	6	7,2	270	2589	0,27	3,2
1987 al 2006			49,25	23,62	7,69	2,71	16,94		6,97				
10/05/2011				22,1	7,50	<1,94	7,0	290,0	6,84	141	9,30E+03	0,313	2,97
2011-julio			47	20,8	7,16	1	51,2	2,1	7,86	26	220		
2011-sept			32,4	22,4	7,41	3,4	82	34.40	7,54	188	2800		
20/09/2011				22,2	7,72	<1,94	15,5	167	7	162	4100	0,327	2,08
24/04/2012		Coston onter-		21,5	7,55	1,94	565	1845	6,96	131	240000	0,331	2,08
24/04/2012		Sector entre río		21,3	7,33	11,8	23,5	17	6,4	223	43000	0,908	6,34
17/07/2012		Barbas		22,7	7,55	1,78	11,5	33,7	6,6	180	9300	0,312	2,08
18/06/2013	42	y quebrada.		23,8	7,53	1,13	23,3	25	7,05	147,5	1500	0,1191	2,08
22/10/2013		Buenavista		22,6	7,43	3,87	55,3	101	6,31	156	43000		2,11
26/02/2014		(Piedras de		23,6	7,18	2,86	26	306	6,16	158	1500	0,357	2,08
16/09/2014		Moler)		18	7,57	2,24	5,33	11,4	6,43	228	9300		
			l	22	7,85	<11,4	1,49	226	9,89	6,48	2300		
				1 44		, '						1	-
04/08/2015						1.39	24.6	15	6.48	198	9300		
04/08/2015 27/10/2015				18	7,59	1,39 < 0.954	24,6 13.9	15 44	6,48 6 39	198 207	9300		
04/08/2015 27/10/2015 04/05/2016				18 25,4	7,59 7,68	< 0,954	13,9	44	6,39	207	210	0,128	
04/08/2015 27/10/2015 04/05/2016 25/10/2016			17.72	18 25,4 23,4	7,59 7,68 7,86	< 0,954 3,6	13,9 67,1	44 168	6,39 6,43	207 138	210 900	0,128 0,17	
04/08/2015 27/10/2015 04/05/2016 25/10/2016 2016-sep		Anton do	17,23	18 25,4 23,4 25,1	7,59 7,68 7,86 8,2	< 0,954 3,6 4	13,9 67,1 31	44	6,39 6,43 5,75	207	210	0,128	
04/08/2015 27/10/2015 04/05/2016 25/10/2016	38	Antes de desembocadura	39,73	18 25,4 23,4	7,59 7,68 7,86	< 0,954 3,6	13,9 67,1	44 168	6,39 6,43	207 138	210 900	0,128 0,17	





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Periodos	ID	Tramo	Caudal	T°C	рН	DBO	DQO	SST	OD	CE	CF	Pt	Nt
T CHOUGS	10	Traino	(m3/s)	1 C	unid	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	mg/l	NMP/100ml	mg/l	mg/l
2011-sept		quebrada	37,56	24,2	7,35	1,94	6,2	27	6,47	187	3100		
2016-sept		Buenavista (Puerto Alejandría)	14,1	26,8	8,3	4	29	10	7,58	243	630	0,55	2,7
1987 al 2006		Sector entre los	14,63	22,91	7,56	2,55	21,23		7,38				+
2011-julio		ríos Roble y	38,2	25,5	7,51	S. D	9,91	24,8	7,34	197	43000		+
2011-sept	33	Espejo	28,83	23,5	7,88	1,94	7,2	16,5	7,14	196	7400		
2016-sept		(Puerto Samaria)	15,03	26,1	8,2	3	15	15	6,16	260	200	0,25	1,4
1987 al 2006		Puente	14,63	22,3	8,16	3,09	22,62		7,51				
2011-juilo		Alambrado -	31,7	21,1	7,4	1,94	5,94	101	7,34	196	43000		
2011-sept	28	Estación	25,55	20,1	7,63	3,79	8,87	20,2	7,24	204	6300		
2016-sept		Limnigráfica Alambrado	11,34	26,4	8,4	3	15	9	6,78	250	1060	0,2	2,9
1987 al 2006		Entre											
2011- julio		desembocadura	35,2	21	7,5	4,22	9,22	47,8	6,88	197	7300		
2011-sept	24	del río Pijao y	23,42	21,8	7,65	1,94	5,88	26	6,94	176	10000		
2016-sept		la quebrada. Cristales	9,19	27,2	8,5	5	15	12	8,34	279	850	0,29	2,3
1987 al 2006		C											
2011- julio	21	Confluencia	29,3	21	7,39	3,68	6,34	15,7	6,77	179	93000		
2011-sept	41	ríos Quindío y Barragán		21,2	7,69	2,05	6	28,8	7,14	173	9000		
2016-sept		Darrayan	7,58	23,7	8,7	3	22	10	7,23	247	520	0,06	2,9

**Fuente**: Red de calidad de agua CARDER y CVC, 2011-2016. Propuesta de ordenación del recurso hídrico en la cuenca del río La Vieja mediante el desarrollo de una metodología con criterios de eficiencia económica e implementación de herramientas de apoyo a la decisión, 2011.

#### 3.1.4.2.1. Análisis de Calidad del agua.

De las muestras tomadas se hace el análisis para la calidad del agua del sitio del proyecto de solicitud de Legalización FGU-141.

Para el análisis de la calidad del agua, se tuvieron en cuenta, los parámetros establecidos en el Decreto 1594 de 1984, del Ministerio de Agricultura que reglamenta la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 2811 de 1974, en cuanto a usos del agua y residuos líquidos, y la Resolución 2115 de 2007, Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano. La Resolución 0631 de 2015, por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones, se presenta en forma indicativa.

Estas normas establecen límites permisibles para afectación de los parámetros que componen el agua, y nos redundan en calidad del agua.

#### 3.1.4.2.2 Parámetros que cumplen calidad de agua.

Dentro de los parámetros que se analizaron en las muestras, y cumplen con los límites permisibles para calidad del agua, tenemos:

La temperatura, está por debajo del límite permisible para todas las muestras, y es muy acorde en variación durante los 12 años de diferencia de toma de las muestras.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

El oxígeno disuelto, para todas las muestras está por encima 4 mg/l, cumpliendo con la calidad del agua.

**El pH**, cumple con la calidad del agua, dentro del rango de 5.0 a 9.0 unidades. Para las muestras del 2002, los valores están cerca de la media del rango.

**Conductividad**, este parámetro, se presenta para todas las muestras con valores muy similares entre 174 y 228 µS/cm, todos menores de 1000 µS/cm, cumpliendo con los limites exigidos. Esto nos indica que el rio La Vieja es un afluente muy productivo, ya que presentan aportes de iones disueltos procedentes de los procesos de escorrentía de la cuenca y del aporte de sus tributarios.

Los **sólidos disueltos,** todos los valores de las muestras mayores a 114 mg/l son proporcionales a la conductividad.

**Color, olor y sabor,** estos parámetros se analizaron desde el punto de vista perceptivo, siendo el resultado, la presencia de agua clara, sin ningún tipo de olor ni sabor, lo cual nos dice que es un agua aceptable a la vista, pero que si queremos usarla para consumo humano se deben realizar análisis de otros parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos.

**La Alcalinidad**, todas las muestras, dan valores de menos de 200 mg/l, cumpliendo con los límites de afectación permisible, lo que nos indica, que hay pocas concentraciones de carbonatos y bicarbonatos en disolución.

Para el **Fosforo total**, no se presentan resultados en el análisis de las muestras del POMCH de rio La Vieja.

El DBO<sub>5</sub>, Demanda Bioquímica de Oxigeno, Los valores obtenidos presentan valores menores de los establecidos en la Resolución 0631 de 2015, (50mg/L), lo que nos indica que no se presenta contaminación por materia orgánica.

**Demanda Química de Oxígeno (DQO).** Los valores obtenidos del documento del POMCH, presentan valores menores de los establecidos en la Resolución 0631 de 2015, (150mg/L), lo que nos indica que no se presenta contaminación por materia orgánica.

**Grasas y aceites,** Las muestras del documento del POMCH rio La Vieja, no presentan valores.

#### 3.1.4.2.3 Parámetros que no cumplen calidad de agua.

**Turbiedad,** Los valores de las muestras están por encima del límite mínimo de los rangos permisibles, lo que nos indica, que no cumple con el parámetro de calidad.

**Solidos suspendidos totales**, se ve claramente en el análisis de las muestras, los valores obtenidos están por encima del límite mínimo de los rangos permisibles, lo que nos indica, que no cumple con el parámetro de calidad.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

**Coliformes totales,** Para las muestras que se analizaron en el POMCH, no se tiene en cuenta la del aeropuerto de Cartago, por tener unos valores supremamente altos y están muy lejos del sitio del proyecto, por lo tanto, no serían significativas, el resto de muestras las diferencias no son muy grandes y no cumplen con la norma del Decreto 1594 de1984.

**Coliformes fecales,** las muestras que se analizaron en el POMCH, no cumplen con los límites permisibles, más, sin embargo, 12 años después, se tienen evidencias de que estos valores si están dentro de los límites permisibles, lo cual nos podría indicar, que se debe a la estrategia de las CAR'S, las Empresa y usuarios en general por la aplicación de los nuevos modelos de manejo ambiental de PML y DML, lo mismo que al cumplimiento de las normas establecidas para los STAR y PTAR.

#### 3.1.4.2.4 Resultado

En general, se puede decir que el 60 % de los parámetros analizados en el documento del POMCA, cumplen con la calidad de agua, el resto de parámetros como turbidez, sedimentos totales y Coliformes totales y fecales que hacen menos del 40% de los parámetros, si, se quieren manejar para uso doméstico o consumo humano, se deben establecer sistemas de desinfección después de realizar un análisis puntual para cada caso que lo requiera. En conclusión, las aguas del rio la Vieja en el Sitio de la Solicitud de Legalización FGU-141, presenta buena calidad de agua para fines de uso agrícola, pecuario, u otros, menos para uso doméstico.

Es de anotar, que los resultados de las muestras del POMCH, fueron comparadas con los resultados que tiene la corporación en sus archivos, propiamente en el estudio de impacto ambiental presentado por APA Ingenieros en el año 2014 y la conclusión sobre la calidad del agua del rio la Vieja a la altura de la solicitud de legalización FGU- 141, es igual a la ya descrita.

#### 3.1.4.3 Principales fuentes de abastecimiento (PMA, 2016)

La principal fuente de abastecimiento de agua para el sitio de explotación, es el rio La Vieja como depositario dentro de la dinámica natural del rio, que sirve para que el proyecto tenga una continuidad en el tiempo. El abastecimiento de agua potable para los areneros que trabajan en los frentes de trabajo es por medio de recipientes de 5 Gl que son traídos de La Tebaida. El Caserío La Estación, se abastece de acueducto propio, que administra la Junta, de Acción Comunal, tomando el agua de la quebrada La Honda.

3.1.4.4 Usos, consumos actuales y proyectados del agua (PMA, 2016)

El uso de agua para consumo humano se hace a través de recipientes de 5 Gl que se suministran desde la ciudad de La Tebaida, el consumo de las 70 personas que están en los frentes de trabajo, es de 560 l/día, tanto para la situación actual como la proyectada.

3.1.4.5 Conflictos existentes y potenciales sobre disponibilidad y usos del agua. No se conocen conflictos existentes, ni potenciales, sobre disponibilidad y usos del agua en el sitio del proyecto ni en el área de Influencia.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 3.1.4.6 Caracterización hidrobiológica.

El análisis de la hidrobiología, se hizo basado en los estudios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, POMCH rio La Vieja y Humedales del Valle Geográfico del rio cauca,

En la Tabla 24 se presentan las familias más representativas del PLANCTON (fitoplancton, zooplancton y Perifiton), MACROINVERTEBRADOS (Bentos) ICTIOFAUNA (Peces)

Tabla 22	HIDROBIOLOGÍA DEL RIO	LA VIEJA (tomado de	PMA, 2016)
FAMILIA	ESPECIE	FAMILIA	ESPECIE
MACROINVERTEBRAD	OS (Bentos)		
Baetidae	Baetodes sp	Tipulidae	Tipula sp.
Ptilodactylidae	Anchytarsus sp.	Ceratopogonidae	Stilobezzia sp.
Elmidae	Heterelmis sp.		
ICTIOFAUNA (Peces)			
Poecilidae	Poecilia reticulata	Cichlidae	Caquetaia umbrifera
Characidae	Cragrutus caucanus	Characidae	Argopleura magdalenensis
Characidae	Salminus affinis	Trichomycteridae	Trichomycterus caliense
PLANCTON (fitoplanct	on, zooplancton y Perifitor	1)	
Desmidiaceaae	Closterium sp.	Nitzschiaceae	Nitzchia sp.
Desmidiaceaae	Cosmarium sp	Oscillatoriaceae	Oscillatoria sp.
Cymbellaceae	Cymbella sp.	Desmidiaceaae	Spirogyra sp.
Naviculaceae	Navicula sp.		

#### 3.1.4.7 Sistemas lenticos y loticos permanentes y transitorios

En el área del proyecto dentro del polígono de Solicitud de legalización FGU-141, no se encuentran sistemas lenticos de agua y dentro de los loticos permanentes o transitorios, están El rio La Vieja, que es permanente, y fluye oriente occidente, la quebrada Moldavia, que entrega aguas por la margen derecha y la quebrada La Honda, que entrega aguas por la margen izquierda, a la altura del Caserío La Estación, que son intermitentes o transitorias. **Véase Anexo 7- Mapa de red hidrográfica.** 

Existen otros sistemas loticos que conforman la red hidrográfica, por la margen izquierda del sistema del rio La Vieja, El Rio Barragán y el rio Pijao, aguas arriba del sitio del Proyecto;

Por la margen derecha del sistema lotico del rio La Vieja, se encuentran los sistemas de la quebrada Jaramilla, quebrada el Bosque y el rio Espejo.

#### 3.1.5. Hidrogeología

y, la Quebrada El Venado, aguas abajo.

Desde el punto de vista geológico, la zona del proyecto se encuentra sobre depósitos cuaternarios del río La Vieja, compuestos por sedimentos gruesos como cantos, gravas y arenas de diversa granulometría, donde la formación yacente es la denominada formación la Paila Tmp.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

3.1.5.1 Nivel freático, de acuerdo al Estudio General de Suelos, y Zonificación de tierras del Departamento del Quindío, el nivel freático para la formación la Paila (formación que se encuentra en el área del proyecto) es muy fluctuante.

3.1.5.2 Nacimientos de agua.

Se observa según el SIG Quindío los nacimientos de agua presentes en el área del polígono de interés, para los cuales se realizó un buffer de 100 m con ayuda del programa ArcGIS 10.2 desde el sitio de afloramiento de agua con el fin de establecer el área forestal protectora según lo contempla **El ARTÍCULO 2.2.1.1.18.2. del DECRETO 1076 DE 2015** (Figura 31).

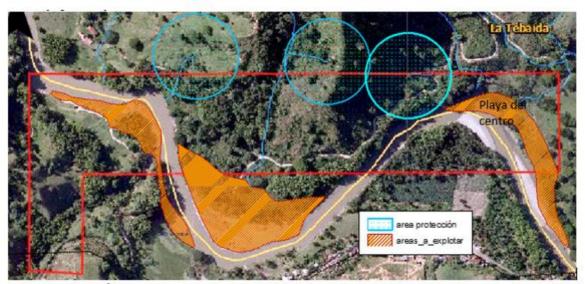


Figura 31Área forestal protectora para nacimientos de agua (Buffer de 100 m)

Se observa que las áreas de explotación no se encuentran dentro de las áreas forestales protectoras, por lo cual este componente no se considera una restricción para el desarrollo de este proyecto.

Esto es corroborado también gracias al modelo hidrogeológico del Quindío realizado por el Servicio Geológico Colombiano del año 2016, el cual refleja que los manantiales del sector se encuentran a una distancia de las áreas de explotación mayor a 100m, 150m de distancia a la zona de explotación occidental y 220m a la zona de explotación oriental (Figura 32).



Figura 32 Presencia de manantiales cercanas al proyecto





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 3.1.5.3 Identificación de acuíferos.

El modelo hidrogeológico del Quindío (SGC, 2016), identifica para el sector **acuíferos de baja productividad (Figura 33)**, los cuales son sistemas de acuíferos de carácter discontinuos, de extensión local, conformados por sedimentos cuaternarios no consolidados (Depósitos fluviales presentes en el sector de explotación) y rocas sedimentarias de edad terciaria poco consolidadas (Formación La Paila, que es la litología que bordea el área del proyecto). Debido a esta calificación se considera que este factor no es limitante para el desarrollo del proyecto.

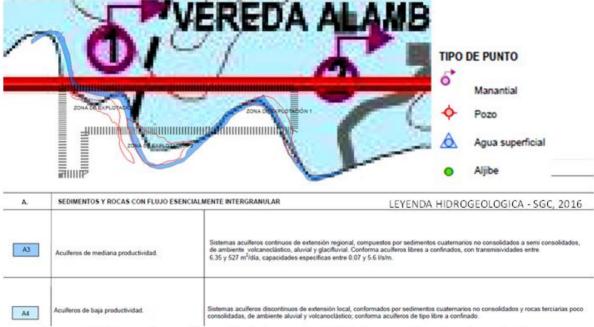


Figura 33 Zona de acuíferos de baja productividad para el sector de estudio según modelo hidrogeológico del Quindío (SGC, 2016)

- 3.1.5.4 Inventario de pozos y aljibes, no se dispone de pozos ni aljibes en el área del proyecto.
- 3.1.5.5 Zonas de recarga de acuíferos y manantiales. Identificación de la intervención de estos por el Proyecto. El Río La Vieja a su paso por el tramo de estudio de la solicitud de legalización FGU-141, corresponde a un río de gravas y arenas; así mismo en este recorrido no se encontraron indicios de áreas de recarga presentes en el área de influencia directa, tal como lo muestra el estudio hidrogeológico del SGC, 2016, analizado anteriormente.
  - 3.1.6. Climatología
- 3.1.6.1 Calidad del aire. La Calidad de aire se determina en forma perceptiva por análisis del grupo de trabajo, con aporte de información primaria de los areneros y población, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 3.1.6.1.1 Parámetros para calificar. (Véase Tabla 23)

**Grado de exposición (GE)**: se refiere a la susceptibilidad de orden social, físico, económico y ambiental, que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de las actividades del proyecto.

**Intensidad (IN)**: Fuerza con que se presentan la contaminación de aire, para ocasionar afectaciones, por las actividades del proyecto.

**Magnitud (MA)**: Es el tamaño de las afectaciones en valores económicos, sobre lo social, económico, ambiental y lo físico.

**Identificación de fuentes (IF):** Se refiere al número de fuentes que pueden contaminar el área del proyecto.

**Aportes el proyecto (AP):** Cargas contaminantes que puede presentar el proyecto, para afectación, sobre lo social, económico, ambiental y lo físico.

Aportes de olores (AO): Se refiere al aporte de olores ofensivos al área del Proyecto.

Aportes de ruido y vibraciones (ARV): Se refiere a la presencia de ruidos y vibraciones en forma arrolladora, ocasionados por las actividades del proyecto.

#### 3.1.6.1.2 Escala de parámetros a calificar para análisis de calidad de aire

Se establece en la Tabla 23 las escalas de calificación para los parámetros en el análisis de calidad del aire.

Tab	Tabla 23 ESCALA DE PARÁMETROS A CALIFICAR PARA ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AIRE (Tomado									
de PMA, 2016)										
No	GRADO DE EXPOSICIÓN (GE)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR						
	Localización de los asentamientos susceptibles a menos de 30 metros de donde se produce el evento.	ALTA	5							
1	Localización de los asentamientos susceptibles entre 30 y 100 metros de donde se produce el evento.	MEDIA	3							
	Localización de los asentamientos susceptibles a más de 100 metros de donde se produce el evento.	BAJA	1							
	INTENSIDAD (IN)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR						
2	Fuerza arrolladora, para ocasionar la afectación.	ALTA	5							
2	Fuerza mediana, para ocasionar la afectación.	MEDIA	3							
	Fuerza lenta, para ocasionar afectación.	BAJA	1							
	No se considera afectación.	NULA	0							
3	MAGNITUD (MA)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR						





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	la 23 ESCALA DE PARÁMETROS A CALIFIC PMA, 2016)	CAR PARA ANÁLISIS DI	E LA CALIDAD D	E AIRE (Tomado
No	GRADO DE EXPOSICIÓN (GE)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR
	Altas pérdidas económicas en los elementos susceptibles	ALTA	5	
	Medianas pérdidas económicas en los elementos susceptibles	MEDIA	3	
	Bajas pérdidas económicas en los elementos susceptibles	BAJA	1	
	No se presenta pérdidas económicas en los elementos susceptibles	NO HAY	0	
	APORTE DEL PROYECTO (AP)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR
4	De tres fuentes	ALTA	5	
4	De dos fuentes	MEDIA	3	
	De una fuente	BAJA	1	
	De ninguna fuente	NO HAY	0	
	CARGA SIGNIFICATIVA (CS)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR
5	Produce afectación	ALTA	5	
3	Produce afectación media	MEDIA	3	
	Produce afectación baja	BAJA	1	
	Por debajo de los límites permisibles	NO HAY	0	
	OLORES (OL)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR
6	Ofensivos significativamente	ALTA	5	
0	Olores medianos	MEDIA	3	
	Olores poco percibibles	BAJA	1	
	No se producen	NO HAY	0	
	RUIDO Y VIBRACIONES (RV)	CALIFICACIÓN AFECTACION	VALOR	COLOR
	Presencia de ruidos y vibraciones estruendosas	ALTA	5	
7	Presencia de ruidos y vibraciones en forma moderada	MEDIA	3	
	Presencia de ruidos y vibraciones poco percibibles	BAJA	1	
	No hay presencia de ruidos ni vibraciones	NO HAY	0	

En la siguiente tabla se presenta la matriz de calificación de la Calidad del aire, en forma cualitativa, con una puntuación de 60, lo que significan, según la tabla 16 de calificación de calidad del aire, que el proyecto podría afectar en una forma muy baja, el área de influencia, lo que equivale al 3.8% de afectación.

**3.1.6.1.3 Identificación de los asentamientos poblacionales.** Como asentamiento poblacional está el Caserío La Estación ubicado en la margen izquierda del rio, a más de 300 m de los sitios de explotación.

#### 3.1.6.1.4 Fuentes de contaminación atmosférica del proyecto

Fijas. No se presentan

Dispersas. No se presentan

**Móviles.** Las de los vehículos que operan en el proyecto y los que se desplazan por la vía Panamericana.



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

3.1.6.1.5 Aporte de contaminación de las fuentes del proyecto. El proyecto no presenta contaminación por fuentes fijas ni dispersas. Por fuentes móviles, la de las volquetas y máquina que se van a utilizar, estos deben contar con el certificado de revisión técnico mecánica, en donde se exige el certificado de emisiones. Es una acción que se debe incluir en el PMA, antes de aceptar la operación de los vehículos.

## 3.1.6.1.6 Fuentes de olores ofensivos y su frecuencia de aparición del proyecto. No se presentan olores ofensivos dentro de las actividades que se desarrollan en el proyecto.

	Tabla 26CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE AIRE (Tomada de PMA, 2016)																																									
		FASES DEL PROYECTO																																								
	FASES	M	IAN		IMI VIA	IEN S	то	DE			DI	AB SA REP	RRC	)LL(	ΥC				EX AD	PLA	JAC	ION	N Y DE							A L				Al	BAN	DO	NO (	0 0	RE			
PAF 5	RÁMETRO								Σ								Σ								Σ								Σ								Σ	Σ
N o	ELEMEN TOS SUSCEP TIBLE		ı	M A	A P	C 5	O L	R V		G E	I N	M A	A P	C 5	O L	R V		G E	I N	M A	A P	C 5	O L	R V		G E			A P	C 5	O L			G E	I N	M A	A P	C 5	O L	R V		
1	Trabajad ores	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	1	4	1 5
2	Especies terrestres	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	1	4	1 5
3	Vegetació n	3	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	1	4	1 7
4	Olores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Ruido	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	5
6	Salud de la población	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
7	Perdidas económic as	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
8	Vías puentes	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
9	Centro Poblado	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
тот	AL								1 8								3								1 3								1								1	6 0

Tabla 27PUNTAJES DE CALIFICACIÓN PARA CALIDAD DEL AIRE POR MÉTODO CUALITATIVO.										
	PUNTAJE DE LA CALIFICACION	CALIFICACION DE AFECTACION DEL AIRE	ORDEN DE SIGNIFICANCIA							
CALIFICACION	1261.00- 1575.00	MUY ALTA	1							
AMBIENTAL	946.00- 1260.00	ALTA	2							
	631.00-945.00	MEDIA	3							
	316.00-630.00	ВАЈА	4							
	0.00-315.00	MUY BAJA	5							





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 3.1.4. Ruido y vibración.

#### 3.1.7.1 Fuentes de generación de ruido por el proyecto.

El proyecto puede ocasionar ruidos y vibraciones por fuentes móviles, es decir las volquetas que se desplazan por los accesos a retirar el material aprovechado, pero, debe ser controlado, con la exigencia de los certificados de la revisión técnico mecánica, lo que debe exigirse también a la máquina que pueda trabajar en algunas ocasiones. Las vibraciones se controlan con límites de velocidad de circulación en las vías de acceso.

### 3.1.7.2 Niveles de ruido que se generan a los asentamientos poblacionales, las viviendas y la infraestructura social.

No se presentan niveles de ruido que puedan afectar a la población del Caserío de la Estación, puesto que el centro poblado está ubicado a más de 300 m de los sitios de explotación, fuera de que se va trabajar con vehículos y equipos que cumplan las normas permisibles de ruido.

#### 3.1.5. Clima

#### 3.1.8.1 Clasificación climática del área de estudio.

El área de estudio se clasifica como clima medio húmedo transicional a medio y Seco, MH 3.1.8.2 Precipitación.

Según información del mapa de Isoyetas del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCH Rio La Vieja, la precipitación anual oscila entre 1900 y 2000 mm/año.

Los meses de más intensidad de lluvia son abril y mayo en el primer semestre y octubre y noviembre en el segundo semestre; y los de menos precipitación los meses de enero y febrero en el primer semestre y julio y agosto en el segundo semestre.

La distribución porcentual de la precipitación promedio para el rio La Vieja se presenta en la Tabla 24.

Tabla 24 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRECIPITACIÓN PROMEDIA DEL RIO LA VIEJA (Tomado de PMA, 2016)												
MES % MES %												
Enero	6.8	Julio	3.5									
Febrero	7.3	Agosto	4.0									
Marzo	3.9	Septiembre	6.5									
Abril	11.0	Octubre	13.4									
Mayo	10.1	Noviembre	13.3									
Junio	5.7	Diciembre	9.4									

Fuente: POMCH Rio La Vieja

#### 3.1.8.3 Dirección y velocidad del viento.

Los datos de dirección y velocidad del viento se tomaron de la estación meteorológica del Aeropuerto del Edén con las siguientes características.

En la Tabla 25 se indican los Valores Medios Mensuales de Velocidad del Viento (m/s) entre los años 2007-2012.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### Fuente IDEAM

Tabla 2	Tabla 25 VALORES MEDIOS MENSUALES DE VELOCIDAD DEL VIENTO PARA AEROPUERTO EL EDÉN AÑOS							AÑOS				
. ~ -	2007 A 2012 MESES											
AÑO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sept	Oct	Nov	Dic
2007	W.1	W.6	N.2	SE.1	N.2	SW.2	N.4	W.3	W .1	N .2	SW .1	NW .2
2008	W.2	S.1	N.2	NW.0	W.0	W.2	NW .2	SW .1	N .2	NE.0	N .1	NW .2
2009	W.1	SE.1	N.1	N .3	NE.0	N.2	NW .2	N.0	N .6	N .3	NE.0	N .1
2010	N.2	W.1	N.2		W.1	NW.2	N .0	NW .2	W .1	N.1	N .1	S.1
2011	N.1	NW .1	SW .1	W.0	N .5	SW.2	NW .1	NW .1	SW .7		SE .1	SW .1
2012	E.1	S.1	N .1	N.1	W.0	N.2						
MED	W.2	W.6	N.2	N.3	N .5	SW .2	N .4	W.3	SW.7	N .3	SW.1	NW .2
MAX	W.1	S .1	N.1	NW .0	W.0	SW .2	N.0	N .0	W.1	NE.0	NE.0	N .1
MIN	W.1	W.6	N.2	SE.1	N.2	SW .2	N .4	W.3	W.1	N .2	SW.1	NW.2

Fuente IDEAM

#### 3.1.8.4 Humedad relativa.

La cuenca del rio La Vieja tiene una humedad relativa promedia de 85.4%, con máximos de 90% y mínimos de 62%

#### 3.1.8.5 Temperatura.

La temperatura oscila entre 18 y 24 °C

#### 3.1.8.6 Brillo solar.

El área se considera con nubosidad media a alta, el número de horas de brillo solar, global en general, no sobrepasa la mitad del total máximo astronómicamente posible, con un promedio de 1333 horas/año, 3.65 horas/día.

#### 3.1.8.7 Evapotranspiración.

La evapotranspiración del área del proyecto es de 4.5 mm/día, es decir, 1640 mm/año.

#### 3.1.8.8 Clasificación de zonas de vida.

Según la clasificación de zonas de vida de Holdrige, el área de proyecto pertenece a la zona de vida Bosque Húmedo Premontano (bh-PM), la cual se caracteriza por presentar vegetación arbórea y cultivos de café.

#### 3.2. MEDIO BIÓTICO

Para este componente biótico se revisó y se clasifico información secundaria de documentos que reposan en los archivos de la corporación, junto con alguna información obtenida en campo, por medio de salidas de control y seguimiento al área e información suministrada por los habitantes de la zona. Los documentos base que fueron evaluados son el Plan de manejo PMA 2016, el POMCA y el Estudio de Impacto Ambiental-EIA presentado por APA Ingenieros en el año 2014. Así mismo se revisó otra información secundaria de inventarios de los diferentes taxones descritos en este documento.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 3.2.1. Ecosistemas

En Colombia, la región Andina es una de las regiones con mayor diversidad biológica, pero también es una de las amenazadas por la transformación de sus hábitats naturales (CASTAÑO-SALASAR et al., 2003), lo que ha generado la pérdida o la migración de muchas especies que habitaban en la región.

#### 3.2.1.1. Ecosistemas terrestres

#### 3.2.1.1.1 Flora

En el área predominan potreros para actividad ganadera con árboles aislados para sombrío, presencia de bosques riparios los cuales se conectan con relictos boscosos que se encuentran en el área, parches de Guadua y Caña brava como margen protectora del rio. Las especies observadas en campo que no se encontraban en la documentación secundaria anteriormente mencionada, se clasificaron con la ayuda de libro Guía ilustrada de las plantas de las montañas del Quindío y los Andes Centrales (Vargas 2002).

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
AMARANTHACEAE	Amaranthus dubius	Bledo
ANACARDIACEAE	Anacardium excelsum	Caracolí
ANNONACEAE	Annona squamosa	Annon
ARECACEAE	Scheelea butyracea	Palma vino
ASTERACEAE	<i>Emilia</i> sp.	Borlitas – Pincel
BIGNONIACEAE	Tecoma sp.	Chicalá
DIGNONIACEAE	Spathodea campanulata	Tulipan africano
BOMBACACEAE	<i>Ochroma</i> sp.	Balso
	<i>Cyperus</i> sp.	NA
CYPERACEAE	<i>Killinga</i> sp.	NA
CYCLANTHACEAE	Carludovica palmata	Palma iraca
	Bauhinia variegata	Casco de buey
	Mimosa pudica	Dormidera
	Senna macrophylla	NA
	Crotalaria sp.	NA
	Gliricidia sepium	Matarratón
	Hymenaea courbaril	Algarrobo
	Inga spectabilis	Guamo
	Mimosa sp.	Dormidera
FABACEAE	Pithecellobium sp.	Escobo
	Samanea saman	Samán
	Senna sp.	NA
	Sida rhombifolia	Escoba dura
MALVACEAE	Ceiba pentandra	Ceiba
MELASTOMATACEAE	Miconia caudata	Lanzo
	Ficus sp.	Caucho
MORACEAE	Artocarpus altilis	Arbol de pan
MYRTACEAE	Psidium guajava	Guayaba
ONAGRACEAE	Ludwigia sp.	Clavo de laguna
PIPERACEAE	Piper aduncum	Cordoncillo





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
	Gynerium sagitatum	Caña brava
	Cynodon plectostachyus	Pasto estrella
POACEAE	Guadua angustifolia	Guadua
RUBIACEAE	Genipa americana	Jagua
STERCULIACEAE	Guazuma ulmifolia	Guácimo
	Cnidoscolus tubulosus	Pringamosa
URTICACEAE	Urera baccifera	Ortiga
• · · · · • · · · · · · · · · · · · · ·	Cecropia peltata	Yarumo

#### 3.2.1.1.2. Fauna

La información recopilada de las especies de los Mamíferos, Herpetos (Anfibios y Reptiles) y aves, fueron evaluados con las listas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), para observar si poseen algún grado de amenaza, donde las categorías existentes se presentan a continuación: Extinta (EX), Extinta en estado silvestre (EW), En peligro crítico (CR), En peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazada (NT), Preocupación menor (LC), Datos insuficientes (DD)

#### Mamíferos.

ORDEN	FAMILIA	NOM. CIENTIFICO	NOM. COMUN	IUCN	Doc
DIDELPHIMORPHIA	Didelphidae	Didelphis	Chucha	LC	1,2
		masrsupialis			_
		Caluromys derbianus	Zarigüeya	LC	2
			lanuda		_
		Chironectes minimus	Chucha de agua	LC	2
		Marmosops	Chucha lanuda	LC	2
		impavidus			
		Micoureus	Chucha lanuda	LC	2
		demerarae			
CINGULATA	Dasypodidae	Dasypus	Armadillo	LC	1,2
		novemcinctus			
PILOSA	Megalonychidae	Choloepus hoffmanni	Perezoso	LC	1,2
	Myrmecophagidae	Tamandua mexicana	Tamandúa	LC	2
CHIROPTERA	Emballonuridae	Peropteryx kappleri	Murciélago	LC	2
	Noctilionidae	Noctilio albiventris	Murciélago	LC	2
	Phyllostomidae	Lonchorhina aurita	Murciélago	LC	2
		Micronycteris megalotis	Murciélago	LC	2
		Phyllostomus discolor	Murciélago	LC	2
		Phyllostomus hastatus	Murciélago	LC	2
		Anoura geoffroyi	Murciélago	LC	2
		Choeroniscus godmani	Murciélago	LC	2
		Glossophaga soricina	Murciélago	LC	2





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		Lonchophylla	Murciélago	LC	2
		robusta	Translage		_
		Carollia brevicauda	Murciélago	LC	2
		Carollia perspicillata	Murciélago	LC	2
		Carollia castanea	Murciélago	LC	2
		Sturnira lilium	Murciélago	LC	2
		Artibeus jamaicensis	Murciélago	LC	2
		Artibeus lituratus	Murciélago	LC	2
		Platyrrhinus helleri	Murciélago	LC	2
		Platyrrhinus vittatus	Murciélago	LC	2
		Platyrrhinus dorsalis	Murciélago	LC	2
		Uroderma bilobatum	Murciélago	LC	2
		Vampyressa pusilla	Murciélago	LC	2
		Desmodus rotundus	Murciélago	LC	2
	Thyropteridae	Thyroptera tricolor	Murciélago	LC	2
	Vespertilionidae	Eptesicus brasilinsis	Murciélago	LC	2
	·	Myotis albescens	Murciélago	LC	2
		Myotis nigricans	Murciélago	LC	2
		Myotis riparius	Murciélago	LC	2
		Myotis oxyotus	Murciélago	LC	2
	Molossidae	Molossus molossus	Murciélago	LC	2
		Molossus ater	Murciélago	LC	2
PRIMATES	Aotidae	Aotus lemurinus	Mono nocturno	VU	2
CARNIVORA	Canidae	Cerdocyon thous	Zorro perruno	LC	1,2
	Procyonidae	Nasua nasua	Cusumbo	LC	2
		Potos flavus	Perro de monte	LC	2
	Mustelidae	Eira barbara	Tayra	LC	2
		Mustela frenata	Comadreja	LC	1,2
		Lontra longicaudis	Nutria	NT	1,2
	Felidae	Puma yagouaroundi	Yagouarundi	LC	2
		Leopardus pardalis	Tigrillo	LC	2
RODENTIA	Sciuridae	Sciurus granatensis	Ardilla	LC	1,2
	Heteromyidae	Heteromys australis	Raton	LC	2
	Hydrochaeridae	Hydrochaeris	Chigüiro *	LC	2 *
		hydrochaeris			
	Dasyproctidae	Dasyprocta punctata	Guatín	LC	2
	Cuniculidae	Cuniculus paca	Guagua	LC	1,2
LAGOMORPHA	Leporidae	Sylvilagus brasiliensis	Conejo	LC	2

**Doc:** documentos evaluados. **1.** Documentos Plan de manejo PMA 2016 y el Estudio de Impacto Ambiental-EIA presentado

por APA Ingenieros en el año 2014.- **2.** Otros documentos que indican que posiblemente estas especies estén en el área

(POMCA y CASTAÑO-SALASAR et al., 2003). (\*) especie introducida.

#### **Herpetos**

CLASE ANPHIBIA					
ORDEN	FAMILIA	NOM. CIENTIFICO	IUCN		
ANURA	Bufonidae	Rhinella horribilis	LC		





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Craugastoridae	Pristimantis achatinus *	LC
	Hylidae	Dendropsophus columbianus	LC
		Boana xerophylla *	LC
	Leptodactylidae	Leptodactylus colombiensis	LC
		Leptodactylus fragilis *	LC
	Ranidae	Lithobates catesbeianus *	LC
GYMNOPHIONA	Typhlonectidae	Typhlonectes natans	LC
	CLASE RI	PTILIA	
SQUAMATA	Corytophanidae	Basiliscus galeritus	LC
	Dactyloidae	Anolis antonii *	
		Anolis auratus *	
		Anolis tolimensis *	
	Igianidae	Iguana iguana	LC
	Geckkonidae	Hemidactylus brookii	LC
		Hemidactylus angulatus *	
	Sphaerodactylidae	Gonatodes albogularis *	LC
		Lepidoblepharis duolepis *	LC
	Gymnophthalmidae	Pholidobolus vertebralis *	LC
		Ptychoglossus stenolepis *	LC
SEPENTES	Colubridae	Chironius carinatus *	
		Dendrophidion bivittatus	LC
		Lampropeltis triangulum *	LC
		Leptophis ahaetulla *	
		Mastigodryas pleei	
		Spilotes pullatus	NE
	Dipsadidae	Atractus lehmanni *	DD
		Atractus cf. Melanogaster *	DD
		Clelia clelia *	NE
		Dipsas sanctijoannis *	LC
		Erythrolamprus bizonus	LC
		Imantodes cenchoa *	LC
	Elapidae	Micrurus mipartitus	LC
	Viperidae	Bothriechis schlegelii	LC
TESTIDINES	Chelydridae	Chelydra serpentina	LC
	Emydidae	Trachemys callirostris *	VU
	Kinosternidae	Kinosternon leucostomum *	LC
-	• .		

<sup>(\*)</sup> Especies que según la literatura por su distribución probablemente puedan estar en la zona. (Román-Palacios et al. 2017)

# **Aves**

FAMILIA	NOM. CIENTIFICO	NOM. COMUN	IUCN
ANATIDAE	Dendrocygna autumnalis	Iguaza común, pato	LC
PODICIPEDIDAE	Tachybaptus dominicus	Zambullidor menos	LC
COLUMBIDAE	Patagioenas cayennensis	Torcaza morada	LC
	Zenaida auriculata	Torcaza naguiblanca	LC
	Columbina talpacoti	Tortolita común	LC





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

CUCULIDAE	Crotophaga ani	Garrapatero	LC
	Tapera naevia	Tres pies	LC
	Piaya cayana	Cuco ardilla	LC
APODIDAE	Streptoprocne rutila	Vencejo cuellirojo	LC
	Streptoprocne zonaris	Vencejo de collar	LC
TROCHILIDAE	Florisuga mellivora *	Colibrí collarejo	LC
	Eutoxeres Aquila *	Pico de hoz común	LC
	Glaucis hirsutus *	Ermitaño canelo	LC
	Phaethornis guy *	Ermitaño verde	LC
	Schistes geoffroyi *	Colibrí pico de cuña	LC
	Anthracothorax nigricollis *	Mango pechinegro	LC
	Chlorostilbon	Esmeralda occidental	LC
	melanorhynchus *		
	Chalybura buffonii *	Colibrí buffon	LC
RALLIDAE	Aramides cajanea *	Chilacoa negra	LC
	Gallinula galeata	Polla de agua	LC
	Porphyrio martinica	Polla azul	LC
CHARADRIIDAE	Vanellus chilensis	Alcaravan	LC
RECURVIROSTRIDAE	Himantopus mexicanus	Cigueñela	LC
JACANIDAE	Jacana jacana	Jacana	LC
PHALACROCORACIDAE	Phalacrocorax brasilianus	Cormoran	LC
ARDEIDAE	Butorides striata	Garcita rayada	LC
ANDLIDAL	Bubulcus ibis	Garcita del ganado	LC
	Ardea alba	Garza real	LC
	Egretta thula		LC
	Egretta ciula *	Garza patiamarilla Garza azul	LC
THRESKIORNITHIDAE	Phimosus infuscatus		
ITRESKIUKNIITTIDAE		Coquito Coclí	LC
CATHARTIDAE	Theristicus caudatus	Guala	LC LC
CATHAKTIDAE	Cathartes aura	Gallinazo	LC
ACCIDITATA	Coragyps atratus		
ACCIPITRIDAE	Rupornis magnirostris	Gavilán caminero	LC
STRIGIDAE	Megascops choliba *	Currucutú	LC
ALCEDINIDAE	Chloroceryle americana	Martin pescador	LC
FALCONIDAE	Caracara cheriway	Caracara	LC
	Milvago chimachima	Pigua	LC
DOITTA OID A F	Falco sparverius	Cernícalo	LC
PSITTACIDAE	Forpus conspicillatus	Periquito de anteojos	LC
	Pionus menstruus	Cotorra cheja	LC
	Pionus chalcopterus	Cotorra maicera	LC
	Psittacara wagleri *	Pericp chocolero	LC
TYRANNIDAE	Serpophaga cinérea	Guardarríos	LC
	Todirostrum cinereum	Espatulilla	LC
	Sayornis nigricans	Guardapuentes	LC
	Pyrocephalus rubinus	Pechirrojo	LC
	Fluvicola pica	Viudita común	LC
	Myiozetetes cayanensis	Atrapamoscas	LC
	Pitangus sulphuratus	Bichofue	LC
	Tyrannus melancholicus	Sirirí común	LC
HIRUNDINIDAE	Pygochelidon cyanoleuca *	Golondrina	LC





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Stelgidopteryx ruficollis	Golndrina	LC
		barranquera	
TROGLODYTIDAE	Troglodytes aedon	Cucarachero	LC
TURDIDAE	Turdus ignobilis	Mirla ollera	LC
	Turdus grayi *	Mirla parda	LC
MIMIDAE	Mimus gilvus *	Sinsonte	LC
THRAUPIDAE	Chlorophanes spiza *	Mielero verde	LC
	Sicalis flaveola	Canario	LC
	Ramphocelus dimidiatus *	Toche pico de plata	LC
	Ramphocelus flammigerus *	Toche	LC
	Coereba flaveola	Mielero común	LC
	Tangara vitriolina	Tangara rastrojera	LC
	Tangara cyanicollis *	Tangara real	LC
	Tangara girola *	Tangara cabecirufa	LC
	Tangara episcopus	Azulejo	LC
ICTERIDAE	Cacicus cela *	Arrendajo común	LC
	Icterus chrysater	Turpial montañero	LC

<sup>(\*)</sup> Especies que según la literatura por su distribución probablemente puedan estar en la zona. (Ayerbe-Quiñones, F. 2018., Arbeláez-Cortez, E. et al. 2011)

# 3.2.1.2. Ecosistemas acuáticos

La información plasmada en este punto fue obtenida de la caracterización hidrobiológica para licenciamiento ambiental proyecto de extracción de material de arrastre, río la vieja, departamento del Quindío, del Estudio de Impacto Ambiental-EIA presentado por APA Ingenieros en el año 2014, el cual reposa en el archivo central de la CRQ.

# Plancton (Fitoplancton, Zooplancton y Perifiton)

CLASE	FAMILIA	GENERO	ESPECIE
Cyanophyceae	Nostocales	Nossstocaceae	Anabaena sp.
Chlorophyceae	Chlorococcales	Oocystaceae	Ankistrodesmus sp.
Bacillariophyceae	Cymbellales	Anomoeoneidaceae	Anomoeoneis sp.
Cyanophyceae	Nostocales	Nossstocaceae	Aulosira sp.
Chlorophyceae	Sphaeropleales	Cladophoraceae	Cladophora sp.
Zygnemophyceae	Desmidiales	Desmidiaceaae	Closterium sp.
Zygnemophyceae	Desmidiales	Desmidiaceaae	Cosmarium sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Cymbellaceae	Cymbella sp.
Bacillariophyceae	Centrales	Diatomaceae	Diatoma sp.
Bacillariophyceae	Eunotiales	Eunotiaceae	Eunotia sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Fragilariaceae	Fragillaria sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Naviculaceae	Frustulia sp.
Zygnemophyceae	Desmidiales	Desmidiaceaae	Hyalotheca sp.
Coscinodiscophyceae	Melosirales	Melosiraceae	Melosira sp.
Cyanophyceae	Chroococcales	Microcystaceae	Microcystis sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Naviculaceae	Navicula sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Nitzschiaceae	Nitzschia sp.
Cyanophyceae	Oscillatoriales	Oscillatoriaceae	Oscillatoria sp.
Bacillariophyceae	Blechnales	Dryopteridaceae	Peranema sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Naviculaceae	Pinnularia sp.
Chlorophyceae	Zygnematales	Scenedesmaceae	Scenedesmus sp.
Chlorophyceae	Ulvales	Ulvaceae	Schizomeris sp.
Chlorophyceae	Zygnematales	Desmidiaceaae	Spirogyra sp.



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Cyanophyceae	Oscillatoriales	Oscillatoriaceae	Spirulina sp.
Bacillariophyceae	Pennales	Fragilariaceae	Synedra sp.
Chlorophyceae	Ulotrichales	Ulothrichalaceae	Ulothrix sp.

#### **Macroinvertebrados**

ORDEN	FAMILIA	GENERO
Coleoptera	Elmidae	Heterelmis
Coleoptera	Elmidae	Macrelmis
Coleoptera	Ptilodactylidae	Anchytarsus
Diptera	Ceratopogonidae	Stilobezzia
Diptera	Tipulidae	Tipula
Ephemeroptera	Baetidae	Andesiops
Ephemeroptera	Baetidae	Baetodes
Ephemeroptera	Leptohyphidae	Leptohyphes
Ephemeroptera	Leptohyphidae	Tricorythodes
Gasteropoda	Lymnaeidae	Lymnaea
Gasteropoda	Physidae	Physa
Odonata	Aeshnidae	Aeshna
Odonata	Coenagrionidae	Acanthagrion
Odonata	Gomphidae	Progomphus
Trichoptera	Hydrobiosidae	Atopsyche
Trichoptera	Hydropsychidae	Smicridea
Trichoptera	Leptoceridae	Atanatolica
Trichoptera	Leptoceridae	Oecetis

#### **Ictiofauna**

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Characiformes	Characidae	Argopleura magdalenensis
Characiformes	Characidae	Brycon henni
Characiformes	Characidae	Bryconamericus caucanus
Characiformes	Characidae	Creagrutus caucanus
Characiformes	Characidae	Hyphessobrycon ocasoensis
Characiformes	Characidae	Salminus affinis
Cyprinodontiformes	Poecilidae	Poecilia reticulata
Perciformes	Cichlidae	Aequidens pulcher
Perciformes	Cichlidae	Caquetaia umbrifera
Cyprinodontiformes	Poecilidae	Priapichthys sp.
Siluriformes	Trichomycteridae Trichomycterus caliense	

# **Observaciones**

Debido a que el ecosistema en la zona se encuentra muy fragmentado por la actividad antrópica que ha venido sufriendo, se recomienda que en el sector se realice una compensación, con la realización de siembra de plantas nativas en diferentes sectores donde es evidente la perdida de cobertura vegetal, como en algunos sectores de la margen protectora del rio la vieja y sus afluentes que allí desembocan, generando una conectividad con los relictos boscosos. Esto con el fin de garantizar los recursos a la fauna que allí habita y la proliferación de esta.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Es de vital importancia la realización complementaria de estudios biológicos del componente acuático tanto fauna y flora, dichos estudios se deben realizar en las dos épocas climáticas que se presentan en los ecosistemas tropicales como se expresan en nuestro departamento (periodo seco y periodo lluvioso), utilizando las metodologías estandarizadas para dichos taxones, esto con el fin de obtener mayor información de la biota que allí existe y poder tener un punto de referencia del estado del ecosistema acuático, teniendo en cuenta que se están solicitando permisos para la realización de la extracción de material del lecho del rio de forma mecanizada por parte del gremio de los mineros.

# 3.2.1.3 Ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas.

**3.2.1.3.1 Ecosistemas naturales:** Según lo observado en campo para el área oriental a explotar (Playa del centro), se encontró un tramo de drenaje que aún conserva su ecosistema natural (Figura 23). Esto permitirá limitar la zona de explotación en esta playa con respecto a esta característica mencionada con el fin de darle el manejo adecuado a este ecosistema (Figura 24).



Figura 23Tramo de drenaje que conserva su ecosistema natural.



Figura 24 Límite de explotación para el área de explotación oriental

En el sector se pudo encontrar también otros tramos de drenajes que conservan su ecosistema natural (Figura 25), pero no representan una restricción para estos sitios de



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

explotación puesto que el tramo del drenaje 1 se encuentra al lado opuesto de la zona de explotación (Playa Sauces), el tramo del drenaje 2 se encuentra por fuera del polígono FGU-141 a una distancia de 62m de una pequeña porción de área de la playa Balsora correspondiente a 6500 m2 aproximadamente, que alcanza a estar en la placa FGU-141. Es de recordar que el área de la Playa Balsora está ubicada en su mayoría en la placa ODQ-14281, que también se encuentra en trámite de Solicitud de legalización. Se recomienda que en estos tramos se conserve la aptitud de protección.

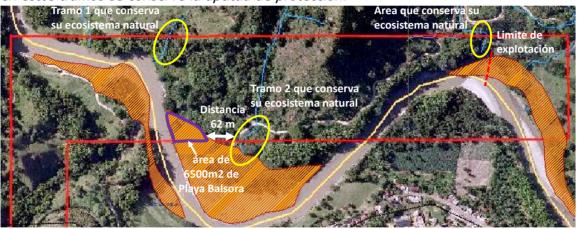


Figura 25.Otros tramos de drenajes que conservan su ecosistema natural.

3.2.1.3.2. Corredores biológicos: Las áreas forestales protectoras, es decir las franjas paralelas a las fuentes hídricas después de delimitar el cauce, se deben conservar con bosques riparios o de galería, los cuales se convierten en el sitio de paso para la fauna y la flora asociada, que al darle continuidad sobre todo el curso de la fuente hídrica se consolidan como corredores biológicos. En la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, se debe consolidar el corredor biológico, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.

3.2.1.3.3. Perímetro urbano o de las sociedades o poblados: Según documento de la Agencia Nacional de Minería, folio 915 fechado 07 de septiembre del 2015 se considera que la solicitud FGU-141 presenta superposición parcial con la zona de centros poblados (Ver polígono de color amarillo Figura 36), actualizado 19 de marzo de 2014 MGN DANE incorporado 15/08/2014.

Sin embargo, al sobreponer el polígono de solicitud FGU -141 con el reporte gráfico de ANM y las áreas de explotación, se observa que, a pesar de existir una superposición parcial del centro poblado con el área de la solicitud, no hay superposición con las áreas objeto de explotación (Ver polígono de color naranja Figura 36), por lo cual se considera no hay afectación con respecto a esta componente (Figura 37).





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

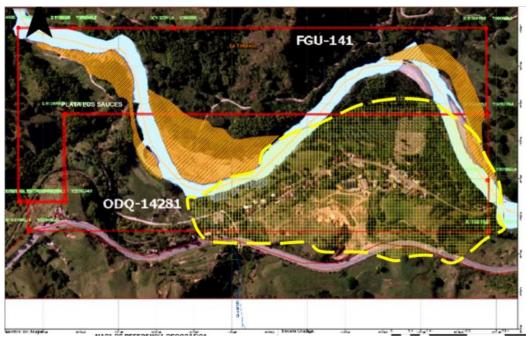


Figura 26. Perímetro centro poblado según reporte gráfico escala 1:6000, Agencia Nacional de Minería-ANM.

**3.2.1.3.4 Mapa ecosistemas, tomado de SIG Quindío:** Se observa en la figura 38 que no se interponen la zona de Bosque ribereño basal húmedo, ni la zona del guadual basal húmedo con la zona a explotar, por lo cual se considera no hay restricción con respecto a esta componente.

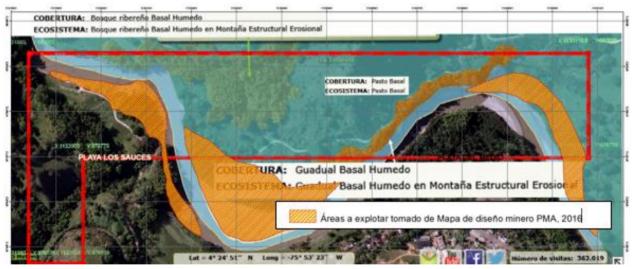


Figura 27 Mapa ecosistemas, tomado de SIG Quindío.

3.2.1.3.5 Mapa áreas conservacion proteccion ambiental, tomado de SIG Quindío: Se observa en la figura 28 que no se interponen las zonas de AAP con la zona a explotar, por lo cual se considera no hay restricción con respecto a esta componente.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

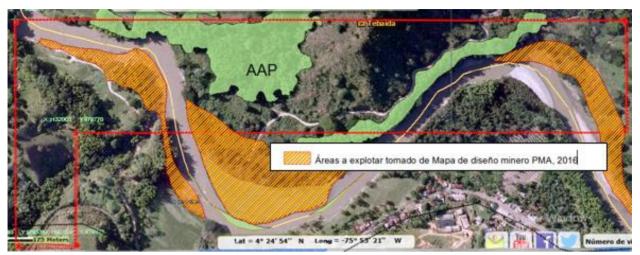


Figura 28 Mapa áreas conservacion proteccion ambiental, tomado de SIG Quindío.

3.2.1.3.6 Conclusión sobre ecosistemas estratégicos, sensibles y/o áreas protegidas: Según los mapas y datos analizados se considera que no hay mayor restricción por este componente, con excepción de la playa del medio, donde se limita la zona de explotación (disminuyendo área de explotación de la misma), con el fin de darle el manejo adecuado a este ecosistema tal como se explica en el ítem 3.2.1.3.1 y la Figura 36 (correspondiente a este ítem anteriormente nombrado), además de consolidar el corredor biológico en el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico, tal como se describe en el ítem 3.2.1.3.2 Corredor biológico.

# 3.3 MEDIO SOCIOECONÓMICO

**3.3.1** Zonas definidas como de especial interés arqueológico, histórico o cultural: Según información de SIG Quindío y ANM, 2016 el área no presenta área catalogada dentro del Paisaje Cultural Cafetero ni presenta resguardos indígenas, por lo cual no presenta restricción por este aspecto (Figura 29).



Figura 29 Imagen SIG Quindío con la sobreposición de la placa FGU- 141

**3.3.1.1.** Subcomponente arqueológico, grupos étnicos y de INCODER. **Por ser un proyecto que se desarrolla en las playas del rio La Vieja, autorizadas por la** 



"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Agencia Minera, no requiere prospección arqueológica. No hay ningún grupo étnico implicado en las playas, por lo tanto, no hay registros en INCODER.

**3.3.2.** Identificación de la población asentada.

En la identificación de la población, se pudo establecer que son residentes del Corregimiento La Estación, jurisdicción del Municipio de Sevilla, Departamento del Valle del Cauca y del Corregimiento el Alambrado jurisdicción del departamento del Quindío, es de anotar que este corregimiento está localizado entro del área de influencia indirecta del proyecto. En la Tabla 30 se indica la población con respecto a la vereda o corregimiento, con número de habitantes

Tabla 26 IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN (Tomado de PMA, 2016)			
VEREDA/CORREGIMIENTO N° Habitantes.			
La Estación	710		
El Alambrado	649		
<b>TOTAL</b> 1359			

Fuente: Plan Municipal Gestión de Riesgo de desastres 2013. Alcaldía Municipal de Sevilla.

**3.3.3.** Aspecto económico: empleo, costo de vida, ingreso, actividades productivas y tenencia de las tierras (según PMA, 2016).

#### 3.3.3.1 Empleo:

Los residentes del área de influencia directa, son trabajadores por cuenta propia, desarrollando actividades agrícolas en sus parcelas, con cultivos semestrales como el maíz y frijol; y, anuales como caña y plátano, teniendo como actividad principal la extracción de material de arrastre del rio La Vieja.

- 3.3.3.2 Ingreso: Los ingresos principales provienen de la extracción de material de arrastre del rio La Vieja, y ello para garantizar el minino vital de supervivencia.
- 3.3.3.3 Actividades Productivas: Los residentes del área de influencia directa entre sus actividades sobresalen: El cultivo del maíz, plátano, caña, frijol y ganadería; su actividad económica principal es el aprovechamiento de material del rio La Vieja.
- 3.3.3.4Tenencia de la Tierra: La tenencia de la tierra es propia, lo que se convierte en propiedad privada exclusiva para la explotación las actividades económicas.
- 3.3.3.5 Aspecto social: servicios públicos, educación y salud: En la Tabla 31, se presentan los aspectos sociales, en donde se puede ver que el Corregimiento de La Estación, tiene servicios, de acueducto veredal, y electricidad. En la parte de educación, está la institución educativa Santa Barbara, pero en la parte de salud no dispone de puesto de salud. El alambrado, tiene servicios públicos de acueducto, recolección de basuras, energía eléctrica y gas domiciliario; en la parte educación, está el Centro Educativo La Popa, pero no dispone de puesto de salud.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Tabla 27 ASPECTOS SOCIALES.				
Vereda/Corregimiento	Servicios Públicos.	Educación.	Salud.	
	Electricidad.	Institución		
La Estación	Acueducto veredal.	educativa Santa	Sin puestos de	
	Sin alcantarillado.	Bárbara, Sede	salud.	
		Nuestra Señora de		
		Fátima		
	Acueducto.			
	Recolección de basuras.	Centro educativo,	Sin puesto de	
El Alambrado.	Alcantarillado.	escuela la Popa.	salud.	
	Energía eléctrica.			
	Gas domiciliario.			

Fuente: Información Primaria.

3.3.3.6 Aspecto socio-político: presiones de la comunidad frente al proyecto, organización comunitaria, conflictos sociales, orden público, riesgo de las actividades económicas por el proyecto: Sobre este aspecto, es importante resaltar que la comunidad de La Estación, se reunió en Asamblea General el día 17 de enero de 2016, y allí, se discutió el proyecto de legalización minera que pretenden las dos Asociaciones. En la Tabla 28, se presentan las organizaciones comunitarias, que desarrollan actividades en el área del proyecto.

Tabla 28 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS				
ACTORES	REPRESENTANTES LEGALES / PRESIDENTES			
ADMON. MUNICIPAL DE LA TEBAIDA	ROSA PATRICIA BUITRAGO GIRALDO.			
ADMON. MUNICIPAL DE SEVILLA	FREDDY OMAR OSORIO RAMÍREZ			
JAC NUEVA ESTACIÓN CAICEDONIA	JOSE EUSEBIO RINCON			
ASOCIACIÓN SINDICAL DE ARENEROS Y BALASTREROS DEL QUINDÍO	MANUEL SALVADOR FLORES			
ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTREROS DEL ALAMBRADO	ISRAEL LEYVA			
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO VEREDAL	JOSE RODRIGO RIOS DURANGO			
LIDER PREDIO LOS QUINGOS	NILSE HOYOS CARDENAS			
RIOPAILA-CASTILLA				

3.3.3.7 Aspectos socioeconómicos del proyecto: la información allegada deberá contemplar aspectos tales como número de personas empleadas, procedencia, tipo de actividad de cada una y su grado de escolaridad: En cuanto al número de personas véase tabla 28, son de origen antioqueño y del eje cafetero, la actividad principal sobresale la explotación de materiales de arrastre sobre el rio la Vieja, complementadas con actividades agrícolas como cultivo de maíz, plátano, caña,





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

frijol y ganadería. El grado de escolaridad de estas personas no pasa del bachillerato.

# 4 Capítulo 4. ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

La zonificación ambiental, es la definición de áreas que requieren un manejo especial en virtud de su fragilidad ecológica o importancia ecosistémica, y, se basa en el resultado de la descripción o caracterización de los elementos bióticos, físicos y socioeconómicos que componen el área de influencia directa e indirecta del proyecto, teniendo en cuenta criterios como medio regulador de caudales, protección de suelos, sitio de refugio y alimento para la fauna, y ocupación de asentamientos humanos.

La Zonificación Ambiental, se basa igualmente teniendo en cuenta la Solicitud de Legalización FGU-141, solicitada o la autoridad Minera para legalizar la explotación minera de hecho.

Para la definición de las áreas de la zonificación ambiental se tuvo en cuenta las diferentes áreas que se establecen en los términos de referencia para toda el área del proyecto, como sigue: Véase Anexo 8. Mapa zonificación ambiental. (Figura 30).

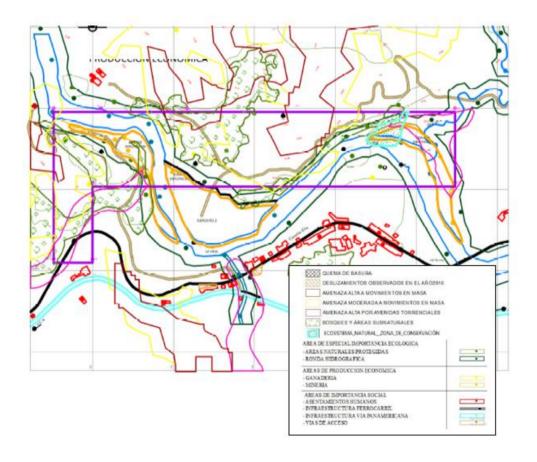


Figura 30Mapa zonificación ambiental para la Placa FGU- 141(Anexo 8)





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# 4.1 Áreas de especial importancia ecológica

- **Áreas naturales protegidas,** se consideran dentro del área del proyecto, los relictos de bosques, las rondas hidrográficas o zonas forestales protectoras, el área del lecho o cauce del rio La Vieja y las quebradas La Honda y Moldavia (Ver figura 42).
- **Zonas aledañas al SPNN,** no se presentan zonas aledañas al Sistema de Parque Naturales Nacionales.
- Reservas de la sociedad civil, no se presentan
- Distritos de manejo integrado, no se presentan
- **Ecosistemas sensibles:** Los definidos en el ítem 3.2.1.3.1 Ecosistemas naturales, por lo cual se limita, disminuyendo área de explotación para la Playa del Centro (Véase figura 36 de este ítem).
- Rondas hidrográficas, las rondas están establecidas en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto Reglamentario 1541 de 1978 de aguas no continentales, donde establecen la zona forestal protectora o ronda hidrográfica en 30 m a lado y lado de las corrientes de agua sean permanentes o no.

La ronda hidrográfica se establece para el rio La Vieja y las quebradas La Honda y Moldavia en 30 m a lado y lado, donde existe protección debe conservarse, y donde no existe, debe implementarse a través de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

- **Zonas con especies endémicas,** no se presentan.
- Zonas con especies amenazadas, no se presentan.
- Áreas de importancia para cría, reproducción, alimentación, y anidación. No se determinaron áreas descritas como importancia de cría, reproducción y anidación, dentro del área del proyecto.
- Zonas de paso de especies migratorias, Las áreas forestales protectoras, es decir las franjas paralelas a las fuentes hídricas después de delimitar el cauce, se deben conservar con bosques riparios o de galería, los cuales se convierten en el sitio de paso para la fauna y la flora asociada, que al darle continuidad sobre todo el curso de la fuente hídrica se consolida como corredores biológicos. En la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, se debe consolidar el corredor biológico, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico, esto teniendo en cuenta lo observado en campo y la cobertura vegetal cartografiada en el POMCA río La Vieja, 2018 para el sector que presenta algunas zonas de bosques y áreas seminaturales representados con polígonos color verde (Figura 42- Anexo 9). Estos se observan dentro de la Playa Sauces y adyacentes a las otras dos zonas de explotación.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

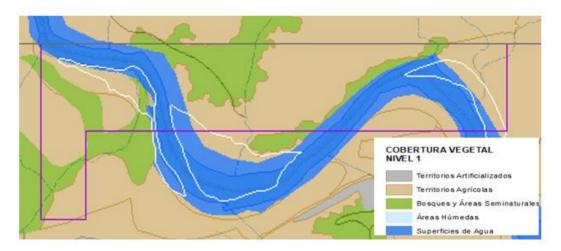


Figura 42 Mapa de cobertura vegetal (POMCA RÍO LA VIEJA, 2018)- Anexo 9.

# 4.2 Áreas de recuperación ambiental

• Áreas erosionadas. Según Geosygma, 2018, la estabilidad del sector Caicedonia, su localización respecto al cauce del rio la Vieja favorece que el proceso de erosión no sea por procesos directos de erosión del rio, sin embargo, los procesos continuos de erosión podrán ocasionar procesos de remoción mayores por efectos de inestabilidad de la pata en la ladera que se localizan.

Hay presencia de algunos fenómenos de remoción en masa sobre la ladera adyacente al área del proyecto, en el Caserío del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, según pudo observarse en la visita realizada el 17 de agosto de 2016 (Serán descritos en el ítem 4.1.3 Áreas de riesgo). Estos fenómenos son generados principalmente por mal manejo de aguas lluvias, aguas negras provenientes de las viviendas y cocheras, también por presencia de materiales altamente meteorizados y suelos residuales; situación ajena a la actividad de extracción. Estas áreas se georreferencian en el mapa de zonificación ambiental (Anexo 8).

- Áreas de conflicto por uso del suelo, se establecen las áreas de rondas hidrográficas, para el rio La Vieja y las quebradas la Honda y Moldavia.
- **Áreas contaminadas.** En la visita técnica realizada el día 21 de mayo de 2018, se observó una posible infracción ambiental por actividades de quema de basura en el sector por los pobladores del Caserío Estación Caicedonia (Figura 43).





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"



Figura 43 Quema de basura en el sector por los pobladores del Caserío Estación Caicedonia

# 4.3 Áreas de riesgo

# **4.3.1** Amenaza por movimientos en masa (deslizamientos).

Se procedió a superponer el polígono FGU-141 con los mapas de amenaza por movimientos en masa del POMCA río La Vieja, 2018 a escala 1: 25000; dando como resultado para el sector amenaza media a alta en algunos sectores del polígono, además de arrojar la misma calificación en algunos sitios puntuales de las laderas adyacentes al proyecto como es el caso del talud donde se encuentra ubicado el Caserío Estación Caicedonia; para los sectores objeto de explotación arrojó amenaza baja (Figura 44- Anexo 10). Sin embargo, debe tenerse claro que los fenómenos por movimientos en masa que puedan ocurrir aguas arriba y/o laderas adyacentes podrán afectar también los sectores aguas abajo y por tanto la zona del proyecto.

#### **4.3.2** Amenaza por avenidas torrenciales:

En cuanto a la amenaza por avenidas torrenciales, el estudio arrojó amenaza alta para el área de explotación de playa Sauces y Playa del medio(Figura 31-Anexo 10). Debido a la alta amenaza por avenidas torrenciales en el sector debe manejarse la mitigación de los taludes próximos, con el fin de evitar desprendimientos puesto que las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros (debido a la combinación con el agua), con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de acumulación.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

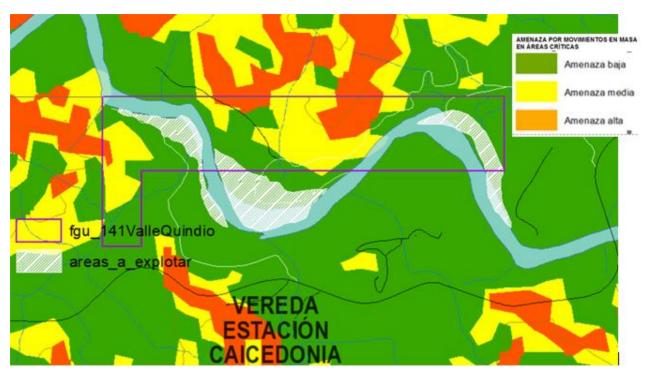


Figura 31 Mapa de amenazas por movimientos en masa (POMCA río La Vieja, 2018)- Anexo 10.

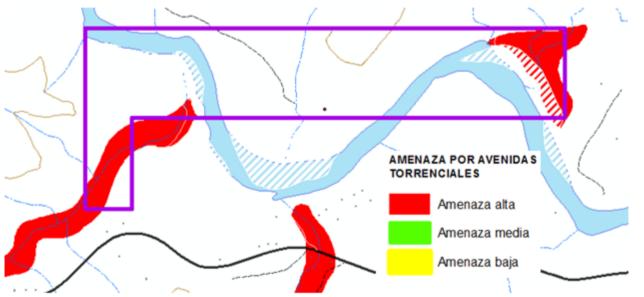


Figura 32 Amenaza por inundaciones en zonas priorizadas (POMCA, 2018)-Anexo 11

**4.3.3** Revisión informe técnico sobre aspectos encontrados relacionados a los movimientos en masa presentes en el sector.<sup>4</sup>

Se realizó el recorrido a las áreas aledañas del proyecto: Vía Ferroviaria y Caserío La Estación Caicedonia del municipio de Sevilla con el fin de identificar posibles amenazas causadas por la extracción, donde se encontró algunos fenómenos de remoción en masa sobre la ladera adyacente en el Caserío del municipio de Sevilla, Valle del Cauca. Estos fenómenos son

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cardona Luz María. Informe técnico.17 de agosto de 2016.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

generados principalmente por mal manejo de aguas lluvias, aguas negras provenientes de las viviendas y cocheras, también por presencia de materiales altamente meteorizados y suelos residuales; situación ajena a la actividad de extracción (fotografía 12 y 13).



Fotografía 10 Deslizamiento activo presente en el Caserío La Estación Caicedonia del municipio de Sevilla.



Fotografía 11 Deslizamiento activo presente en el Caserío La Estación Caicedonia del municipio de Sevilla.

Para el caso de la vía ferroviaria se observó erosión lateral causada por la actividad fluvial, fenómeno natural y no de origen antrópico (Figura 14); se recomienda no realizar extracción cerca a esta estructura, conservando la franja de protección normativa de 40 m de ancho centrada en el eje de la línea férrea (PBOT Sevilla, 2006).



Fotografía 12 Erosión lateral presente cerca al puente ferroviario.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Teniendo en cuenta que según PBOT de Sevilla, observaciones en campo y el POMCA río la Vieja; se caracteriza sitios puntuales adyacentes al proyecto con amenaza alta por erosión natural del rio en el sector, se debe realizar de manera responsable las labores de explotación en el Rio La Vieja, respetando parámetros establecidos en el presente informe de imposición de manejo ambiental.

Se prohíbe realizar explotación futura de la Terraza adyacente al caserío, lo cual favorecería erosión lateral por pata de talud de esta ladera, pudiendo afectar las viviendas y por ende los pobladores del caserío (fotografía 15).



Fotografía 13 Terraza adyacente al Caserío.

Debido a lo mencionado y a los fenómenos de remoción en masa observados en el mes de agosto del 2016, se recomienda dar un adecuado uso de suelos para los taludes adyacentes al proyecto, además de la implementación de medidas de prevención y contingencia en los mismos, como lo son las obras de estabilidad y contención (civiles y/o bioingenieriles) según lo recomiende el profesional idóneo (ingeniero civil) quien es el que debe realizar los diseños y construcción. Estas deben estar orientadas a salvaguardar la integridad de las personas, debido a que las zonas inestables, al estar activas, sino se toman las medidas correctivas pueden avanzar retrogresivamente o ensanchándose y afectando en algún momento las viviendas y las personas que habitan o trabajan allí.

- Se recomienda sellar las grietas con el fin de evitar infiltración; canalizar aguas y por último revegetalizar los taludes con plantas nativas de la zona, para que los procesos no continúen evolucionando.
- Debe canalizarse las aguas lluvias que son entregadas directamente en el talud y deben ser llevadas adecuadamente hasta un cuerpo de agua, con el fin que no corran ladera abajo sin ningún control.
- Se recomienda obras de bioingeniería en los sectores más vulnerables a movimientos en masa, puesto que se considera una herramienta efectiva y económica para la prevención, control de erosión; protección y estabilización de los mismos.
- Así mismo debe tenerse en cuenta la conclusión principal del estudio hidrológico e hidráulico que permite corroborar la importancia de mitigar los procesos mencionados. El estudio evaluó también los procesos de erosión para un periodo de retorno de 2,5 años; el cual concluye principalmente con respecto a este componente que estos



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

procesos erosivos que se dan por condiciones naturales (no por producto de la explotación) podrían comprometer la estabilidad de las laderas, las cuales podrían afectar la infraestructura localizada en el rio la Vieja como lo es el puente de la vía nacional el Alambrado, el puente de la red férrea y en cercanía al caserío Estación Caicedonia.

- También mencionan textualmente "las profundidades de socavación en el rio La Vieja indican un potencial de erosión promedio de 3.20 metros apreciables en algunos sectores de laderas y profundización del lecho. Cabe resaltar que en la infraestructura existente de los Puentes no presentan afectación por socavación, ya que los estribos se localizan en la parte externa del cauce, sin embargo, se recomienda un monitoreo e inspección futura de los puentes que permitan identificar la evolución de la socavación y una posible afectación.
- Debido a que el valor de la socavación puede llegar a hacer alta respecto al bajo periodo de retorno que se evalúa, es probable que la presencia de crecientes mayores aumente los procesos de inestabilidad de las márgenes del cauce y generen el lavado y transporte constante de sedimentos.
- Respecto a la estabilidad del sector Caicedonia, su localización respecto al cauce del rio la Vieja favorece que el proceso de erosión no sea por procesos directos de erosión del rio, sin embargo, los procesos continuos de erosión podrán ocasionar procesos de remoción mayores por efectos de inestabilidad de la pata en la ladera que se localizan".

#### **4.3.4** Amenaza por Inundaciones en zonas priorizadas:

El producto POMCA a escala 1: 25000 arrojó para el tramo de interés amenaza media a alta por inundaciones. Sin embargo el estudio hidrológico e hidráulico (Geosygma Ingeniería S.A.S, 2018), realizado a mayor detalle en el sector, arrojo como resultado amenazas bajas por inundación, por lo cual no afectarían de manera directa la infraestructura existente: puente el Alambrado, puente de la red férrea y su red aun cuando es la infraestructura más cercana al cauce, y viviendas localizadas en la estación Caicedonia, pero en caso de una crecida si a las personas que se encuentren laborando en el sector. A continuación, se mencionan algunos aspectos contenidos en el informe en mención:

Considerando las descripciones de los resultados hidráulicos de Geosygma, 2018 descrito en el ítem 3.1.4.1 Estudio hidráulico de dicho documento, los anchos de inundación del rio no varían de manera significativa entre caudales de los diferentes periodos de retorno (2.5,10, 25, 50 y 100 años) y en especial para los periodos de retorno mayores. En las siguientes figuras se observan las áreas de inundación para cada periodo de retorno en los que se nota alguna variación significativa entre el periodo de retorno de 2.5 años y 10 años, ya que el caudal de 2.5 años resulta ser ese caudal formador que define la sección efectiva del cauce. A partir del periodo de retorno de 10 años los anchos de inundación se mantienen estables y similares entre sí en especial por las condiciones de valle y fuertes laderas de control que mantienen encauzado el rio La Vieja presentando desborde controlado y naturalmente normal sobre terrazas aluviales formadas por su condición dinámica en el evento de diferentes eventos hidrológicos extremos (Figuras 46-50).

Con lo anterior, no se observa que amenazas por inundación lleguen afectar de manera directa la infraestructura existente del puente el Alambrado, puente de la red férrea y su





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

red aun cuando es la infraestructura más cercana al cauce, y viviendas localizadas en la estación Caicedonia, no obstante, y como se presenta más adelante los procesos erosivos podrían comprometer la estabilidad de las laderas, las cuales sí podrían afectar la infraestructura mencionada.

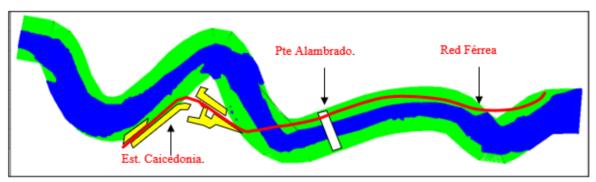


Figura 46 Anchos de inundación Periodo de retorno de 2.5 años



Figura 47 Anchos de inundación Periodo de retorno de 10 años

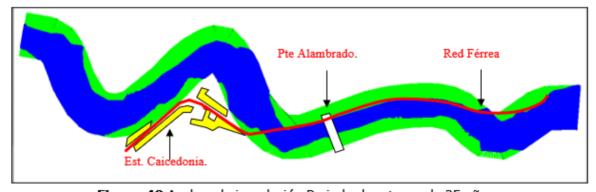


Figura 48 Anchos de inundación Periodo de retorno de 25 años

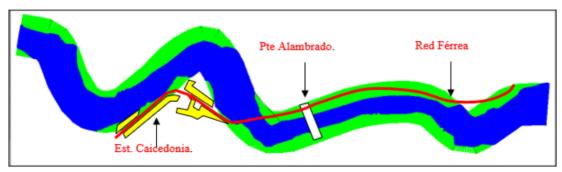


Figura 49 Anchos de inundación Periodo de retorno de 50 años





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

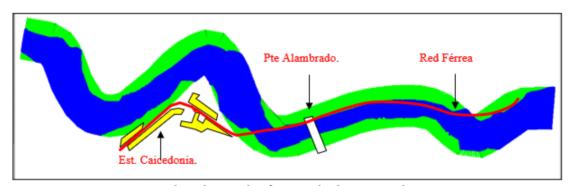


Figura 50 Anchos de inundación Periodo de retorno de 100 años

#### **4.3.5** Amenaza por actividad sísmica:

Según la complejidad estructural del territorio, descrito en el ítem 3.1.1.4.4 Geología estructural, los municipios de Caicedonia y Tebaida se encuentran catalogados con amenaza sísmica intermedia a alta (Según Figura 51, tomado de INGEOMINAS, 1999). El principal inconveniente con respecto a esta condición natural del territorio es que la mayor parte de los municipios de la cuenca del río La Vieja prevalecen condiciones de vulnerabilidad física alta, debido a construcciones que no cumplen con la norma sismo resistente.

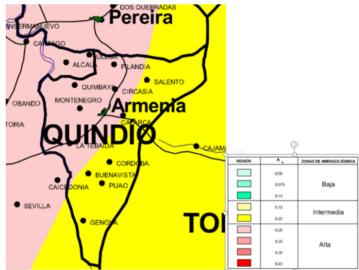


Figura 51 Amenaza sismica (Ingeominas, 1999)

#### 4.3.6 Amenaza por vulcanismo:

De acuerdo con el estudio de Echeverri (2012), la amenaza volcánica para la cuenca del río La Vieja está determinada principalmente por el volcán Machín, aunque deben tenerse presentes otros volcanes cercanos a la cuenca, como son el Tolima y el Quindío, y aún otros como el volcán Santa Isabel y el Paramillo de Santa Rosa.

En la cuenca del río La Vieja, los efectos de las erupciones del Machín están representados por caída de piroclastos. Las poblaciones de mayores repercusiones por caída de piroclastos en la cuenca incluyen Calarcá, Armenia, Montenegro, Circasia y La Tebaida (Figura 33).





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

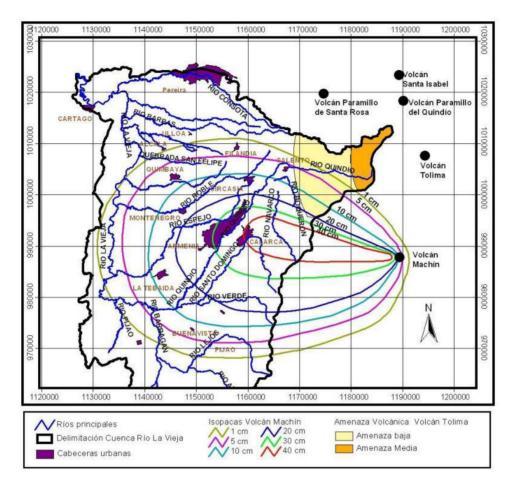


Figura 33 Zonas de caída piroclástica volcán Machín (Ingeominas, 1999)

Principales efectos de las caídas piroclásticas en el sector:

- Problemas respiratorios por la presencia de partículas finas en suspensión.
- Cubrimiento y enterramiento de la superficie por piroclastos, con pérdida extensa de cobertura vegetal y desprotección del suelo, lo que incrementaría los procesos erosivos y de movimientos en masa.
- · Pérdidas notables de cultivos y ganado.
- Daños por sobrecarga de depósitos de piroclastos, en obras de infraestructura y en techos de edificaciones, así como afectación de redes de servicios públicos de luz, acueducto y alcantarillado.
- · Afectación del transporte aéreo y terrestre
- Obstrucciones y represamientos probables por caída de piroclastos.
- Ocurrencia de lluvias por efecto de partículas distribuidas en la atmósfera.
- · Contaminación de fuentes hídricas.
- Incendios de cobertura vegetal, en especial en áreas boscosas, así como de viviendas construidas con cubiertas y/o paredes de paja o madera.

# **4.3.7** Áreas de producción económica

- Ganaderas, localizadas en la zona de ladera, a ambas márgenes del rio La Vieja.
- Agrícolas, algunos árboles frutales y cultivo de huertas de pancoger.
- **Mineras**, las que se desarrollan en las zonas de explotación, definidas para la solicitud de legalización FGU-141.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# **4.3.8** Áreas de importancia social

- Asentamientos humanos, definido por el caserío La Estación Caicedonia, localizado en la margen izquierda a lado y lado de la carrilera del ferrocarril, en sentido occidente oriente.
- Infraestructura física y social, está compuesta por la zona del Ferrocarril la vía Panamericana y los accesos al rio La Vieja.
- Según el PBOT de Sevilla se caracteriza los elementos expuestos:
  - Las vías terciarias y vecinales, tendrán una zona de protección distribuida de la siguiente manera: una franja de uso público de 25 metros de ancho, centrada en el eje de la vía, y una franja de propiedad privada con carácter de antejardín de 5 metros de ancho, a lado y lado de la franja de propiedad pública.
  - Las vías secundarias dispondrán de una zona de protección distribuida de la siguiente manera: una franja de propiedad pública de 25 metros de ancho centrada en el eje de la vía y una franja de propiedad privada con carácter de antejardín de 12.5 metros de anchura, a lado y lado de la franja de propiedad pública.
  - Las líneas ferroviarias del sistema nacional dispondrán de una zona de protección distribuida de la siguiente manera: una franja de propiedad pública de cuarenta metros de ancho centrada en el eje de la línea férrea y una franja de propiedad privada con carácter de antejardín de quince metros de ancho a lo largo de la propiedad pública.
- Importancia histórica y cultural, a pesar de no encontrarse información acerca del Caserío La Estación Caicedonia, esta podría definirse como una zona de importancia histórica.

# 4.4 Zonificación frente a los componentes ambientales, Bióticos Físicos Socioeconómicos.

Básicamente la zonificación ambiental con respecto a los componentes bióticos, físicos y socioeconómicos, está determinada con relación a las áreas descritas anteriormente. Adicional se explica lo relacionado a los requerimientos de uso o aprovechamiento de RNR.

# **4.4.1** Ocupación de cauce:

En el proceso de la explotación del material de arrastre podrá ser objeto de utilización del cauce del río su extracción, al momento de trasportar el material extraído debe ser acopiado y trasportado por fuera del cauce siempre y cuando el nivel del río este elevado. (Figura 34).





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

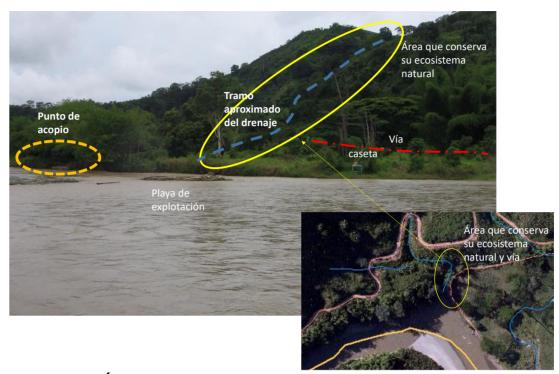


Figura 34 Área de explotación parte oriental placa FGU-141

# **4.4.2** Permiso de aprovechamiento forestal:

En ningún caso se podrá autorizar aprovechamiento forestal dentro de las áreas forestales protectoras.

En la Tabla 29. Se determina la zonificación ambiental para el área del proyecto Solicitud de Legalización FGU-141.

Tabla 29 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN FGU- 141. VÉASE MAPA 40 (Modificado de PMA, 2016)				
COMPONENTES AMBIENTALES	UNIDADES DE ZONIFICACIÓN	ÁREAS DEL PROYECTO	ÁREAS ZONIFICADAS	
		Naturales protegidas	Lecho y cauce del rio y las quebradas Relictos de bosque Rondas hidrográficas o ZFP	
Bióticos	Área de importancia ecológica	Ecosistemas sensibles	Las fuentes de agua y relictos de bosques. Ecosistemas naturales, por lo cual se limita, disminuyendo área de explotación para la Playa del Centro.	
		Rondas hidrográficas	Zona Forestal protectora 30 m a lado y lado del rio y quebradas	
		Corredores biológicos	Los existentes naturales en los relictos de bosques. Las áreas forestales protectoras	





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		Permiso de ocupación de cauce	En caso de pretender construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua. También los interesados en adelantar obras de rectificación de cauces o de defensa contra inundaciones o daños en los predios ribereños.
	,	Conflicto por uso del suelo	Zona Forestal protectora 30 m a lado y lado del rio y quebradas.
	Áreas de	Áreas contaminadas	Sitio de quema de basura
Físicos	recuperación ambiental	Áreas erosionadas	Movimientos en masa en laderas adyacentes al proyecto, debido a condiciones ajenas a la extracción.
	Áreas de riesgo	Inundaciones	Zonas de depósitos en playones, cauce mayor.
		Amenaza por movimientos en masa	Movimientos en masa en laderas adyacentes al proyecto. Debido a condiciones ajenas a la extracción.
		Amenaza por avenidas torrenciales	Área de explotación de playa Sauces y Playa del medio
	Áreas de producción	Ganaderas	Zonas de ladera a ambas márgenes del rio La Vieja
		Mineras	Las de explotación según la solicitud de legalización FGU-141
Socioeconómicos	Áreas de importancia social	Asentamientos humanos	Caserío La Estación
		Infraestructura física	Zona del Ferrocarril
		y social	Vía Panamericana
		Importancia histórica y cultural	Caserío la Estación

#### 5 CAPITULO 5. EVALUACIÓN AMBIENTAL

#### 5.1 ANÁLISIS DE IMPACTOS

La Evaluación de Impacto Ambiental, se realiza de acuerdo a los criterios definidos en los Términos de Referencia para minería de hecho, cumpliendo con la solicitud de Legalización FGU 141, siguiendo el proceso en cinco pasos:





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 5.1.1 Conformación del grupo multidisciplinario,

El PMA del año 2016 conto con los profesionales que intervienen en la formulación del plan de manejo ambiental, PMA (tabla 33). En base al mismo se hacen las modificaciones y correcciones por parte de otro grupo multidisciplinario de la Corporación Regional del Quindío (Ver tabla 34), con base a los estudios que se tienen para el sector (mencionados en el ítem de metodología) y en base al trabajo realizado en campo, esto con el fin de tener un producto actualizado y que represente las condiciones ambientales reales de la zona.

# 5.1.1.1 Grupo Técnico

#### **Tabla 30 Relación de Profesionales**

NOMBRE	PROFESIÓN O ESPECIALIZACIÓN	ÁREA DE TRABAJO
Eduardo	Ing. Forestal Esp. en evaluación y estudios	Coordinador de PMA
Rodríguez	de impacto Ambiental	Componentes físicos, bióticos.
Bermúdez		Dirige evaluación y diseño de
		PMA
Raúl Céspedes	Ing. De Mina Abogado	Hidráulica, Geología
Riobo		Diseño de explotación
		Plan de explotación Minera
Daniel Felipe	Economista Esp. en Gerencia Ambiental y	Componente socioeconómico
Rodríguez S.	candidato a Msc en Administración	y cultural
Christian	Topógrafo	Levantamiento topográfico de
Osorio		Diseño
Sergio Loaiza	Dibujante	Elaboración mapas
Johana Cortes	Secretaria	Elaboración documento

# Tabla 31 se presenta el listado de los profesionales que realizan la Formulación del Estudio del Plan de Manejo Ambiental por parte de la CRQ.

NOMBRE	PROFESIÓN O	ÁREA DE TRABAJO	
Luz María Cardona Buitrago	Geóloga, especialista en geotecnia	<ul> <li>Compilación y análisis de estudios existentes para la zona.</li> <li>Corrección documento.</li> <li>Geología</li> <li>Geomorfología</li> <li>Riesgo</li> <li>Diseño de explotación</li> <li>Plan de explotación Minera.</li> </ul>	
Orlando Martínez Arenas	Ingeniero forestal	Elaboración y modificación de mapas.  Evaluación temas ambientales y forestales	
Mauricio Duque Herrera	Biólogo	Evaluación componente Biótico.	

#### **5.1.2** Identificación de impactos ambientales.

Para la identificación de Impactos ambientales se realiza el siguiente procedimiento:





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 5.1.2.1 Caracterización del proyecto.

Se definen las fases y actividades en que se desarrolla la explotación de materiales de arrastre del río, apoyándose en la Guía Minero Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente.

#### 5.1.2.1.1 Fases y Actividades del Proyecto.

En la Tabla 36 se presenta la lista de actividades por fases.

Tabla 32 FASES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
FASES	ACTIVIDADES		
Vías de acceso	1. Mantener las obras hidráulicas		
vias de acceso	2. Mantener la capa rodante.		
Labores de desarrollo	3. Limpiar la vía de acceso al frente de trabajo		
	4. Conformar las franjas protectoras, 6.00 de ancho por		
Labores de preparación	35.00 de largo		
Franjas paralelas	5. Conformar la franja de explotación 15.00 de ancho por		
	35.00 de largo		
Labores de explotación	<ol> <li>Replantear el diseño de explotación. Perpendicular al flujo y hacia aguas arriba y respetar el límite de profundidad de explotación así: Playa Sauces: 1018,05 msnm, zona de Playa Balsora:1018,88 msnm y playa del Centro: 1020,63 msnm. Para llevar control de esto se deberá presentar los mojones es de control físicos (concreto), se instalarán cada 25 metros para secciones transversales y cada 20 metros para secciones longitudinales.</li> <li>Aflojar los materiales de construcción con pala cuando se encuentran compactados</li> <li>Apilar los materiales de Construcción</li> <li>Cargar los materiales en la volqueta</li> <li>Transportar los materiales de construcción</li> <li>Explotar los materiales en forma mecanizada</li> </ol>		
Adecuación de playón como	12. Manejar los residuos solidos		
depositario	13. Limpiar residuos de madera y otros		
,	14. Operar maquinaria y equipos		
	15. Manejar combustibles		
Apoyo a la explotación	16. Manejar la seguridad industrial		
	17. Apoyar la señalización de puntos de riesgo		
	18. Adecuar enramadas		
Abandono o cerramiento.	19. Aplicar el Plan de Cierre		
Abandono o Cerramiento.	20. Adecuar el Frente Minero		

#### 5.1.2.2 Caracterización del Medio Ambiente.

Con la caracterización del medio ambiente y la visita de campo, se definen las variables e indicadores ambientales que se pueden afectar por las actividades del proyecto.

# 5.1.2.2.1 Variables e indicadores ambientales

En la tabla 37, se presentan las variables e indicadores ambientales que pueden ser afectados por las actividades del proyecto.

Tabla 33 Variables e indicadores ambientales que pueden ser afectados por las actividades del proyecto (PMA, 2016)

102



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

COMPONENTE	VARIABLE IMPACTO O INDICADOR		
			1. Caudales
			2. Volúmenes
			Producción de sedimentos
	RECURSO HIDRICO	SUPERFICIAL	Vertimientos
	lĕ		5. Contaminación
	l≘		Alteración de drenajes naturales
	드		Usos del recurso hidrico en el área de influencia
	SS		8. Caudales
	15		9. Volúmenes
			10. Producción de sedimentos
FISICOS	2	SUBTERRANEA	11. Vertimientos
1131003			12. Contaminación
			13. Alteración de drenajes naturales
			14. Usos del recurso hidrico en el área de influencia
			15. Cambio de uso
		SUELO	16. Perdida de suelo
		OULLO	17. Remoción y compactación
			18. Contaminación del suelo por residuos sólidos
		CONTAMINACION	19. Emisión de gases
	AIRE	ATMOSFERICA	20. Emisión de material particulado
	₹	RUIDO	21. Operación de equipos, maquinaria y vehículos
			22. Utilización de explosivos
	П		23. Ecosistemas vulnerables
		ECOSISTEMAS	24. Fragmentación de ecosistemas
			25. Deterioro del paisaje
		ECOSIS TERREST	26. Valores de conservación del área protegida y su hábitat.
	L	SPNN	
BIOTICOS	ANALISIS DE		27. Análisis multitemporales
2.01.000		FRAGMENTACION	28. Estudio de uso, ocupación y transformación del territorio
		FAUNA	29. Modificación de hábitat de fauna terrestre y avifauna
		.,,,,,,,,	30. Afectación de spp de interès científico, cultural y económico
			31. Destrucción de la cobertura vegetal. Especies endémicas,
		VEGETACION	raras, de interés científico
			32. Destrucción de especies en peligro de extinción
			33. Cambios en procesos demográficos
			34. Estructura de servicios
			35. Aspectos culturales
			36. Procesos económicos
SOCIOECONOM		ECONOMICO Y	37. Tendencias de desarrollo local y regional
ICO		SOCIAL	38. Desarrollo organizacional
CULTURAL	0001712		39. Presencia institucional
			40. Inducción de frentes de colonización que afecten el MA
			41. Cambios en el uso del suelo.
			42. Afectación de Centros Poblados
			43. Afectación de infraestructura vial pública y privada

5.1.2.3. Diseño de la Matriz de Identificación de Impactos Ambientales (PMA, 2016) Se diseñó la Matriz simple de doble entrada para Identificación de los Impactos Ambientales, en donde en las columnas van las fases del proyecto con sus actividades y en las filas las variables ambientales con sus indicadores

# 5.1.2.3.1 Matriz de Identificación de Impactos Ambientales.

Para la identificación de los impactos se analiza la interrelación de cada actividad con cada variable e indicador y se determina si causa alteración o no. Si causa alteración, y ocasiona un impacto, se identifica como A (Adverso) si es negativo, y como B (Benéfico) si es positivo.

La afectación adversa (A) o negativa (-), es la que produce una alteración, un daño o modifica los elementos ambientales, cambiando su estructura natural, cuando se realiza una actividad del proyecto.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

La afectación benéfica (B) o positiva (+), es la que produce una alteración, que beneficia la parte social económica o ambiental, o modifica los elementos ambientales cuando se realiza una actividad del proyecto.

# Lista de grado de afectación para análisis de los impactos identificados

Para definir el grado de afectación de los impactos ambientales, identificados, se tiene en cuenta la Tabla 38, donde se presenta el listado de impactos ambientales en porcentajes para toma de decisiones

7	Tabla 34 CALIFICACIÓN DE IMPACTOS SEGÚN SU PORCENTAJE			
No	No PORCENTAJE COLOR GRADO DE AFECTACIÓN			
1	< 25.0		Compatible con el medio	
			ambiente	
2	25.1-50.0		Baja	
3	50.1-75.0		Alto	
4	> 75.0		Significativo	

# 5.1.2.3.3 Análisis de los impactos identificados

Una vez identificados los impactos ambientales se puede analizar: Se presentan 20 actividades estructuradas en siete fases o etapas que pueden alterar 43 indicadores ambientales de los componentes de las variables físicas, bióticas y socioeconómicas.

Se analizaron 860 interrelaciones causa efecto, de las cuales se identificaron 189 impactos ambientales, lo que nos indica que el proyecto de extracción de materiales del río La Vieja en el sector de La Estación, puede afectar un 22.0% del medio ambiente en el sitio de explotación y su área de influencia, calificándose como afectación compatible con el medio ambiente.

De los 189 impactos que se pueden presentar, 122, son positivos, o sea el 64.5%; y, 77 son negativos, o sea el 40.7%, lo que nos indica que se puede presentar un mayor beneficio que afectación adversa. Hay 671 interrelaciones que no presentan impacto, o sea el 78.0% del proyecto no se afectaría por impactos ambientales al medio ambiente.

Las actividades que más impactos negativos podrían causar serian:

- Aprovechamiento del material
- Mantenimiento de vías de acceso
- Transporte de los materiales

Las variables e indicadores ambientales que más se podrían afectar por impactos negativos son:

- Calidad de agua por emisión de sustancias liquidas y grasas
- Calidad de agua por la explotación con sedimentos
- Contaminación del suelo por residuos solidos
- Emisión de material particulado





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Las variables e indicadores que no se podrían afectar por las actividades del proyecto son:

- En aguas superficiales los caudales y volúmenes de agua
- Indicadores de aguas subterráneas.
- Uso y perdida de suelo
- Fauna y flora.
- Afectación a centro poblado La Estación.
- Infraestructura vial

# 5.1.3 Calificación y evaluación de impactos ambientales.

La Calificación y Evaluación de Impactos Ambientales parte de la matriz de Identificación de impactos, aplicando la siguiente metodología:

• Se determinan los atributos a valorar y calificar, tal como lo determinan los términos de referencia dándole valores a cada uno de ellos. Véase Tabla 35

Tab	Tabla 35 ATRIBUTOS PARA CALIFICAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS			
No	ATRIBUTO	CARACTERIZACIÓN	VALORACIÓN	CALIFICACI ÓN
1	Carácter o Calidad ambiental	Hace referencia si es benéfico o adverso	Positivo Negativo	+
2	Tipo de impacto	Afectación en el área del proyecto o fuera	Indirecto Directo	5 1
3	Manifestación (Residual)	Grado de inminencia del efecto durante y después que se presente la acción	Acumulativo Residual No residual	5 3 1
4	Intensidad	Fuerza para realizar la afectación	Alta Media Baja	5 3 1
5	Probabilidad de ocurrencia	Potencialidad que se presente o no el impacto	Muy probable Poco probable No probable	5 3 1
6	Duración	Plazo de manifestación del impacto	Largo plazo Corto plazo Inmediata	5 3 1
7	Tendencia	Periodicidad con que se presenta el impacto	Continuo Ocasional	5 1
8	Magnitud	Área de afectación	Alta Media Baja	5 3 1
9	Carácter del efecto	Permanencia del afecto en el medio ambiente	Permanente Periódico Puntual	5 3 1
10	Reversibilidad	Recuperación por medio natural	Irreversible Reversible	5 1
11	Mitigabilidad	Recuperación antrópica	Irrecuperable Mitigable Recuperable	5 3 1





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

• Se diseña la matriz de doble entrada (según Delphi) para calificar los indicadores ambientales por atributos, a partir de los resultados de esta matriz, se hará la evaluación. Véase Tabla 40.

Tabla 36 LISTA DE VALORES DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL Y ORDEN DE PRIORIDAD O SIGNIFICANCIA			
	VALOR DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	ORDEN DE SIGNIFICANCIA
CALIFICACIÓN	0.8-1.0	Muy Alta	1
AMBIENTAL	0.6-0.8	Alta	2
AMDIENIAL	0.4-0.6	Media	3
	0.2-0.4	Baja	4
	0.1-0.2	Muy Baja	5

5.1.3.1 Matriz de calificación, evaluación y significancia de impactos ambientales.

Para calificar evaluar y establecer la significancia de los impactos ambientales, se utiliza la Matriz de Delphi, consistente en una matriz de doble entrada, en donde en las columnas se colocan los atributos y en las filas los indicadores ambientales que se identificaron.

5.1.3.2 Matriz de calificación, evaluación y significancia de impactos ambientales.

Para calificar evaluar y establecer la significancia de los impactos ambientales, se utiliza la Matriz de Delphi, consistente en una matriz de doble entrada, en donde en las columnas se colocan los atributos y en las filas los indicadores ambientales que se identificaron en la Tabla 41.

Para cada indicador impactado, se califican los atributos de acuerdo a los valores establecidos, para la calificación ambiental, posteriormente se suman todos los valores de los atributos, se determina la calificación ambiental, para así, definir en la significancia o prioridad y el grado de afectación.

Se presenta la Matriz de Calificación Evaluación y priorización de los impactos ambientales que se pueden presentar con el desarrollo del proyecto explotación de materiales de construcción del rio La Vieja, en el sitio La Estación.

5.1.4 Jerarquización y definición de los impactos ambientales significativos

Para los **IMPACTOS NEGATIVOS** la jerarquización o priorización de los impactos ambientales se presenta así:

5.1.4.1 Impactos con jerarquización media

RECURSO	INDICADOR	
Suelo	18. Contaminación del suelo por residuos sólidos, taludes	
	que presentan erosiones adyacentes al proyecto.	
Aire Ruido	21. Operación de equipos, maquinaria y vehículos	

5.1.4.2 Impactos con jerarquización Baja

RECURSO	INDICADOR
Hídrica agua superficial	3. Producción de sedimentos
Hídrica agua superficial	4. Vertimientos
Suelo	17. Remoción y compactación
Aire Contaminación atmosférica	19. Emisión de gases
Aire Contaminación atmosférica	20. Emisión de material particulado





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# 5.1.4.3 Impactos con jerarquización Muy Baja

RECURSO	INDICADOR
Hídrica agua superficial	3. Producción de sedimentos
Hídrica agua superficial	4. Vertimientos
Suelo	17. Remoción y compactación
Aire Contaminación atmosférica	19. Emisión de gases
Aire Contaminación atmosférica	20. Emisión de material particulado

# 5.1.4.4 No se presentan afectaciones

RECURSO	INDICADOR
Hídrico aguas subterráneas	8. Caudales
	9. Volúmenes
	10. Producción de sedimentos
	11 Vertimientos
	12. Contaminación
	13. Alteración de drenajes naturales
	14. Usos del recurso hídrico en el área de influencia
Suelo	15. Cambio de uso
	16. Perdida de suelo
Aire Ruido	22. Utilización de explosivos
Ecosistemas	23. Ecosistemas vulnerables
	24. Fragmentación de ecosistemas
Biótico Ecosistemas terrestres SPNN	26. Valores de conservación del área protegida y su hábitat.
Biótico Análisis de fragmentación	27. Análisis multitemporales
	28. Estudio de uso, ocupación y transformación del
	territorio
Biótico Fauna	29. Modificación de hábitat de fauna terrestre y avifauna
	30. Afectación de spp de interés científico, cultural y
	económico
Biótico Vegetación	31. Destrucción de la cobertura vegetal. Especies
	endémicas, raras, de interés científico
	32. Destrucción de especies en peligro de extinción
Socioeconómicos	33. Cambios en procesos demográficos
	34. Estructura de servicios
	35. Aspectos culturales
	40. Inducción de frentes de colonización que afecten el MA
	41. Cambios en el uso del suelo.
	42. Afectación de Centros Poblados
	43. Afectación de infraestructura vial pública y privada

#### 5.1.4.5 Impactos positivos

RECURSO	INDICADOR
Hídrico aguas superficiales	1. Caudales
	2. Volúmenes
	3. Producción de sedimentos
	11.Vertimientos
	12. Contaminación
	13. Alteración de drenajes naturales
	14. Usos del recurso hídrico en el área de influencia



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Socioeconómicos	36. Procesos económicos
	37. Tendencias de desarrollo local y regional
	38. Desarrollo organizacional
	39. Presencia institucional
	42. Afectación de Centros Poblados
	43. Afectación de infraestructura vial pública y privada

# 5.1.5 Análisis de los impactos

De las 860 interacciones entre actividades vs indicadores, 189 representan los impactos que podrían presentarse en el Proyecto de Explotación Minera La Estación, equivaliendo a un 22.0 % de afectación del proyecto.

De acuerdo a la Tabla de calificación de impactos según el porcentaje afectación, es un grado de afectación compatible con el medio ambiente, es decir, el proyecto de explotación minera La Estación es realizable con un Plan de Manejo Ambiental, acorde con el Plan de explotación Minera propuesto.

De los 189 impactos que podrían presentarse, el 64.5% son impactos positivos, o sea 122 impactos, y, el 40.7%, son impactos negativos, o sea 77 impactos.

Esto representa una afectación BAJA, QUE PUEDE MANEJARSE CON ACCIONES DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN, ESTABLECIDAS EN UN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Hay 671 interacciones que no presentan impactos ambientales, es decir el 78% del total del proyecto, lo que nos indica que el proyecto puede realizarse bajo las condiciones del Plan de explotación minera.

De las 860 interacciones que se evaluaron, la afectación por impactos negativos seria de 9%, lo cual nos califica como compatible con el medio ambiente.

De la calificación y evaluación de impactos ambientales, podemos definir la jerarquización o significancia de la afectación de los indicadores ambientales afectados, lo cual se presenta en tablas de los Ítems así:

Ítem 5.1.4.1 Impactos de jerarquización media, con dos indicadores.

İtem 5.1.4.2 Impactos de jerarquización baja, con cinco indicadores.

İtem 5.1.4.3 Impactos de jerarquización muy baja, con cinco indicadores.

Lo que nos indica que de los 43 indicadores que se podrían afectar por las actividades del proyecto que se evaluaron, no se presenta una jerarquización significativa de afectación muy alta, se presentan de significancia muy baja, baja y media, que representan el 27% equivalente a 12 indicadores evaluados.

El Plan de Manejo Ambiental, para el proyecto de explotación de materiales de construcción del rio La Vieja en el sitio La Estación, debe orientarse hacia estos indicadores,





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

complementándose con lo propuesto en los Términos de Referencia y la Guía Ambiental del Ministerio del Medioambiente para la actividad de explotación minera.

Los 31 indicadores ambientales restantes evaluados, no presentan afectaciones o son positivos.

De los indicadores que no presentan afectaciones tenemos:

• El recurso hídrico de aguas subterráneas, ya que la explotación minera está diseñada para extracción a cielo abierto, y no, por socavones o túneles. La extracción se va a realizar sobre el cauce del rio La vieja y no en el lecho, sobre playas existentes, consistente en franjas paralelas, con cota de profundidad de descrita anteriormente para los diferentes frentes de trabajo, No se va a intervenir la zona protectora del rio.

El cauce del río será intervenido solamente para su extracción, al momento de trasportar el material extraído debe ser acopiado y trasportado por fuera del cauce siempre y cuando el nivel del río se encuentre elevado En caso de pretender construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua. También los interesados en adelantar obras de rectificación de cauces o de defensa contra inundaciones o daños en los predios ribereños, se debe tramitar un permiso de ocupación de cauce.

• El recurso suelo, no se va a intervenir, por lo tanto, no presenta cambio en el suelo, ni perdida de suelo.

Con respecto a la amenaza por movimientos en masa, avenidas torrenciales y los fenómenos por remoción en masa presentes en EL Caserío La Estación Caicedonia del municipio de Sevilla se recomienda la implementación de medidas de prevención y contingencia, como obras de estabilidad y contención (civiles y/o bioingenieriles) según lo recomiende el profesional idóneo (ingeniero civil) quien es el que debe realizar los diseños y construcción. Estas deben estar orientadas a salvaguardar la integridad de las personas, debido a que las zonas inestables, al estar activas, sino se toman las medidas correctivas pueden avanzar retrogresivamente o ensanchándose y afectando en algún momento las viviendas y las personas que habitan o trabajan allí.

- Se recomienda sellar las grietas con el fin de evitar infiltración; canalizar aguas y por último revegetalizar los taludes con plantas nativas de la zona, para que los procesos no continúen evolucionando.
- Debe canalizarse las aguas lluvias que son entregadas directamente en el talud y deben ser llevadas adecuadamente hasta un cuerpo de agua, con el fin que no corran ladera abajo sin ningún control.
- Se recomienda obras de bioingeniería en los sectores más vulnerables a movimientos en masa, puesto que se considera una herramienta efectiva y económica para la prevención, control de erosión; protección y estabilización de los mismos.
- El recurso aire, no va a tener afectación por ruido por el uso de explosivos, puesto que no se requieren para la explotación.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

• En el recurso biótico, no va a tener intervención, en ecosistemas, fauna ni vegetación, puesto que se respetará la delimitación de explotación permitida relacionada a los sitios de ecosistemas naturales y corredores biológicos.

En ningún caso se podrá autorizar aprovechamiento forestal dentro de las áreas forestales protectoras.

- En los recursos socioeconómicos, los indicadores demográficos, estructura de servicios, aspectos culturales, inducción en frentes de colonización, cambios en el uso del suelo, no presentan cambios ni afectaciones puesto que es un proyecto que no trae nueva población, sino, es la que ha venido trabajando a través del tiempo, en minería de subsistencia, aprovechando la dinámica del rio en llenar los sitios trabajados, para así poderlos aprovechar posteriormente.
- El Centro poblado La Estación, y las vías del Ferrocarril y Panamericana, incluyendo sus puentes, no se ven afectados por el proyecto, puesto que no se van a realizar modificaciones en el lecho ni el cauce del rio La Vieja en el ancho, profundidad o longitud. La explotación está planteada en el aprovechamiento de materiales de rio que son depositados en playas que sirven de aliviadero en épocas de lluvias o crecientes del rio La Vieja.
- La explotación minera está diseñada para desarrollar en playas por medio de franjas de explotación paralelas al rio, dejando una franja sin explotar entre el lecho y el cauce del rio de 6.00 m, una franja de explotación de 15.00 m de ancho por 35.00 m de largo, respetando el límite de profundidad de explotación permitido: Playa Sauces: 1018,05 msnm, zona de Playa Balsora: 1018,88 msnm y playa del Centro: 1020,63 msnm. Para llevar control de esto se deberá presentar los mojones de control físicos (concreto), se instalarán cada 25 metros para secciones transversales y cada 20 metros para secciones longitudinales. Esto permitirá que no se modifiquen las especificaciones naturales, y teniendo en cuenta que cuando se termina un frente de trabajo este se limpia y se deja a las condiciones naturales, para que el rio vuelva a depositar o agradar materiales transportados en épocas de creciente o invierno.

#### 5.2 ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Según la Evaluación de Impactos Ambientales se puede determinar la zonificación ambiental del proyecto, consideraron siguientes las zonas: Véase Figura 35- Mapa de zonificación de Manejo ambiental del Proyecto- Anexo 12.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

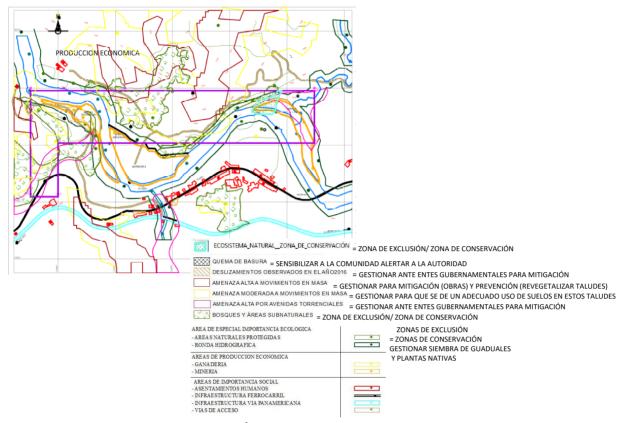


Figura 35 Mapa de zonificación de Manejo ambiental del Proyecto. Anexo 12

#### 5.2.1 Áreas de exclusión:

Son áreas que no pueden ser intervenidas por las actividades del Proyecto, El criterio de exclusión está en función de ecosistemas naturales, corredores biológicos, de infraestructura y de producción.

#### 5.2.1.1 Zonas naturales

Conformadas por:

- Zonas comprendidas del lecho del rio La Vieja, quebradas La Honda y Moldavia.
- Zona forestal protectora o Rondas Hidrográficas del rio La vieja, y Quebradas La Honda y Moldavia.
- Zonas de relictos de bosques, corredores biológicos y ecosistemas naturales.

#### 5.2.1.2 Zonas de infraestructura.

- Zona de los Ferrocarriles Nacionales
- Caserío Estación de Caicedonia

#### 5.2.1.3 Zonas productivas

- Ganadería, y pastos
- Minería. Depósitos de playa que están fuera del Polígono de Solicitud FGU-141.

#### 5.2.2 Áreas de intervención con restricciones:

Son áreas que se pueden intervenir, pero están condicionadas a determinados limitantes en su uso como en el caso de la actividad del transporte, en donde se limita el tránsito a vehículos volqueta con capacidad no mayor a 10 M³.

#### 5.2.2.1 Zonas de infraestructura

Con restricciones en el transporte. Conformadas por:



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Vías de acceso por el predio APA y por el Caserío La Estación.
- Vía Panamericana.

#### 5.2.3 Áreas de intervención:

Son áreas donde se puede desarrollar el Proyecto y que están autorizadas dentro del Polígono de Solicitud FGU-141, y deben manejarse según el Plan de Manejo Ambiental diseñado para tal fin, como la delimitación de playa del Centro, donde se resta área de explotación por corresponder a un ecosistema natural.

- 5.2.3.1 Zonas Productivas. Véase Anexo 1. Mapa topográfico solicitud FGU141.
  - **Zonas de Minería.** Son las zonas de playas autorizadas dentro del polígono de la solicitud de Legalización FGU-141, ubicadas en el cauce del rio La Vieja, en los Departamentos del Quindío y Valle del Cauca, determinaron varias zonas de explotación.

Zona explotación 1

Zona explotación 2

Zona explotación 3.

 Zona del rio, focalizada dentro del polígono donde se desarrolla solo extracción minera.

#### 5.3 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se evalúa con el equipo multidisciplinario o de trabajo y participantes de las Asociaciones de Areneros, en forma cualitativa utilizando el análisis perceptivo.

#### 5.3.1 Plan de gestión del riesgo

El Plan de Gestión del Riesgo, pretende definir medidas para evitar, reducir y manejar las posibles afectaciones a las vidas, medio ambiente e infraestructura del área de influencia del proyecto.

#### Las etapas para el proceso del plan son las siguientes:

Conocimiento del riesgo. Es el proceso donde se identifican, analizan y evalúan los escenarios de riesgo de amenazas del proyecto y se comunica sobre los riesgos existentes para poder manejar el proceso de reducción del riesgo y manejo del desastre.

- Reducción del riesgo. Es el proceso dirigido a modificar o reducir las condiciones de los riesgos existentes, así como evitar nuevos riesgos en el área de influencia del Proyecto, es decir, diseñar medidas de prevención, corrección y mitigación, que se establecen para reducir la amenaza, la exposición y disminución de vulnerabilidad de las personas, bienes, infraestructura y medio ambiente.
- **Manejo del desastre.** Es el proceso en donde se establecen acciones para preparación de respuesta durante la posible presentación de emergencias, recuperación post desastre, ejecución de la respuesta y de la recuperación. Es el Plan de contingencia a aplicar en caso que se presente un desastre, que se incluye en el capítulo 6 Plan de Manejo.

#### 5.3.1.1 Proceso de conocimiento del riesgo.

Para el análisis de riesgos se tienen en cuenta las amenazas que pueden ser naturales, antrópicas (operativas) y sociocultural o de orden público; la vulnerabilidad, a la vida al





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

medio ambiente y a la infraestructura social y los riesgos, es decir las consecuencias, que son planteadas en el Esquema General para el Análisis de Riesgos que se presenta en la Figura 36. Para el análisis y conocimiento del riesgo, se considera el siguiente proceso:

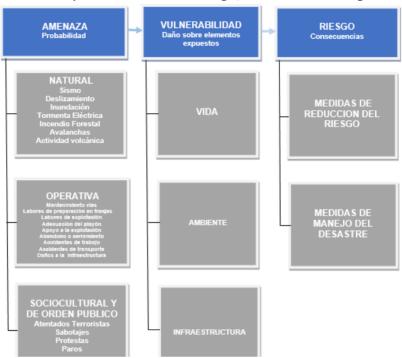


Figura 36 Esquema general de riesgos (Tomado de PMA, 2016)

#### 5.3.1.1.1 Amenazas naturales

Las amenazas Naturales están asociadas con aspectos geológicos, (Amenaza sísmica, volcánica); geomorfológicos (remoción en masa); hidrológicos (crecidas, inundaciones, avalanchas, crecidas torrenciales); climáticos (tormentas eléctricas); geotécnicos (asentamientos del terreno).

Consultada la información primaria y secundaria, se determina la probabilidad de ocurrencia, identificando las amenazas naturales que pueden incidir en el proyecto.

En la tabla 37 se identifica la probabilidad de ocurrencia de la presencia de las amenazas naturales susceptibles de presentarse en el área de influencia del proyecto.

Tabla 37 IDENTIFI	Tabla 37 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS NATURALES (Modificado de PMA, 2016)												
ASPECTOS	AMENAZA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA											
		SI	NO										
Geológicos	Sísmica	X											
	Volcánica	X											
Geomorfológicos	Remoción en masa	X											
Hidrológicos	Inundaciones	X											
	Avenidas Torrenciales	X											
Climáticos	Tormentas eléctricas		X										
	Incendios Forestales		X										
Geotécnicos	Asentamientos del suelo	X											

De acuerdo al listado de identificación de posibles amenazas naturales que se pueden presentar en el proyecto, se puede ver que la probabilidad de ocurrencia de amenazas que pueden afectar el desarrollo del proyecto, se identifican las amenazas:

✓ **Geológicas**: Sísmicas y volcánicas (Ver ítem 4.3.5 y 4.3.6).





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- ✓ Geomorfológicas: Remoción en masa (Ver ítem 4.3.1).
- ✓ **Hidrológicas**: inundaciones, y avenidas torrenciales (Ver ítem 4.3.2 y 4.3.4)

#### 5.3.1.1.2 Amenazas operativas

Las amenazas operativas, tienen que ver con el desarrollo de las actividades del Plan Minero de explotación, están asociadas con los procesos de operación de las diferentes actividades del proyecto como mantenimiento de vías de acceso, preparación de franjas de protección y explotación, explotación del material, adecuación de las playas como depositarias, apoyo a la explotación y abandono o cierre.

En la Tabla 38, se presenta el resultado de la identificación de las Amenazas Operativas, analizando la probabilidad de ocurrencia.

Tabla 38 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMEN	AZAS OPERATIVA	AS (Tomado de PMA, 2016)
AMENAZA	PROBABIL	IDAD DE OCURRENCIA
	SI	NO
Mantenimiento de vías	X	
Preparación de franjas		X
Explotación del material		X
Adecuación de playas depositarias		X
Explotación mecanizada	X	
Accidentes de trabajo	X	
Accidentes de Transporte	X	
Daños a la infraestructura y población		X
Derrames	X	
Incendios		X
Explosiones		X

La probabilidad de ocurrencia de la presencia de Amenazas Operativas, se identifican como: Mantenimiento de vías, explotación mecanizada, accidentes de trabajo, accidentes de transporte y derrames.

#### 5.3.1.1.3 Amenazas por orden público y sociocultural.

Están asociadas a problemas de orden público y comportamiento de la comunidad en relación con el manejo del entorno.

Para identificar las amenazas por condiciones Socioculturales y de Orden público, que pueden tener efectos sociales, económicos y ambientales en el área de influencia se considera el listado definido según el esquema general para el análisis de riesgos presentado, para posteriormente mediante un análisis del equipo de trabajo, realizar un consenso sobre su posible presencia en el área de influencia, teniendo en cuenta información primaria.

En Tabla 39, se presenta el resultado de la identificación de las Amenazas por condiciones Socioculturales y de orden público, analizando la probabilidad de ocurrencia.

Tabla 39 IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS POR CONDICIONES SOCIOCULTURALES Y DE ORDEN PÚBLICO											
ASPECTOS	TOS AMENAZA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA										
		SI	NO								
Orden Público	Grupos al margen de la ley		X								
	Secuestro		X								
	Bloqueos		X								



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Atentados		X
Condiciones	Quemas de basuras	X	
socioculturales	Quemas de pastos y vegetación		X
	Nivel de aceptación del sistema		X
	Marchas		X
	Bloqueos		X
	Sabotaje		X
	Protestas		X

La probabilidad de ocurrencia de la presencia de amenazas Socioculturales o de orden público, se identifica como: quema de basuras.

#### 5.3.1.2 Identificación y análisis de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad, se define como la susceptibilidad o fragilidad física, social, económica, ambiental o institucional que tiene la comunidad de ser afectada o sufrir efectos adversos por eventos peligrosos que se puedan presentar.

#### 5.3.1.2.1 Identificación de posibles amenazas

En la Tabla 40 se presenta el listado de las posibles amenazas a ocurrir.

Tabla 40 IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES	S AMENAZAS	S (Modificado de PMA, 2016)
TIPO DE AMENAZA	N.º	AMENAZA
NATURAL	1	Inundación
	2	Avenidas torrenciales
	3	Sísmicas
	4	Volcánicas.
	5	Remoción en masa
OPERATIVO	6	Mantenimiento de vías
	7	Explotación mecanizada
	8	Accidentes de trabajo
	9	Accidentes de Transporte
	10	Derrames
SOCIOCULTURAL Y DE ORDEN PUBLICO	11	Quema de basuras

#### 5.3.1.2.2 Identificación de elementos susceptibles de ser afectados

En Tabla 41 se presenta la identificación de elementos susceptibles sociales, económicos, ambientales y físicos que pueden ser afectados por la presencia de eventos o amenazas naturales, operativas y socioculturales.

Tabla 41 ELE	MENTOS SUSCEPTIB	LES DE SER AFEC	TADO	S (Tomado de PMA, 2016)
AMENAZA	VULNERABILIDAD	COMPONENTE	No	ELEMENTOS SUSCEPTIBLES
Natural	Vidas	Social	1	Trabajadores
Operativa	Vulnerabilidad	Agua	2	Calidad de agua
	Ambiental		3	Acuíferos
		Suelo	4	Calidad de suelo
		Fauna	5	Especies terrestres
			6	Especies ictiológicas





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		Aire	7	Olores
		Socioeconómico	8	Suspensión de las labores
			9	Salud de la población
			10	Pérdidas económicas
Sociocultural	Vulnerabilidad Física	Infraestructura	11	Vías puentes
y de orden público			12	Centro poblado

#### 5.3.1.2.3 Identificación de la vulnerabilidad

La identificación de la vulnerabilidad se hace en una matriz de doble entrada identificando por medio de la interrelación amenaza vs elemento susceptible. En la Tabla 42 se presentan las identificaciones de la vulnerabilidad.

				Tab	la 42 I	DENTI	FICAC	IÓN DI	E LA VU	LNERA	BILID	AD		
	AMI	ENAZ/	<i>I</i> S		NATURAL OPERACIONAL									SOCIOC ULTURAL ORDEN
				1	2	3	4	5	6	7	8	8 9		11
VULNERABILIDAD	COMPONENTE	No	ELEMENTOS SUSCEPTIBLES	Sísmica	Volcánica	Movimientos en masa	Inundación	Avenidas torrenciales	Mantenimiento de vías	<b>Explotación</b> mecanizada	Accidentes de trabaio	Accidentes de Transporte	Derrames	Quema de basuras
Vid as	Social	1	Trabajadore s	х	х	х	Х	Х	Х	х	Х	Х	Х	Х
	Agua	2	Calidad de agua	х х		Х	x X		х х					
		3	Acuíferos	Х			Χ	Х					Х	
	Suelo	4	Calidad de suelo	Х	х	X	Х	Х					X	Х
_	Fauna	5	Especies terrestres	х	х	х	Х	X					х	Х
Ambiental		6	Especies ictiológicas	Х	х	х	Х	Х						
Ē	Aire	7	Olores		Х								х	Х
⋖	Socioeconómico	8	Suspensión de las labores	Х	Х	Х	Х	Х			Х	X		
	oecor	9	Salud de la población	х	Х		Х	Х			Х	Х		
	Soci	10	Pérdidas económicas	х	х	Х	х	X			Х	Х		
<u>e</u>	Infra estru	11	Vías puentes	х	х	х		Х						
Física	ctura	12	Centro poblado	х	Х	х								Х

#### 5.3.1.2.4 Valoración de la Vulnerabilidad

Para la valoración de la vulnerabilidad, procedemos a calificar y valorar los elementos susceptibles en los siguientes parámetros: grado de exposición, resistencia, intensidad y



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

magnitud; en caso de que un evento físico peligroso se presente, para lo cual utilizamos el siguiente proceso

#### Definición de los parámetros para calificar.

**Grado de exposición (GE)**: se refiere a los elementos susceptibles de orden social, físico, económico y ambiental, que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

**Resistencia (RE)**. Propiedades o capacidad de los elementos susceptibles para soportar las amenazas que podrían manifestarse.

**Intensidad (IN)**: fuerza con que se presentan los eventos o amenazas, para ocasionar daños en los elementos susceptibles.

Magnitud (MA): es el tamaño de las afectaciones en valores económicos, sobre lo social, económico, ambiental y lo físico.

#### 5.3.1.2.5 Escala de parámetros a calificar para análisis de vulnerabilidad

Se establece en la Tabla 43 las escalas de calificación para los parámetros en el análisis de vulnerabilidad.

	la 43 ESCALA DE PARÁMETROS A CALIFICAR PAR PMA, 2016)	A ANÁLISIS DE LA VU	LNERABILID	AD (Tomado
No	GRADO DE EXPOSICIÓN	CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD	VALOR	COLOR
	Localización de los elementos susceptibles a menos de 30 metros de donde se produce el evento.	ALTA	5	
1	Localización de los elementos susceptibles entre 30 y 100 metros de donde se produce el evento.	MEDIA	3	
	Localización de los elementos susceptibles a más de 100 metros de donde se produce el evento.	BAJA	1	
	RESISTENCIA	CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD	VALOR	COLOR
2	Mala capacidad de los elementos susceptibles para soportar las amenazas	ALTA	5	
2	Regular capacidad de los elementos susceptibles para soportar las amenazas	MEDIA	3	
	Buena capacidad de los elementos susceptibles para soportar las amenazas	ВАЈА	1	
	INTENSIDAD	CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD	VALOR	COLOR
3	Fuerza arrolladora, para ocasionar daños	ALTA	5	
	Fuerza mediana, para ocasionar daños	MEDIA	3	
	Fuerza lenta, para ocasionar daños	BAJA	1	
	MAGNITUD	CALIFICACIÓN VULNERABILIDAD	VALOR	COLOR
4	Altas pérdidas económicas en los elementos susceptibles	ALTA	5	
7	Medianas pérdidas económicas en los elementos susceptibles	MEDIA	3	
	Bajas pérdidas económicas en los elementos susceptibles	ВАЈА	1	





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

## 5.3.1.2.6 Calificación de la vulnerabilidad de elementos susceptibles por amenazas naturales.

En la Tabla 48 se presentan las calificaciones de la vulnerabilidad de elementos susceptibles por amenazas naturales.

1	Tabla 48 CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES POR AMENAZAS NATURALES (MODIFICADO DE PMA, 2016)											AS																
1A	1EN	AZA		AMENAZAS NATURALES																								
EV	/EN1	ros	VI	JLC	O O	SM	Σ	:	SISN	1ICA		Σ		VIM EN			Σ	INI	JNI	DACI	ΙÓΝ	Σ	_	AVEI ORRE		-	Σ	Στ
PAR	ÁME	TROS																										
COMPO NENTE	N o	ELEMENT OS SUSCEPT IBLES	G E	R E	IN	M A		GE	RE	IN	M A		GE	RE	I N	M A		GE	R E	IN	M A		GE	RE	IN	M A		
Social	1	Trabajador es	2	1	2	1	6	3	1	1	1	6	3	1	3	3	10	5	1	3	3	12	5	1	5	5	16	50
Agua	2	Calidad de agua	2	1	2	3	8	3	1	1	1	6	3	1	2	1	7	5	1	3	3	12	5	1	5	3	14	47
	3	Acuíferos	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	20
Suelo	4	Calidad de suelo	3	3	3	2	11	3	1	3	2	9	3	2	2	2	9	3	1	3	3	10	5	1	3	5	14	53
Fauna	5	Especies terrestres	3	1	1	1	6	2	1	1	1	5	3	1	1	1	6	1	1	1	1	4	1	1	3	1	6	27
rauna	6	Especies ictiológicas	2	1	3	1	7	2	1	1	1	5	2	1	1	1	5	5	1	3	1	10	5	1	3	1	10	37
Aire	7	Olores	1		1	1	3					0					0					0					0	3
	8	Suspensió n de las labores	3	1	3	3	10	1	1	2	2	6	3	1	1	1	6	5	1	3	3	12	5	1	3	5	14	48
Socioec onómic o	9	Salud de la población	4	1	3	4	12	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	28
	10	Pérdidas económica s	3	2	3	3	11	1	3	3	3	10	2	2	1	1	6	1	1	2	2	6	1	1	3	5	10	43
Infraest	11	Vías puentes	3	2	3	3	11	3	3	3	3	12	2	2	2	2	8	0	0	0	0	0	1	1	1	1	4	35
ructura	12	Centro Poblado	3	2	3	3	11	3	3	3	3	12	2	2	2	2	8	0	0	0	0	0					0	31

## 5.3.1.2.7 Calificación de la vulnerabilidad de elementos susceptibles por amenazas socioculturales.

En la Tabla 44 se presentan las calificaciones de la vulnerabilidad de elementos susceptibles por amenazas socioculturales.

	Tabla 44 CALIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES POR AMENAZAS SOCIOCULTURALES Y DE ORDEN PUBLICO (TOMADO DE PMA, 2018)													
	AM	ENAZA	IOC	JLTU	RAL Y	ORDI	EN PUBLICO							
	EV	ENTOS	Qι	JEMA	DE I	BASU	RAS							
	PARÁ	METROS						ΣΤ						
COMPONENTE	No	ELEMENTOS SUSCEPTIBLES	GE	RE	IN	MA	Σ							
Social	1	Trabajadores	1	1	1	1	4	4						
Agua	2	Calidad de agua					0	0						
Agua	3	Acuíferos					0	0						
Suelo	4	Calidad de suelo	1	1	1	1	4	4						
Fauna	5	Especies terrestres	1	1	1	1	4	4						





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	6	Especies ictiológicas					0	0
Aire	7	Olores	1	1	1	1	4	4
	8	Suspensión de las labores					0	0
Socioeconómico	9	Salud de la población	2	2	2	1	7	7
	10	Pérdidas económicas					0	0
Infraestructura	11	Vías puentes					0	0
IIII aesti uctura	12	Centro Poblado	1	1	1	1	4	4

#### 5.3.1.2.8 Matriz de vulnerabilidad

En la Tabla 45 se presenta la Matriz de Vulnerabilidad de los Elementos Susceptibles por Amenazas.

		1	Tabla 45 MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD (Modificada de PMA, 2016)														
TIPO DE AMENAZA						NATURA	L			Ol	PERA	TIVO			SOCIO TURA O PUBLI	LY	
	No	0	1			2	3		4	5	6	7	8		9		
EVENTO		movimientos en			ación	Avenidas orrenciales	Σ	Mantenimiento de vías	ación izada	Accidentes de	ss de	ames	Σ	Quema de basuras	Σ	ΣΤ	
COMPO NENTE	No	ELEMENTOS SUSCEPTIB LES	movimie	sísmica	vulcani smo	Inundación	Avenidas Torrenciales		Mantenimie de vías	Explotación mecanizada	Accidentes	Accidentes de	Derrames		Quen		
Social	1	Trabajadores	10	6	6	12	16	40	4	6	12	8	4	34	4	4	50
Agua	2	Calidad de agua	7	6	8	12	14	34	4	6	4	0	0	14	0	0	47
Agua	3	Acuíferos	4	4	4	4	4	12	0	0	0	0	4	4	0	0	20
Suelo	4	Calidad de suelo	9	9	11	10	14	24	0	0	0	0	4	4	4	4	53
Fauna	5	Especies terrestres	6	5	6	4	6	14	0	0	0	0	4	4	4	4	27
i auria	6	Especies ictiológicas	5	5	7	10	10	24	0	0	0	0	0	0	0	0	37
Aire	7	Olores	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	3
	8	Suspensión de las labores	6	6	10	12	14	36	0	0	4	6	0	10	0	0	48
Socioec onómico	9	Salud de la población	4	4	12	4	4	12	0	0	4	4	0	8	0	0	28
	10	Pérdidas económicas	6	10	11	6	10	22	0	0	4	4	0	8	0	0	43
Infraest	11	Vías puentes	8	12	11	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	35
ructura	12	Centro Poblado	8	12	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	31
	Σ		73	79	100	74	100	22 2	8	12	28	22	20	90	20	20	





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 5.3.1.2.9 Calificación de riesgos

Para calificar los riesgos de la Jerarquización, se apoya en la Tabla 46, que registra los rangos de calificación de las afectaciones, para los valores encontrados en la calificación de la vulnerabilidad.

_											
	Tabla 4	6 ESCALA DE RANGOS	S PARA CALIFICA	ACIÓN DI	EL RIESGO						
No	CALIFICACIÓN	RIESGO	RANGOS	COLOR	CARACTERÍSTICAS						
1	Tolerable	Efecto bajo manejable con medidas de control	< 25%		Se deben tomar medidas para llevar los riesgos a la zona aceptable						
2	Moderado	Efecto medio manejable con medidas de corrección	25% y 50%		Se deben tomar medidas para llevar los riesgos a la zona aceptable						
3	Importante	Efecto alto manejable con medidas estructurales	> 50% - 70%		Se deben tomar medidas para llevar los riesgos a la zona aceptable						
4	Critico	Alto y catastrófico manejable con medidas estructurales	> 75%		Se recomienda manejar la actividad que genera el riesgo						

#### 5.3.1.2.10 Jerarquización de Elementos Susceptibles

En la Tabla 47 se presenta la Jerarquización de Elementos Susceptibles a ser afectados por las Amenazas.

Tabla 47 JERARQUIZACIÓN DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES (MODIFICADA DE PMA, 2016)

ORDEN DE	VALOR DE LA	ELEMENTO	COMPONENTE
<b>JERARQUIZACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	SUSCEPTIBLE	COMPONENTE
1	53	Calidad del suelo (suelo de las laderas adyacentes)	Natural
2	50	Trabajadores	Social
3	Suspensión de las labores		Socioeconómico
4	47	Calidad de agua	Agua
5	43	Perdidas económicas	Socioeconómico
6	37	Especies ictiológicas	Fauna
7	35	Vías, puentes	Infraestructura
8	31	Centro poblado	Infraestructura
9	28	Salud población	Socioeconómico
10	27	Especies terrestres	Fauna
11	20	Acuíferos	Agua
12	3	olores	aire

#### 5.3.1.2.11 Jerarquización de Eventos o Amenazas

En la Tabla 48 se presenta la Jerarquización de los Eventos o Amenazas que podrían afectar a los elementos susceptibles.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### Tabla 48 Jerarquización de Eventos o Amenazas (MODIFICADA DE PMA, 2016)

ORDEN DE JERARQUIZACIÓN	VALOR DE LA EVALUACIÓN	EVENTO SUSCEPTIBLE	AMENAZA
1	100	Avenidas Torrenciales	Natural
2	100	vulcanismo	Natural
3	79	sismica	Natural
4	74	Inundaciones	Natural
5	73	Movimientos en masa	Natural
6	28	Accidentes de trabajo	Operativa
7	22	Accidentes de Transporte	Operativa
8	20	Derrames	Operativa
9	20	Quema de basuras	Sociocultural
10	12	Explotación mecanizada	Operativa
11	8	Mantenimiento de vías	Operativa

#### 5.3.1.2.12 Análisis de vulnerabilidad y riesgos

El análisis de la vulnerabilidad, se hace de la matriz de vulnerabilidad, y la jerarquización de los elementos susceptibles y eventos que se pueden presentar.

Se puede deducir que los elementos susceptibles más vulnerables con calificación crítica son la calidad del suelo y los Trabajadores (por estar trabajando en el área de influencia del rio), por lo tanto, se recomienda establecer planes de reducción de los riesgos de origen naturales y operativos.

Le siguen en su orden con calificación importante, la suspensión de las labores, calidad de agua, pérdidas económicas, especies ictiológicas, vías, puentes, centro poblado, salud población y especies terrestres. Cabe anotar que los elementos susceptibles podrían afectarse en el mayor de los casos por eventos naturales (no relacionados a la explotación) debido a las condiciones físicas del territorio en el sector.

Esto puede reflejarse también con la tabla de Jerarquización de Eventos o Amenazas, donde son de mayor importancia los eventos naturales (amenaza por vulcanismo, sísmica, inundaciones y movimientos en masa) las cuales son calificadas como de carácter importante, las cuales deben tener un efecto alto manejable con medidas estructurales para la reducción del riesgo. Debido a lo encontrado se dan las siguientes recomendaciones.

# 5.3.1.2.12.1 Con respecto a la amenaza por vulcanismo se recomienda planes de reducción del riesgo que deben ir dirigidas y acompañadas por entidades gubernamentales encargadas:

Mejorar las tipologías constructivas rurales y urbanas en razón de sobrecargas que determinen aportes de lluvia piroclástica sobre techos, en particular en municipios como Armenia, Calarcá, Circasia, Quimbaya, Salento, Filandia, Montenegro,



"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Quimbaya y La Tebaida, dado que espesores superiores a 10 cm, generarían colapsos de viviendas con sistemas constructivos deficientes en sus refuerzos de cubiertas.

- ➤ Efectuar y ajustar planes de contingencia por eventos volcánicos, incorporando eventos máximos, y con énfasis en aspectos relacionados con salud pública, abastecimiento de aqua potable.
- Complementar estudios de volcanes como el Paramillo del Quindío, el Paramillo de Santa Rosa, Santa Isabel, e incluso el Tolima, para mejorar el conocimiento de amenaza y riesgo volcánico sobre la zona de influencia de la cuenca del río La Vieja.

# 5.3.1.2.12.2 Con respecto a la amenaza sísmica se recomienda planes de reducción del riesgo que deben ir dirigidas y acompañadas por entidades gubernamentales encargadas:

- > Se hace necesario revisar y fortalecer los CREPAD y los CLOPAD en materia de Planes de emergencia y Contingencia por evento sísmico.
- > Vigilar y controlar que las construcciones se realicen en base a la Norma Sismo Resistente.
- Mejorar las tipologías constructivas en el sector.

# 5.3.1.2.12.3 Con respecto a las amenazas por movimientos en masa que se presentan en laderas adyacentes y que a su vez pueden servir de aporte para que se generen avenidas torrenciales:

A pesar que para los sectores objeto de explotación la amenaza es baja (debe tenerse claro que los fenómenos por movimientos en masa que puedan ocurrir aguas arriba y/o laderas adyacentes podrán afectar también los sectores aguas abajo y por tanto la zona del proyecto)

En cuanto a la amenaza por avenidas torrenciales, el estudio arrojó amenaza alta para el área de explotación de playa Sauces y Playa del medio, debido a esto, debe manejarse la mitigación de los taludes próximos, con el fin de evitar desprendimientos puesto que las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros (debido a la combinación con el agua), con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de acumulación.

Debido a lo mencionado, se recomienda dar un adecuado uso de suelos para los taludes adyacentes al proyecto, además de la implementación de medidas de prevención y contingencia en los mismos, como lo son las obras de estabilidad y contención (civiles y/o bioingenieriles) según lo recomiende el profesional idóneo (ingeniero civil) quien es el que debe realizar los diseños y construcción. Estas deben estar orientadas a salvaguardar la integridad de las personas, debido a que las zonas inestables, al estar activas, sino se toman





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

las medidas correctivas pueden avanzar retrogresivamente o ensanchándose y afectando en algún momento las viviendas y las personas que habitan o trabajan allí.

- Se recomienda sellar las grietas con el fin de evitar infiltración; canalizar aguas y por último revegetalizar los taludes con plantas nativas de la zona, para que los procesos no continúen evolucionando.
- Debe canalizarse las aguas lluvias que son entregadas directamente en el talud y deben ser llevadas adecuadamente hasta un cuerpo de agua, con el fin que no corran ladera abajo sin ningún control.
- Se recomienda obras de bioingeniería en los sectores más vulnerables a movimientos en masa, puesto que se considera una herramienta efectiva y económica para la prevención, control de erosión; protección y estabilización de los mismos.

#### 5.3.1.2.12.4 Con respecto a las amenazas por inundaciones:

El estudio hidrológico e hidráulico (Geosygma Ingeniería S.A.S, 2018), realizado a mayor detalle en el sector, arrojo como resultado amenazas bajas por inundación, por lo cual no afectarían de manera directa la infraestructura existente: puente el Alambrado, puente de la red férrea y su red aun cuando es la infraestructura más cercana al cauce, y viviendas localizadas en la estación Caicedonia, pero en caso de una crecida afectaría directamente a los trabajadores.

Es importante resaltar que la infraestructura existente como el puente del Ferrocarril, puente de la vía Panorama y el Centro Poblado de La Estación, los riesgos que tendrían son los existentes a través del tiempo y los naturales, no por las actividades del Proyecto explotación de materiales del rio La Vieja, ya que las condiciones técnicas de explotación en los sitios autorizados son playas naturales como sedimentarias del rio, no se va afectar el lecho del rio, y la profundidad de explotación será la permitida conservando así las condiciones de la dinámica natural .

Con calificación tolerable pueden presentarse eventos de la parte operativa como accidentes de trabajo, accidentes de transporte, derrames de combustibles, quema de basuras, explotación mecanizada y mantenimiento de vías.

5.3.1.3 Consolidación de los escenarios de riesgo.

Basados en la evaluación y análisis del punto anterior podemos definir los siguientes escenarios de riesgo priorizados para el proyecto de explotación de materiales del rio La Vieja en el sitio La Estación.

Estos son los escenarios de riesgo identificados más representativos para el sector:

- Escenario del evento de Avenidas Torrenciales y movimientos en masa.
- Escenario de operación del Proyecto.
- Escenario de seguridad industrial.
- Escenario de explotación mecanizada.

5.3.1.4 Proceso de reduccion del riesgo asociado al sistema de gestion del proyecto En este proceso, se presentan las medidas para prevenir, evitar, corregir y controlar los riesgos identificados analizados y priorizados. Estas medidas pueden ser estructurales como soluciones de ingeniería, y, no estructurales como definición de políticas, acciones de





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

información, capacitación, conformación y entrenamiento de equipos para la respuesta de las emergencias. Para una mejor operatividad y uso se presentan en Fichas, siguiendo la recomendación de los términos de referencia así:

#### 5.3.1.4.1 Fichas para aplicar en el proceso de reducción del riesgo

El proceso de reducción del riesgo para el proyecto se presenta en Ficha Técnicas debidamente diseñadas para tal fin y de acuerdo a los escenarios definidos en el análisis del conocimiento del riesgo.

FICHA PRR-1 Avenidas Torrenciales y movimientos en masa.

FICHA PRR-2 Operación del Proyecto.

FICHA PRR-3 Seguridad Industria.

FICHA PRR-4 Explotación mecanizada.

FICHA N° PRR-1	PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO AVENIDAS TORRENCIALES CRECIENTES E INUNDACIONES MEDIDA NO ESTRUCTURAL								
1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado, y Asociación Sindical de									
areneros y Balastreros del Quindío									
<b>DIRECCIÓN:</b> Puente de	el	VEREDA La Estación MUNICIPIO: La Tebaida Za							
Alambrado		Sevilla							
<b>DEPARTAMENTO:</b> Qui	ndío y	REPRESENTANTE LEGAL: 1	Israel Leyva	y Man	uel Flórez,				
Valle de Cauca		respectivamente							
2. DESCRIPCIÓN DE	LA MEDI	DA DE REDUCCIÓN DEL RI	ESGO						
FECHA DE ELABORAC	IÓN:	TIPO DE MEDIDA:	ESTRUCTI	JRAL	NO ESTRUCTURAL				
27-06-23		Prevención y control			x				
2.1. OBJETIVO									
Establecer medidas preventivas y de control para eventos de Avenidas Torrenciales y movimientos en masa.									

#### 2.2. **META**

Aplicar en un 100% las acciones propuestas para prevenir y controlar los efectos que puedan producir los eventos por Avenidas Torrenciales y movimientos en masa.

#### 2.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA

#### **ANTES DE OCURRIR EL EVENTO**

- 1. Conocer los eventos su presencia y periodicidad, por medio de las Alcaldías Municipales o entidades de atención y prevención de desastres.
- 2. Organizarse y prepararse para una respuesta efectiva, para actuar preventivamente frente a los eventos que se puedan presentar.
- 3. Incluir un esquema de ALERTA TEMPRANA, basado en la obtención, en tiempo real, de la información diaria de los niveles del río, aguas arriba, que permita anticipar las acciones de respuesta preventiva.
- 4. Capacitar a la Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado, y Asociación Sindical de areneros y Balastreros del Quindío, sobre eventos por amenazas naturales.

#### **DURANTE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**

5. Aplicar el plan de contingencia establecido en el presente estudio, para caso de eventos no previstos.

3. RESPONSABLE			4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN							
Las Asociaciones de areneros Permanente - Desde año 1 hasta el año final del periodo.						periodo.				
5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION										
Establecer un comité par	Establecer un comité para eventos no previstos									
6. NOMBRE DE LA	8. CRONOGRAMA									
MEDIDA	7. COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES			



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

							6		
Conocimiento de	Participación								
eventos	comunitaria								
Organización y									
preparación									
Preparar esquema de									
alerta temprana									
Capacitación	\$6.000.000								
Aplicar Plan de	Participación								
Contingencia	comunitaria								
9. MECANISMOS DE	SEGUIMIENTO		10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO						
Llenar formatos de verifi	icación de las medio	das	Conocim	iento de rie	sgos / Ries	gos estable	cidos		
establecidas.			Organización realizada / Organización programada						
			Preparación de alerta / Alerta programada						
				Capacitación realizada / capacitación programada					
	Plan de contingencia aplicado / Plan programado								

Plan de contingencia aplicado / Plan programado										
		PROC	ESO DE R	<b>EDUCCIÓ</b>	N DEL RIE	SGO				
FICHA N° PRR-2		(	OPERACIO	ÓN DEL PI	ROYECTO					
		M	EDIDAS N	NO ESTRU	CTURALES	5				
1. IDENTIFICACIÓN DE										
NOMBRE O RAZÓN SOCI		de Arene	ros y Balas	streros del	Alambrado,	y Asociació	n Sindical de			
areneros y Balastreros del Quindío										
<b>DIRECCIÓN:</b> Puente del	VERED	VEREDA: La Estación MUNICIPIO: La Tebaida Zarza					a Zarzal y			
Alambrado					evilla					
<b>DEPARTAMENTO:</b> Quindío	-	y <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Israel Leyva y Manuel Flórez,								
Valle de Cauca respectivamente										
2. DESCRIPCIÓN DE LA										
FECHA DE ELABORACIÓ	_	DE MED	IDA:	ESTRU	CTU NC	<b>ESTRUCT</b>	URAL X			
27-06-23	Preve	ntiva		RAL						
2.1. OBJETIVO										
Desarrollar las actividades o					ares estable	ecidos para (	el desarrollo			
de la minería de rio y de ac	uerdo al Plan m	inero apr	obado por	la CRQ.						
2.2. META					<u> </u>					
Desarrollar en un 100% las			enmarcad	las dentro (	de los estár	ndares estab	lecidos para			
el desarrollo de la minería d	•									
2.3. DESCRIPCIÓN D										
6. Operar el proyecto de				•		_				
7. Cumplir con las recom					-					
8. Cuando se realice el a		o mecaniz	zado, realiz	zarlo de aci	uerdo a los	manejos est	ablecidos			
para el combustible y	la maquinaria.				<b>/</b>					
3. RESPONSABLE:				RA LA EJE						
Asociaciones de Areneros			nanente De	esde año 1	hasta el añ	io final del p	eriodo.			
5. ESTRATEGIA DE IMPI										
Capacitación a asociaciones	de areneros so	bre explo	tación mir							
6. NOMBRE DE LA	7. COSTO	COSTO 8. CRONOGRAMA					T			
MEDIDA	11 00010	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6			
Operación del proyecto	No									
Cumplir con seguridad	demanda									
Industrial	costos									



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	adicionales								
	por estar								
Manejo de explotación	establecido								
mecanizada	s en el								
mecanizada	diseño del								
	plan de								
	explotación								
9. MECANISMOS DE SEG	UIMIENTO		10. INDICADORES DE SEGUIMIENTO						
Llenar formatos de verificación	ón de las medio	das	Operación de actividades / Actividades programado.						
establecidas.			Operaciones con seguridad industrial ejecutadas /						
	Operaciones con seguridad proyectadas								
				Operación mecanizada ejecutada / Operación					
	mecanizada proyectada								

FICHA N° PRR-3	PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO SEGURIDAD INDUSTRIAL MEDIDAS NO ESTRUCTURALES								
1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado, y Asociación Sindical de									
areneros y Balastreros del Quindío									
<b>DIRECCIÓN:</b> Puente de	el	VEREDA: La Estación		MUNICIPIO: La Tebaida Zarzal y					
Alambrado				Sevilla					
<b>DEPARTAMENTO:</b> Qui	ndío y	REPRESENTANTE LEGA	<b>L</b> : Israel l	_eyva y M	lanuel Flórez,				
Valle de Cauca		respectivamente							
2. DESCRIPCIÓN DE	LA MEDI	DA DE REDUCCIÓN DEL	RIESGO						
FECHA DE ELABORAC	IÓN:	TIPO DE MEDIDA:	ESTF	RUCTU	NO ESTRUCTURAL X				
27-06-23		Preventiva	RAL						
2.1 ORIETIVO									

Desarrollar las actividades del proyecto teniendo en cuenta las medidas establecidas como seguridad industrial cumpliendo con el Decreto 2222 de 1993 sobre seguridad e Higiene minera

Desarrollar en un 100% las actividades del proyecto con medidas de seguridad industrial.

#### 2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA

- 9. No realizar actividades de explotación del material de construcción durante épocas de fuerte invierno.
- 10. Cumplir con el cumplimiento del Decreto 2222 de 1993, sobre Seguridad e Higiene Minera
- 11. Con la empresa promotora de salud y la administradora de riesgos profesionales se deben realizar jornadas de capacitación con el fin de mantener al personal siempre actualizado en los aspectos de salud y bienestar y de igual forma en la prevención y control de accidentalidad.
- 12. Capacitar al personal sobre las especificaciones a realizar el aprovechamiento minero

3. RESPONSABLE:	4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:
Asociaciones de Areneros	Permanente - Desde año 1 hasta el año final del periodo.
E ECTRATECTA DE IMPLEMENTACIÓN	

#### 5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

Capacitación a asociaciones de areneros sobre explotación minera.

6. NOMBRE DE LA		8. CRONOGRAMA								
MEDIDA	7. COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6			
Evitar operación época de	No									
fuerte invierno	demanda									
Cumplimiento Decreto 222-	costos									
	adicionales									
93	por estar									



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	establecido										
	s en el										
	diseño del										
	plan de										
	explotación										
Reuniones con salud y	\$6.000.000										
riesgos	\$0.000.000										
Capacitación	\$6.000.000										
9. MECANISMOS DE SEG	UIMIENTO		10. INI	DICADOR	RES DE S	<b>EGUIMIENT</b>	0				
Llenar formatos de verificación	ón de las medio	das	Operació	ón en épo	ca fuerte ,	/ Operación p	royectada				
establecidas.	establecidas.				Cumplimiento D-2222-93 / Cumplimiento proyectado						
		Reuniones realizadas / Reuniones programadas									
			Capacita	ción realiz	zada / Cap	oacitación Pro	gramada				

FICHA N° PRR- 4		PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EXPLOTACIÓN MECANIZADA MEDIDAS NO ESTRUCTURALES											
1. IDENTIFICACI	I. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado, y Asociación Sindical de													
areneros y Balastreros del Quindío													
<b>DIRECCIÓN:</b> Puer	nte del	VEREDA: La Estación		MUNICIPIO: La Tebaida Zarzal y Sevilla									
Alambrado													
<b>DEPARTAMENTO</b>	:	REPRESENTANTE LEGAL: Israel Leyva y Manuel Flórez, respectivamente											
Quindío y Valle de (	Cauca												
2. DESCRIPCIÓN	I DE LA M	IEDIDA DE REDUCCIÓN I	DEL RIE	SGO									
FECHA DE		TIPO DE MEDIDA:	EST	RUCTU	NO ESTRUCTURAL X								
<b>ELABORACIÓN:</b>		Preventiva	RAL										
27-06-23													
2.1 OBJETIVO		·											

#### 2.1 OBJETIVO

Desarrollar las actividades del proyecto cuando se requiera la explotación mecanizada en condiciones óptimas de operación y siguiendo el Plan minero aprobado en el PTO por la CRQ

#### **2.2 META**

Desarrollar en un 100% las actividades del proyecto definidas en el PTO

#### 2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA

- 13. Verificar el estado de la maquina que se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- 14. No operar cuando se encuentre personal cercano al sitio de explotacion o en crecientes
- 15. Asegurar el almacenamiento, transporte y adecuada disposición los combustibles.
- 16. Se hará prevención y control de derrames durante el transporte y llenado de los tanques de combustibles, utilizando un sistema adecuado de bombeo
- 17. El cambio de aceite del motor, se hará por fuera del área de explotación, evitando los derrames en tierra.
- 18. El aceite usado deberá recogerse y devolverse a proveedores, o disponerse de acuerdo a las normas vigentes.
- 19. Las herramientas, envases, bidones y tambores utilizados en la manipulación de productos tóxicos (combustibles, aceites, lubricantes) deben ser lavadas fuera de los cursos de agua

3. RESPONSABLE:	4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:
Asociaciones de Areneros	Cuando se utilice
Operador de la maquina	
Administración	
5 ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIO	ŃN

5. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION

Corporación Autonoma Regional del Quindio Protegiendo el futuro



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Capacitación a asociacio	nes de arener	os y opera	dor de la	maquina so	bre explotaci	ón minera.					
6. NOMBRE DE LA	7. COSTO			8. C	RONOGRAN	1A					
MEDIDA	7. COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6				
Verificar estado de											
maquina	No										
No operar	demanda										
Manejo de	costos										
combustibles	adicionales										
Prevención y control	por estar										
de derrames	establecido										
Cambio de aceite	s en la										
Manejo de aceites	operación										
usados	de la										
Manejo de	maquina										
herramientas											
9. MECANISMOS DE	SEGUIMIENT	О	10. INI	DICADORE	S DE SEGUI	MIENTO					
Llenar formatos de verif	icación de las i	medidas	Verificar	estado de r	naquina/ Ver	ificación prog	ıramada				
establecidas.				•	/ crecientes						
			_	•		s / Manejos p					
			Prevención de derrames / Derrames presentados								
			Cambios de aceites / Cambios presentados								
			_		Manejos pres						
			Manejo (	de herramie	ntas / Manejo	o presentado					

#### 6. CAPITULO 6. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

#### 6.1 Presentación de las medidas de manejo ambiental

La presentación del Plan de Manejo Ambiental, se realiza, siguiendo los Términos de Referencia para formulación del PMA de las actividades mineras objeto de la formalización de minería de hecho.

Las Medidas del Manejo Ambiental se presentan en fichas, de acuerdo a los programas requeridos en los Términos de Referencia.

Cada ficha se presenta con el siguiente contenido:

- Nombre de Programa
- Ficha No.: número consecutivo de la ficha según el PMA que se va a presentar con el Código MAML-01...... (Manejo Ambiental Minería Legalizada seguida del número consecutivo, empezando en 01 según las fichas de manejo que requiera el proyecto a legalizar)
- Nombre de la ficha: denominación del a ficha según el programa, por ejemplo, manejo de agua de mina, manejo de emisiones, etc.
- Objetivo: Describir el logro o cambio esperado del manejo ambiental en cuanto a la minimización del impacto ambiental que actualmente se presenta
- Meta: cuantificar el resultado esperado de minimización del impacto ambiental
- Actividad que ocasiona el impacto: actividad minera que produce el impacto ambiental
- Impacto ambiental: determinación del impacto, ya sea en el agua, aire, suelo, flora, fauna o social y su magnitud.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### 6.1.1 Tipo de medida ambiental:

Se debe establecer el tipo de medida ya sea de prevención, mitigación, restauración o compensación que se debe realizar por el minero.

- Acciones a desarrollar: Corresponde a la descripción y cuantificación de las medidas específicas que se adoptarán para el manejo ambiental del impacto.
- Tecnologías a utilizar: Es el conjunto de técnicas, métodos y sistemas que se emplearán para el desarrollo de la medida específica de manejo.
- Diseño: Especificaciones técnicas, cálculos, planos y demás elementos de diseño que permitan la ejecución acertada de la medida de manejo.
- Lugar de aplicación: Se debe indicar con precisión la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutará la medida.
- Personal requerido: Se refiere a las características de formación técnica o profesional, capacitación y experiencia requerida para el personal que dirige y desarrolla la medida.
- Monitoreo y seguimiento: para verificar el cumplimiento y efectividad del objetivo y meta plantada, se señalarán los indicadores de seguimiento y monitoreo con los cuales se van a medir sus avances y resultados.
- Cronograma de ejecución: Se debe indicar el tiempo de ejecución de la medida y el momento de aplicación
- Cuantificación y costos de manejo ambiental: para cada medida se debe establecer la unidad de medición, la cantidad, el costo unitario y total.

#### 6.1.2 Medidas de Manejo

FICHA No. MAML-01 Programa de Manejo de aguas.

FICHA No. MAML-02 Programa de Manejo de aire.

FICHA No. MAML-03 Programa de Manejo de suelo.

FICHA No. MAML-04 Programa de Manejo de ecosistemas

FICHA No. MAML-05 Programa de Manejo social.

FICHA No. MAML-06 Programa de Manejo de combustibles.

FICHA No. MAML-07 Programa de Manejo de subsidencias. NO APLICA

FICHA No. MAML-08 Programa de Manejo y disposición final de estériles.

#### 6.1.3 Fichas Modificadas de Plan de Manejo Ambiental- PMA, 2016 por CRQ,

#### Tabla 49 Programa de manejo de agua

NOMBRE DEL PRO	OGRAMA: Programa de Manejo de agua										
FICHA Nº MAML-0	Nombre de la Ficha: Manejo de agua superficial										
OBJETIVO:	Mitigar los procesos de contaminación de los cuerpos de agua, así como										
	también tomar medidas que eviten los cambios mínimos por remoción o										
	alteración de los cauces buscando impactar mínimamente los ecosistemas										
	acuáticos y subacuáticos, presentes en los predios del área de influencia										
	directa e indirecta del proyecto de extracción de material de arrastre en el Río										
	La Vieja.										
META:	Evitar en un 80% la contaminación por la realización de las actividades de										
	explotación en los playones autorizados para extracción de materiales.										
ACTIVIDADES	1. Desarrollo de vías de acceso e internas										
QUE	2. Mejoramiento de vías internas										
OCASIONAN	3. Limpiar la vía de acceso al frente de trabajo										
EL IMPACTO:	4. Descapote y posterior almacenamiento del material útil.										





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	5. Conformar la	as 1	franjas no expl	ota	das, 6.00 de and	cho	por 35.00 de largo					
	6. Conformar la	. Conformar la franja de explotación 15.00 de ancho por 35.00 de largo										
	7. Aflojar los m	nate	eriales de cons	tru	cción con pala c	uan	do se encuentran					
	compactados	compactados										
	8. Apilar los ma	3. Apilar los materiales de Construcción										
	9. Cargar los m	). Cargar los materiales en la volqueta										
	10. Transporta	.0. Transportar los materiales de construcción										
	11. Explotar los	11. Explotar los materiales en forma mecanizada										
IMPACTO	1.Transporte y	1.Transporte y Producción de sedimentos en suspensión										
AMBIENTAL	2.Sedimentació	ón e	en las zonas ba	ajas	de los sitios de	ex	plotación					
	3.Vertimientos											
	4.Contaminació	óη										
	5. Alteración de	e d	renajes natura	les								
	6.Usos del recu	urso	o hídrico en el	áre	a de influencia							
TIPO DE												
MEDIDA	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	X	Compensación					
AMBIENTAL.												

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Realizar mantenimiento a las alcantarillas, cunetas, obras hidráulicas y carpeta de rodamiento periódico o cuando se requiera.
- 2. Limpiar el acceso de las volquetas a los sitios de carga sin alterar las condiciones naturales.
- 3. Todos los residuos generados por los mineros son llevados fuera del área minera.
- 4. Se evitará la desviación de cauce del río La Vieja.
- 5. Conformar las franjas de NO explotación y explotación de acuerdo al diseño planteado en el Plan de explotación minera.
- 6. Explotar, apilar y cargar los materiales de construcción dentro de las franjas de explotación planteadas en el diseño
- 7. Transportar los materiales de construcción cumpliendo con lo establecido en la resolución 0541 de 1994 "Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación"
- 8. Cuando se presenten sobre tamaños que queden después de realizarse el proceso de extracción, se apilarán y posteriormente se depositarán a manera de enrocado sobre la margen del río para evitar fenómenos de erosión lateral.
- 9. Chequear semestralmente los niveles de planimetría y altimetría de explotación de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero.
- 10. Establecer un baño portátil cerca de las ramadas de descanso.
- 11. El material no será almacenado y/o acopiado a Menos de 50 metro de la lámina de agua.
- 12. No está permitido realizar mantenimiento, cambio de aceites, grasas, realizar tanqueo y/o lavado de vehículos en el área de explotación.
- 13. Se evitará derramar aceites, combustibles al cuerpo de agua. De presentarse afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio hidrogeológico.
- 14. No se realizará transformación y/o beneficio de materiales dentro del área de interés.
- 15. No se realizará aprovechamiento de recurso agua, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.
- 16. Se prohíbe toda actividad constructiva dentro del lecho del cauce como obras hidráulicas o similares para la extracción mecanizada.
- 17. No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita permiso de vertimientos.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en PTO y Plan de explotación Minera



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### DISEÑO:

El planteado en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En vías y zonas desprovistas de cobertura vegetal del proyecto.

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Areneros que realizan la explotación

Un apuntador o supervisor

Operador de maquina

Conductor de volqueta

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación del guía minero ambiental No. MAML-01 Mantenimiento periódico de las zanjas perimetrales de drenaje.

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año. Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO

N	ACCIONEC	MESES											
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Realizar mantenimiento a las alcantarillas, cunetas, obras hidráulicas y carpeta de rodamiento periódico o cuando se requiera.												
2	Limpiar el acceso de las volquetas a los sitios de carga sin alterar las condiciones naturales.												
3	Conformar las franjas de NO explotación y explotación de acuerdo al diseño planteado en el Plan de explotación minera												
4	Explotar, apilar y cargar los materiales de construcción dentro de las franjas de explotación planteadas en el diseño												
5	Transportar los materiales de construcción cumpliendo con lo establecido en la resolución 0541 de 1994												
6	Cuando se presenten sobre tamaños que queden después de realizarse el proceso de extracción, se apilarán y posteriormente se depositarán a manera de enrocado sobre la margen del río para evitar fenómenos de erosión lateral.												
7	Chequear semestralmente los niveles de planimetría y altimetría de explotación de												





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	1					
	acuerdo a los propuestos en					
	la extracción del Plan minero.					
	Establecer un baño portátil					
8	cerca a las ramadas de					
	descanso					
CU	ANTIFICACIÓN DE COSTOS I	DE MANEJO AMI	BIENTAL:			
N	ITEM - ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDA	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
0			D			
	Conformar las franjas de NO					
	explotación y explotación de	Commute of				
3	acuerdo al diseño planteado	Consultoría/ ~	1	4.000.000	4.000.000	
	en el Plan de explotación	año				
	minera					
	Conformar las franjas de NO					
	explotación y explotación de					
7	acuerdo al diseño planteado	Días	4	600.000	2.400.000	
	en el Plan de explotación					
	minera					
	Establecer un baño portátil					
8	cerca de las ramadas de	mes	12	400.000	4.800.000	
	descanso					
	Supervisor apuntador	mes	12	600.000	7.200.000	
	SUB-TOTAL					
					18.400.000	

#### Tabla 50 Programa de manejo de Aire

	na de manejo de Ame										
NOMBRE DEL PRO	OGRAMA: Programa de Manejo de Aire										
FICHA N° MAML-	Nombre de la Ficha: Manejo de contaminación										
OBJETIVO:	Proteger el entorno ambiental que sería afectado por las actividades a realizar,										
	manteniendo niveles de ruido y emisiones atmosféricas en parámetros										
	tolerables.										
META:	Manejar y controlar en un 80% la contaminación atmosférica, por la realización										
	de las actividades de explotación en los playones autorizados para extracción										
	de materiales.										
ACTIVIDADES	IVIDADES 1. Emisiones de material particulado por el transporte de pétreos desde los										
QUE	frentes de explotación.										
OCASIONAN EL	2.Limpiar la vía de acceso al frente de trabajo										
IMPACTO:	3.Aflojar los materiales de construcción con pala cuando se encuentran										
	compactados										
	4. Cargar y transportar los materiales en la volqueta generando polvo en										
	suspensión.										
	5.Explotar los materiales en forma mecanizada										
	6 manejar adecuado de los residuos solidos										
	7 manejar combustibles										
	8.Manejar la seguridad industrial										
IMPACTO	1 Emisión de gases										
AMBIENTAL	2.Emisión de material particulado										
	3. Emisión de monóxido y dióxido de carbono a la atmósfera producto del										
	polvo y gases de este tipo, generados por la explotación y acarreo de material.										
	4.Operación de equipos, maquinaria y vehículos										
	5. Enfermedades de tipo respiratorio.										





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

TIPO DE							
MEDIDA	Prevención	Mitigación	X	Corrección	X	Compensación	
AMBIENTAL.							

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.
- 2. Implementación de carpas o lonas en los volcos de los vehículos para evitar que material particulado se libere a la atmósfera sin ningún control.
- 3. Cumplir con la Acción 7 de la Ficha MAML-01.
- 4. Verificar el Certificado de emisiones y uso de dispositivos contra el ruido como exostos en las maquinarias y equipos utilizados.
- 5. Control de polvo y gases tóxicos conforme a las normas del decreto 02/82
- 6. Para disminuir la cantidad de material particulado en el aire en periodos secos, se deberá mantener humedecido al 5% el sistema vial de la mina y frentes de explotación mediante sistemas aspersores.
- 7. Redución de la velocidad de circulación de los vehículos.
- 8. Prohibir el uso de cornetas y pitos con sonidos estridentes.
- 9. Sensibilizar a la comunidad sobre la disposición y quema de basuras, así como alertar a la autoridad competente cuando esta situación ocurra.
- 10. Estricto y permanente control del sistema de carburación de equipos y vehículos de carga con la finalidad de que la combustión sea la óptima, no incompleta y por consiguiente reducir las emisiones atmosféricas.
- 11. Se deberá controlar adecuadamente el acopio de residuos sólidos
- 12. Disponer de un baño portátil en área del proyecto.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en PTO y Plan de explotación Minera

#### **DISEÑO:**

El planteado en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo y área de influencia

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Ingeniero ambiental o afín

Supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación de la medida de manejo en la guía minero ambiental MAML-02 Sensibilizaciones realizadas / sensibilizaciones proyectadas X 100

Verificación de Certificado y dispositivos en maquinaria y vehículos / Maquinaria y vehículos en operación X 100

Cumplimiento de resolución 0541-94 / propuesta de la resolución X 100

Verificación de dispositivos estridentes prohibidos / dispositivos existentes X 100

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO MESES ACCIONES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

	A CCTONES													
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	Sensibilización a conductores													
	y operadores de maquinaria y													
	equipo, sobre estado de los													
1	motores, afinamiento													
	conducción y forma de realizar													
	las actividades minimizando la													
	contaminación del aire.													





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

3	Resolución 0541 de 1994 Cargue, descargue, disposición final de escombros.  Verificación de Certificado y dispositivos en maquinaria y vehículos  Verificación de dispositivos estridentes como cornetas y pitos												
	ANTIFICACIÓN DE COSTOS I	DE				_			<b>A</b> 111	UTDAD	1	+ TOT	
N o	ITEM - ACCIÓN		UN	IDA	D	CANTIDAD		\$ UNIDAD			\$ TOTAL		
5	Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire	Talleres		2			5.00	00.000	10	0.000.	.000		
	TOTAL										10	.000.0	000

#### Tabla 51 Programa de manejo de Suelo

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo de Suelo													
FICHA Nº MAML-	03	N	ombre de la Fi	cha:	Manejo de co	omp	actación y						
		CC	ontaminación										
OBJETIVO:	Controlar la co	nta	minación del su	elo p	or residuos sóli	dos	y manejar la						
	compactación (	en (	el sitio de explot	aciór	٦.								
META:	Controlar al 10	Controlar al 100% la contaminación y compactación por la realización de las											
	actividades de	actividades de explotación en los playones autorizados para extracción de											
	materiales.												
ACTIVIDADES	1. Manejar ade	1. Manejar adecuadamente los residuos solidos											
QUE	2. Limpiar resid	2. Limpiar residuos de madera y otros											
OCASIONAN		3. Operar maquinaria y equipos											
EL IMPACTO:	· ·		as zonas a explo										
	·		nporal del suelo,	mate	eria orgánica y	cobe	ertura vegetal.						
IMPACTO	1 remoción y c		•										
AMBIENTAL			del suelo por re										
			los, materia orga		•	geta	ıl.						
			os procesos eros										
			-		n el área inmed	iata	por cambio de las						
	condiciones "Ir	ı si	tu" del material.										
TIPO DE													
MEDIDA	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	X	Compensación						
AMBIENTAL.													

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Colocar recipientes de canecas de 55 gl para disposición de residuos sólidos, uno en la ramada y otro en el frente de trabajo.
- 2. Recoger diariamente los residuos sólidos y disponerlos en bolsas donde las recoja el servicio de aseo.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 3. Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.
- 4. Replantear el diseño de explotación. Perpendicular al flujo y hacia aguas arriba y respetar el límite de profundidad de explotación así: Playa Sauces: 1018,05 msnm, zona de Playa Balsora: 1018,88 msnm y playa del Centro: 1020,63 msnm. Para llevar control de esto se deberá presentar los mojones de control físicos (concreto), se instalarán cada 25 metros para secciones transversales y cada 20 metros para secciones longitudinales.
- 5. Apoyar gestión de entes gubernamentales encargados para reforestar los taludes adyacentes al proyecto y realizar obras ingenieriles o bioingenieriles, con el fin de mitigar la amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales.
- 6. No se construirá instalación de campamento, oficinas, y casinos área del proyecto minero.
- 7. Se realizará el mantenimiento periódico a las vías de acceso a la explotación minera, las cuales no deben comprometer el cauce del río, ni las áreas forestales protectoras.
- 8 sensibilizar a la comunidad sobre la disposición y quema de basuras, así como alertar a la autoridad competente cuando esta situación ocurra, puesto que esta situación además de generar contaminación del aire, puede afectar la cobertura boscosa.
- 9. Planificación adecuada de los movimientos de la maquinaria, el trazado de los caminos y la ubicación de los acopios, para minimizar la perdida de suelo y cambio de uso
- 10. Extracción en forma cuidadosa y selectiva del material vegetal y estéril a remover, interviniendo únicamente el sector que se va a explotar.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en PTO y Plan de explotación Minera

Suministro de canecas

Capacitación a las asociaciones de areneros

#### **DISEÑO:**

El planteado en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto, y practico en la distribución en el frente de trabajo.

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Areneros que realizan la explotación

Un supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Recipientes instalados / recipientes programados X 100

Disposición realizada / disposición propuesta X 100

Socializaciones realizadas / socialización propuesta X 100

Supervisión de las actividades de remoción de estos materiales.

Control periódico en los lugares de disposición y de la metodología de protección contra la erosión.

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año - Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO

N	ACCIONEC	MESES											
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Colocar recipientes de canecas de 55 gl para disposición de residuos sólidos, uno en la ramada y otro en el frente de trabajo.												
2	Recoger diariamente los residuos sólidos y disponerlos												





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

3 .	en bolsas donde las recoja el servicio de aseo.  Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.									
CU N	ANTIFICACIÓN DE COSTOS I ITEM – ACCIÓN	DE MAN			NTAL	¢III	NIDA	<u> </u>	\$ TOTA	\1
0	TIEM - ACCION	OMIL	AU	CAN	HITDA	φ UI	IIDA		<b>Ψ 101</b>	<b>1</b> L
1 3	Colocar recipientes de canecas de 55 gl	Recip			2	200	0.000	)	400.00	00
1 5	Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.	Día	as		1	5.000.000		0	5.000.0	00
	TOTAL								5.400	.000

#### Tabla 52 Programa de Manejo de Ecosistemas

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo de Ecosistemas												
NOMBRE DEL PRO	JGRAMA: Prog											
FICHA N° MAML-0	04	Nombre de la Ficha: Establecimiento de material										
		vegetal como	regetal como compensación del proyecto.									
OBJETIVO:	Establecer plár	ntulas de árboles	y arbustos en el áre	ea de influencia del proyecto								
META:	Sembrar 200 á	embrar 200 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.										
ACTIVIDADES	Las actividades	Las actividades del proyecto no ocasionan afectaciones a ecosistemas,										
QUE	vegetación ni f	regetación ni fauna del sector de explotación ni del área de influencia puesto										
OCASIONAN EL	que se respetará los corredores biológicos y ecosistemas naturales existentes,											
IMPACTO:	tal como es el	tal como es el caso de playa del Centro a la cual se disminuye área de										
	explotación co	n el fin de conser	var el ecosistema na	atural presente.								
IMPACTO	No se presenta	an impactos ambi	entales al elemento	Biótico.								
AMBIENTAL												
TIPO DE												
MEDIDA	Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación X								
AMBIENTAL.												
ACCIONES A DESA	ARROLLAR:											

#### ACCIONES A DESARROLLAR:

- 1. Sembrar 200 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.
- 2. A pesar de tratarse de un área con aptitud de conservación y preservación, las zonas objeto de explotación no presentan suelos, estas hacen parte de la llanura de inundación y por tanto no alcanzan a desarrollarlos, por lo cual las áreas adyacentes que presenten suelos serán manejadas con aptitud de conservación, aplicando la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones,



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.

- 3. Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).
- 4. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto, el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las actividades establecidas para reforestación.

#### **DISEÑO:**

De acuerdo al área a sembrar

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el área de influencia

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Areneros que realizan la explotación

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Arboles sembrados / arboles programados X 100

CR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO												
N	ACCIONES							MI	ESES	5			
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Sembrar 200 árboles y												
6	arbustos en el área de												
	influencia del provecto												

### CUANTIFICACIÓN DE COSTOS DE MANEJO AMBIENTAL:

N	ITEM – ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDA	\$ UNIDAD	\$ TOTAL
0			D		
1	Sembrar 1000 árboles y				
6	arbustos en el área de	Arboles	1000	24.000	24.000.000
	influencia del proyecto.				
	TOTAL				
					24.000.000

#### **Tabla 53 Programa de Manejo Social**

NOMBRE DEL PR	MBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo Social								
FICHA N° MAML-	05	Nombre de la Ficha: Manejo social de la comunicación, participación, socialización, educación ambiental y capacitación de personal de las asociaciones de areneros y comunidad del área de influencia.							
OBJETIVO:	Socializar y capacitar a la comunidad de las asociaciones de areneros y comunida								
	del área de infl	lel área de influencia sobre el Proyecto							
META:	Realizar 8 reuniones con la población del área de influencia del proyecto y las								
	asociaciones de	e areneros.							
	Realizar inform	es trimestrales a la Autoridad Ambiental.							
ACTIVIDADES	1. Mantener las	obras hidráulicas							
QUE	2. Mantener la	capa rodante.							
OCASIONAN EL	3. Limpiar la vía	3. Limpiar la vía de acceso al frente de trabajo							
IMPACTO:	4. Conformar las franjas no explotadas, 6.00 de ancho por 35.00 de largo								





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

<b>ACCIONES A DES</b>	ARROLLAR:												
AMBIENTAL.			_										
MEDIDA	Prevención	X	Mitigación		Corrección	Compensación							
TIPO DE													
AMBIENTAL													
IMPACTO	Afectación de lo	s co	mponentes agi	Ja, s	uelo, aire biótico y	socioeconómico.							
	18. Adecuar en	rama	das.										
	17. Apoyar la se	eñaliz	zación de punt	os de	e riesgo								
	16. Manejar la	segui	ridad industrial										
	15. Manejar co	nbus	tibles										
	14. Operar mad		•										
	13. Limpiar residuos de madera y otros												
	12. Manejar los residuos solidos												
	•	11. Explotar los materiales en forma mecanizada											
	_	Transportar los materiales de construcción											
	•	9. Cargar los materiales en la volqueta											
	•	3. Apilar los materiales de Construcción											
	-	<ol> <li>Aflojar los materiales de construcción con pala cuando se encuentran compactados</li> </ol>											
	h=1.50	-+	alaa da aanatuu	i-		so onsuontunn							
	•	l dise	eño de explota	ción.	Perpendicular al f	ujo y hacia aguas arriba	У						
					.5.00 de ancho por								

- 1 información y participación comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla
- 2. Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío
- 3. Programa de contratación de mano de obra. Contratación local de personal calificado para las labores de operadores de la maquinaria, volquetas y apuntador.
- 4. Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.
- 5. Elaborar informes trimestrales detallando actividades realizadas de gestión ambiental.
- 6.Se realizar la debida señalización en las vías de acceso y área de explotación minera; mediante la instalación de vallas.

NOTA No aplican acciones para la estructura de servicios ni programas de compensación. Aplicar Decreto 2222 de 1993 sobre seguridad industrial.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas para manejo social y Plan de explotación Minera

Capacitación a las asociaciones de areneros

#### DISEÑO:

No aplica un diseño especifico

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo y área de influencia

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Profesional que maneje el área social y el proyecto minero

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Reuniones realizadas con comunidad / reuniones programados X 100

Talleres de educación ambiental realizados / Talleres Programados X 100

Mano de obra contratada / Mano de obra requerida X 100

Reunión Institucional realizada / Reunión programada X 100

Elaboración de informes trimestrales / Informes programados X 100

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

N		MESES											
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1 7	Información y participación comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla												
1 8	Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío												
1 9	Programa de contratación de mano de obra. Contratación local de personal calificado para las labores de operadores de la maquinaria, volquetas y apuntador.												
2 0	Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.												
2	Elaborar informes trimestrales detallando actividades realizadas de gestión ambiental.												
CU	ANTIFICACIÓN DE COSTOS I	DE	MA	NEJ	O AM	BIENT	AL:						
N o	ITEM – ACCIÓN		U	NID	AD	CAI	NTII D	DA	\$ l	JNI	DAD	•	\$ TOTAL
1 7	Información y participación comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla		Re	unic	nes		1		6.0	000	.000	6.	.000.000
1 8	Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío	Talleres			1		5.000.000		.000	5.000.000			
2 0	Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.	Reunión			1		3.0	000	.000	3	.000.000		
2	Elaborar informes trimestrales detallando actividades		In	forn	nes		2 2.000.000		.000	4.000.000			





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

realizadas	de	gestión		
ambiental.				
TOT	ΓAL			18.000.000

Tabla 54. NOMBE	RE DEL PROGR	AMA	: Programa d	e Ma	anejo de Comb	ustil	bles y Maquinaria				
FICHA N° MAML-	06		Nombre de la Ficha: Manejo seguro y preventivo de combustibles								
OBJETIVO:		Manejar en forma segura y preventiva los combustibles que se requieran para la explotación mecanizada									
META:	Manejar en un	lanejar en un 100% los combustibles en forma segura y preventiva									
ACTIVIDADES	1. Explotar los	1. Explotar los materiales en forma mecanizada									
QUE	2. Operar maquinaria y equipos										
OCASIONAN EL	3. Manejar com	bust	ibles								
IMPACTO:	4. Apoyar la se	ñaliza	ación de punto:	s de	riesgo						
IMPACTO	Afectación de la	os co	mponentes agi	ua, s	uelo, aire y socio	ecor	nómicos.				
AMBIENTAL											
TIPO DE											
MEDIDA	Prevención	Prevención X Mitigación Corrección X Compensación									
AMBIENTAL.											

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Se dispondrá de un extintor permanente en las instalaciones donde se manipula el combustible, además esta área estará señalizada con carácter preventivo, restrictivo y operativo.
- 2.Se llevará un registro de suministro de combustible donde se estipula fecha, equipo, maquinaria, operario, volumen y constancia de entrega.
- 3.Se dará capacitación a los operarios del combustible.
- 4. El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana al campamento y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.
- 5. No está permitido realizar cambio de aceites, grasas, y/o realizar tanqueo en el área de explotación.
- 6. Se evitará derramar aceites, combustibles al cuerpo de agua. De presentarse afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio hidrogeológico.
- 7. De requerirse realizar mantenimiento mecánico y/o tangueo de vehículos y/o maquinaria, debe realizarse en lugares adecuados con placa de concreto, que cuente con rampa de grasas.
- 8.Limpieza y remoción de áreas contaminadas mediante la utilización de arena o tierra medio absorbente. 9.Disposición de elementos contaminados en sitios diseñados con este fin.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas para manejo de combustibles y Plan de explotación Minera Capacitación a las asociaciones de areneros

#### DISEÑO:

No aplica un diseño especifico

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo

### PERSONAL REQUERIDO:

Supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Extintor disponible / extintor programado X 100

Registros realizados / Registros Programados X 100

Capacitación realizada / capacitación programada X 100

Suministro de combustible y mantenimiento realizados / Suministro y mantenimiento programado X 100

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

N	ACCIONEC							ME	SES				
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Se dispondrá de un extintor												
	permanente en las												
	instalaciones donde se												
1	manipula el combustible,												
1	además esta área estará												
	señalizada con carácter												
	preventivo, restrictivo y												
	operativo												
	Se llevará un registro de												
	suministro de combustible												
2	donde se estipula fecha,												
	equipo, maquinaria, operario,												
	volumen y constancia de												
	entrega												
3	Se dará capacitación a los operarios del combustible												
	El suministro de combustible y												
	mantenimiento de equipos y												
	maquinaria se realizará por												
	fuera del cauce del río en un												
4	área cercana a la ramada y												
	adecuada para tal fin con las												
	medidas de seguridad												
	indicadas.												
	ANTIFICACIÓN DE COSTOS I	DE										1	
N	ITEM – ACCIÓN		UI	NID	AD	CAN	IITI	DA	\$ L	JNI	DAD	1	TOTAL
0							D						
2	Compra de extintor y recargar			No			1			15	0.000		150.000
2	año a año						_				0.000		200 000
	Señalización			GI			1	+	-		0.000		300.000
2	Supervisor Capacitación manejo de	No					+	1		0.000		1.000.000	
4	Capacitación manejo de combustibles	No.		No			1		5	.00	0.000		5.000.000
_	Adecuación de sitio para												
	mantenimiento.			GI			1		2	2.00	0.000		2.000.000
	TOTAL							+					8.450.000
	- <del></del>	<u> </u>											

### Tabla 55 Programa de Manejo De Subsidencia

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo de Subsidencias									
FICHA N° MAML-0	17	Nombre de la Ficha: Manejo de hundimientos							
OBJETIVO:	NO APLICA								
META:	NO APLICA	NO APLICA							
ACTIVIDADES	Las actividades mineras del proyecto NO PRESENTAN SUBSIDENCIA, es								
QUE	decir hundimie	ento del terreno por explotación, ya que el método utilizado, ya							
OCASIONAN EL	sea artesanal o mecanizado es a cielo abierto, por fajas de 15.00 m de ancho								
IMPACTO:	por 35.00 m d	por 35.00 m de longitud, en sentido perpendicular al flujo.							
	La máxima pro	ofundidad de aprovechamiento establecida en el plan minero y							
	PTO para expl	otación es 1.60 m.							





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Con la dinámica natural del rio de presentar crecientes en épocas de lluvias el												
	frente minero de	frente minero de trabajo, por ser una zona de alivio llena el frente de trabajo											
	y vuelve y sedin	y vuelve y sedimenta.											
IMPACTO	No se presenta.												
AMBIENTAL													
TIPO DE													
MEDIDA	Prevención	Prevención Mitigación Corrección Compensación											
AMBIENTAL.													
ACCIONES A DESA	ARROLLAR:												
No se requieren													
TECNOLOGÍAS A U	JTILIZAR:												
No aplica													
DISEÑO:													
No aplica													
LUGAR DE APLICA	CIÓN:												
No aplica													
PERSONAL REQUE	RIDO:												
No aplica													
MONITOREO Y SE	MONITOREO Y SEGUIMIENTO:												
No aplica													

#### Tabla 56 Programa de Manejo de contaminación de suelos

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo de contaminación de suelos												
FICHA N° MAML-	08	Nombre de la Ficha: Manejo y disposición final de estériles,										
	CO	colas y residuos										
OBJETIVO:	Manejar y realiz	zar la disposición final de estériles, colas y residuos sólidos, para										
	evitar el deterio	evitar el deterioro del entorno por contaminación ambiental.										
META:	Manejar y realiz	zar	la disposición	fina	l de estériles, co	olas y	residuos en un 1	00%				
	en el frente de	en el frente de trabajo y área de influencia del proyecto.										
ACTIVIDADES	1. Aflojar los m	ate	riales de const	ruc	ción con pala cu	iando	se encuentran					
QUE	compactados											
OCASIONAN EL	2. Explotar los	ma	ateriales en forma mecanizada									
IMPACTO:	3. Operar maquinaria y equipos											
	4. Aplicar el Pla	4. Aplicar el Plan de Cierre										
	5. Adecuar el F	5. Adecuar el Frente Minero										
	6. Labores de preparación de la mina, su explotación, transporte de materiales											
	pétreos, aband	pétreos, abandono de la actividad minera y surgimiento de la actividad										
	turística.											
IMPACTO	1. Afectación de	e lo	s componente	s ag	gua, suelo, aire	por la	a mala disposición	de				
AMBIENTAL	las basuras que	e se	generarán du	ran	te las diferentes	fase	s del proyecto mir	nero.				
	2. Desagrado v	isua	al por apariciór	n de	e basuras mal di	spue	stas.					
TIPO DE												
MEDIDA	Prevención X Mitigación Corrección X Compensació											
AMBIENTAL.	IENTAL. n											
ACCIONES A DES	ADDOLLAD:											

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral.
- 2. En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03.
- 3. Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 4. La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06
- 5. Para la correcta disposición de las basuras se realizará su recolección periódica de los sitios de explotación y áreas cercanas.
- 6. Educar al personal que laborará en el área de explotación, así como a los visitantes sobre la necesidad de mantener la zona libre de residuos sólidos y depositar las basuras en las canecas recolectoras dispuestas para tal fin en diferentes puntos.
- 7. Mediante avisos indicar la localización de las canecas recolectoras.

NO SE REQUIEREN ESCOMBRERAS

NO SE PRODUCEN COLAS O RELAVES POR PROCESOS MINEROS QUE ESTEN IMPREGNADOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en el Plan de explotación Minera

#### **DISEÑO:**

No aplica un diseño especifico

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Disposición de estériles / estériles presentados X 100

Cumplimiento de acciones de Ficha MAML-03 / Acciones propuestas X 100

Cumplimiento de acciones de Ficha MAML-06 / Acciones propuestas X

Velar por la instalación de las canecas recolectoras y su buen uso por parte del personal que laborará en la mina, así como por los visitantes.

Constatar que realicen las labores educativas sobre manejo de residuos.

#### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO **MESES** Ν **ACCIONES** 2 3 10 11 12 0 4 5 6 8 De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral. En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar de todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03. Los residuos domésticos se 3 deben disponer según la Ficha MAML-03. La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06

**CUANTIFICACIÓN DE COSTOS DE MANEJO AMBIENTAL:** 





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

ı	N IT	EM - ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDA	\$	\$ TOTAL						
ľ				В	UNID AD							
T	Están considerados en las fichas indicadas											

#### Tabla 57 Programa de manejo Paisajístico

NOMBRE DEL PRO	NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo paisajístico											
FICHA Nº MAML-0	9	Nombre de la Ficha: Manejo paisajístico										
OBJETIVO:	Reducir la tran	sformación del paisaje por actividades de extracción de material de										
	arrastre.											
META:	Manejar y realizar el manejo paisajístico en un 100% en el frente de trabajo y área											
	de influencia del proyecto.											
ACTIVIDADES	1. Apertura de vías (de acceso e internas) y preparación de terrenos.											
QUE	2. Adecuación de lugares de disposición de suelos y estériles.											
OCASIONAN EL												
IMPACTO:												
IMPACTO	Impacto paisaj	jístic	o originado po	r las	diferentes operacio	n	es del proyecto.					
AMBIENTAL	Generación de	con	trastes fuertes	entr	e la zona en que se	e ı	ubica la explotación y	y el				
	entorno no alte	erad	0.									
TIPO DE												
MEDIDA	Prevención		Mitigación	X	Corrección.		Compensación					
AMBIENTAL.												
ACCTONEC A DECA	ACCIONES A DECARROLLAR.											

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

1. Manejo de la guía minero-ambiental MAML-09

La restauración del terreno se adelantará con las siguientes actividades:

- 2. Programa de revegetalización y reforestación con especies nativas: La revegetalización se realizarán una vez comience la etapa de recuperación del terreno.
- 3. Se prohibirá la tala o el desbroce de árboles que impacten paisajísticamente el ecosistema.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en el Plan de explotación Minera

#### **DISEÑO:**

No aplica un diseño especifico

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación de la guía minero-ambiental MAML-09

#### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año

N	ACCIONES -		MESES										
0			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Manejo de la guía minero- ambiental MAML-09												
2	Programa de revegetalización y reforestación.												
3	Se prohibirá la tala o el desbroce de árboles que impacten												



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

CU	CUANTIFICACIÓN DE COSTOS DE MANEJO AMBIENTAL:								
N	ITEM - ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNIDAD	\$ TOTAL				
0									
Est	Están considerados en las fichas indicadas								

# Tabla 58 Programa de Señalización

NOMBRE DEL PRO	NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de señalización									
FICHA N° MAML-1	.0	No	Nombre de la Ficha: Señalización							
OBJETIVO:	Velar por la m	ínim	nima afectación de los componentes ambientales durante el							
	desarrollo del	proy	ecto.							
META:	Hacer un man	ejo a	decuado de la	seña	alización en vías d	e acc	eso a la zona de			
	explotación, e	n las	vías internas,	zona	s de acopio temp	oral d	le materiales pétre	eos.		
ACTIVIDADES	1. La remociór	1. La remoción de estériles, la explotación del material pétreo, el transporte de								
QUE	estos material	es.								
OCASIONAN EL										
IMPACTO:										
IMPACTO	Incremento er	el f	lujo vehicular							
AMBIENTAL	Prevención de	acci	dentes.							
TIPO DE										
MEDIDA	Prevención	Prevención Mitigación Corrección. X Compensaci								
AMBIENTAL.		ón								
ACCIONES A DESARROLLAR:										

- 1. Medidas de manejo en la quía minero-ambiental MAML-10
- 2. Crear conciencia en el personal sobre la importancia de cada uno en la preservación del medio ambiente y en síntesis ayuda a prevenir todo tipo de impacto y/o accidentes.
- 3. Establecer señales claras y legibles con avisos que adviertan sobre las labores de explotación, salida y entrada de volquetas, indicar los sitios de velocidad máxima o despacio.
- 4. Colocar en sitios estratégicos las señales que exigen visibilidad durante las horas de la noche deben ser reflectivas o iluminadas, deben permanecer en la posición correcta, las señales que sufran deterioro deben ser reemplazadas.

#### **TECNOLOGÍAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en el Plan de explotación Minera

#### **DISEÑO:**

No aplica un diseño especifico

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En las vías de acceso a la zona de explotación, en las vías internas, zonas de acopio temporal de material de construcción.

# **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

# **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación de la guía minero-ambiental MAML-10

Control en el establecimiento y cumplimiento de la señalización en el área del proyecto minero.

#### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO **MESES** Ν **ACCIONES** 2 3 4 6 7 10 11 12 Medidas de manejo en la guía minero-ambiental MAML-10 Crear conciencia en el personal sobre la importancia de cada



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	uno en la preservación del medio ambiente y en síntesis ayuda a prevenir todo tipo de impacto y/o accidentes.										
3	Establecer señales claras y legibles con avisos que adviertan sobre las labores de explotación, salida y entrada de volquetas, indicar los sitios de velocidad máxima o despacio.										
4	Colocar en sitios estratégicos las señales que exigen visibilidad durante las horas de la noche deben ser reflectivas o iluminadas, deben permanecer en la posición correcta, las señales que sufran deterioro deben ser reemplazadas										
	CUANTIFICACIÓN DE COSTOS DE MANEJO AMBIENTAL:										
N o											
Est	Están considerados en las fichas indicadas										

# 6.2 PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

# 6.2.1 Programa de Seguimiento y Monitoreo.

Después de establecer las medidas de manejo ambiental se plantea el plan de seguimiento y monitoreo ambiental que es un procedimiento para la verificación y eficacia en la ejecución de dicho plan; para ello se seleccionan indicadores por medio de los cuales se identificaran los cambios que se generan en el desarrollo de un proyecto y revaluar algunas medidas y reevaluar acciones. Para lo anterior se plantea lo siguiente:

Control periódico de las acciones ambientales planteadas en el plan de manejo ambiental para un profesional idóneo.

Capacitación y sensibilización ambiental para quienes participan en el desarrollo del proyecto, cumpliendo con las recomendaciones de manejo ambiental.

Aplicar con precisión los procedimientos del método de explotación (piscinas con profundizaciones planteadas y dirección adecuada, respectando la franja de protección).

6.2.1.1 Medio Abiótico

Para este proceso se deben hacer monitoreo y seguimiento a:

 Agua residual y corriente receptora: para lo cual se debe de monitorear permanentemente el área de la licencia a fin de evitar la presencia de aguas residuales que descolen en la zona y las que se puedan originar en el área de extracción, pero se debe anotar que por la cercanía a cascos urbanos donde habitan los operarios de las actividades extractivas, en el área no se construirán baños, ni lavaplatos principales contaminantes en una explotación artesanal, por lo cual no se

> Corporación Autónoma Regional del Quindió Protegiendo el futuro



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

hace necesario implementar redes de acueducto ni alcantarillado evitando este tipo de contaminación. Sin embargo se debe hacer control periódico de las acciones ambientales planteadas en el plan de manejo ambiental por un profesional idóneo que vigile y monitoreé.

Capacitación y sensibilización ambiental para quienes participan en el desarrollo del proyecto, cumpliendo con las recomendaciones de manejo ambiental.

Aplicar con precisión los procedimientos del método de explotación (piscinas con profundizaciones planteadas y dirección adecuada, respectando la franja de protección).

- Monitoreo de emisiones atmosféricas y ruido: Este tipo de extracción artesanal no genera ruido ni emite emisiones de gases contaminantes a la atmosfera, solo en los tiempos del transporte pero es muy mínimo y no genera alteración a la comunidad que habita el área de influencia ni ejerce alteración al componente normal del aire.
- Monitoreo del Suelo: cuando se hace énfasis en que el tipo de extracción es principalmente manual este no se genera afectación al suelo solo en el punto de almacenamiento el cual es esporádico y momentáneo dependiendo del sector donde se esté extrayendo, pues inmediatamente extraído se comercializa. Además otro de los posibles contaminantes son los lubricantes para lo cual se exigirá a las volquetas evitar la mecánica, cambios de aceite y lubricantes en las zonas donde se realiza el llenado de las volquetas.
- Monitoreo de los sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos: Para este ítem es necesario tener en cuenta que debido a la cercanía a un casco urbano en este caso el corregimiento de Barragán y el Municipio de Caicedonia las personas que se emplearán en este proyecto vivirán en sus casas con sus familias lo cual no hace necesario plantear la construcción de cuarteles y esto erradica la problemática de los residuos sólidos.

**Tabla 59 Monitoreo medio Abiótico** 

Elemento	Tipo de Monitoreo
Ambiental	
Agua	Aguas abajo del sitio de extracción.
	Punto de vertimiento de aguas de uso doméstico.
Suelo	Puntos de erosión y socavación
	Contaminación físico – Química
Aire	Niveles de ruido

#### 6.2.1.2 Frecuencia de Monitoreo

Una vez identificados los elementos ambientales, se deben establecer los parámetros representativos sobre los cuales se debe realizar el control y seguimiento. Además, se debe identificar los puntos de muestreo y la frecuencia de toma de muestras según las normas vigentes al respecto, y la vulnerabilidad del efecto ambiental.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Se debe establecer los parámetros y las frecuencias de muestreo, con el fin de realizar un adecuado monitoreo, control y seguimiento de las actividades del proyecto. Y con el fin de llevar un ordenamiento cronológico del programa de monitoreo, se llevarán registros en los cuales se incluirá: fecha y hora de monitoreo, estado del clima y observaciones que pudieran incidir con datos registrados. (Ver Tabla 60)

**Tabla 60 Seguimiento Medio Abiótico** 

Elemento	Monitoreo	Medición/Control	Parámetros	Frecuencia
		aguas debajo de	Ph, alcalinidad, sólidos totales,	
		la zona de	sólidos suspendidos,	Al finalizar
		explotación y de	conductividad, oxígeno	el
	Superficial	beneficio	disuelto, DBO.	proyecto
	-		Ph, color, turbiedad, sólidos	
A = =			suspendidos, conductividad,	
Agua		Fuente de	dureza, hierro, manganeso,	
	Uso	captación para	coliformes totales, coliformes	
	Domestico	su uso	fecales.	
		Pozo séptico y		
		campo de	Mantenimiento, niveles de	
	Residuales	infiltración	llenado y eficiencia.	
		sectores que	inspección visual de áreas de	
		presentan	desgaste de suelo y transporte	
	Erosión	erosión natural	de sedimentos	Bimensual
		Márgenes del río		
Suelo		barragán,		
Sucio		aledañas al	inspección visual de áreas de	
		sector de	desgaste de suelo y transporte	
		explotación que	de sedimentos	
	,	presentan		
	Socavación	,		Bimensual
		Área de		
Aire		beneficio	,	
	Calidad de	vivienda más	Partículas en suspensión y	
	aire	cercana	niveles de ruido	Anual
				de
				acuerdo
Paisaje				con el
	Manejo	Descapote y	Áreas intervenidas para	desarrollo
	integral	movimientos de	operaciones mineras e	del plan
	del paisaje	tierra	infraestructura de soporte.	minero

#### 6.2.1.3 Medio Biótico

Las actividades programadas para el seguimiento del medio biótico se enfocan hacia el monitoreo de los elementos bióticos de mayor relevancia en el área de estudio, entre los





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

que se encuentran la fauna y la flora, en la cual se desarrolla el proyecto. Es así como han sido planteadas las siguientes fichas de seguimiento y monitoreo:

Verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental durante todas las actividades a la flora y fauna.

#### Acciones a desarrollar

La Interventoría exigirá que el volumen forestal a remover sea estrictamente el autorizado en la licencia ambiental, para tal fin la empresa contratista de obras civiles (en cada pozo) entregará a la Interventoría el registro de cada uno de los individuos removidos, con el objeto de verificar los cálculos de aprovechamiento forestal.

Realizar seguimiento a la disposición del material vegetal sobrante. El contratista presentará el soporte del material utilizado con su respectivo registro fotográfico.

Restauración áreas intervenidas Cuando el contratista requiera material vegetal que no sea de aprovechamiento forestal, este será comprado en sitios que cuenten con el salvoconducto y permiso ambiental vigente.

Es necesario efectuar periódicamente seguimiento a las medidas de manejo contempladas para la revegetalización y desmantelamiento del área, a través de inspecciones visuales y registros fotográficos de tal manera que se garantice el repoblamiento de la vegetación nativa.

#### 6.2.1.4 Medio Socioeconómico

Identificar, evaluar y controlar permanentemente, la efectividad de los programas desarrollados con el fin de prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos sociales generados por el proyecto en inmediaciones de las veredas o sitios poblados donde se ejecutará el proyecto, de tal forma que se mantenga la confianza y armonía en las relaciones con el entorno.

Identificar impactos o cambios en el entorno: mediante reuniones y entrevistas dirigidas con funcionarios de la administración municipal (alcalde, secretario de planeación, secretario de desarrollo y bienestar social, secretario de salud o su equivalente, personero, secretario de educación y secretario de Gobierno) y demás entidades del Estado presentes en la zona (Policía, ejército, profesores, etc.), trabajadores del proyecto, líderes comunitarios y habitantes del casco urbano y de las veredas ubicadas en el área de influencia directa del proyecto, identificar impactos o cambios en el entorno, conocer la percepción de los funcionarios sobre el desarrollo del proyecto sobre los efectos que genera su ejecución en la zona – positivos y negativos – e identificar sugerencias y propuestas de manejo y mejoramiento de los involucrados. Así mismo revisar la bitácora de la oficina de atención e información a la comunidad, para identificar cambios, tendencias e impactos generados por el proyecto.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Si hay identificación de un impacto, buscar los generadores de este, revisar protocolos, y establecer medidas de manejo inmediatas. Revisar toda la documentación generada en la implementación de cada uno de los programas del Plan de Manejo, incluidos los materiales utilizados y producidos en los talleres con la comunidad.
- Realizar reuniones con la comunidad afectada de tal forma que se puedan plantear soluciones para manejar o superar el impacto, en esta se debe concertar y realizar actas.
- La empresa deberá hacer verificación y seguimiento de los acuerdos realizados con la afectada.
- En caso de no ser superado el impacto se deberá buscar un tercer miembro o elemento que ayude a dirimir y solucionar el conflicto.

Es necesario que los funcionarios que realicen la revisión, conozcan a profundidad el plan de manejo social y tengan acceso a toda la información y registros realizados durante la ejecución de los programas. Estos profesionales deben contar con conocimiento de la temática social común a este tipo de proyectos. Deben contar con una metodología específica para la realización del a revisión, en la cual se tengan en cuenta el cumplimiento de los indicadores, la relación generada por la empresa, sus contratistas y demás partes involucradas en el proyecto con la comunidad y la alcaldía. De la revisión deberá surgir un informe en el que se detallen los principales aspectos encontrados con respecto al cumplimiento del plan de manejo, a la efectividad de los programas y a la eficiencia con la cual se realizan y se sugieran acciones a implementar, de acuerdo con la experiencia del equipo de trabajo

#### 6.3 PLAN DE CONTINGENCIA

Denominado también Estrategia de respuesta para atender un evento o manejo del desastre, comprende un plan estratégico, plan operativo y plan de información.

# 6.3.1 Plan Estratégico

#### A. Objetivos y alcances:

Aplicar acciones tendientes al aislamiento previo de recursos humanos, físicos, económicos, ambientales y los procedimientos que se ejecutaran en caso de que se presente una emergencia, en el Área de Influencia.

#### B. Objetivos específicos:

- Aplicar un Plan Estratégico en caso que se presente una emergencia.
- Aplicar un Plan Operativo para manejo de la emergencia
- Aplicar un Plan Informático para la operatividad de la emergencia

# C. Cobertura geográfica:

El proceso de Manejo del Desastre debe cubrir el sitio del proyecto y su área de influencia.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# D. Estructura Organizacional:

La organización de la emergencia debe funcionar de acuerdo a la estructura que se indica en la Figura 56.



Figura 37 Estructura organizacional de preparacion de respuesta

# E. Definición de funciones de los participantes del plan:

En la Tabla 61 se definen las Funciones de los participantes en el Proceso de Manejo del Desastre.

Tabla 61 DEFINICIÓN DE FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL									
PROCESO DE MANEJO DEL DESASTRE									
PARTICIPANTE	FUNCIÓN								
Persona que detecta el	Aviso inmediato al Administrador o Programa								
evento	Ambiental								
	<ul> <li>Aviso inmediato a las Entidades Especializadas</li> </ul>								
	<ul> <li>Organizar las brigadas de respuesta</li> </ul>								
Administrador o	<ul> <li>Atención inmediata de la emergencia</li> </ul>								
Programa Ambiental	<ul> <li>Puesta a disposición de las brigadas de respuesta</li> </ul>								
	a las Entidades Especializadas								
	<ul> <li>Aplicación de los equipos de comunicación</li> </ul>								
	Organización de los integrantes de las brigadas								
	de respuesta para atención de la emergencia.								
Prigadas do Bosquesta	<ul> <li>Atención Inmediata de la emergencia</li> </ul>								
brigadas de Respuesta	<ul> <li>Integración a los equipos de las Entidades</li> </ul>								
	Especializadas, cuando estas lleguen								
	<ul> <li>Aplicación de los equipos de comunicación</li> </ul>								
	PARTICIPANTE Persona que detecta el evento  Administrador o								



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		<ul> <li>Integración de las brigadas de respuesta al</li> </ul>
		equipo de las Entidades Especializadas
		Atención inmediata de la emergencia
1	Entidades	<ul> <li>Utilización de equipos especializados para</li> </ul>
4	Especializadas	atención de la emergencia
		<ul> <li>Utilización de equipos de comunicación</li> </ul>
		<ul> <li>Evaluación inicial de los daños ocasionados por el</li> </ul>
		evento

# F. Conformación de las Brigadas de Respuesta

Las Brigadas de Respuesta deben estar conformadas por el personal de areneros y administrador del proyecto, personal del Programa Ambiental, bomberos y brigadas existentes dentro del sector.

# G. Estrategias de atención

La estrategia de atención a la emergencia se define con el establecimiento de la estructura organizacional, las Brigadas de Emergencia, definición de funciones, comunicaciones efectivas con buenos equipos, y, un programa de capacitación y simulacros en atención de desastres.

#### H. Comunicaciones

Las comunicaciones deben estar apoyadas por equipos eficientes y efectivos para una mayor rapidez de manejo del proceso del desastre, y, manejados por personal especializado.

# 1. Cronograma de capacitaciones y simulacros

Para obtener un buen resultado en el Proceso de Manejo del Desastre, se requiere establecer una programación en el tiempo de capacitaciones y simulacros así:

Capacitar una vez al año las Brigadas de Respuesta, lo mismo que al personal administrativo y areneros.

Realizar una vez al año simulacros o simulaciones de los eventos que se puedan presentar en el área del proyecto.

### 6.3.2 Plan Operativo

En el Plan Operativo, se deben seguir las acciones a implementar cuando se presente el desastre, que en su orden son:

- Aplicar el plan de salud ocupacional y seguridad industrial, que está destinado a la prevención de los riesgos que puedan afectar a los trabajadores.
- Presentar informe a la Autoridad Ambiental según Formato F1, de Ejecución de la Respuesta y la respectiva recuperación
- Proveer de los equipos necesarios de seguridad, cascos, guantes, botas, gafas especiales, botiquín de primeros auxilios.
- Mantener en buen estado los equipos necesarios para la atención de emergencias.



4.

# RESOLUCIÓN No. 2976 del 21 de Noviembre de 2023

# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Uso obligatorio de los equipos o elementos de protección personal.
- Establecer el plan de señalización.
- Dotar de un buen servicio de comunicación al Administrador del Proyecto.
- Disponer de equipos contra incendios (extintores) en cada vehículo.
- Disponer de cuerdas de arrastre.

# 6.3.3 Directorio de emergencias

En la Tabla 62 se indica el Directorio de las entidades para atención de emergencias.

Tabla 62 DII	Tabla 62 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS								
Entidad	Teléfono								
Administradores	3148445751 – 3216472580								
Bomberos									
Seguridad									
Hospital La Tebaida	(096) 7542000								
Defensa Civil	7495950								
Policía									
Cruz Roja	57 + (6) 7498252								

# 6.3.4 Preparación para la recuperación postdesastre

La Recuperación Postdesastre, parte de la evaluación de daños que se cuantifica una vez ocurra el evento, sin embargo, se definen acciones para desarrollar con respecto a los efectos que se pueden producir en los suelos asociados a acuíferos, el agua y sus recursos hidrobiológicos, y, efectos sobre la población.

FICHA MD-1 PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL POSTDESASTRE											
1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO											
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b> Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado, y Asociación Sindical de areneros y Balastreros del Quindío											
<b>DIRECCIÓN</b> : Puente El Alambrado		VEREDA: La Estación		<b>MUNICIPIO:</b> La Tebaida Zarzal y Sevilla							
<b>DEPARTAMENTO:</b> Qui Valle del Cauca	ndío y	<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Israel Leyva y Manuel Flórez, respectivamente									
2. DESCRIPCIÓN	DE LA I	MEDIDA									
FECHA DE ELABORAC 27-06-23	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-06-23		TIPO DE MEDIDA: Recuperación		NO ESTRUCTURAL X						
<b>3. OBJETIVO:</b> Establecer acciones para	3. OBJETIVO: Establecer acciones para la recuperación del Desastre										
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA											
<ol> <li>Verificar y controlar los efectos que se presenten con el recurso suelo asociado al agua.</li> <li>Verificar y controlar los efectos que se presenten con los Recursos hidrobiológicos.</li> <li>Verificar y controlar los efectos que se presenten con la Población</li> </ol>											



**RESPONSABLE: Asociaciones de areneros** 



"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

Tomar información inmediata al desastre para definir las soluciones mientras se realizan las respectivas evaluaciones.

		CRONOGRAMA							
NOMBRE DE LA MEDIDA	COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6		
Efectos en recurso suelo									
Efectos en el recurso	\$8.000.000								
hidrobiológico	4000000								
Efectos en la población									
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO			INDICADORES DE SEGUIMIENTO						
Llenado de formatos para tal fin			Acciones ejecutadas de verificación / Acciones						

proyectadas

6.3.5 Ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación

6.3.5 Ejecución de la	respues	sta y la respectiva recupera	ICIOII							
FICHA MD-2  MANEJO DEL DESASTRE  EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA Y LA RESPECTIVA RECUPERACIÓN										
1. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO										
NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL: A	Asociación de Areneros y Balas	streros d	lel Alambrado	, y Asociación					
Sindical de areneros y Ba	alastreros	s del Quindío								
<b>DIRECCIÓN:</b> Puente El Alambrado		VEREDA: La Estación		MUNICIPI	IO: La Tebaida,					
		VEREDA: La ESTACION		Zarzal y Sevilla						
<b>DEPARTAMENTO:</b> Quir	ndío y	REPRESENTANTE LEGAL: Israel Leyva y Manuel Flórez,								
Valle del Cauca		respectivamente								
2. DESCRIPCIÓN	DE LA I	MEDIDA								
FECHA DE ELABORACIÓN: 27-06-23		TIPO DE MEDIDA: Recuperación		ESTRUCTURAL ESTRUCTURAL X						
<b>OBJETIVO:</b> Establecer acciones para	Controla	ar y atender la emergencia, de	e acuerd	o al Proceso	de Maneio del					

Establecer acciones para Controlar y atender la emergencia, de acuerdo al Proceso de Manejo del Desastre.

### **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA**

- 4. Activación de Brigadas de Emergencia.
- 5. Asignación de recursos para atender la emergencia.
- 6. Aplicar los procedimientos estratégicos, operativos e informáticos del Proceso de Manejo del Desastre.
- 7. Realizar monitoreo y estimación de daños.
- 8. Informe a la Autoridad Ambiental según formato

#### **RESPONSABLE: Asociación de Aeneros**

### **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

Tomar información inmediata al desastre para definir las soluciones mientras se realizan las respectivas evaluaciones.

		CRONOGRAMA								
NOMBRE DE LA MEDIDA	COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6			
Efectos en el recurso suelo	Depende de los daños									
Efectos en el recurso hidrobiológico										
Efectos en la población	uaiios									





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Llenado de formatos para control y verificación de	Acciones ejecutadas / Acciones programadas
seguimiento.	Acciones ejecutadas / Acciones programadas

6.3.6 Formato de Informe para la Autoridad Ambiental.

En la tabla 63 se presenta el formato F1 para la presentación del informe a la Autoridad Ambiental

Logo	Tabla 63 FORMATO F1 - INFORME PARA LA AUTORIDAD AMBIENTAL				
1. IDENTIFICAC	IÓN DEL USUA	ARIO			
NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL:				
DIRECCIÓN:		VEREDA:		MUNICIPIO:	
DEPARTAMENTO	):	REPRESENTANTE L	EGAL:		
FECHA DE ELAB	ORACIÓN:				
OBJETIVO:					
2. EVENTO					
2.1 SITIO DEL E	VENTO				
,					
2.2 DESCRIPCIÓ	ON DEL EVENT	0			
2.2 CAUSAS DEL	EVENTO				
3. EFECTOS CAUSADOS POR EL EVENTO EN EL MEDIO					
3.1 EFECTOS DI	RECTOS	-			
2.2 EEECTOS TNI	DIRECTOS				
3.2 EFECTOS IN	DIKECIOS				





4. ACCIONES DE CONTROL ADELANTADAS
4.1 ACCIONES
4.2 RESPUESTA A LAS ACCIONES
4.2 RESPUESTA A LAS ACCIONES
4.3 RESULTADOS DE LOS MONITOREOS REALIZADOS AL MEDIO RECEPTOR INMEDIATAMENTE
DESPUÉS DE OCURRIDO EL EVENTO
5. PLAN DE MONITOREOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CORRECTA EVALUACIÓN Y
VERIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN
5.1 CORTO PLAZO (HASTA DOS MESES)
5.2 MEDIANO PLAZO (HASTA SEIS MESES)
6. MEDIDAS NECESARIAS A SER IMPLEMENTADAS PARA RECUPERARLAS ZONAS AFECTADAS
6.1 MEDIDAS
1





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

C 2 COCTOC DE LAC MEDIDAG	
6.2 COSTOS DE LAS MEDIDAS	
7. ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA EVITAR LA OC	CURRENCIA DE SITUACIONES SIMILARES
FI ADODADO DOD	DEVICO
ELABORADO POR	REVISO

# 6.4 PLAN DE COMPENSACIÓN

# 6.4.1 PLAN DE RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA.

Las actividades mineras planteadas en el desarrollo del PTO están diseñadas con el fin de tener un aprovechamiento lógico y racional de los recursos minerales, encaminado a la minimización de los impactos ambientales, la poca intervención de áreas y la preservación y conservación de las áreas contiguas o que se encuentran dentro del área otorgada y que se han delimitado como zonas de conservación o preservación.

Acorde con las actividades mineras que se realizan y las que se proyectan se hace énfasis en la importancia del cumplimiento de las normas generales y específicas sobre salud ocupacional y riesgos profesionales y las tareas que se establezcan como control y manejo de las actividades en un entorno ambientalmente sostenible y sustentable en el tiempo.

En las observaciones y mediciones realizadas en campo en las labores mineras se establece que los impactos ambientales se han minimizado, que las labores se han definido en frentes de trabajo y los solicitantes han demarcado las zonas de trabajo actuales y las zonas en que no se realiza ninguna intervención.

Con los solicitantes se establecieron las zonas actuales de explotación y las zonas futuras de explotación, que son las que tendrán una intervención importante por lo que se hace necesario planificar previamente al cierre y abandono de la mina, la recuperación morfológica y paisajística, con el objetivo de restituir la necesidad de que el terreno alterado vuelva a ser útil para un determinado uso sin perjudicar el medio ambiente.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Los usos posibles son muy amplios, si bien son las características de las actividades económicas, el entorno social, ecológico y paisajístico, y las condiciones técnicas y económicas de las explotaciones las que determinan la elección del uso concreto posterior a las labores de explotación.

Para el caso particular de la solicitud FGU-141 dadas las características específicas de la explotación, la posibilidad de que el terreno alterado vuelva a ser igual o similar al original son casi del 100% ya que como se explicó en el diseño minero, y se observa en el plano de restauración las zonas que antes fueron frentes mineros serán adecuadas para el cultivo de pastos o de especies de pan coger. Cuando la explotación se finalice, las barreras vivas estarán muy altas, evitando el impacto visual y las zonas de los anteriores taludes se configurarán la topografía para aprovecharlos como zonas de cultivos.

En la zona cercana al cauce de agua y al pozo que se tiene se ha determinado que desde la implementación del PTO se iniciara con el cultivo de especies nativas que protejan el cauce de agua, con el fin de preservar y proteger el recurso hídrico.

En la zona donde está el pozo y por dónde viene el cauce de agua es considerada como zona inalterada donde no se va a realizar ningún tipo de labor minera. Ver plano de restauración y reconfiguración planeado. Cuando se abandone definitivamente la explotación con el fin de mejorar las condiciones paisajísticas se procederá a conservar y a facilitar una regeneración natural de la franja forestal protectora que de acuerdo a lo visto en la zona se observan coberturas vegetales de bajo y mediano porte principalmente denominadas zonas de rastrojos que sirven para realizar labores de pastoreo.

Las zonas readecuadas naturalmente también suministrarán el alimento y protección a la fauna, protección al suelo frente a la erosión, y por último se puede contemplar paisajísticamente, ya que se trata de un componente visual muy importante que requiere de un largo periodo de tiempo para su establecimiento.

Adicionalmente se plantea un **plan de Compensación** que se trata principalmente en conservar y realizar un programa de reforestación con especies nativas en aquellas áreas que no serán intervenidas y que no tengan una buena cobertura vegetal, los que a la vez en el futuro se convertirá en el hábitat protector de la fauna existente. Estas áreas se localizan principalmente en las zonas externas al área de explotación y son las más altas paralelas a la línea de explotación que recorre el área del proyecto. Algunas actividades orientadas a la recuperación geomorfológica y paisajística del sistema afectado durante la ejecución de la explotación son las siguientes:

- Como se dispone de materiales de construcción de la misma explotación, es posible efectuar un relleno parcial de los frentes para conseguir suavizar el perfil del terreno. Rellenar es la solución que permitirá acercarse más al estado original del terreno y por consiguiente disminuir el impacto visual.
- Para el modelado de los materiales extraídos, las exigencias técnicas ambientales han hecho que se establezcan unos criterios básicos aprovechando en lo posible las características fisiográficas donde se asentará el centro de acopio la cual es un terreno plano, para conseguir que disminuya el impacto visual ejercido por estas estructuras:
- Se dispondrá en una masa alargada y de poca altura ya que el ojo percibe más las dimensiones verticales que las horizontales.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Se debe evitar que la altura máxima de los taludes sobrepase la cota altitudinal del entorno para que así no destaque en la línea del horizonte.
- Se diseñarán líneas curvas ya que la zona es de superficie plana, introduciendo una visual menor que las líneas y cortes rectos sobre superficies planas que no hacen sino acentuar formas y volúmenes.
- En general habrá que evitar dejar aristas y superficies planas que manifiesten artificialidad y redondear taludes en planta y en alzado para conseguir una apariencia más visual.
- El diseño del área recuperada geomorfológica y paisajísticamente o del estado final en que debe quedar el área explotada se puede observar en el plano anexo recuperación geomorfológica y paisajística.

#### 6.5 PLAN DE CIERRE

El Plan de Cierre y abandono se diseñó teniendo en cuenta las orientaciones que establece La Guía Ambiental para la etapa de explotación minera.

El Plan de cierre de una mina debe tener en cuenta las siguientes consideraciones

- Condiciones del área antes de la explotación
- Desarrollo de las actividades
- Finalización de las actividades
- Uso posterior del suelo
- Impactos positivos y negativos generados por las actividades de operación
- La respuesta del territorio a los procesos naturales del entorno
- 6.5.1 Marco Estratégico del Plan de Cierre de Mina Aspectos fundamentales a Considerar

Dentro el marco Estratégico del plan de cierre minero, se consideran los siguientes aspectos básicos para realizarlo.

- 1. Participación de Actores (involucrados en el Cierre)
- 2. Planeamiento.
- 3. Provisión Financiera
- 4. Direccionamiento o gerencia
- 5. Normas y Estándares
- 6. Cesación de Derechos
- 6.5.1.1 Participación de actores.

En este punto se tienen en cuenta los actores que están involucrados en el cierre, con los cuales hay que contar con su participación y compromiso Estos actores figura en la Tabla 64.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Tabla 64 IDENTIFICACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS EN EL CIERRE						
	ACTORES	PARTICIPACIÓN COMPROMISO				
	Asociación de Areneros y	Deben mantenerse bien informados sobre las				
	Balastreros del Alambrado	obligaciones de la compañía en el Cierre.				
	Asociación Sindical de areneros	Deben mantenerse bien informados sobre las				
ASOCIACIO	y Balastreros del Quindío	obligaciones de la compañía en el Cierre.				
NES	Administración	Debe promover continuamente el conocimiento				
	Administración	y la consistencia del Plan				
	Areneros	Deben participar directamente y soportar el				
	Areneros	Plan de Cierre de la mina				
	Líderes comunales	Asesorarse de los cambios económicos que se				
	Lideres comunates	pueden producir por el cierre				
		Pueden estar directamente afectados por el				
	Propietarios de tierras, vecinos y Residentes	cierre y tener y tener necesidades y				
		expectativas específicas, que pueden ser				
COMUNIDAD	y residences	incorporadas en el plan de recuperación o				
		rehabilitación.				
		Debe proveer el vínculo principal con la				
	Gobierno local	comunidad. La consulta temprana y la				
	Gobierno local	planeación minimizan los problemas en				
		servicios ofrecidos por la comunidad.				
		Deben coordinar las funciones y necesidades				
ESTADO	Agencia Minera	de otras agencias del gobierno con				
		responsabilidades en el área.				
	Corporación Autónoma Regional	Verificar cumplimiento del plan de cierre y				
	del Quindío. CRQ	abandono minero				

#### 6.5.1.2 Planeamiento.

En la Figura 38 Se presenta el esquema de planificación del proceso para realizar el cierre de la mina, (Adaptado del Grupo de Minerales & Energía de Western Australia Inc, 1999)

- **Política de cierre.** Es el primer paso a seguir, definir la intención por parte de la Asociación de areneros y Balastreros del Alambrado y Asociación Sindical de Areneros y Balastreros del Quindío, de terminar el aprovechamiento de materiales de rio en el sitio La Estación.
- **Plan de cierre.** Una vez definida la intensión de cerrar la mina, se procede a realizar el Plan de Cierre, definiendo los parámetros de diseño de acuerdo a las consideraciones definidas para el Plan de cierre.
- Parámetros de diseño. Los parámetros de diseño se definen según los criterios de cierre después de haber realizado una investigación de los documentos existentes.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

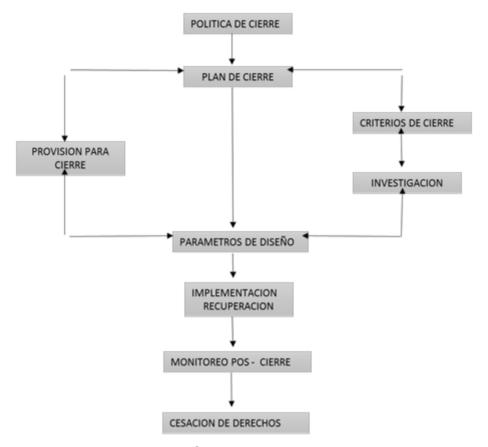


Figura 38 Esquema de planificación del proceso para realizar el cierre de la mina Fuente: Guía Minero Ambiental. Explotación

- Implementación y recuperación. Una vez definidos los parámetros de diseño, se inicia la implementación de estos para la recuperación de los sitios de la mina. Para poder Implementar y Recuperar, se debe provisionar financieramente la implementación, con direccionamiento de los representantes legales o juntas directivas basados en normas y estándares.
- **Monitoreo post-cierre.** Cuando se realice la implementación y recuperación del área, se hará un seguimiento, denominado Post-cierre, para así verificar el cumplimiento de los parámetros diseñados para el cierre.
- Cesación de derechos. Es la última etapa de la planificación del cierre. Don se considera la terminación de los derechos de la explotación, por haber cumplido con el plan de cierre.

#### 6.5.1.3 Actividades de cierre y abandono del proyecto

Para determinar las actividades de cierre y abandono del Proyecto se utiliza el Esquema adaptado de Robertson que se aplica en la Guía Minero Ambiental para la explotación que figura en la Tabla 65





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Tabla 65 CIERRE DE MINAS CON OPERACIONES A CIELO ABIERTO							
ASPECTOS	OBJETIVOS	MEDIDAS DE CONTROL	CONSIDERACIONES PARA MONITOREO				
Estabilidad Física	· Definir superficies	· Redefinir y estabilizar pendientes	<ul> <li>Monitoreo de zanjas, bermas y señalización</li> <li>Monitoreo de grietas en la corona de los taludes, Evidencias de fallas en proceso y</li> </ul>				
· Taludes	estables	· Revegetalizar y/o	de procesos erosivos				
· Laderas	· Controlar	reforestar	· Monitoreo de sólidos en suspensión				
· Erosión	riesgos	· Adecuar zanjas /	(muestreo)				
· Hidrología	· Restringir	bermas;	· Monitoreo de niveles de agua (estudio y/ o				
· Seguridad	accesos	cercas y señalización · Adecuar drenaje	instalación de instrumentos)  · Monitoreo de niveles de aguas subterráneas y de lagos o lagunas cercanas				
Estabilidad Química	· Mantener	· Clausurar superficies · Efectuar					
· Lixiviación de metales · Drenaje Ácido	calidad de aguas Cumplir normas de calidad de agua	inundaciones para controlar reacciones · Controlar factores hidrológicos · Tratar las descargas	<ul> <li>Muestreo y análisis de aguas superficiales, subterráneas, de escorrentía, de proceso y de mina.</li> </ul>				
Uso del Territorio Productividad · Impacto visual · Drenaje	<ul> <li>Recuperar para un uso alterno</li> <li>Recuperar patrones de drenaje</li> </ul>	<ul> <li>Rellenar</li> <li>hundimientos</li> <li>Redefinir pendientes</li> <li>Cumplir el POT</li> <li>Inundar (cobertura de agua)</li> <li>Rehabilitar para fauna (pesca, aves, hábitat natural)</li> </ul>	· Monitoreo e Inspección regular				

6.5.1.4 Cierre y abandono de mina La Estación, Estabilidad Física En la Tabla 66 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilida

En la Tabla 66 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilidad Física del Proyecto.

	Tabla 66 CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACIÓN ESTABILIDAD FÍSICA								
ASPECTOS	S SI NO OBJETIVOS SI NO MEDIDAS DE CONTROL SI NO								
Taludes		X	Definir superficies estables		X	Redefinir y estabilizar pendientes		Х	
Laderas		Х	Controlar riesgos		X	Revegetalizar y/o reforestar	X		





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Erosión		Х	Restringir	Х		Adecuar zanjas /	Х	
			accesos			bermas;		
						cercas y señalización		
Hidrología	Х		Controlar erosión		Х	Adecuar drenaje		Х
Seguridad	Х		Mantener calidad de aguas		Х			

# 6.5.1.5 Cierre y abandono de mina La Estación, Estabilidad Química

En la Tabla 67 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilidad Química del Proyecto.

Tabla 67 CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACIÓN ESTABILIDAD QUÍMICA								
ASPECTOS SI NO OBJETIVOS SI NO MEDIDAS DE CONTROL SI							SI	NO
Lixiviación de metales		Х	Mantener calidad de aguas		Х	Clausurar superficies		Х
Drenaje acido		X	Cumplir normas de calidad de agua		X	Efectuar inundaciones para controlar reacciones		Х
						Controlar factores hidrológicos		Х
						Tratar las descargas		Х

# 6.5.1.6 Cierre y abandono de mina La Estación, Uso del Territorio

En la Tabla 68 se presentan los aspectos a tener en cuenta para el Uso del Territorio del Proyecto.

Tabla 68 CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACIÓN USO DEL TERRITORIO								
ASPECTOS	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO
Productividad		Х	Recuperar para un uso alterno		Х	Rellenar hundimientos		Х
Impacto visual	X		Recuperar patrones de drenaje		X	Redefinir pendientes		X
Drenaje		Х	Restaurar el terreno		Х	Cumplir el POT	Х	
			Rehabilitar el terreno		Х	Inundar (cobertura de agua)		Х
			Recuperar el terreno	X		Rehabilitar para fauna (pesca, aves, hábitat natural)		Х
						Estabilizar geomorfología		X
						Estabilización geotécnica		Х
						Estabilización hídrica	Х	
						Estabilización paisajista	X	





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

			Estabilización biótica	Х
			Estabilización	Х
			socioeconómica	

6.5.1.7 Actividades diseñadas para el Cierre y abandono de mina La Estación En la Tabla 69 se presentan las actividades propuestas para el cierre y abandono del proyecto.

proyec		
		NO MINA LA ESTACIÓN (Modificado De PMA, 2016)
ACCIÓN	ELEMENTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD
z	Estabilización geomorfológica	No requiere actividades para restaurar el frente de trabajo, porque
ΙΌ	Estabilización hídrica	no se afecta con las actividades del proyecto
N N	Estabilización Geotecnia	
J.	Estabilización paisajista	
T.	Estabilización biótica	
RESTAURACIÓN	Estabilización socioeconómica	
	Servicios eco sistémicos	
,o	Estabilización geomorfológica	Apoyar gestión de entes gubernamentales encargados para
REHABILITACIÓ N	Estabilización hídrica	reforestar los taludes adyacentes al proyecto y realizar
¥	Estabilización Geotecnia	obras ingenieriles o bioingenieriles, con el fin de mitigar la
☐ z	Estabilización paisajista	amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales.
<b>B</b>	Estabilización biótica	
H	Estabilización socioeconómica	
	Servicios eco sistémicos	
_	Estabilización geomorfológica	No requiere actividades de recuperación de los frentes de trabajo,
ÓN ON	Estabilización hídrica	porque no se afecta con las actividades del proyecto.
C	Estabilización Geotecnia	
2	Estabilización paisajista	
JP.	Estabilización biótica	
RECUPERACIÓN	Estabilización socioeconómica	
~	Servicios eco sistémicos	
	Reconformación geomorfológica	No se necesita puesto que la geomorfa de los frentes de trabajo
		se conservan en sus condiciones naturales.
	Estabilización hídrica	
	Estabilización Geotecnia	No aplica
	E. 19	
	Estabilización paisajista	Con el fin de mitigar el impacto paisajístico por la actividad
0		minera, además de darle una adecuada aptitud de
ABANDONO		conservación según lo descrito en POT Sevilla (2006), lo observado en campo y Mapa de uso potencial (IGAC, 2014),
Δ		con respecto a la restauración normativa de las Áreas
BA		Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de
₹		ambas márgenes del río. Se recomienda sembrar en estas
		orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural
		evitando la erosión por socavación del rio y posibles
		inundaciones, además se considera debe implementarse la
		siembra de plantas nativas para esta zona y también debe
		cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a
		ganadería por el uso ambiental establecido de
		conservación.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	El titular debe establecer la siembra y mantenimiento de reforestación en zonas protectoras de drenajes naturales del área de influencia directa del proyecto; para lo cual, se debe presentar a la Corporación el plan de compensación forestal para su aprobación, estableciéndose un término de tres meses. Para la reforestación se deben plantar árboles de especies nativas. Para garantizar el desarrollo y permanencia de los árboles, se debe realizar el respectivo aislamiento o cerramiento a la plantación con poste de madera y alambre de púa.
Estabilización biótica	Suspender la explotación en el frente de trabajo
Estabilización socioeconómica	Buscar otros frentes de trabajo, los Areneros del Proyecto. Arreglar cercos, vías de acceso
Servicios eco sistémicos	No aplica
Sustracción de la Ley 2 de 1959	No se presentan condiciones de sustracción de la Ley 2 de 1959, por estar por fuera de las áreas declaras por esta Ley.
Propuesta de uso final	El Territorio del proyecto se le da un uso final como playa aliviadero del rio La Vieja

# 6.6 Cronograma y costos del Plan de Manejo Ambiental PMA

# 6.6.1 Cronograma del plan de Manejo Ambiental

En la Tabla 70 se presenta el cronograma para el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, por FICHAS y por acciones.

Tabla 70	Tabla 70 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año (Modificado de PMA, 2023) Desde año 01 al final periodo PTO													
(Modificad	lo de P	MA, 2023) Desde año 01 al final	pe	rio	do	PT	0							
FICH	No	ACCIONES						M	1ES	ES				
Ĕ,	140	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Realizar mantenimiento a las												
		alcantarillas, cunetas, obras												
	1	hidráulicas y carpeta de												
		rodamiento periódico o cuando se												
		requiera.												
		Limpiar el acceso de las volquetas												
	2	a los sitios de carga sin alterar las												
1		condiciones naturales.												
MAML-01		Conformar las franjas de NO												
Σ	3	explotación y explotación de												
Σ	3	acuerdo al diseño planteado en el												
		Plan de explotación minera												
		Explotar, apilar y cargar los												
	4	materiales de construcción dentro												
	•	de las franjas de explotación												
		planteadas en el diseño												
	5	Transportar los materiales de												
	3	construcción cumpliendo con lo												





		E MANEJO AMBIENTAL CRON						JE	CUC	CIĆ	ÓΝ:	En	un	año
(моансадо а	e Pr	<b>1A, 2023) Desde año 01 al final</b> establecido en la resolución 0541	pe	rio	10	PI	U							
		de 1994												
	6	Cuando se presenten sobre tamaños que queden después de realizarse el proceso de extracción, se apilarán y posteriormente se depositarán a manera de enrocado sobre la margen del río para evitar fenómenos de erosión lateral.												
	7	Chequear semestralmente los niveles de planimetría y altimetría de explotación de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero.												
	8	Establecer un baño portátil cerca de las ramadas de descanso												
	9	El material no será almacenado y/o acopiado a Menos de 50 metro de la lámina de agua.												
1	LO	No se realizará cambio de aceites, grasas, y/o realizará tanqueo en el área de explotación.												
1	11	Se evitará derramar aceites, combustibles al cuerpo de agua. De presentarse afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio hidrogeológico.												
1	12	No se realizará transformación y/o beneficio de materiales dentro del área de interés.												
1	13	No se realizará aprovechamiento de recurso agua, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.												
1	L4	No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita												





		DE MANEJO AMBIENTAL CRON						JEC	CUC	CIĆ	N:	En	un	año
(моанса	uo de Pi	MA, 2023) Desde año 01 al final	pe	1100	10	<b>"</b>	J	1						
		Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y												
		equipo, sobre estado de los												
	15	motores, afinamiento conducción												
		y forma de realizar las												
		actividades minimizando la												
		contaminación del aire.												
	16	Resolución 0541 de 1994												
MAML-02		Verificación de Certificado y												
ML	17	dispositivos en maquinaria y												
ΜA		vehículos												
_	10	Verificación de dispositivos												
	18	estridentes como cornetas y pitos												
		Sensibilizar a la comunidad												
		sobre la disposición y quema												
	19	de basuras, así como alertar a												
		la autoridad competente												
		cuando esta situación ocurra.												
		Colocar recipientes de canecas de												
	20	55 gl para disposición de residuos												
		sólidos, uno en la ramada y otro												
		en el frente de trabajo.												
		Recoger diariamente los residuos												
	21.	sólidos y disponerlos en bolsas												
		donde las recoja el servicio de												
		aseo.												
		Socializar al personal de las												
93		Asociaciones que labora en el												
MAML-0	22	proyecto la importancia para el												
₹	22.	medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de												
_		residuos sólidos mediante												
		capacitaciones.												
		Sembrar 200 árboles y arbustos												
	23	en el área de influencia del												
		proyecto.												
		Replantear el diseño de												
		explotación. Perpendicular al												
		flujo y hacia aguas arriba y												
		respetar el límite de												
		profundidad de explotación												
		así: Playa Sauces: 1018,05												
	24	msnm, zona de Playa Balsora:												
		1018,88 msnm y playa del												
		Centro: 1020,63 msnm. Para												
		llevar control de esto se												
		deberá presentar los mojones												
		de control físicos (concreto),												
<u> </u>	ı		Jr. N.											





		DE MANEJO AMBIENTAL CRONO				EJEC	UCI	ÓN:	En	un	año
(Modificad	o de Pl	MA, 2023) Desde año 01 al final	per	iodo	PTO						
		se instalarán cada 25 metros									
		para secciones transversales									
		y cada 20 metros para									
		secciones longitudinales.									
		Apoyar gestión de entes									
		gubernamentales encargados									
		para reforestar los taludes									
		adyacentes al proyecto y									
	25	realizar obras ingenieriles o									
		bioingenieriles, con el fin de									
		mitigar la amenaza por									
		movimientos en masa y									
		avenidas torrenciales.									
		No se construirá instalación									
		de campamento, oficinas, y									
	26	casinos área del proyecto									
		minero.									
		Se realizará el mantenimiento									
		periódico a las vías de acceso									
		a la explotación minera, las									
	27	cuales no deben									
	21	comprometer el cauce del río,									
		ni las áreas forestales									
		protectoras.				++					
		Sensibilizar a la comunidad									
		sobre la disposición y quema									
		de basuras, así como alertar a									
		la autoridad competente									
	28	cuando esta situación ocurra,									
		puesto que esta situación									
		además de generar									
		contaminación del aire, puede									
		afectar la cobertura boscosa									
		A pesar de tratarse de un									
		área con aptitud de									
		conservación y preservación,									
		las zonas objeto de									
		explotación no presentan									
		suelos, estas hacen parte de									
		la llanura de inundación y por									
		tanto no alcanzan a									
	29	desarrollarlos, por lo cual las									
		áreas adyacentes que									
		presenten suelos serán									
		manejados con aptitud de									
		conservación, aplicando la									
		restauración normativa de las									
		Áreas Forestales Protectoras,									
		en un área de 30 m a lado y									
		lado de ambas márgenes del									
			TOTAL								



Tabla 70 I	PLAN C	DE MANEJO AMBIENTAL CRON	OGF	RAM	A D	E E	JEC	CUC	1ÒI	l: En	un	año
(Modificad	o de Pl	MA, 2023) Desde año 01 al final	per	iod	o P1	ГО						
		río. Se realizará la gestión con										
		los entes gubernamentales										
		encargados para sembrar en										
		estas orillas guaduales, los										
		cuales actúan como un muro										
		natural evitando la erosión										
		por socavación del rio y										
		posibles inundaciones,										
		además se considera										
		implementarse la siembra de										
		plantas nativas para esta										
		zona y también debe										
		cambiarse el uso de suelos										
		actual que corresponde a										
		ganadería por el uso										
		ambiental establecido de conservación.										
		CONSCI VACIONI.										
		Se respetará la delimitación										
		de playa del centro (en la cual										
		se disminuye área de										
	30	explotación a causa de un										
		ecosistema natural presente										
		en el límite occidental de la										
		misma).										
		Se realizara la gestión con los										
		entes gubernamentales										
		encargados para consolidar el										
		corredor biológico en la										
		margen derecha aguas abajo										
		paralelamente al río La vieja,										
		por lo tanto el polígono objeto										
	31	de aprovechamiento de										
		material de arrastre, dentro										
		del cual se encuentran										
		coberturas forestales										
		protectoras debe garantizar la										
		conectividad de estos parches										
		de bosque para ir restaurando										
		el corredor biológico.										
- -		Información y participación comunitaria. Se Realizarán 3										
Σ	32	comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de										
MAML-04		La Estación, La Tebaida y Sevilla										
		Programa de Educación						+				
		Ambiental. Se realizarán 4 talleres										
	33	dirigidos a las Asociaciones de										
	33	areneros de El alambrado y										
		Quindío Quindío										
	<u> </u>	Zamaio										





		DE MANEJO AMBIENTAL CRON					ECU	CIÓ	N:	En	un a	año
(Modificad	o de Pl	MA, 2023) Desde año 01 al final	pe	riodo	PT	0						
		Programa de contratación de										
		mano de obra. Contratación local										
	34	de personal calificado para las										
		labores de operadores de la										
		maquinaria, volquetas y										
		apuntador.										
		Programa de Fortalecimiento										
		institucional. Se debe realizar 1										
		reunión con las diferentes										
	35	instituciones que estén vinculadas										
		al sector, como Administraciones										
		Municipales, y Asociación de										
		Areneros.										
		Elaborar informes trimestrales										
	36	detallando actividades realizadas										
		de gestión ambiental.										
		Se realizar la debida										
		señalización en las vías de										
	37	acceso y área de explotación										
		minera; mediante la										
		instalación de vallas.										
		Se dispondrá de un extintor										
		permanente en las instalaciones										
	38	donde se manipula el										
	30	combustible, además esta área										
		estará señalizada con carácter										
		preventivo, restrictivo y operativo										
		Se dispondrá de un extintor										
		permanente en las instalaciones										
		donde se manipula el										
		combustible, además esta área										
		estará señalizada con carácter										
	39	preventivo, restrictivo y operativo										
		Se llevará un registro de										
		suministro de combustible donde										
		se estipula fecha, equipo,										
		maquinaria, operario, volumen y										
		constancia de entrega										
		Elaborar informes trimestrales										
	40	detallando actividades realizadas										
		de gestión ambiental.										
•		Se dispondrá de un extintor										
MAML-05		permanente en las instalaciones										
14	44	donde se manipula el										
	41	combustible, además esta área										
		estará señalizada con carácter										
		preventivo, restrictivo y operativo										





	E MANEJO AMBIENTAL CRON				CUC	ÓN:	En	un	año
(Mountcado de Pr	MA, 2023) Desde año 01 al final	 1000	PIC	,					
42	Se dará capacitación a los operarios del combustible El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.								
43	Se dará capacitación a los operarios del combustible El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse								
44	en la orilla del cauce, como protección lateral.  Se dará capacitación a los operarios del combustible  El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral.  El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área								
45	cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  La retroexcavadora será una pequeña del tipo pajarita Caterpillar 460 C, que es la mencionada en el PTO-Plan								



		DE MANEJO AMBIENTAL CRON					CUC	IÓN	: En	un a	año
(Modificad	lo de Pl	MA, 2023) Desde año 01 al final	-	iodo	PTO	)			1		
		de Trabajos y Obras, 2011, el									
		cual está aprobado y fue									
		realizado por INGEOMINAS y la UIS.									
		la 015.									
		Las volquetas que se usaran									
		tienen capacidades que van									
		desde los 6m3 hasta los									
		10m3, esto según									
		consideración técnica PTO-									
		Plan de Trabajos y Obras									
		aprobado.									
		Las volquetas y maquinarias									
		que se van a utilizar deben									
		contar con el certificado de									
		revisión técnico mecánica, en									
		donde se exige el certificado de emisiones.									
		de emisiones.									
		No está permitido realizar									
	4.6	cambio de aceites, grasas,									
	46	y/o realizar tanqueo en el área de explotación.									
		area de explotación.									
		Se evitará derramar aceites,									
		combustibles al cuerpo de									
		agua. De presentarse									
	47	afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad									
	77	debe ser suspendida hasta									
		que se encuentre el equilibrio									
		hidrogeológico.									
		De requerirse realizar									
		mantenimiento mecánico y/o									
		tangueo de vehículos y/o									
	48	maquinaria, debe realizarse									
		en lugares adecuados con									
		placa de concreto, que cuente									
		con rampa de grasas. Se dará capacitación a los									
		operarios del combustible									
		El suministro de combustible y									
		mantenimiento de equipos y									
	49	maquinaria se realizará por fuera									
90		del cauce del río en un área									
<b> </b>		cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de									
MAML-06		seguridad indicadas.									
Σ	<u> </u>	Seguridad iridicadas.	亦亦								



Tabla 70 F	PLAN D	DE MANEJO AMBIENTAL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un a	ñc
		MA, 2023) Desde año 01 al final periodo PTO	
		Do museustanes estániles e calcus	
		De presentarse estériles o sobre	
		tamaños estos deben depositarse	
		en la orilla del cauce, como	
		protección lateral.  El suministro de combustible y	
		mantenimiento de equipos y	
		maquinaria se realizará por fuera	
		del cauce del río en un área	
		cercana a la ramada y adecuada	
		para tal fin con las medidas de	
		seguridad indicadas.	
		En la restauración de los frentes	
		de trabajo se deben limpiar de	
		todo tipo de residuos y estos	
		manejarlos y disponerlos según la	
		Ficha MAML-03.	
		Se dará capacitación a los	
		operarios del combustible	
		El suministro de combustible y	
		mantenimiento de equipos y	
		maquinaria se realizará por fuera	
		del cauce del río en un área	
		cercana a la ramada y adecuada	
		para tal fin con las medidas de	
		seguridad indicadas.	
		De presentarse estériles o sobre	
		tamaños estos deben depositarse	
		en la orilla del cauce, como	
MANI OC		protección lateral.	
MAML-06 MAML-07	50	El suministro de combustible y	
MAML-U/	<b>51</b>	mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera	
		del cauce del río en un área	
		cercana a la ramada y adecuada	
		para tal fin con las medidas de	
		seguridad indicadas.	
		En la restauración de los frentes	
		de trabajo se deben limpiar de	
		todo tipo de residuos y estos	
		manejarlos y disponerlos según la	
		Ficha MAML-03.	
		Los residuos domésticos se	
		deben disponer según la Ficha	
		MAML-03.	
		La operación de maquinaria y	
		equipos y los combustibles se	



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		E MANEJO AMBIENTAL CRONO MA, 2023) Desde año 01 al final			JE	CU	CIÓ	ÓΝ:	En	un	año
		deben manejar según la Ficha MAML-06									
	52	Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03. La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06									
	NO APLI CA	Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03. La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06									
	NO APLI CA 26										
	27	En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar de todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03.									
MAML-08	28	Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03.									
	29	La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06									

# 6.6.2 Costos del Plan de Manejo Ambiental

Los costos del Plan de Manejo Ambiental se presentan en la Tabla 71 indicando el ítem de la acción, unidad de medida, cantidad, costo unitario y costo total, para al final determinar el costo total del Plan de Manejo ambiental.

El costo por año del plan de Manejo Ambiental es de \$84.250.000

Tabla	71	COSTOS POR AÑO DEL PL	AN DE MANEJO A	MBIENTAL	(Tomado d	e PMA, 2016)
FIC	N	ITEM – ACCIÓN	UNIDAD	CANTID	\$	\$ TOTAL
HAS	0			AD	UNIDAD	
MAM L-01	3	Conformar las franjas de NO explotación y	Consultoría/ año	1	4.000.000	4.000.000
Ϋ́		explotación de acuerdo al				





Plan de explotación minera   To Chequear semestralmente   Días   4   600.000   2.400.000			diseño planteado en el				
7   Chequear semestralmente los niveles de planimetría y attimetría de explotación de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero     8   Establecer un baño portátil cerca a las ramadas de descanso     Supervisor apuntador   mes   12   400.000   4.800.000     SUB-TOTAL     \$18.400.000     9   Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire     SUB-TOTAL     \$10.000.000     1   Colocar recipientes de acienta de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.     SUB-TOTAL     \$5.000.000     SUB-TOTAL     \$5.000.000     1   Sembrar 1000 árboles y arbotes on el área de influencia del proyecto.     SUB-TOTAL     \$5.400.000     1   Sembrar 1000 árboles y arbotes on el área de influencia del proyecto.     SUB-TOTAL     \$5.400.000     1   Sembrar 1000 árboles y arbotes on el área de influencia del proyecto.     1   Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla     1   Programa de Educación   Talleres   1   \$5.000.000   \$5.000.000     1   Programa de Educación   Talleres   1   \$5.000.000   \$5.000.000   \$5.000.000     1   Programa de Educación   Talleres   1   \$5.000.000   \$5.000.000   \$6.00			· ·				
Ios niveles de planimetría y altimetría de explotación de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero   8			·				
Altimetría de explotación de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero		7	Chequear semestralmente	Días	4	600.000	2.400.000
de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero  8 Establecer un baño mes 12 400.000 4.800.000 portátil cerca a las ramadas de descanso supervisor apuntador mes 12 600.000 7.200.000 \$  SUB-TOTAL \$18.400.000 \$18.400.000 \$10.000 \$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000.000 \$10.000 \$10.000 \$10.000 \$10.000 \$10.000.000 \$1			los niveles de planimetría y				
Propuestos en la extracción del Plan minero			altimetría de explotación				
Propuestos en la extracción del Plan minero			de acuerdo a los				
Supervisor apuntador   Sub-Total   Sub-T							
Setablecer un baño portátil cerca a las ramadas de descanso   Supervisor apuntador   SuB-TOTAL   \$18.400.000   \$1.000.00			1				
Portatil cerca a las ramadas de descanso   Supervisor apuntador   mes   12   600.000   7.200.000					10	400.000	4 000 000
Page		8		mes	12	400.000	4.800.000
Supervisor apuntador   mes   12   600.000   7.200.000			1 -				
SUB-TOTAL  9 Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl 1 Socializar al personal de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA 1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  \$5.400.000  \$5.400.000  \$5.400.000  \$5.400.000  \$6.000.000  \$6.000.000  \$7 participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres  1 Programa de Educación Talleres  1 Programa de Educación Talleres  1 Senona 1 Soudo.000  \$7.500.00			ramadas de descanso				
Private Program de la conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de 3 canecas de 55 gl 1 Socializar al personal de 1as Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  NA 1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y Arboles 1000 24.000 24.000.000  1 Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  1 Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  1 Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros			-	mes	12	600.000	
Conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de 3 canecas de 55 gl 1 Socializar al personal de 5 las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  Arboles  Arboles  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  Arboles  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros							•
de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl 1 Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA ML-04  1 Sembrar 1000 árboles y 6 arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  Arboles  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros		9		Talleres	2	5.000.000	10.000.000
Sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl 1 Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA 1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  Y 1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 5.000.000  SUB-IDITAL Sevilla 1 5.000.000 5.000.000 5.000.000 5.000.000			conductores y operadores				
motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl 1 Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA L- 04  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  \$1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros			de maquinaria y equipo,				
SUB-TOTAL  Total and the second of the secon	2		sobre estado de los				
SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl  1 Socializar al personal de la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 \$5.000.000	<b>?</b> ,		motores, afinamiento				
SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl  1 Socializar al personal de la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 \$5.000.000	Σ		· ·				
SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl  1 Socializar al personal de la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 \$5.000.000	\ <del>\</del> \		•				
SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl  1 Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA ML- 04  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de menos							
SUB-TOTAL  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl  1 Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA ML-04  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros  Acciaciones de Recipientes 2 200.000 400.000 5.000.000  5.000.000 5.000.000 5.000.000 5.000.000  Arboles 1000 24.000 24.000 24.000.000  \$ 24.000.000 6.000.000 6.000.000 6.000.000 6.000.000							
Tollow  1 Colocar recipientes de canecas de 55 gl  1 Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA ML-04  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  Figure 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación 8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros							
The state of the s		1		Pociniontos	2	200 000	•
The state of the s		_	· ·	Recipientes		200.000	<del>1</del> 00.000
Solution   Sub-total   Sub-t	_		-	- /			
labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.    SUB-TOTAL			·	Dias	1	5.000.000	5.000.000
importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  MA ML-  6 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  \$24.000.000  24.000 24.000.000  24.000.000  \$24.000.000  \$24.000.000  \$24.000.000  \$24.000.000  \$34.000.000  \$40.000.000  \$		5	las Asociaciones que				
manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  \$24.000.000  \$\$	<u>m</u>		labora en el proyecto la				
manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  \$24.000.000  \$\$			importancia para el medio				
manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  \$24.000.000  \$\$	Σ		ambiente y para salud de				
manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  Sembrar 1000 árboles y Arboles 1000 24.000 24.000.000  MA ML- 6 arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  7 participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	Σ						
Sólidos mediante capacitaciones.  SUB-TOTAL  Sembrar 1000 árboles y Arboles 1000 24.000 24.000.000  ML- 6 arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  \$ 24.000.000  To participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 5.000.000  8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros			· ·				
SUB-TOTAL  Sub-TOTAL  Sembrar 1000 árboles y Arboles  1000 24.000 24.000 24.000.000  Arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  SUB-TOTAL  1 Información y Reuniones  7 participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación  Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros  SUB-TOTAL  \$ 24.000.000  6.000.000  5.000.000  5.000.000  5.000.000			_				
SUB-TOTAL  MA  1 Sembrar 1000 árboles y Arboles  6 arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  \$ 24.000.000  24.000 24.000.000  24.000 24.000.000  24.000.000  \$ 24.000.000  1 Información y Reuniones  7 participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación  8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros							
MA ML- 04  1 Sembrar 1000 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  1 Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  7 participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 5.000.000  8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	-		<u> </u>				¢E 400 000
ML- 04  6 arbustos en el área de influencia del proyecto.  SUB-TOTAL  \$ 24.000.000  1 Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  7 participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 5.000.000  Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	МА	1		Arholes	1000	24 000	•
Influencia del proyecto.   SUB-TOTAL   \$ 24.000.000				, a boics	1000	21.000	21.000.000
SUB-TOTAL  \$ 24.000.000  Información y Reuniones 1 6.000.000 6.000.000  participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  Programa de Educación Talleres 1 5.000.000 5.000.000  Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros		U					
Tolumber 1 Información y participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	04						
Tollier dirigido a las Asociaciones de areneros  Reuniones  1 6.000.000 6.000.000 6.000.000 6.000.000 6.000.000			SUB-TOTAL				\$
participación comunitaria. Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros		1	Información	Doupiones	1	6 000 000	
Se Realizara 1 reunión con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros			· ' '	NEUI IIUI IES	1	0.000.000	0.000.000
las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros		/	1 -				
Estación, La Tebaida y Sevilla  1 Programa de Educación Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros							
8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	IC						
8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	ρ		Estación, La Tebaida y				
8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	🚽		Sevilla				
8 Ambiental. Se realizara 1 taller dirigido a las Asociaciones de areneros	<u>₹</u>	1	Programa de Educación	Talleres	1	5,000,000	5.000.000
taller dirigido a las Asociaciones de areneros	Σ			35. 55			213331330
Asociaciones de areneros							
de El alambrado y ()undio							
de Li didilibiddo y Quindio			de El alambrado y Quindío				
THE FLAMMULATURY CONTINUES			Asociaciones de areneros				





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

<b>2</b> Programa de		Reunión	1	3.000.000	3.000.000	
	0	Fortalecimiento				
		institucional. Se debe				
		realizar 1 reunión con las				
		diferentes instituciones				
		que estén vinculadas al				
		sector, como				
		Administraciones				
		Municipales, y Asociación				
		de Areneros.	7.6	2	2 000 000	1 000 000
	2	Elaborar informes	Informes	2	2.000.000	4.000.000
	1	semestrales detallando actividades realizadas de				
		gestión ambiental.				
		SUB-TOTAL				¢19 000 000
	2		No	1	100.000	<b>\$18.000.000</b> 150.000
	2	Compra de extintor	INO	1	100.000	150.000
		Señalización	Gl	1	300.000	300.000
10		Supervisor	No	1	500.000	1.000.000
ŏ	2	Capacitación	No	1	3.000.000	5.000.000
MAML-06	4	Capacitación	140	<u> </u>	3.000.000	3.000.000
Σ		Adecuación de sitio para	Gl	1	1.000.000	2.000.000
		mantenimiento.				
	SUB-TOTAL					
						\$8.450.000
	TOTAL					\$84.250.000

# 6.7 Informe de avance y cumplimiento.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto el beneficiario del Plan De Manejo ambiental deberá realizar un seguimiento ambiental permanente, con el fin de supervisar las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en los estudios ambientales presentados, en los Planes de Manejo Ambiental. Debe presentarse a la CRQ, Informes de cumplimiento ambiental ICA cada seis (6) meses, informando cada una de las actividades desarrolladas durante el semestre. "

Tabla 72 Aspectos obligatorios en la presentación de los informes de cumplimiento ambiental ICA; presentación cada seis (6) meses. Conforme lo establecido en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Aspecto Obligatorio	Contenido Mínimo (alcance) de la información presentada
Portada - Carta de remisión	Adoptar modelos especificados en el Manual de Seguimiento Ambiental De Proyectos 2002 MAVDT – Hoy MADS
Introducción	Presentación del informe, y nombres, cargos y nivel de estudios del personal que conforma el equipo del beneficiario de la Licencia Ambiental responsable del cumplimiento ambiental.
Antecedentes	Antecedentes legales del proyecto, obra o actividad, en especial los posteriores a la fecha de otorgamiento de la licencia ambiental. Relacionar los informes presentados a la autoridad ambiental.
Aspectos técnicos	<ul> <li>a) Breve descripción del proyecto, que incluya su localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial (si las hay).</li> <li>b) Equipo utilizado, personal, avance y problemas de obra (si el proyecto se encuentra en etapa de construcción).</li> <li>c) Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación).</li> <li>d) Organización, personal y equipos</li> <li>e) Medición del área intervenida, información de áreas disponibles, volumen de explotación y periodicidad de explotación con todos los soportes requeridos. (Levantamiento topográfico altimétrico planímetro y batimétrico, perfiles transversales, longitudinales (mojones de control)- medios impresos y digitales.</li> </ul>
	f) Secuencia de la explotación.
Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental	a) Cronograma detallado de las actividades del proyecto.     b) Cronograma de cumplimiento del PMA.     c) Cronograma del cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos establecidos por la autoridad ambiental.     d) Cronograma de monitoreo y seguimiento.
	Estructura del PMA, Estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA.
	Estado de cumplimiento de los proyectos que hacen parte de los programas del PMA (si aplica)  Estado del permiso de vertimiento de residuos líquidos.  Estado de la concesión de aguas.
Formatos de cumplimiento ambiental	Estado del permiso de aprovechamiento forestal.  Estado del permiso de ocupación de cauces.  Estado del permiso de emisiones atmosféricas.  Estado del permiso, concesión o licencia de explotación de canteras.  Estado del manejo y disposición de residuos sólidos.  Estado de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales (gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento).  Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos.
	Estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los actos administrativos.  Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto.  Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto (gráficas y análisis de los indicadores de calidad ambiental).  Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización.
Observaciones y recomendaciones Generales.	Incluir observaciones y/o recomendaciones si aplica
Anexos Anexo 1. Registro fotográfico	Indicar fecha - proceso - Observaciones
Anexo 2. Localización gráfica de los puntos de monitoreo.	Esta localización se debe presentar en un plano, mapa o figura en escala adecuada. Se deben mostrar los sitios, parámetros y fechas de los monitoreos e inspecciones ambientales realizadas en el período (Si aplica)
Anexo 3. Reportes de laboratorio	Reportes de laboratorio (consolidados) y soportes deLaboratorio (Si aplica)
Otros anexos	Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo al modelo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 188 de 27/02/2013 o aquellas que la modifique para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA). Para obtener toda la información pertinente al respecto se consulta el siguiente tink: <a href="http://www.anla.gov.co/sistema-informacion-geografica">http://www.anla.gov.co/sistema-informacion-geografica</a> (Presentar información en Medio Digital).

# 7 CAPITULO 7. IMPOSICION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Conforme al artículo 12 del Decreto 933 del 2013, que cita textualmente: "La verificación de la localización de las actividades mineras frente a áreas tales como: ecosistemas sensibles, nacederos de agua, áreas cercanas a bocatomas o zonas que por sus bienes y servicios ecosistémicos son de vital importancia para el sustento de la región y demás áreas de especial importancia ecológica".





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Verificada la presencia de dichas áreas descritas anteriormente en el presente informe y teniendo en cuenta las diferentes características del depósito en lo que se refiere a sus condiciones geológicas, profundidad, forma y tipo del depósito; la Autoridad competente, en este caso CRQ impondrá las medidas dirigidas a proteger dichos ecosistemas, por lo cual se impone desde la perspectiva técnica lo siquiente:

7.1 La extracción solo está permitida en los sectores relacionados en el Plan de Trabajos y Obras aprobado; adicional a esto debe respetarse el límite definido relacionado a la restricción identificada en área de ecosistema natural (Figura 39).



# Figura 39 Áreas permitidas para explotación de material de arrastre en el polígono FGU-141

- 7.2 No se debe realizar extracción cerca de la estructura del puente férreo, se debe conservar la franja de protección normativa de 40 m de ancho centrada en el eje de la línea férrea, según el PBOT de Sevilla.
- 7.3 El límite de profundidad permitida para la extracción será con respecto a las cotas de explotación relacionadas en la siguiente tabla, siempre respetando la lámina de agua. Este criterio esta descrito con mayor detalle en el ítem **Profundidad de explotación para cada área.**

Zona de explotación	Cota límite de explotación
Playa Sauces	1018,05 msnm
Zona de Playa Balsora	1018,88 msnm
Playa del Centro	1020,63 msnm

7.4 Con el fin de llevar a cabo de una manera adecuada el Control y seguimiento de la licencia ambiental con respecto al cumplimiento de lo relacionado a las cotas de profundidad de explotación y zonas autorizadas en el polígono minero, se deberá presentar los mojones de control físicos de la poligonal minera y



# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

detalles de los mojones de control de las áreas a intervenir o los depósitos autorizados con las respectivas coordenadas, los mojones de control se deberán instalar cada 25 metros para secciones transversales y cada 20 metros para secciones longitudinales. Se deberán presentar las respectivas secciones transversales y longitudinales con la información correspondiente a las condiciones iniciales de la zona, definiendo las cotas para cada uno de los niveles. En campo deberán estar y permanecer los mojones de control y estos deben ser implantados antes de iniciar actividades, en caso de que por algún motivo los mojones se desplacen o sean retirados, estos se deben reponer de manera inmediata. Se recomienda que los mojones sean en concreto y de fácil identificación en el terreno especificando número y cota, se debe verificar a través de visita técnica el cumplimiento de esta obligación y presentar un informe técnico detallado.

- 7.5 El sistema de explotación aprobado en el PTO es el de **FRANJAS PARALELAS que** deben hacer parte del cauce, por fuera de las áreas forestales protectoras, por lo cual debe seguir la metodología descrita en ese documento.
- 7.6 En el proceso de la explotación del material de arrastre solo podrá ser objeto de utilización del cauce del río para su proceso de extracción, al momento de trasportar el material extraído debe ser acopiado y trasportado por fuera del cauce siempre y cuando el nivel del río se encuentre elevado.
  - 7.7En ningún caso se podrá autorizar aprovechamiento forestal dentro de las áreas forestales protectoras.
- 7.8 El material no se puede ser almacenado y/o acopiado con un volumen mayor a 150m3 cerca al cauce
- 7.9 Se debe realizar cambio de aceites, grasas, y/o realizar tanqueo por fuera del área de explotación.
- 7.10 Está prohibido derramar aceites, combustibles al cuerpo de agua. De presentarse afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio hidrológico.
- 7.11 No se permite transformación y/o beneficio de materiales dentro del área de interés.
- 7.12 No se otorga permiso de vertimientos, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita permiso de vertimientos.
- 7.13 El Presente Plan de manejo ambiental cuenta con vigencia de cinco (5) años, periodo en el cual se estima las condiciones actuales han sido modificadas debido a la actividad extractiva.





# "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 7.14 De requerirse realizar mantenimiento mecánico y/o tangueo de vehículos y/o maquinaria, en lugares adecuados con placa de concreto, que cuente con rampa de grasas.
- 7.15 No se permite instalación de campamento, oficinas, y casinos área del proyecto minero.
- 7.16 Realizar el mantenimiento periódico a las vías de acceso a la explotación minera, las cuales no deben comprometer el cauce del río, ni las áreas forestales protectoras.
- 7.17 Realizar la debida señalización en las vías de acceso y área de explotación minera; mediante la instalación de vallas.
- 7.18 Las áreas forestales protectoras, es decir las franjas paralelas a las fuentes hídricas después de delimitar el cauce, se deben conservar con bosques riparios o de galería, los cuales se convierten en el sitio de paso para la fauna y la flora asociada, que al darle continuidad sobre todo el curso de la fuente hídrica se consolida como corredores biológicos. En la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, se debe consolidar el corredor biológico, por lo tanto, el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.
- 7.19 Debido a que el ecosistema en la zona se encuentra muy fragmentado por la actividad antrópica que ha venido sufriendo, se recomienda que en el sector se realice una compensación, con la realización de siembra de plantas nativas en diferentes sectores donde es evidente la perdida de cobertura vegetal, como en algunos sectores de la margen protectora del rio la vieja y sus afluentes que allí desembocan, generando una conectividad con los relictos boscosos. Esto con el fin de garantizar los recursos a la fauna que allí habita y la proliferación de esta.

Es de vital importancia la realización complementaria de estudios biológicos del componente acuático tanto fauna y flora, dichos estudios se deben realizar en las dos épocas climáticas que se presentan en los ecosistemas tropicales como se expresan en nuestro departamento (periodo seco y periodo lluvioso), utilizando las metodologías estandarizadas para dichos taxones, esto con el fin de obtener mayor información de la biota que allí existe y poder tener un punto de referencia del estado del ecosistema acuático, teniendo en cuenta que se están solicitando permisos para la realización de la extracción de material del lecho del rio de forma mecanizada por parte del gremio de los mineros.

7.20 Con el fin de mitigar el impacto paisajístico por la actividad minera, además de darle una adecuada aptitud de conservación según lo descrito en POT Sevilla, Mapa de uso potencial (IGAC, 2014), con respecto a la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se recomienda sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera debe implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.

El titular debe gestionar ante entes gubernamentales lo relacionado a establecer la siembra y mantenimiento de reforestación en zonas protectoras de drenajes naturales del área de influencia directa del proyecto; para lo cual, se debe presentar a la Corporación el plan de compensación forestal para su aprobación, estableciéndose un término de tres meses. Para la reforestación se deben plantar árboles de especies nativas. Para garantizar el desarrollo y permanencia de los árboles, se debe realizar el respectivo aislamiento o cerramiento a la plantación con poste de madera y alambre de púa.

Se concluye además que la erosión del rio ocurre por agentes naturales, razón por la cual esta condición reitera el manejo que debe darse a este sector de conservación.

- 7.21 Se solicita que los tramos de drenaje que aún conservan su ecosistema natural, conserven la aptitud de protección.
- 7.22 Se prohíbe la quema de basura para el área por representar una infracción ambiental.
- 7.23 Con respecto a las Fichas presentadas en el PMA, 2016 de acuerdo a los escenarios definidos en el análisis del conocimiento del riesgo:

FICHA PRR-1 Avenidas Torrenciales y movimientos en masa.

FICHA PRR-2 Operación del Proyecto.

FICHA PRR-3 Seguridad Industria.

FICHA PRR-4 Explotación mecanizada.

Son de estricto cumplimiento y con evidencias-soporte que indiquen niveles de cumplimiento, efectividad y éxito durante todas las etapas del proyecto.

7.24 Con respecto a las Fichas presentadas en el PMA, de acuerdo a los Medidas de Manejo ambiental:

FICHA No. MAML-01 Programa de Manejo de aguas.

FICHA No. MAML-02 Programa de Manejo de aire.

FICHA No. MAML-03 Programa de Manejo de suelo.

FICHA No. MAML-04 Programa de Manejo de ecosistemas

FICHA No. MAML-05 Programa de Manejo social.

FICHA No. MAML-06 Programa de Manejo de combustible

FICHA No MAML- 08 Programa Contaminación de suelos

FICHA No MAML- 09 Programa Manejo Paisajístico

FICHA No. MAML-10Programa Señalización.

Son de estricto cumplimiento y con evidencias-soporte que indiquen niveles de cumplimiento, efectividad y éxito durante todas las etapas del proyecto.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 7.25 En cuanto a seguridad e higiene minera descrita en el PMA, 2016. Son de estricto cumplimiento y con evidencias-soporte que indiquen niveles de cumplimiento, efectividad y éxito durante todas las etapas del proyecto.
- 7.26 Con respecto a la amenaza por vulcanismo se recomienda planes de reducción del riesgo que deben ir dirigidas y acompañadas por entidades gubernamentales encargadas:
  - Mejorar las tipologías constructivas rurales y urbanas en razón de sobrecargas que determinen aportes de lluvia piroclástica sobre techos, en particular en municipios como Armenia, Calarcá, Circasia, Quimbaya, Salento, Filandia, Montenegro, Quimbaya y La Tebaida, dado que espesores superiores a 10 cm, generarían colapsos de viviendas con sistemas constructivos deficientes en sus refuerzos de cubiertas.
  - Efectuar y ajustar planes de contingencia por eventos volcánicos, incorporando eventos máximos, y con énfasis en aspectos relacionados con salud pública, abastecimiento de agua potable.
  - > Complementar estudios de volcanes como el Paramillo del Quindío, el Paramillo de Santa Rosa, Santa Isabel, e incluso el Tolima, para mejorar el conocimiento de amenaza y riesgo volcánico sobre la zona de influencia de la cuenca del río La Vieja.
- 7.27 Con respecto a la amenaza sísmica se recomienda planes de reducción del riesgo que deben ir dirigidas y acompañadas por entidades gubernamentales encargadas:
  - > Vigilar y controlar que las construcciones se realicen en base a la Norma Sismo Resistente.
  - Mejorar las tipologías constructivas en el sector.
- 7.28 Con respecto a las amenazas por movimientos en masa que se presentan en laderas adyacentes y que a su vez pueden servir de aporte para que se generen avenidas torrenciales:

A pesar que para los sectores objeto de explotación la amenaza es baja (debe tenerse claro que los fenómenos por movimientos en masa que puedan ocurrir aguas arriba y/o laderas adyacentes podrán afectar también los sectores aguas abajo y por tanto la zona del proyecto)

En cuanto a la amenaza por avenidas torrenciales, el estudio arrojó amenaza alta para el área de explotación de playa Sauces y Playa del medio, debido a esto, debe manejarse la mitigación de los taludes próximos, con el fin de evitar desprendimientos puesto que las avenidas torrenciales son un tipo de movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros (debido a la





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

combinación con el agua), con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de acumulación.

Debido a lo mencionado, se recomienda dar un adecuado uso de suelos para los taludes adyacentes al proyecto, además de la implementación de medidas de prevención y contingencia en los mismos, como lo son las obras de estabilidad y contención (civiles y/o bioingenieriles) según lo recomiende el profesional idóneo (ingeniero civil) quien es el que debe realizar los diseños y construcción. Estas deben estar orientadas a salvaguardar la integridad de las personas, debido a que las zonas inestables, al estar activas, sino se toman las medidas correctivas pueden avanzar retrogresivamente o ensanchándose y afectando en algún momento las viviendas y las personas que habitan o trabajan allí.

- •Se recomienda sellar las grietas con el fin de evitar infiltración; canalizar aguas y por último revegetalizar los taludes con plantas nativas de la zona, para que los procesos no continúen evolucionando.
- •Debe canalizarse las aguas lluvias que son entregadas directamente en el talud y deben ser llevadas adecuadamente hasta un cuerpo de agua, con el fin que no corran ladera abajo sin ningún control.
- •Se recomienda obras de bioingeniería en los sectores más vulnerables a movimientos en masa, puesto que se considera una herramienta efectiva y económica para la prevención, control de erosión; protección y estabilización de los mismos.
- 7.29 Con respecto a las amenazas por inundaciones: El estudio hidrológico e hidráulico (Geosygma Ingeniería S.A.S, 2018), realizado a mayor detalle en el sector, arrojo como resultado amenazas bajas por inundación, por lo cual no afectarían de manera directa la infraestructura existente: puente el Alambrado, puente de la red férrea y su red aun cuando es la infraestructura más cercana al cauce, y viviendas localizadas en la estación Caicedonia, pero en caso de una crecida afectaría directamente a los trabajadores, razón por la cual se solicita Incluir un esquema de **ALERTA TEMPRANA**, basado en la obtención, en tiempo real, de la información diaria de los niveles del río, aguas arriba, que permita anticipar las acciones de respuesta preventiva, tal como lo menciona FICHA Nº PRR-1.
- 7.30 Teniendo en cuenta que según PBOT de Sevilla, caracterización de suelos de SIG Quindío y estudio realizado por Geosygma S.A.S, el sitio presenta en zona de influencia indirecta amenaza alta por movimientos en masa, se debe realizar de manera responsable las labores de explotación, respetando parámetros establecidos en esta imposición de PMA.
- 7.31 La retroexcavadora que se permitirá usar para el raspado de barras será una retroexcavadora pequeña del tipo pajarita Caterpillar 460 C o similar, ya que esta especificación técnica es la mencionada en el PTO-Plan de Trabajos y Obras, 2011, el cual está aprobado y fue realizado por INGEOMINAS y la UIS.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Se debe tener en cuenta, que el proceso de extracción mecanizada solo podrá desarrollarse en el momento en que el PMA quede impuesto por Resolución.

Las volquetas que se permitirán usar tienen capacidades que van desde los 6m3 hasta los 10m3, esto según consideración técnica PTO-Plan de Trabajos y Obras aprobado.

Las volquetas y maquinarias que se van a utilizar deben contar con el certificado de revisión técnico mecánica, en donde se exige el certificado de emisiones.

- 7.32 No se debe realizar explotación futura de la Terraza adyacente al caserío, lo cual favorecería erosión lateral por pata de talud de esta ladera, pudiendo afectar las viviendas y por ende los pobladores del caserío.
- 7.33 En cuanto a la <u>Geodatabase estructurada</u> de los planos que soporten el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se entrega por parte de la CRQ los Shapefile y GDB según la normativa. Esto con el fin que se utilicen por parte del titular para presentar sus informes de cumplimiento semestrales.
- 7.34 **Control y seguimiento de la licencia ambiental, plan de cierre y abandono**: Respecto a las actividades correspondientes al Plan de Cierre y abandono se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del decreto 2041 de 2014, compilado en el Decreto 1076 de 2015. "
- 7.35 Se realizarán 2 visitas anuales de control y seguimiento ambiental al área del proyecto por parte del equipo de minería de Regulación y control ambiental de la CRQ con el fin de verificar los aspectos referentes al proyecto Placa de Legalización minera FGU-141 en su fase de explotación, con el objetivo de analizar y revisar el estado actual y las condiciones de las actividades contempladas en el acto administrativo de otorgamiento del Plan De Manejo Ambiental (Guías Minero-ambientales), así mismo, se debe tener en cuenta los cobros respectivos por la SAF (Subdirección administrativa y financiera de la CRQ) con relación al pago por control y seguimiento del Plan De Manejo Ambiental aprobado y su variación del IPC anual.
- 7.36 Teniendo en cuenta el capítulo 4 del presente documento (Zonificación ambiental) se evidencian los componentes (biótico, físico, socioeconómico), sin embargo, en este aspecto se solicita establecer mapa de zonificación ambiental identificando el nivel de importancia ambiental como criterio de valoración, el cual se refiere al grado de utilidad del hábitat de acuerdo a su condición cualitativa y/o cuantitativa de sus recursos para la fauna. Respecto a la valoración biótica de las unidades de cobertura vegetal se debe establecer teniendo en cuenta dos criterios relevantes: Importancia Ambiental y La Sensibilidad Ambiental.
  - Importancia Ambiental Alta: Aquí se enmarcan los Bosques Latifoliados y los Bosques Riparios.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Importancia Ambiental Media: Corresponden a los Vegetación Herbácea, Pastizales, Bosques de Plantación Agrícola, y Área de Plantación Forestal.
- Importancia Ambiental Baja: Aquí se enmarcan las zonas Urbanas y Semiurbanas.

Se establece el grado de Sensibilidad Ambiental como criterio de valoración, definiéndose como la condición de fragilidad y vulnerabilidad del hábitat como ecosistema para la fauna. Los criterios de valoración para la sensibilidad ambiental se enmarcaron bajo el carácter cualitativo, para lo cual se definieron los siguientes:

- Sensibilidad Ambiental Alta. Se encuentran el Bosque Latifoliado, y el Bosque Ripario.
- Sensibilidad Ambiental Media. Pastizal, Área de Plantación Forestal.
- Sensibilidad Ambiental Baja. Vegetación Herbácea, Área de Plantación Agrícola o Agroindustrial, Zona Urbana y Semiurbana.
- 7.37 Durante el tiempo de ejecución del proyecto el beneficiario de la licencia ambiental deberá realizar un sequimiento ambiental permanente, con el fin de supervisar las actividades y verificar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos señalados en los estudios ambientales presentados, en los Planes de Manejo Ambiental y en la licencia Ambiental y presentar a esta Corporación, Informes de cumplimiento ambiental ICA cada seis (6) meses, informando cada una de las actividades desarrolladas durante el semestre. " es importante resaltar, que se debe tener en cuenta en este numeral la presentación semestral de topo-batimetría donde se establezcan las diferentes alturas (mojón, lámina de agua, depósito y explotación), además de actualizar la información de las áreas de los 3 depósitos definidos para su respectiva explotación puesto que, la topografía realizada en el año 2020 Contrato de Mínima Cuantía CMC-010-2020 CA008-2020 del 01/09/2020, cuyo objeto es "Realizar el levantamiento topográfico y batimétrico del área del polígono y depósitos autorizados en el Plan de Manejo Ambiental-PMA de la placa de legalización de minería de hecho FGU-141" no coincide con la información correspondiente a la Capa denominada Dragado y disposición de la GDB contenida en el Plan De Manejo Ambiental.

La siguiente tabla contiene los Aspectos obligatorios en la presentación de los informes de cumplimiento ambiental ICA; presentación cada seis (6) meses. Conforme lo establecido en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Aspecto Obligatorio	Contenido Mínimo (alcance) de la información presentada
Portada - Carta de remisión	Adoptar modelos especificados en el Manual de Seguimiento Ambiental De Proyectos 2002 MAVDT – Hoy MADS
Introducción	Presentación del informe, y nombres, cargos y nivel de estudios del personal que conforma el equipo del beneficiario de la Licencia Ambiental responsable del cumplimiento ambiental.
Antecedentes	Antecedentes legales del proyecto, obra o actividad, en especial los posteriores a la fecha de otorgamiento de la licencia ambiental. Relacionar los informes presentados a la autoridad ambiental.
Aspectos técnicos	a) Breve descripción del proyecto, que incluya su localización, características técnicas y modificaciones al proyecto inicial (si las hay). b) Equipo utilizado, personal, avance y problemas de obra (si el proyecto se encuentra en etapa de construcción). c) Datos de producción o uso y problemas que se presenten (si el proyecto se encuentra en etapa de operación). d) Organización, personal y equipos
	e) Medición del área intervenida, información de áreas disponibles, volumen de explotación y periodicidad de explotación con todos los soportes requeridos. (Levantamiento topográfico altimétrico planimetro y batimétrico, perfiles transversales, longitudinales (mojones de control)- medios impresos y digitales. f) Secuencia de la explotación.
Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental	a) Cronograma detallado de las actividades del proyecto.     b) Cronograma de cumplimiento del PMA.     c) Cronograma del cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos establecidos por la autoridad ambiental.     d) Cronograma de monitoreo y seguimiento.
	Estructura del PMA, Estado de cumplimiento de los programas que conforman el PMA.  Estado de cumplimiento de los proyectos que hacen parte de los programas del PMA (si aplica)
Formatos de cumplimiento ambiental	Estado del permiso de vertimiento de residuos líquidos. Estado de la concesión de aguas. Estado del permiso de aprovechamiento forestal. Estado del permiso de ocupación de cauces. Estado del permiso de emisiones atmosféricas. Estado del permiso, concesión o licencia de explotación de canteras. Estado del manejo y disposición de residuos sólidos. Estado de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales (gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento). Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos.
	Estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los actos administrativos.  Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto.  Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto (gráficas y análisis de los indicadores de calidad ambiental).  Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización.
Observaciones y ecomendaciones Generales.	Incluir observaciones y/o recomendaciones si aplica
nexos Anexo 1. Registro otográfico	Indicar fecha - proceso - Observaciones
nexo 2. Localización ráfica e los puntos de nonitoreo.	Esta localización se debe presentar en un plano, mapa o figura en escala adecuada. Se deben mostrar los sitios, parámetros y fechas de los monitoreos e inspecciones ambientales realizadas en el período (Si aplica)
nexo 3. Reportes de aboratorio	Reportes de laboratorio (consolidados) y soportes deLaboratorio (Si aplica)
otros anexos	Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo al modelo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 188 de 27/02/2013 o aquellas que la modifique para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA). Para obtener toda la información pertinente al respecto se consulta el siguiente link: <a href="http://www.anla.gov.co/sistema-informacion-geografica">http://www.anla.gov.co/sistema-informacion-geografica</a> (Presentar información en Medio Digital).

- 7.38 De igual manera se recomienda a la oficina asesora jurídica, requerir información de soporte que permita identificar aspectos contractuales del título minero. Una vez este sea otorgado por la Autoridad Minera; como es:
  - a. Certificado de Registro Minero Nacional; donde se especifique régimen jurídico, titularidad y vigencia del título minero.
  - b. Acto administrativo de aprobación del programa de Trabajos Y Obras —PTO.
  - c. Copia del Último informe de Fiscalización Minera realizado por la Agencia Nacional de Minera — ANM.







"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL

Que el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, estipula el objeto de las Corporaciones Regionales Autónomas, consagrando que: "Todas las corporaciones, autónomas regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente".

Que según el artículo 31 numeral 2º de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que la Ley 99 de 1993, dispone en numeral 9° del artículo 31 que: "Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones: 9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente."

Que en el Departamento del Quindío, la Corporación Autónoma Regional del Quindío-C.R.Q., es la máxima autoridad ambiental, y tiene dentro de sus competencias otorgar o negar las autorizaciones, permisos y licencias ambientales a los proyectos, obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción y ejercer control sobre los mismos.

Que la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - C.R.Q., expidió la Resolución 2169 del 12 de diciembre de 2016, modificada por la Resolución 066 del 16 de enero de 2017, y a su vez modificada por la Resolución 081 del 18 de enero de 2017 y 1035 del 03 de mayo de 2019 y Resolucion No. 1861 del 14 de septiembre de 2020, por medio de la cual se estableció y se ajustó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de esta Corporación, la cual señala en lo relacionado con el Subdirector de Regulación y Control Ambiental en cuanto a las funciones esenciales.

Que como consecuencia de lo anterior, la Subdirección de Regulación y Control Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q., está legitimada para expedir el presente acto administrativo.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

Que el presente acto administrativo, se fundamente en las siguientes disposiciones del orden Legal:





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Que la Ley 23 de 1973 en su artículo 2° establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables.

Que el Decreto - Ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su artículo 1° que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e interés social.

Que el artículo 8º de la Constitución Política determina: "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación".

Que así mismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano y dispone que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Que el artículo 80 ibídem señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Indica además el artículo referido que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el Artículo 95 ibídem, preceptúa en su numeral 8º, como "un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano".

Que es deber de esta Entidad, efectuar el cobro por concepto de los servicios de seguimiento al Plan de Manejo Ambiental que se impone a través del presente acto administrativo.

Que frente a lo anterior, el artículo 338 de la Constitución Política establece que la ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permiten que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen.

Que de igual manera, el numeral 13 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 determinó que corresponde a las autoridades ambientales recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasa, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar su monto en el territorio de su jurisdicción.

Por su parte, el artículo 46 numeral 11 de la Ley 99 de 1993 estableció como patrimonio y rentas de las Corporaciones, los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo con la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio de Ambiente.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Que la Ley 633 de 2000 "por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la rama Judicial", establece en su artículo 96 lo siguiente:

"Articulo 96. TARIFA DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y OTROS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL". Modificase el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, el cual quedará así:

"Articulo 28. Las Autoridades Ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos. Los costos por concepto de cobro de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entrarán a una subcuenta especial del Fonam y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para la prestación de estos servicios.

De conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional para la fijación de las tarifas que se autorizan en este artículo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las autoridades ambientales aplicarán el sistema que se describe a continuación. La tarifa incluirá:

- 1. El Valor total de los honorarios de los profesionales requeridos para la realización de la tarea propuesta;
- 2. El valor total de los viáticos y gastos de viaje de los profesionales que se ocasionen para el estudio, la expedición, el seguimiento y/o el monitoreo de la licencia ambiental, permisos, concesiones o autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos;
- 3. El valor total de los análisis de laboratorio u otros estudios y diseños técnicos que sean requeridos tanto para la evaluación como para el seguimiento" (...).

Las autoridades ambientales aplicarán el siguiente método de cálculo: Para el literal a) se estimará el número de profesionales/mes o contratistas/mes y se aplicarán las categorías y tarifas de sueldos de contratos del Ministerio del Transporte y para el caso de contratistas Internacionales, las escalas tarifarias para contratos de consultoría del Banco Mundial o del PNUD; para el literal b) sobre un estimativo de visitas a la zona del proyecto se calculará el monto de los gastos de viaje necesarios, valorados de acuerdo con las tarifas del transporte público y la escala de viáticos del Ministerio del Medio Ambiente; para el literal c) el costo de los análisis de laboratorio u otros trabajos técnicos será incorporado en cada caso, de acuerdo con las cotizaciones específicas. A la sumatoria de estos tres costos a), b), y c) se le aplicará un porcentaje que anualmente fijará el Ministerio del Medio Ambiente por gastos de administración.

Las tarifas que se cobran por concepto de la prestación de los servicios de evaluación y de los servicios de seguimiento ambiental, según sea el caso, no podrán exceder los siguientes topes:

1. Aquellos que tengan un valor de dos mil ciento quince (2.115) salarios mínimos mensuales vigentes tendrán una tarifa máxima del cero punto seis por ciento (0.6%).



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 2. Aquellos que tengan un valor superior a los dos mil ciento quince (2.115) salarios mínimos mensuales vigentes e inferior a los ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (8.458) salarios mínimos mensuales vigentes tendrán una tarifa máxima del cero punto cinco por ciento (0.5%).
- 3. Aquellos que tengan un valor superior a los ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (8.458) salarios mínimos mensuales vigentes, tendrán una tarifa máxima del cero punto cuatro por ciento (0.4%).

Las autoridades ambientales prestarán los servicios ambientales de evaluación y seguimiento a que hace referencia el presente artículo a través de sus funcionarios o contratistas (...)".

Que el cobro que se aplicó por los servicios de seguimiento ambiental al plan de manejo que se impone a través del presente acto administrativo, se encuentra establecido en la Ley 633 de 2000, en la Resolución número 1280 del 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, adoptadas por esta Autoridad Ambiental mediante la Resolución No. 667 del 31 de marzo de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PARÁMETROS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE TARIFAS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES, DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL Y SE ESTABLECEN LOS VALORES A COBRAR POR CONCEPTO DE BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2023", tiene su fundamento técnico y jurídico en la información y tablas adoptadas por dichas disposiciones.

"ARTICULO 5.- HECHO GENERADOR: Acto administrativo definitivo que resuelve de fondo solicitudes de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley y los reglamentos.

PARÁGRAFO 2º: Entiéndase por SEGUIMIENTO el proceso adelantado por parte de la autoridad ambiental para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos, en las etapas de construcción, operación y abandono del proyecto, obra o actividad.

El servicio de seguimiento inicia a partir de la publicación y/o notificación del acto administrativo que decide la solicitud de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo ambiental, establecidos en la ley y los demás reglamentos, hasta la pérdida de su vigencia, vencimiento o por cualquier otra causal.

Que dado lo anterior, en el artículo segundo de la Resolución número 1280 de 2010, "Por la cual se establece la escala tarifaría para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 smmv y se adopta la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método definido en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa", expedida por el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se adoptó la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método determinado en la Ley 633 del 2000 para la liquidación de la tarifa, para aquellos trámites que sean igual o superen los 2.115 SMLMV.

Se colige de lo anterior, que los particulares deben desarrollar sus actividades económicas con el respeto al bien común, al derecho que tienen las generaciones futuras de usar los recursos naturales, por su parte el estado tiene el deber de garantizar la preservación de los recursos naturales y de la prevención y control del deterioro ambiental.

Prima, en todo caso, la protección y defensa de los recursos naturales sobre cualquier actividad económica. El Estado le impone una serie de limitaciones a los particulares para preservar el derecho que tienen las generaciones futuras a disfrutar de un ambiente sano.

De igual manera, queda claro que corre a costa de las agremiaciones interesadas, el gasto de segumiento al plan de manejo ambiental que se impone a través del presente acto administrativo en que incurre la Autoridad Ambiental de conformidad con las normas citadas anteriormente.

Que a través de comunicado interno SRCA 1212-2023 el Subdirector de Regulación y Control Ambiental, solicitó ajustar la Resolución que impone el Plan de Manejo teniendo en cuenta el oficio radicado en la CRQ número 12694 del 01 de noviembre de 2023-ANM PLACA FGU-141 a través del cual la Agencia Nacional de Minería remitió copia de la Resolución No. VCT000718 del 27 de agosto de 2019 "Por medio de la cual se da por terminado el trámite de legalización de minería de hecho No. FGU141 frente a un solicitante y se toman otras determinaciones", y Resolución No. 001096 del 30 de agosto de 2023 "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición dentro del trámite de legalización de minería de hecho No. FGU´-141 y se toman otras determinaciones".

Así las cosas, y dado que a la fecha la **ASOCIACIÓN SINDICAL DE ARENEROS y BALASTEROS DEL QUINDÍO** conforme a lo expresado por la Agencia Nacional de Minería no puede celebrar el contrato de concesión minera, teniendo en cuenta que a juicio de esa entidad la persona jurídica no tendría capacidad de ejercer actividades que por sí mismas generen un ánimo de lucro, lo que conlleva forzosamente a concluir que la misma no cuenta con la capacidad jurídica que exige las disposiciones legales mineras que sobre el tema regula este asunto, situación que impide a esta Autoridad Ambiental imponer el Plan de Manejo a esta Asociación Sindical, por tanto se continuará el trámite con **ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO** con Nit. 801.000.815-1.

Que dentro del presente trámite fue allegado por parte de la **ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO** con Nit. 801.000.815-1, Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición del 20 de noviembre de 2023 por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío con radicado E13463-23 del 20 de noviembre de 2023, al igual que formato para notificación electrónica a nombre de **ISRAEL DE JESÚS** 





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

**LEYVA PATIÑO** en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO** para efectos de ser tenido en cuenta al momento de la imposición del Plan de Manejo.

Que en mérito a lo expuesto, el Subdirector de Regulación y Control Ambiental de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q.** 

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER PLAN DE MANEJO AMBIENTAL a la ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO con Nit. 801.000.815-1 a través de su Representante Legal ISRAEL DE JESÚS LEYVA PATIÑO identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.561.611 o quien haga sus veces, para la explotación de material de arrastre (graves y arena), en el Río La Vieja en el área de solicitud de legalización de Minera de hecho Placa FGU-141 en jurisdicción de los Municipios de Zarzal y Sevilla en el Departamento del Valle del Cauca y Municipio de La Tebaida en jurisdicción del Departamento del Quindío.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La explotación minera está diseñada para desarrollar en playas por medio de franjas de explotación paralelas al río, dejando una franja sin explotar entre el lecho y el cauce del río de 6.00 me, una franja de explotación de 15.00 m de ancho por 35.00 de largo, respetando el límite de profundidad de explotación permitido: Playa Sauces : 1018,05 msnm, zona de Playa Balsora: 11018,88| msnm. Para llevar control de esto se deberá presentar los mojones de control físicos (concreto), se instalarán cada 25 metros para secciones transversales y cada 20 metros para secciones longitudinales. Esto permitirá que no se modifiquen las especificaciones naturales, y teniendo en cuenta que cuando se termine un frente de trabajo este se limpia y se deja a las condiciones naturales, para que el rio vuelva a depositar o agrandar materiales transportados en épocas de creciente o invierno.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: VIGENCIA.-** El Plan de manejo que se impone a través del presente acto administrativo tendrá una vigencia igual al contrato de concesión para la Explotación Minera que se debe suscribir con la Agencia Nacional de Minería-ANM en los términos establecidos en los artículos 2.2.2.5.1.10 *Registro de las condiciones,* parágrafo 2º. Y 2.2.5.5.1.11 *Aceptación del PTO,* del Decreto 1073 de mayo de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

**PARÁGRAFO TERCERO:** De no suscribirse el correspondiente Contrato de Concesión para la explotación minera, quedará sin vigencia el plan de manejo ambiental que se impone en el presente acto administrativo, y se procederá por la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ a imponer con cargo a las agremiaciones explotadoras de hecho, las medidas de restauración ambiental, recuperación y rehabilitación de las áreas afectadas por la actividad minera, con el objeto de efectuar un cierre ambientalmente adecuado de la misma, si es del caso.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

**ARTÍCULO SEGUNDO: OBLIGACIONES:** El Plan de Manejo que se impone mediante la presente Resolución, está sujeta al estricto cumplimiento por parte **LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO**, de las obligaciones derivadas del Plan de Manejo Ambiental, como son:

#### 1. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Las Medidas del Manejo Ambiental se presentan en fichas, de acuerdo a los programas requeridos en los Términos de Referencia.

Cada ficha se presenta con el siguiente contenido:

- Nombre de Programa
- Ficha No.: número consecutivo de la ficha según el PMA que se va a presentar con el Código MAML-01...... (Manejo Ambiental Minería Legalizada seguida del número consecutivo, empezando en 01 según las fichas de manejo que requiera el proyecto a legalizar)
- Nombre de la ficha: denominación del a ficha según el programa, por ejemplo, manejo de agua de mina, manejo de emisiones, etc.
- Objetivo: Describir el logro o cambio esperado del manejo ambiental en cuanto a la minimización del impacto ambiental que actualmente se presenta
- Meta: cuantificar el resultado esperado de minimización del impacto ambiental
- Actividad que ocasiona el impacto: actividad minera que produce el impacto ambiental
- Impacto ambiental: determinación del impacto, ya sea en el agua, aire, suelo, flora, fauna o social y su magnitud.

### 6.2.2 Tipo de medida ambiental:

Se debe establecer el tipo de medida ya sea de prevención, mitigación, restauración o compensación que se debe realizar por el minero.

- Acciones a desarrollar: Corresponde a la descripción y cuantificación de las medidas específicas que se adoptarán para el manejo ambiental del impacto.
- Tecnologías a utilizar: Es el conjunto de técnicas, métodos y sistemas que se emplearán para el desarrollo de la medida específica de manejo.
- Diseño: Especificaciones técnicas, cálculos, planos y demás elementos de diseño que permitan la ejecución acertada de la medida de manejo.
- Lugar de aplicación: Se debe indicar con precisión la ubicación del sitio, área o trayecto en el cual se ejecutará la medida.
- Personal requerido: Se refiere a las características de formación técnica o profesional, capacitación y experiencia requerida para el personal que dirige y desarrolla la medida.
- Monitoreo y seguimiento: para verificar el cumplimiento y efectividad del objetivo y
  meta plantada, se señalarán los indicadores de seguimiento y monitoreo con los
  cuales se van a medir sus avances y resultados.
- Cronograma de ejecución: Se debe indicar el tiempo de ejecución de la medida y el momento de aplicación
- Cuantificación y costos de manejo ambiental: para cada medida se debe establecer la unidad de medición, la cantidad, el costo unitario y total.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

### 6.2.3 Medidas de Manejo

FICHA No. MAML-01 Programa de Manejo de aguas.

FICHA No. MAML-02 Programa de Manejo de aire.

FICHA No. MAML-03 Programa de Manejo de suelo.

FICHA No. MAML-04 Programa de Manejo de ecosistemas

FICHA No. MAML-05 Programa de Manejo social.

FICHA No. MAML-06 Programa de Manejo de combustibles.

FICHA No. MAML-07 Programa de Manejo de subsidencias. NO APLICA

FICHA No. MAML-08 Programa de Manejo y disposición final de estériles.

### 6.2.4 Fichas Modificadas de Plan de Manejo Ambiental- PMA, 2016 por CRQ,

### Tabla 73 Programa de manejo de agua

NOMBRE DEL PROG	RAMA: Progran	na (	de Manejo de a	agua									
FICHA N° MAML-01		No	ombre de la Fio	cha: M	anejo de agu	a sup	erficial						
OBJETIVO:	medidas que ev buscando impac en los predios d	iten tar el á	s de contaminaci n los cambios míl mínimamente lo irea de influencia e en el Río La Via	nimos p os ecosi a direct	oor remoción o stemas acuátic	alterac cos y su	ción de los caud ubacuáticos, pre	ces esentes					
META:			a contaminación corizados para ex	-			vidades de exp	lotación					
ACTIVIDADES QUE OCASIONAN EL IMPACTO:	<ol> <li>Mejoramiento</li> <li>Limpiar la vía</li> <li>Descapote y  </li> <li>Conformar la</li> <li>Conformar la</li> <li>Aflojar los mat</li> <li>Apilar los mat</li> <li>Cargar los mat</li> <li>Transportar</li> </ol>	de de pos fra fra teri teria teri ater	is de acceso e in e vías internas acceso al frente terior almacenar anjas no explota nja de explotació iales de construca ales de Construca iales en la volqua materiales de conterio teriales en forma	e de tra miento das, 6.0 ón 15.0 cción cc ción eta onstruc	del material úti 00 de ancho po 0 de ancho po on pala cuando ción	or 35.0 r 35.00	de largo	actados					
IMPACTO AMBIENTAL	1.Transporte y F 2.Sedimentación 3.Vertimientos 4.Contaminación 5. Alteración de	Prod n er n dre	ducción de sedim n las zonas bajas enajes naturales	nentos s de los	en suspensión sitios de explo	tación							
TIPO DE MEDIDA AMBIENTAL.	Prevención	Usos del recurso hídrico en el área de influencia Prevención X Mitigación. X Correcció X Compensa ción											

### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Realizar mantenimiento a las alcantarillas, cunetas, obras hidráulicas y carpeta de rodamiento periódico o cuando se requiera.
- 2. Limpiar el acceso de las volquetas a los sitios de carga sin alterar las condiciones naturales.
- 3. Todos los residuos generados por los mineros son llevados fuera del área minera.
- 4. Se evitará la desviación de cauce del río La Vieja.
- 5. Conformar las franjas de NO explotación y explotación de acuerdo al diseño planteado en el Plan de explotación minera.
- 6. Explotar, apilar y cargar los materiales de construcción dentro de las franjas de explotación planteadas en el diseño
- 7. Transportar los materiales de construcción cumpliendo con lo establecido en la resolución 0541 de 1994 "Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación"



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- 8. Cuando se presenten sobre tamaños que queden después de realizarse el proceso de extracción, se apilarán y posteriormente se depositarán a manera de enrocado sobre la margen del río para evitar fenómenos de erosión lateral.
- 9. Chequear semestralmente los niveles de planimetría y altimetría de explotación de acuerdo a los propuestos en la extracción del Plan minero.
- 10. Establecer un baño portátil cerca a las ramadas de descanso.
- 11. El material no será almacenado y/o acopiado a Menos de 50 metro de la lámina de aqua.
- 12. No está permitido realizar mantenimiento, cambio de aceites, grasas, realizar tanqueo y/o lavado de vehículos en el área de explotación.
- 13. Se evitará derramar aceites, combustibles al cuerpo de agua. De presentarse afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio hidrogeológico.
- 14. No se realizará transformación y/o beneficio de materiales dentro del área de interés.
- 15. No se realizará aprovechamiento de recurso agua, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.
- 16. Se prohíbe toda actividad constructiva dentro del lecho del cauce como obras hidráulicas o similares para la extracción mecanizada.
- 17. No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita permiso de vertimientos.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en PTO y Plan de explotación Minera

#### DISEÑO:

El planteado en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En vías y zonas desprovistas de cobertura vegetal del proyecto.

#### **PERSONAL REQUERIDO:**

Areneros que realizan la explotación

Un apuntador o supervisor

Operador de maquina

Conductor de volqueta

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación del guía minero ambiental No. MAML-01

Mantenimiento periódico de las zanjas perimetrales de drenaje.

CR	ONOGRAMA DE EJECUCIÓN: E	as de do as												
N	ACCIONES			-				ME	SES					
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Realizar mantenimiento a las alcantarillas, cunetas, obras hidráulicas y carpeta de rodamiento periódico o cuando se requiera.													
2	Limpiar el acceso de las volquetas a los sitios de carga sin alterar las condiciones naturales.													
3	Conformar las franjas de NO explotación y explotación de acuerdo al diseño planteado en el Plan de explotación minera													
4	Explotar, apilar y cargar los materiales de construcción dentro de las franjas de explotación planteadas en el diseño													
5	Transportar los materiales de construcción cumpliendo con lo establecido en la resolución 0541 de 1994													



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Cuando se presenten sobre										
	tamaños que queden después										
	de realizarse el proceso de										
6	extracción, se apilarán y										
"	posteriormente se depositarán a										
	manera de enrocado sobre la										
	margen del río para evitar										
	fenómenos de erosión lateral.										
	Chequear semestralmente los										
	niveles de planimetría y										
7	altimetría de explotación de										
	acuerdo a los propuestos en la										
	extracción del Plan minero.										
	Establecer un baño portátil										
8	cerca a las ramadas de										
	descanso										
CU	ANTIFICACIÓN DE COSTOS DE	MANEJO	AMBIEN	TAL:							
N	ITEM - ACCIÓN	UN	IDAD	CA	NTID	AD	\$	UNID	AD.	\$ T	OTAL
0											
	Conformar las franjas de NO										
3	explotación y explotación de	Concul	toría/ año		1		4	.000.00	00	4 nc	00.000
•	acuerdo al diseño planteado en el	Consui	toria, ario		_		7.	.000.00	,0	7.00	0.000
	Plan de explotación minera										
	Conformar las franjas de NO										
1											
7	explotación y explotación de		Nac		1		-	รกก กก	n	2 40	nn nnn
7	explotación y explotación de acuerdo al diseño planteado en el	[	Días		4		6	500.00	0	2.40	00.000
7	1 -	[	Días		4		(	500.00	0	2.40	00.000
	acuerdo al diseño planteado en el										
8	acuerdo al diseño planteado en el Plan de explotación minera		Días		12			400.00		4.80	00.000
	acuerdo al diseño planteado en el Plan de explotación minera Establecer un baño portátil cerca	r							0	4.80	

### Tabla 74 Programa de manejo de Aire

NOMBRE DEL PROG		ma de Manejo de <i>l</i>	Aire											
FICHA N° MAML-02		Nombre de la Fich	na: Ma	nejo de contar	nina	ción								
OBJETIVO:	-	ntorno ambiental qu		•			alizar,							
		niveles de ruido y emi			-									
META:		trolar en un 80% la				•								
	actividades de	explotación en los pl	ayones	autorizados par	a ext	racción de material	es.							
ACTIVIDADES	1. Emisiones d	le material particulado	o por el	transporte de p	étrec	os desde los frentes	de de							
QUE OCASIONAN	explotación.													
EL IMPACTO:	2.Limpiar la ví	impiar la vía de acceso al frente de trabajo												
	3.Aflojar los m	flojar los materiales de construcción con pala cuando se encuentran compactados												
	4. Cargar y tra	Cargar y transportar los materiales en la volqueta generando polvo en suspensión.												
	5.Explotar los	materiales en forma r	mecaniz	zada										
	6 manejar ade	cuado de los residuos	s solido	S										
	7 manejar con	nbustibles												
	8.Manejar la s	eguridad industrial												
IMPACTO	1 Emisión de g	jases												
AMBIENTAL	2.Emisión de r	naterial particulado												
	3. Emisión de	monóxido y dióxido d	e carbo	no a la atmósfe	ra pr	oducto del polvo y								
	gases de este	tipo, generados por la	a explot	ación y acarreo	de n	naterial.								
	4.Operación d	e equipos, maquinaria	a y vehí	culos										
	5. Enfermedad	les de tipo respiratori	0.											
TIPO DE MEDIDA														
AMBIENTAL.	Prevención	Mitigación.	X	Corrección.	X	Compensació								
		ana	2 4 2			n								



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.
- 2. Implementación de carpas o lonas en los volcos de los vehículos para evitar que material particulado se libere a la atmósfera sin ningún control.
- 3. Cumplir con la Acción 7 de la Ficha MAML-01.
- 4. Verificar el Certificado de emisiones y uso de dispositivos contra el ruido como exostos en las maquinarias y equipos utilizados.
- 5. Control de polvo y gases tóxicos conforme a las normas del decreto 02/82
- 6. Para disminuir la cantidad de material particulado en el aire en periodos secos, se deberá mantener humedecido al 5% el sistema vial de la mina y frentes de explotación mediante sistemas aspersores.
- 7. Redución de la velocidad de circulación de los vehículos.
- 8. Prohibir el uso de cornetas y pitos con sonidos estridentes.
- 9. Sensibilizar a la comunidad sobre la disposición y quema de basuras, así como alertar a la autoridad competente cuando esta situación ocurra.
- 10. Estricto y permanente control del sistema de carburación de equipos y vehículos de carga con la finalidad de que la combustión sea la óptima, no incompleta y por consiguiente reducir las emisiones atmosféricas.
- 11. Se deberá controlar adecuadamente el acopio de residuos sólidos
- 12. Disponer de un baño portátil en área del proyecto.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en PTO y Plan de explotación Minera

#### **DISEÑO:**

El planteado en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto

### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo y área de influencia

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Ingeniero ambiental o afín

Supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación de la medida de manejo en la guía minero ambiental MAML-02 Sensibilizaciones realizadas / sensibilizaciones proyectadas X 100

Verificación de Certificado y dispositivos en maquinaria y vehículos / Maquinaria y vehículos en operación X 100

Cumplimiento de resolución 0541-94 / propuesta de la resolución X 100

Verificación de dispositivos estridentes prohibidos / dispositivos existentes X 100

CR	CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO													
N	ACCIONES							ME	SES					
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.													
2	Resolución 0541 de 1994 Cargue, descargue, disposición final de escombros.													
3	Verificación de Certificado y dispositivos en maquinaria y vehículos													
4	Verificación de dispositivos estridentes como cornetas y pitos  ANTIFICACION DE COSTOS DE													





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

N	ITEM - ACCION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNIDAD	\$ TOTAL
0					
5	Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire	Talleres	2	5.000.000	10.000.000
	TOTAL				10.000.000

## Tabla 75Programa de manejo de Suelo

NOMBRE DEL PROG	GRAMA: Progran	na de I	Manejo de S	Suelo									
FICHA N° MAML-03	3	Noml	bre de la Fic	ha: Man	ejo de compac	tación	у						
		conta	minación										
OBJETIVO:	Controlar la cont	aminac	ión del suelo	por residu	uos sólidos y ma	anejar la	compact	ación en					
	el sitio de explot												
META:	Controlar al 100º				•			tividades					
	de explotación e		•	•		materia	ıles.						
ACTIVIDADES	<ol> <li>Manejar adeci</li> </ol>	Manejar adecuadamente los residuos solidos											
QUE OCASIONAN	<ol><li>Limpiar residu</li></ol>		•	os									
EL IMPACTO:	3. Operar maqui	•											
	4. Descapote de		•										
	5. Disposición te	mporal	del suelo, m	ateria orga	ánica y cobertur	a vegeta	al.						
IMPACTO	1 remoción y cor	•											
AMBIENTAL	2. Contaminación	n del su	ıelo por resid	uos sólido	S								
	3. Pérdida de su	elos, m	ateria orgáni	ca y cober	tura vegetal.								
	4.Aceleración de	los pro	cesos erosivo	os									
	<ol><li>Desestabilizado</li></ol>	ión geo	morfológica	en el área	inmediata por d	cambio d	de las con	diciones					
	"In situ" del mat	erial.											
TIPO DE MEDIDA													
AMBIENTAL.	Prevención	X	Mitigaci	X	Corrección	X	Com						
			ón.				pens						
							ación						

## **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Colocar recipientes de canecas de 55 gl para disposición de residuos sólidos, uno en la ramada y otro en el frente de trabajo.
- 2. Recoger diariamente los residuos sólidos y disponerlos en bolsas donde las recoja el servicio de aseo.
- 3. Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.
- 4. Replantear el diseño de explotación. Perpendicular al flujo y hacia aguas arriba y respetar el límite de profundidad de explotación así: Playa Sauces: 1018,05 msnm, zona de Playa Balsora: 1018,88 msnm y playa del Centro: 1020,63 msnm. Para llevar control de esto se deberá presentar los mojones de control físicos (concreto), se instalarán cada 25 metros para secciones transversales y cada 20 metros para secciones longitudinales.
- 5. Apoyar gestión de entes gubernamentales encargados para reforestar los taludes adyacentes al proyecto y realizar obras ingenieriles o bioingenieriles, con el fin de mitigar la amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales.
- 6. No se construirá instalación de campamento, oficinas, y casinos área del proyecto minero.
- 7. Se realizará el mantenimiento periódico a las vías de acceso a la explotación minera, las cuales no deben comprometer el cauce del río, ni las áreas forestales protectoras.
- 8 sensibilizar a la comunidad sobre la disposición y quema de basuras, así como alertar a la autoridad competente cuando esta situación ocurra, puesto que esta situación además de generar contaminación del aire, puede afectar la cobertura boscosa.
- 9. Planificación adecuada de los movimientos de la maquinaria, el trazado de los caminos y la ubicación de los acopios, para minimizar la perdida de suelo y cambio de uso





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

10. Extracción en forma cuidadosa y selectiva del material vegetal y estéril a remover, interviniendo únicamente el sector que se va a explotar.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en PTO y Plan de explotación Minera

Suministro de canecas

Capacitación a las asociaciones de areneros

#### DISEÑO:

El planteado en el Capítulo 2 Descripción del Proyecto, y practico en la distribución en el frente de trabajo.

#### LUGAR DE APLICACIÓN:

En el frente de trabajo

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Areneros que realizan la explotación

Un supervisor

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Recipientes instalados / recipientes programados X 100

Disposición realizada / disposición propuesta X 100

Socializaciones realizadas / socialización propuesta X 100

Supervisión de las actividades de remoción de estos materiales.

Control periódico en los lugares de disposición y de la metodología de protección contra la erosión.

#### CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año - Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO

N								MESE	S				
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1 0	11	12
1	Colocar recipientes de canecas de 55 gl para disposición de residuos sólidos, uno en la ramada y otro en el frente de trabajo.												
2.	Recoger diariamente los residuos sólidos y disponerlos en bolsas donde las recoja el servicio de aseo.												
3.	Socializar al personal de las Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de residuos sólidos mediante capacitaciones.												

## CUANTIFICACIÓN DE COSTOS DE MANEJO AMBIENTAL:

CU	ANTIFICACION DE COSTOS DE I	MANEJO AMBIENI	AL:		
N	ITEM – ACCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNIDAD	\$ TOTAL
0					
1	Colocar recipientes de canecas de	Recipientes	2	200.000	400.000
3	55 gl	Recipientes	2	200.000	400.000
1	Socializar al personal de las				
5	Asociaciones que labora en el				
	proyecto la importancia para el				
	medio ambiente y para salud de	Días	1	5.000.000	5.000.000
	la población el adecuado manejo				
	de residuos sólidos mediante				
	capacitaciones.				
	TOTAL				5.400.000

### Tabla 76 Programa de Manejo de Ecosistemas

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo de Ecosistemas





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

FICHA N° MAML-04		Nombre de la Ficha: Establecimiento de material vegetal como										
		con	mpensación d	el <sub>I</sub>	proyecto.							
OBJETIVO:	Establecer plár	ntula	s de árboles y a	arbu	ustos en el área de	infl	uencia del proyecto					
META:	Sembrar 200 á	rbole	es y arbustos e	า el	área de influencia	del	proyecto.					
ACTIVIDADES	Las actividades	as actividades del proyecto no ocasionan afectaciones a ecosistemas, vegetación ni										
QUE OCASIONAN	fauna del secto	auna del sector de explotación ni del área de influencia puesto que se respetará los										
EL IMPACTO:	corredores biol	lógic	os y ecosistema	as r	naturales existentes,	, ta	l como es el caso de pl	laya				
	del Centro a la	cual	l se disminuye a	área	a de explotación co	n e	l fin de conservar el					
	ecosistema nat	tural	presente.									
IMPACTO	No se presenta	n im	npactos ambien	tale	es al elemento Biótic	ю.						
AMBIENTAL												
TIPO DE MEDIDA												
AMBIENTAL.	Prevención		Mitigación. Corrección Compensación X									
ACCIONES A DESAR	POLLAR:											

#### ACCIONES A DESARROLLAR:

- 1. Sembrar 200 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.
- 2. A pesar de tratarse de un área con aptitud de conservación y preservación, las zonas objeto de explotación no presentan suelos, estas hacen parte de la llanura de inundación y por tanto no alcanzan a desarrollarlos, por lo cual las áreas adyacentes que presenten suelos serán manejadas con aptitud de conservación, aplicando la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.
- 3. Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).
- 4. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto, el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las actividades establecidas para reforestación.

### DISEÑO:

De acuerdo al área a sembrar

### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el área de influencia

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Areneros que realizan la explotación

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Arboles sembrados / arboles programados X 100

CR	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO													
N	ACCIONES		•		•		•	ME	SES					
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1 6	Sembrar 200 árboles y arbustos en el área de influencia del proyecto.													
CU	ANTIFICACIÓN DE COSTOS DE	MA	NEJO	MA C	BIEN	NTAL	:							
N	ITEM – ACCIÓN	UNIDAD CANTIDAD \$ UNIDAD \$ TOTAL												
0														
1	Sembrar 1000 árboles v													

N	ITEM – ACCION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNIDAD	\$ TOTAL	
0						
1	Sembrar 1000 árboles y					
6	arbustos en el área de influencia del proyecto.	Arboles	1000	24.000	24.000.000	
	TOTAL					
					24.000.000	





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

## **Tabla 77 Programa de Manejo Social**

NOMBRE DEL PROG	GRAMA: Program	a de	Manejo Soc	ial										
FICHA N° MAML-05	<b>i</b>	Noi	mbre de la F	icha:	Manejo social d	e la comur	nicación,							
		par	ticipación, s	sociali	zación, educaci	ón ambien	tal y capacitación							
		de	personal de	las as	ociaciones de a	reneros y	comunidad del							
		áre	a de influer	icia.										
OBJETIVO:				d de la	s asociaciones de	areneros y	comunidad del área							
	de influencia sobi													
META:	Realizar 8 reunio	nes co	on la població	n del á	rea de influencia	del proyecto	y las asociaciones							
	de areneros.													
	Realizar informes			Autorida	ad Ambiental.									
ACTIVIDADES	1. Mantener las o													
QUE OCASIONAN	2. Mantener la ca													
EL IMPACTO:	3. Limpiar la vía o				•									
	4. Conformar las franjas no explotadas, 6.00 de ancho por 35.00 de largo													
	5. Conformar la franja de explotación 15.00 de ancho por 35.00 de largo													
		6. Replantear el diseño de explotación. Perpendicular al flujo y hacia aguas arriba y h=1.50 7. Aflojar los materiales de construcción con pala cuando se encuentran compactados												
	-				on pala cuando se	encuentran	compactados							
	8. Apilar los mate													
	9. Cargar los mat		•		.,									
	10. Transportar lo													
	11. Explotar los n			a meca	nizada									
	12. Manejar los re			<b>-</b>										
	13. Limpiar residu 14. Operar maqu		•	tros										
	15. Manejar coml													
	16. Manejar la se													
	17. Apoyar la señ	_		s de ria	ecuo									
	18. Adecuar enra		•	3 uc no	.390									
IMPACTO	Afectación de los			a. suel	o, aire hiótico y so	ocioeconómi	m.							
AMBIENTAL	, ככנם כוסו	COM	onences aga	a, sack	o, and biodico y se	20.00001101111								
TIPO DE MEDIDA														
AMBIENTAL.	Prevención	X	Mitigaci		Corrección.		Compens							
			ón				ación							
ACCIONEC A DECAR														

### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1 información y participación comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla
- 2. Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío
- 3. Programa de contratación de mano de obra. Contratación local de personal calificado para las operadores de la maquinaria, volquetas y apuntador.
- 4. Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.
- ${\bf 5.} \ Elaborar \ informes \ trimestrales \ detallando \ actividades \ realizadas \ de \ gesti\'on \ ambiental.$
- 6.Se realizar la debida señalización en las vías de acceso y área de explotación minera; mediante la instalación de vallas.

NOTA No aplican acciones para la estructura de servicios ni programas de compensación.

Aplicar Decreto 2222 de 1993 sobre seguridad industrial.

## **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas para manejo social y Plan de explotación Minera

Capacitación a las asociaciones de areneros

### DISEÑO:

No aplica un diseño especifico

### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo y área de influencia

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Profesional que maneje el área social y el proyecto minero





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Reuniones realizadas con comunidad / reuniones programados X 100

Talleres de educación ambiental realizados / Talleres Programados X 100

Mano de obra contratada / Mano de obra requerida X 100

Reunión Institucional realizada / Reunión programada X 100

Elaboración de informes trimestrales / Informes programados X 100

Elaboración de informes trimestrales / Informes programados X 100  CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO													
CR	ONOGRAMA DE EJECUCION: En u	n a	no L	Desd	le an	0 1 h	asta	el t		-	I PT	0	
N	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7		ESES 9	1	11	12
0	ACCIONES	_	2	3	*	3	0	,	0	9	0	11	12
	Información y participación										Ť		
1	comunitaria. Se Realizarán 3												
7	reuniones con las comunidades de												
	La Estación, La Tebaida y Sevilla												
	Programa de Educación Ambiental.												
1	Se realizarán 4 talleres dirigidos a												
8	las Asociaciones de areneros de El												
	alambrado y Quindío												
	Programa de contratación de												
	mano de obra. Contratación local												
1	de personal calificado para las												
9	labores de operadores de la												
	maquinaria, volquetas y												
	apuntador.												
	Programa de Fortalecimiento												
	institucional. Se debe realizar 1												
2	reunión con las diferentes												
0	instituciones que estén vinculadas												
U	al sector, como Administraciones												
	Municipales, y Asociación de												
	Areneros.												
2	Elaborar informes trimestrales												
1	detallando actividades realizadas												
	de gestión ambiental.												
_	ANTIFICACION DE COSTOS DE M	ANI											
N	ITEM – ACCION		UN	IDA	D	CA	NT:	[DAI	)	\$ UNIDAD		\$ T	OTAL
0	Información y participación												
1	,												
T 1													
	comunitaria. Se Realizarán 3	F	Reui	nion	es		1	•		6.000.000		6.00	0.000
7	reuniones con las comunidades de	F	Reui	nion	es		1			6.000.000		6.00	0.000
	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla	F	Reui	nion	es		1			6.000.000		6.00	0.000
7	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental.	F					1						
7	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a	F		lere			1			6.000.000 5.000.000			0.000
7	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El	F											
7	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío	F											
7	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento	F											
1 8	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1	-											
7 1 8	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes	-	Tal	lere	s		1			5.000.000		5.00	0.000
1 8	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas	-	Tal		s							5.00	
7 1 8	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones	-	Tal	lere	s		1			5.000.000		5.00	0.000
7 1 8	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de	-	Tal	lere	s		1			5.000.000		5.00	0.000
1 8 2 0	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.		Tal	lere	s		1			5.000.000		5.00	0.000
7 1 8 2 0	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.		Tal	lere	s n		1			5.000.000 3.000.000		3.00	0.000
1 8 2 0	reuniones con las comunidades de La Estación, La Tebaida y Sevilla Programa de Educación Ambiental. Se realizarán 4 talleres dirigidos a las Asociaciones de areneros de El alambrado y Quindío Programa de Fortalecimiento institucional. Se debe realizar 1 reunión con las diferentes instituciones que estén vinculadas al sector, como Administraciones Municipales, y Asociación de Areneros.		Tal	lere	s n		1			5.000.000		3.00	0.000





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Tabla 78. NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Manejo de Combustibles y Maquinaria														
FICHA N° MAML-06		Nor	mbre de la F	icha:	Manejo seguro	y preventi	vo de							
		con	combustibles											
OBJETIVO:	Manejar en forma	Nanejar en forma segura y preventiva los combustibles que se requieran para la												
	explotación meca	xplotación mecanizada												
META:	Manejar en un 10	lanejar en un 100% los combustibles en forma segura y preventiva												
ACTIVIDADES	1. Explotar los ma	. Explotar los materiales en forma mecanizada												
<b>QUE OCASIONAN</b>	2. Operar maquin	2. Operar maquinaria y equipos												
EL IMPACTO:	3. Manejar combu	ıstible	es											
	4. Apoyar la seña	lizacio	ón de puntos	de ries	sgo									
IMPACTO	Afectación de los	comp	onentes agu	a, suel	o, aire y socioecor	nómicos.								
AMBIENTAL														
TIPO DE MEDIDA														
AMBIENTAL.	Prevención	evención X Mitigaci Corrección. X Comp												
		ón. ensaci												
							ón							

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. Se dispondrá de un extintor permanente en las instalaciones donde se manipula el combustible, además esta área estará señalizada con carácter preventivo, restrictivo y operativo.
- 2.Se llevará un registro de suministro de combustible donde se estipula fecha, equipo, maquinaria, operario, volumen y constancia de entrega.
- 3.Se dará capacitación a los operarios del combustible.
- 4. El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana al campamento y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.
- 5. No está permitido realizar cambio de aceites, grasas, y/o realizar tanqueo en el área de explotación.
- 6. Se evitará derramar aceites, combustibles al cuerpo de agua. De presentarse afectación a las líneas de recarga del rio, la actividad debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio hidrogeológico.
- 7. De requerirse realizar mantenimiento mecánico y/o tangueo de vehículos y/o maquinaria, debe realizarse en lugares adecuados con placa de concreto, que cuente con rampa de grasas.
- 8.Limpieza y remoción de áreas contaminadas mediante la utilización de arena o tierra medio absorbente.
- 9. Disposición de elementos contaminados en sitios diseñados con este fin.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas para manejo de combustibles y Plan de explotación Minera

Capacitación a las asociaciones de areneros

#### DISEÑO:

No aplica un diseño especifico

## **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Extintor disponible / extintor programado X 100

Registros realizados / Registros Programados X 100

Capacitación realizada / capacitación programada X 100

Suministro de combustible y mantenimiento realizados / Suministro y mantenimiento programado X 100

CR	CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO														
N		MESES													
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	11	12		
											0				
1	Se dispondrá de un extintor permanente en las instalaciones donde se manipula el combustible, además esta área estará señalizada con carácter preventivo, restrictivo y operativo														





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Se llevará un registro de suministro											
	de combustible donde se estipula											
2	fecha, equipo, maquinaria,											
-	operario, volumen y constancia de											
	entrega											
	Se dará capacitación a los											
3	operarios del combustible											
	El suministro de combustible y											
	mantenimiento de equipos y											
	maquinaria se realizará por fuera											
4	del cauce del río en un área											
	cercana a la ramada y adecuada											
	para tal fin con las medidas de											
	seguridad indicadas.											
CU	ANTIFICACION DE COSTOS DE M	AN	EJO	AMI	BIEN	TAL:						
N	ITEM – ACCION		UN	IDA	D	C	NT	IDAD	)	\$ UNIDAD	\$ T	OTAL
0												
2	Compra de extintor y recargar año			No			1	ı		150.000		150.000
2	a año			110				<b>.</b>		150.000		130.000
	Señalización			GI			1	L		300.000		300.000
	Supervisor			No			1	L		1.000.000	1	L.000.000
2	Capacitación manejo de			No			1			5.000.000		5.000.000
4	combustibles			140				L .		5.000.000		2.000.000
	Adecuación de sitio para			GI			1			2.000.000		2.000.000
	mantenimiento.			J.				•		2.000.000		2.000.000
	TOTAL										8	3.450.000

## Tabla 79 Programa de Manejo De Subsidencia

NOMBRE DEL PROGI	RAMA: Progra	ama de Manejo de	Subsidencias											
FICHA N° MAML-07		Nombre de la Fic	na: Manejo de hund	imientos										
OBJETIVO:	NO APLICA													
META:	NO APLICA													
<b>ACTIVIDADES QUE</b>	Las actividad	es mineras del proye	cto <b>NO PRESENTAN</b>	SUBSIDENCIA, es decir										
OCASIONAN EL				do utilizado, ya sea artesanal o										
IMPACTO:	mecanizado e	mecanizado es a cielo abierto, por fajas de 15.00 m de ancho por 35.00 m de longitud, en												
	•	sentido perpendicular al flujo.												
		La máxima profundidad de aprovechamiento establecida en el plan minero y PTO para												
	•	explotación es 1.60 m.												
		Con la dinámica natural del rio de presentar crecientes en épocas de lluvias el frente												
		minero de trabajo, por ser una zona de alivio llena el frente de trabajo y vuelve y												
		sedimenta.												
IMPACTO	No se presen	ta.												
AMBIENTAL		T												
TIPO DE MEDIDA	_													
AMBIENTAL.	Prevenció	Mitigación.	Corrección.	Compensación										
	n													
ACCIONES A DESAR	ROLLAR:													
No se requieren														
TECNOLOGIAS A UT	ILIZAR:													
No aplica														
DISEÑO:														
No aplica														
LUGAR DE APLICACI	ION:													
No aplica														
PERSONAL REQUER	IDO:													





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

No aplica	
MONITOREO Y SEGUIMIENTO:	
No aplica	

## Tabla 80 Programa de Manejo de contaminación de suelos

NOMBRE DEL PRO				io de contamina		le suelos									
FICHA N° MAML-0	)8	No	mbre de la Fi	icha: Manejo y dis	posició	n final de estériles,									
		col	as y residuos												
OBJETIVO:	Manejar y r	ealiz	ar la disposició	n final de estériles	, colas	y residuos sólidos,									
				corno por contamin											
META:				n final de estériles		•									
	100% en el	frer	ite de trabajo y	y área de influencia	del p	royecto.									
ACTIVIDADES	1. Aflojar lo	1. Aflojar los materiales de construcción con pala cuando se encuentran													
QUE	•	compactados													
OCASIONAN EL	•	2. Explotar los materiales en forma mecanizada													
IMPACTO:	3. Operar maquinaria y equipos														
	•	4. Aplicar el Plan de Cierre													
		_	ente Minero												
		-	-	•		ransporte de materiales									
		ando	ono de la activi	dad minera y surgi	miento	o de la actividad									
	turística.					-									
IMPACTO			•		•	la mala disposición de									
AMBIENTAL		que	se generarán	durante las diferen	tes fas	ses del proyecto									
	minero.														
	2. Desagrad	iv ob	sual por aparic	ión de basuras ma	l dispu	estas.									
		ı	Ţ	T	1	Ţ									
TIPO DE															
MEDIDA	Prevenci														
AMBIENTAL.	ón		ón.		$\perp$										

#### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

- 1. De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral.
- 2. En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03.
- 3. Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03.
- 4. La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06
- 5. Para la correcta disposición de las basuras se realizará su recolección periódica de los sitios de explotación y áreas cercanas.
- 6. Educar al personal que laborará en el área de explotación, así como a los visitantes sobre la necesidad de mantener la zona libre de residuos sólidos y depositar las basuras en las canecas recolectoras dispuestas para tal fin en diferentes puntos.
- 7. Mediante avisos indicar la localización de las canecas recolectoras.

NO SE REQUIEREN ESCOMBRERAS

NO SE PRODUCEN COLAS O RELAVES POR PROCESOS MINEROS QUE ESTEN IMPREGNADOS DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS.

## **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en el Plan de explotación Minera

### DISEÑO:

No aplica un diseño especifico

## **LUGAR DE APLICACIÓN:**





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

En el frente de trabajo

## **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Disposición de estériles / estériles presentados X 100

Cumplimiento de acciones de Ficha MAML-03 / Acciones propuestas X 100

Cumplimiento de acciones de Ficha MAML-06 / Acciones propuestas X

Velar por la instalación de las canecas recolectoras y su buen uso por parte del personal que laborará en la mina, así como por los visitantes.

Constatar que realicen las labores educativas sobre manejo de residuos.

CR	CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO													
N								MESE	S					
O	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	
													2	
	De presentarse estériles o													
	sobre tamaños estos deben													
1	depositarse en la orilla del													
	cauce, como protección													
	lateral.													
	En la restauración de los													
	frentes de trabajo se deben													
2	limpiar de todo tipo de													
_	residuos y estos manejarlos y													
	disponerlos según la Ficha													
	MAML-03.													
	Los residuos domésticos se													
3	deben disponer según la													
	Ficha MAML-03.													
	La operación de maquinaria y													
4	equipos y los combustibles se													
	deben manejar según la													
	Ficha MAML-06													
5														
CU	ANTIFICACION DE COSTOS	DE	MAN	IEJO	AM	BIE	NTAL:							
N	ITEM - ACCION	U	NID	٩D		CANTIDAD				\$	\$	TOTA	L	
0									UNI	DAD				
Est	tán considerados en las ficha	as in	dica	ıdas										

### Tabla 81 Programa de manejo Paisajístico

NOMBRE DEL PROG	RAMA: Program	na de Manejo paisaj	ístic	0									
FICHA N° MAML-09	3 1 3												
OBJETIVO:	Reducir la transf	formación del paisaje	por a	actividades de extraco	ción de material de arrastr	e.							
META:		lanejar y realizar el manejo paisajístico en un 100% en el frente de trabajo y área de ifluencia del proyecto.											
ACTIVIDADES QUE OCASIONAN EL IMPACTO:	•	<ol> <li>Apertura de vías (de acceso e internas) y preparación de terrenos.</li> <li>Adecuación de lugares de disposición de suelos y estériles.</li> </ol>											
IMPACTO AMBIENTAL		stico originado por las contrastes fuertes enti			el proyecto. la explotación y el entorn	0							
TIPO DE MEDIDA AMBIENTAL.	Prevención	Prevención Mitigación. X Corrección. Compensación											



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

### **ACCIONES A DESARROLLAR:**

4. Manejo de la guía minero-ambiental MAML-09

La restauración del terreno se adelantará con las siguientes actividades:

- 5. Programa de revegetalización y reforestación con especies nativas: La revegetalización se realizarán una vez comience la etapa de recuperación del terreno.
- 6. Se prohibirá la tala o el desbroce de árboles que impacten paisajísticamente el ecosistema.

### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en el Plan de explotación Minera

#### DISEÑO:

No aplica un diseño especifico

#### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En el frente de trabajo

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

#### **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación de la guía minero-ambiental MAML-09

# CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año

N	ACCIONES							MESES					
0	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Manejo de la guía minero-ambiental MAML-09												
2	Programa de revegetalización y reforestación.												
3	Se prohibirá la tala o el desbroce de árboles que impacten paisajísticamente el ecosistema.												

### **CUANTIFICACION DE COSTOS DE MANEJO AMBIENTAL:**

N	ITEM - ACCION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNIDAD	\$ TOTAL
0					

Están considerados en las fichas indicadas

## Tabla 82Programa de Señalización

NOMBRE DEL PROGI	NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de señalización									
FICHA N° MAML-10		No	Nombre de la Ficha: Señalización							
OBJETIVO:	Velar por la mín	ima a	ma afectación de los componentes ambientales durante el desarrollo del							
	proyecto.	proyecto.								
META:	Hacer un manejo adecuado de la señalización en vías de acceso a la zona de explotación, en									
	las vías internas, zonas de acopio temporal de materiales pétreos.									
ACTIVIDADES	1. La remoción de estériles, la explotación del material pétreo, el transporte de estos									
QUE OCASIONAN	materiales.									
EL IMPACTO:										
IMPACTO	Incremento en e	el fluj	jo vehicular							
AMBIENTAL	Prevención de accidentes.									
TIPO DE MEDIDA										
AMBIENTAL.	Prevención Mitigación. Corrección. X Compensación									
ACCIONES A DESAR	DOLLAD:			•		•				

#### ACCIONES A DESARROLLAR:

- 5. Medidas de manejo en la guía minero-ambiental MAML-10
- **6.** Crear conciencia en el personal sobre la importancia de cada uno en la preservación del medio ambiente y en síntesis ayuda a prevenir todo tipo de impacto y/o accidentes.
- **7.** Establecer señales claras y legibles con avisos que adviertan sobre las labores de explotación, salida y entrada de volquetas, indicar los sitios de velocidad máxima o despacio.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

**8.** Colocar en sitios estratégicos las señales que exigen visibilidad durante las horas de la noche deben ser reflectivas o iluminadas, deben permanecer en la posición correcta, las señales que sufran deterioro deben ser reemplazadas.

#### **TECNOLOGIAS A UTILIZAR:**

Las establecidas en el Plan de explotación Minera

#### **DISEÑO:**

No aplica un diseño especifico

### **LUGAR DE APLICACIÓN:**

En las vías de acceso a la zona de explotación, en las vías internas, zonas de acopio temporal de material de construcción.

### **PERSONAL REQUERIDO:**

Supervisor

## **MONITOREO Y SEGUIMIENTO:**

Verificar la correcta aplicación de la guía minero-ambiental MAML-10

Control en el establecimiento y cumplimiento de la señalización en el área del proyecto minero.

CR	CRONOGRAMA DE EJECUCION: En un año Desde año 1 hasta el final del periodo del PTO												
N	ACCIONES							MESES	;				
0			2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Medidas de manejo en la guía minero-ambiental MAML-10												
2	Crear conciencia en el personal sobre la importancia de cada uno en la preservación del medio ambiente y en síntesis ayuda a prevenir todo tipo de impacto y/o accidentes.												
3	Establecer señales claras y legibles con avisos que adviertan sobre las labores de explotación, salida y entrada de volquetas, indicar los sitios de velocidad máxima o despacio.												
4	Colocar en sitios estratégicos las señales que exigen visibilidad durante las horas de la noche deben ser reflectivas o iluminadas, deben permanecer en la posición correcta, las señales que sufran deterioro deben ser reemplazadas												
CU	ANTIFICACION DE COSTOS DE MA	ANEJ	O AN	ИВІE	NTAL:								
N	ITEM - ACCION	UI	NIDA	\D		CA	NTIDA	\D	\$ UN	IDAD	\$	TOTA	L
0													
Est	Están considerados en las fichas indicadas												

#### 6.3 PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

6.3.1 Programa de Seguimiento y Monitoreo.

Después de establecer las medidas de manejo ambiental se plantea el plan de seguimiento y monitoreo ambiental que es un procedimiento para la verificación y eficacia en la ejecución de dicho plan; para ello se seleccionan indicadores por medio de los cuales se identificaran





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

los cambios que se generan en el desarrollo de un proyecto y revaluar algunas medidas y reevaluar acciones. Para lo anterior se plantea lo siguiente:

Control periódico de las acciones ambientales planteadas en el plan de manejo ambiental para un profesional idóneo.

Capacitación y sensibilización ambiental para quienes participan en el desarrollo del proyecto, cumpliendo con las recomendaciones de manejo ambiental.

Aplicar con precisión los procedimientos del método de explotación (piscinas con profundizaciones planteadas y dirección adecuada, respectando la franja de protección).

6.2.1.1 Medio Abiótico

Para este proceso se deben hacer monitoreo y seguimiento a:

• Agua residual y corriente receptora: para lo cual se debe de monitorear permanentemente el área de la licencia a fin de evitar la presencia de aguas residuales que descolen en la zona y las que se puedan originar en el área de extracción, pero se debe anotar que por la cercanía a cascos urbanos donde habitan los operarios de las actividades extractivas, en el área no se construirán baños, ni lavaplatos principales contaminantes en una explotación artesanal, por lo cual no se hace necesario implementar redes de acueducto ni alcantarillado evitando este tipo de contaminación. Sin embargo se debe hacer control periódico de las acciones ambientales planteadas en el plan de manejo ambiental por un profesional idóneo que vigile y monitoreé.

Capacitación y sensibilización ambiental para quienes participan en el desarrollo del proyecto, cumpliendo con las recomendaciones de manejo ambiental.

Aplicar con precisión los procedimientos del método de explotación (piscinas con profundizaciones planteadas y dirección adecuada, respectando la franja de protección).

- Monitoreo de emisiones atmosféricas y ruido: Este tipo de extracción artesanal no genera ruido ni emite emisiones de gases contaminantes a la atmosfera, solo en los tiempos del transporte pero es muy mínimo y no genera alteración a la comunidad que habita el área de influencia ni ejerce alteración al componente normal del aire.
- Monitoreo del Suelo: cuando se hace énfasis en que el tipo de extracción es principalmente manual este no se genera afectación al suelo solo en el punto de almacenamiento el cual es esporádico y momentáneo dependiendo del sector donde se esté extrayendo, pues inmediatamente extraído se comercializa. Además otro de los posibles contaminantes son los lubricantes para lo cual se exigirá a las volquetas evitar la mecánica, cambios de aceite y lubricantes en las zonas donde se realiza el llenado de las volquetas.
- Monitoreo de los sistemas de tratamiento y disposición de residuos sólidos: Para este
  ítem es necesario tener en cuenta que debido a la cercanía a un casco urbano en
  este caso el corregimiento de Barragán y el Municipio de Caicedonia las personas
  que se emplearan en este proyecto vivirán en sus casas con sus familias lo cual no
  hace necesario plantear la construcción de cuarteles y esto erradica la problemática
  de los residuos sólidos.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Elemento Ambiental	Tipo de Monitoreo
Agua	Aguas abajo del sitio de extracción. Punto de vertimiento de aguas de uso doméstico.
Suelo	Puntos de erosión y socavación Contaminación físico — Química
Aire	Niveles de ruido

**Tabla 83 Monitoreo medio Abiótico** 

#### 6.2.1.2 Frecuencia de Monitoreo

Una vez identificados los elementos ambientales, se deben establecer los parámetros representativos sobre los cuales se debe realizar el control y seguimiento. Además, se debe identificar los puntos de muestreo y la frecuencia de toma de muestras según las normas vigentes al respecto, y la vulnerabilidad del efecto ambiental.

Se debe establecer los parámetros y las frecuencias de muestreo, con el fin de realizar un adecuado monitoreo, control y seguimiento de las actividades del proyecto. Y con el fin de llevar un ordenamiento cronológico del programa de monitoreo, se llevarán registros en los cuales se incluirá: fecha y hora de monitoreo, estado del clima y observaciones que pudieran incidir con datos registrados. (Ver Tabla 84)

Elemento	Monitoreo	Medición/Control	Parámetros	Frecuencia
		aguas debajo de	Ph, alcalinidad, sólidos totales,	
		la zona de	sólidos suspendidos,	Al finalizar
		explotación y de	conductividad, oxígeno	el
	Superficial	beneficio	disuelto, DBO.	proyecto
			Ph, color, turbiedad, sólidos	
Agua			suspendidos, conductividad,	
Agua		Fuente de	dureza, hierro, manganeso,	
	Uso	captación para	coliformes totales, coliformes	
	Domestico	su uso	fecales.	
		Pozo séptico y		
		campo de	Mantenimiento, niveles de	
	Residuales	infiltración	llenado y eficiencia.	
		sectores que	inspección visual de áreas de	
		presentan	desgaste de suelo y transporte	
	Erosión	erosión natural	de sedimentos	Bimensual
Suelo		Márgenes del río barragán, aledañas al sector de	inspección visual de áreas de desgaste de suelo y transporte de sedimentos	
	Socavación	explotación que		Bimensual





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Elemento	Monitoreo	Medición/Control	Parámetros	Frecuencia
		presentan		
		erosión.		
		Área de		
Aire		beneficio		
Alle	Calidad de	vivienda más	Partículas en suspensión y	
	aire	cercana	niveles de ruido	Anual
				de
				acuerdo
Paicaio				con el
Paisaje	Manejo	Descapote y	Áreas intervenidas para	desarrollo
	integral	movimientos de	operaciones mineras e	del plan
	del paisaje	tierra	infraestructura de soporte.	minero

**Tabla 84 Seguimiento Medio Abiótico** 

#### 7.2.1.3 Medio Biótico

Las actividades programadas para el seguimiento del medio biótico se enfocan hacia el monitoreo de los elementos bióticos de mayor relevancia en el área de estudio, entre los que se encuentran la fauna y la flora, en la cual se desarrolla el proyecto. Es así como han sido planteadas las siguientes fichas de seguimiento y monitoreo:

Verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental durante todas las actividades a la flora y fauna.

#### Acciones a desarrollar

La Interventoría exigirá que el volumen forestal a remover sea estrictamente el autorizado en la licencia ambiental, para tal fin la empresa contratista de obras civiles (en cada pozo) entregará a la Interventoría el registro de cada uno de los individuos removidos, con el objeto de verificar los cálculos de aprovechamiento forestal.

Realizar seguimiento a la disposición del material vegetal sobrante. El contratista presentará el soporte del material utilizado con su respectivo registro fotográfico.

Restauración áreas intervenidas Cuando el contratista requiera material vegetal que no sea de aprovechamiento forestal, este será comprado en sitios que cuenten con el salvoconducto y permiso ambiental vigente.

Es necesario efectuar periódicamente seguimiento a las medidas de manejo contempladas para la revegetalización y desmantelamiento del área, a través de inspecciones visuales y





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

registros fotográficos de tal manera que se garantice el repoblamiento de la vegetación nativa.

#### 7.2.1.4 Medio Socioeconómico

Identificar, evaluar y controlar permanentemente, la efectividad de los programas desarrollados con el fin de prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos sociales generados por el proyecto en inmediaciones de las veredas o sitios poblados donde se ejecutará el proyecto, de tal forma que se mantenga la confianza y armonía en las relaciones con el entorno.

Identificar impactos o cambios en el entorno: mediante reuniones y entrevistas dirigidas con funcionarios de la administración municipal (alcalde, secretario de planeación, secretario de desarrollo y bienestar social, secretario de salud o su equivalente, personero, secretario de educación y secretario de Gobierno) y demás entidades del Estado presentes en la zona (Policía, ejército, profesores, etc.), trabajadores del proyecto, líderes comunitarios y habitantes del casco urbano y de las veredas ubicadas en el área de influencia directa del proyecto, identificar impactos o cambios en el entorno, conocer la percepción de los funcionarios sobre el desarrollo del proyecto sobre los efectos que genera su ejecución en la zona – positivos y negativos – e identificar sugerencias y propuestas de manejo y mejoramiento de los involucrados. Así mismo revisar la bitácora de la oficina de atención e información a la comunidad, para identificar cambios, tendencias e impactos generados por el proyecto.

- Si hay identificación de un impacto, buscar los generadores de este, revisar protocolos, y establecer medidas de manejo inmediatas. Revisar toda la documentación generada en la implementación de cada uno de los programas del Plan de Manejo, incluidos los materiales utilizados y producidos en los talleres con la comunidad.
- Realizar reuniones con la comunidad afectada de tal forma que se puedan plantear soluciones para manejar o superar el impacto, en esta se debe concertar y realizar actas.
- La empresa deberá hacer verificación y seguimiento de los acuerdos realizados con la afectada.
- En caso de no ser superado el impacto se deberá buscar un tercer miembro o elemento que ayude a dirimir y solucionar el conflicto.

Es necesario que los funcionarios que realicen la revisión, conozcan a profundidad el plan de manejo social y tengan acceso a toda la información y registros realizados durante la ejecución de los programas. Estos profesionales deben contar con conocimiento de la temática social común a este tipo de proyectos. Deben contar con una metodología específica para la realización del a revisión, en la cual se tengan en cuenta el cumplimiento de los indicadores, la relación generada por la empresa, sus contratistas y demás partes involucradas en el proyecto con la comunidad y la alcaldía. De la revisión deberá surgir un



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

informe en el que se detallen los principales aspectos encontrados con respecto al cumplimiento del plan de manejo, a la efectividad de los programas y a la eficiencia con la cual se realizan y se sugieran acciones a implementar, de acuerdo con la experiencia del equipo de trabajo

#### 7.3 PLAN DE CONTINGENCIA

Denominado también Estrategia de respuesta para atender un evento o manejo del desastre, comprende un plan estratégico, plan operativo y plan de información.

### 7.3.1 Plan Estratégico

### I. Objetivos y alcances:

Aplicar acciones tendientes al aislamiento previo de recursos humanos, físicos, económicos, ambientales y los procedimientos que se ejecutaran en caso de que se presente una emergencia, en el Área de Influencia.

## J. Objetivos específicos:

- ❖ Aplicar un Plan Estratégico en caso que se presente una emergencia.
- Aplicar un Plan Operativo para manejo de la emergencia
- ❖ Aplicar un Plan Informático para la operatividad de la emergencia

### K. Cobertura geográfica:

El proceso de Manejo del Desastre debe cubrir el sitio del proyecto y su área de influencia.

### L. Estructura Organizacional:

La organización de la emergencia debe funcionar de acuerdo a la estructura que se indica en la Figura 40.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"



Figura 40 Estructura organizacional de preparacion de respuesta M. Definición de funciones de los participantes del plan:

En la Tabla 85 se definen las Funciones de los participantes en el Proceso de Manejo del Desastre.

Desa		
	Tabla 85 DEFINICIÓN	DE FUNCIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL
	PROCE	SO DE MANEJO DEL DESASTRE
No	PARTICIPANTE	FUNCIÓN
1	Persona que detecta el evento	<ul> <li>Aviso inmediato al Administrador o Programa Ambiental</li> </ul>
2	Administrador o Programa Ambiental	<ul> <li>Aviso inmediato a las Entidades Especializadas</li> <li>Organizar las brigadas de respuesta</li> <li>Atención inmediata de la emergencia</li> <li>Puesta a disposición de las brigadas de respuesta a las Entidades Especializadas</li> <li>Aplicación de los equipos de comunicación</li> </ul>
3	Brigadas de Respuesta	<ul> <li>Organización de los integrantes de las brigadas de respuesta para atención de la emergencia.</li> <li>Atención Inmediata de la emergencia</li> <li>Integración a los equipos de las Entidades Especializadas, cuando estas lleguen</li> <li>Aplicación de los equipos de comunicación</li> </ul>
4	Entidades Especializadas	<ul> <li>Integración de las brigadas de respuesta al equipo de las Entidades Especializadas</li> <li>Atención inmediata de la emergencia</li> <li>Utilización de equipos especializados para atención de la emergencia</li> </ul>



### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

	Utilización de equipos de comunicación Evaluación inicial de los daños ocasionados por el
	evento

### N. Conformación de las Brigadas de Respuesta

Las Brigadas de Respuesta deben estar conformadas por el personal de areneros y administrador del proyecto, personal del Programa Ambiental, bomberos y brigadas existentes dentro del sector.

### O. Estrategias de atención

La estrategia de atención a la emergencia se define con el establecimiento de la estructura organizacional, las Brigadas de Emergencia, definición de funciones, comunicaciones efectivas con buenos equipos, y, un programa de capacitación y simulacros en atención de desastres.

#### P. Comunicaciones

Las comunicaciones deben estar apoyadas por equipos eficientes y efectivos para una mayor rapidez de manejo del proceso del desastre, y, manejados por personal especializado.

### 2. Cronograma de capacitaciones y simulacros

Para obtener un buen resultado en el Proceso de Manejo del Desastre, se requiere establecer una programación en el tiempo de capacitaciones y simulacros así:

Capacitar una vez al año las Brigadas de Respuesta, lo mismo que al personal administrativo y areneros.

Realizar una vez al año simulacros o simulaciones de los eventos que se puedan presentar en el área del proyecto.

### 7.3.2 Plan Operativo

En el Plan Operativo, se deben seguir las acciones a implementar cuando se presente el desastre, que en su orden son:

- Aplicar el plan de salud ocupacional y seguridad industrial, que está destinado a la prevención de los riesgos que puedan afectar a los trabajadores.
- Presentar informe a la Autoridad Ambiental según Formato F1, de Ejecución de la Respuesta y la respectiva recuperación
- Proveer de los equipos necesarios de seguridad, cascos, guantes, botas, gafas especiales, botiquín de primeros auxilios.
- Mantener en buen estado los equipos necesarios para la atención de emergencias.
- Uso obligatorio de los equipos o elementos de protección personal.
- Establecer el plan de señalización.
- Dotar de un buen servicio de comunicación al Administrador del Proyecto.
- Disponer de equipos contra incendios (extintores) en cada vehículo.
- Disponer de cuerdas de arrastre.





### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

## 7.3.3 Directorio de emergencias

En la Tabla 86 se indica el Directorio de las entidades para atención de emergencias.

Tabla 86 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS						
Entidad	Teléfono					
Administradores	3148445751 – 3216472580					
Bomberos						
Seguridad						
Hospital La Tebaida	(096) 7542000					
Defensa Civil	7495950					
Policía						
Cruz Roja	57 + (6) 7498252					

## 7.3.4 Preparación para la recuperación postdesastre

La Recuperación Postdesastre, parte de la evaluación de daños que se cuantifica una vez ocurra el evento, sin embargo, se definen acciones para desarrollar con respecto a los efectos que se pueden producir en los suelos asociados a acuíferos, el agua y sus recursos hidrobiológicos, y, efectos sobre la población.

FICHA MD-1  PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL POSTDESASTRE								
4. IDENTIFICACI	IÓN DEL USUAR	10						
NOMBRE O RAZÓN SO	<b>DCIAL:</b> Asociación	de Arener	os y Balas	streros de	l Alambra	do, y Asoc	ciación	
Sindical de areneros y B	alastreros del Quir	ndío						
<b>DIRECCIÓN</b> : Puente El	VEDED	A: La Esta	ción		MUNICI	<b>PIO:</b> La 7	Tebaida 💮	
Alambrado	VERED	A. La LSia	CIOII		Zarzal y S	Sevilla		
<b>DEPARTAMENTO:</b> Quindío y <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> Israel Leyva y Manuel Flórez,						z,		
Valle del Cauca	respect	ivamente						
5. DESCRIPCIÓN	DE LA MEDIDA							
FECHA DE ELABORAC	CIÓN: TIPO	DE MED	IDA:	ESTRU	CTUR	NO ESTRUCTURAL		
27-06-23	R	ecuperació	n	AL		X		
<b>6. OBJETIVO:</b> Establecer acciones para	a la recuperación d	el Desastro	е					
DESCRIPCIÓN DE LA	ACCIÓN PROPU	ESTA						
	trolar los efectos d	•					_	
<ol><li>Verificar y cont</li></ol>	trolar los efectos d	ue se pres	enten con	los Recu	rsos hidro	biológicos	<b>.</b>	
<ol><li>Verificar y cont</li></ol>	trolar los efectos o	ue se pres	enten con	la Poblac	ción			
8. RESPONSABLE	: Asociaciones o	le arener	os					
ESTRATEGIA DE IMPI	LEMENTACIÓN							
Tomar información inme	ediata al desastre p	oara definir	· las soluci	iones mie	ntras se r	ealizan las	;	
respectivas evaluaciones	5.							
NOMBRE DE LA MEDI	DA COSTO			CRONG	OGRAMA			
HOHDRE DE LA MEDI	- COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Efectos en recurso suelo \$8.000.000								





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Efectos en el recurso							
hidrobiológico							
Efectos en la población							
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO			INI	DICADOF	RES DE S	EGUIMIE	NTO
Llenado de formatos para tal fin			Acciones	ejecutad	as de veri	ficación /	Acciones
			proyecta	ıdas			

#### 7.3.5 Ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación

FICHA MD-2	MANEJO DEL DESASTRE EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA Y LA RESPECTIVA RECUPERACIÓN							
3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO								
NOMBRE O RAZÓN SO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Asociación de Areneros y Balastreros del Alambrado, y Asociación							
Sindical de areneros y B		del Quindío						
<b>DIRECCIÓN:</b> Puente El Alambrado		VEREDA: La Estación		MUNICIPIO: La Tebaida,				
				Zarzal y Sevilla				
<b>DEPARTAMENTO:</b> Quii	ndío y	REPRESENTANTE LEGA	L: Israel I	Leyva y M	lanuel Flórez,			
Valle del Cauca		respectivamente						
4. DESCRIPCIÓN	DE LA N	1EDIDA						
FECHA DE ELABORAC	CIÓN:	TIPO DE MEDIDA:	ESTRU	JCTUR	NO			
27-06-23	Recuperación AL ESTRUCTURAL X							
OBJETIVO:			•					

Establecer acciones para Controlar y atender la emergencia, de acuerdo al Proceso de Manejo del Desastre.

#### **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PROPUESTA**

- 4. Activación de Brigadas de Emergencia.
- 5. Asignación de recursos para atender la emergencia.
- 6. Aplicar los procedimientos estratégicos, operativos e informáticos del Proceso de Manejo del Desastre.
- 7. Realizar monitoreo y estimación de daños.
- 8. Informe a la Autoridad Ambiental según formato

#### **RESPONSABLE: Asociación de Aeneros**

#### ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Tomar información inmediata al desastre para definir las soluciones mientras se realizan las respectivas evaluaciones.

		CRONOGRAMA						
NOMBRE DE LA MEDIDA	COSTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Efectos en el recurso suelo	Dananda							
Efectos en el recurso hidrobiológico	Depende de los daños							
Efectos en la población	ualios							
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO			INI	DICADOF	RES DE S	EGUIMIE	NTO	

Llenado de formatos para control y verificación de seguimiento.

Acciones ejecutadas / Acciones programadas

#### 7.3.6 Formato de Informe para la Autoridad Ambiental.

En la tabla 87 se presenta el formato F1 para la presentación del informe a la Autoridad Ambiental

Logo	Tabla 87
------	----------



	FOF	RMATO F1 - INFORME PARA	LA AUTORIDAD AMBIENTAL	
1. IDENTIFICAC	IÓN DEL USUA	ARIO		
NOMBRE O RAZO	ÓN SOCIAL:			
DIRECCIÓN:		VEREDA:	MUNICIPIO:	
DEPARTAMENTO	):	REPRESENTANTE LEGAL:	•	
FECHA DE ELABO	ORACIÓN:			
OBJETIVO:				
2. EVENTO				
2.1 SITIO DEL E	VENTO			
2.2 DESCRIPCIÓ	N DEL EVENT	0		
2.2 CAUSAS DEL	EVENTO			
3. EFECTOS CAU	SADOS POR E	L EVENTO EN EL MEDIO		
3.1 EFECTOS DI	RECTOS			
3.2 EFECTOS IN	DIRECTOS			
4. ACCIONES DE	CONTROL AD	ELANTADAS		
4.1 ACCIONES				
		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		





4.2 RESPUESTA A LAS ACCIONES
III KESI GESIAA EAS AGEERES
4.3 RESULTADOS DE LOS MONITOREOS REALIZADOS AL MEDIO RECEPTOR INMEDIATAMENTE
DESPUÉS DE OCURRIDO EL EVENTO
E DI AN DE MONTTOREOG QUE DEDMITTAN CADANTITAD LA CORRECTA EVALUACIÓN V
5. PLAN DE MONITOREOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CORRECTA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN
5.1 CORTO PLAZO (HASTA DOS MESES)
5.2 MEDIANO PLAZO (HASTA SEIS MESES)
· ·
C MEDIDAG NEGEGARIAG A CER IMPLEMENTARIAG RARA RECURERARIAG TOMAS AFECTARIAS
6. MEDIDAS NECESARIAS A SER IMPLEMENTADAS PARA RECUPERARLAS ZONAS AFECTADAS
6.1 MEDIDAS
6.2 COSTOS DE LAS MEDIDAS
0.2 COSTOS DE EASTMEDIDAS





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

7. ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA EVITAR LA OC	CURRENCIA DE SITUACIONES SIMILARES
ELABORADO POR	REVISO

## 7.4 PLAN DE COMPENSACIÓN

#### 7.4.1 PLAN DE RECUPERACIÓN GEOMORFOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA.

Las actividades mineras planteadas en el desarrollo del PTO están diseñadas con el fin de tener un aprovechamiento lógico y racional de los recursos minerales, encaminado a la minimización de los impactos ambientales, la poca intervención de áreas y la preservación y conservación de las áreas contiguas o que se encuentran dentro del área otorgada y que se han delimitado como zonas de conservación o preservación.

Acorde con las actividades mineras que se realizan y las que se proyectan se hace énfasis en la importancia del cumplimiento de las normas generales y específicas sobre salud ocupacional y riesgos profesionales y las tareas que se establezcan como control y manejo de las actividades en un entorno ambientalmente sostenible y sustentable en el tiempo.

En las observaciones y mediciones realizadas en campo en las labores mineras se establece que los impactos ambientales se han minimizado, que las labores se han definido en frentes de trabajo y los solicitantes han demarcado las zonas de trabajo actuales y las zonas en que no se realiza ninguna intervención.

Con los solicitantes se establecieron las zonas actuales de explotación y las zonas futuras de explotación, que son las que tendrán una intervención importante por lo que se hace necesario planificar previamente al cierre y abandono de la mina, la recuperación morfológica y paisajística, con el objetivo de restituir la necesidad de que el terreno alterado vuelva a ser útil para un determinado uso sin perjudicar el medio ambiente.

Los usos posibles son muy amplios, si bien son las características de las actividades económicas, el entorno social, ecológico y paisajístico, y las condiciones técnicas y económicas de las explotaciones las que determinan la elección del uso concreto posterior a las labores de explotación.

Para el caso particular de la solicitud FGU-141 dadas las características específicas de la explotación, la posibilidad de que el terreno alterado vuelva a ser igual o similar al original son casi del 100% ya que como se explicó en el diseño minero, y se observa en el plano de restauración las zonas que antes fueron frentes mineros serán adecuadas para el cultivo de pastos o de especies de pan coger. Cuando la explotación se finalice, las barreras vivas





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

estarán muy altas, evitando el impacto visual y las zonas de los anteriores taludes se configurarán la topografía para aprovecharlos como zonas de cultivos.

En la zona cercana al cauce de agua y al pozo que se tiene se ha determinado que desde la implementación del PTO se iniciara con el cultivo de especies nativas que protejan el cauce de agua, con el fin de preservar y proteger el recurso hídrico.

En la zona donde está el pozo y por dónde viene el cauce de agua es considerada como zona inalterada donde no se va a realizar ningún tipo de labor minera. Ver plano de restauración y reconfiguración planeado. Cuando se abandone definitivamente la explotación con el fin de mejorar las condiciones paisajísticas se procederá a conservar y a facilitar una regeneración natural de la franja forestal protectora que de acuerdo a lo visto en la zona se observan coberturas vegetales de bajo y mediano porte principalmente denominadas zonas de rastrojos que sirven para realizar labores de pastoreo.

Las zonas readecuadas naturalmente también suministrarán el alimento y protección a la fauna, protección al suelo frente a la erosión, y por último se puede contemplar paisajísticamente, ya que se trata de un componente visual muy importante que requiere de un largo periodo de tiempo para su establecimiento.

Adicionalmente se plantea un **plan de Compensación** que se trata principalmente en conservar y realizar un programa de reforestación con especies nativas en aquellas áreas que no serán intervenidas y que no tengan una buena cobertura vegetal, los que a la vez en el futuro se convertirá en el hábitat protector de la fauna existente. Estas áreas se localizan principalmente en las zonas externas al área de explotación y son las más altas paralelas a la línea de explotación que recorre el área del proyecto. Algunas actividades orientadas a la recuperación geomorfológica y paisajística del sistema afectado durante la ejecución de la explotación son las siguientes:

- Como se dispone de materiales de construcción de la misma explotación, es posible efectuar un relleno parcial de los frentes para conseguir suavizar el perfil del terreno. Rellenar es la solución que permitirá acercarse más al estado original del terreno y por consiguiente disminuir el impacto visual.
- Para el modelado de los materiales extraídos, las exigencias técnicas ambientales han hecho que se establezcan unos criterios básicos aprovechando en lo posible las características fisiográficas donde se asentará el centro de acopio la cual es un terreno plano, para conseguir que disminuya el impacto visual ejercido por estas estructuras:
- Se dispondrá en una masa alargada y de poca altura ya que el ojo percibe más las dimensiones verticales que las horizontales.
- Se debe evitar que la altura máxima de los taludes sobrepase la cota altitudinal del entorno para que así no destaque en la línea del horizonte.
- Se diseñarán líneas curvas ya que la zona es de superficie plana, introduciendo una visual menor que las líneas y cortes rectos sobre superficies planas que no hacen sino acentuar formas y volúmenes.
- En general habrá que evitar dejar aristas y superficies planas que manifiesten artificialidad y redondear taludes en planta y en alzado para conseguir una apariencia más visual.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

• El diseño del área recuperada geomorfológica y paisajísticamente o del estado final en que debe quedar el área explotada se puede observar en el plano anexo recuperación geomorfológica y paisajística.

#### 7.5 PLAN DE CIERRE

El Plan de Cierre y abandono se diseñó teniendo en cuenta las orientaciones que establece La Guía Ambiental para la etapa de explotación minera.

El Plan de cierre de una mina debe tener en cuenta las siguientes consideraciones

- Condiciones del área antes de la explotación
- Desarrollo de las actividades
- Finalización de las actividades
- Uso posterior del suelo
- Impactos positivos y negativos generados por las actividades de operación
- La respuesta del territorio a los procesos naturales del entorno

# 7.5.1 Marco Estratégico del Plan de Cierre de Mina – Aspectos fundamentales a Considerar

Dentro el marco Estratégico del plan de cierre minero, se consideran los siguientes aspectos básicos para realizarlo.

- 1. Participación de Actores (involucrados en el Cierre)
- 2. Planeamiento.
- 3. Provisión Financiera
- 4. Direccionamiento o gerencia
- 5. Normas y Estándares
- 6. Cesación de Derechos

#### 6.5.1.1 Participación de actores.

En este punto se tienen en cuenta los actores que están involucrados en el cierre, con los cuales hay que contar con su participación y compromiso Estos actores figura en la Tabla 88.

ACTORES PARTICIPACION COMP	DOMICO
110101120	KOM120
Asociación de Areneros y Deben mantenerse bien informa	dos sobre las
Balastreros del Alambrado obligaciones de la compañía en o	el Cierre.
Asociación Sindical de areneros Deben mantenerse bien informa	dos sobre las
ASOCIACIO y Balastreros del Quindío obligaciones de la compañía en o	el Cierre.
NES Debe promover continuamente e	el conocimiento
Administración y la consistencia	
del Plan	
Areneros Deben participar directamente y	soportar el
Plan de Cierre de la mina	
Líderes comunales Asesorarse de los cambios econo	ómicos que se
COMUNIDAD pueden producir por el cierre	
Propietarios de tierras, vecinos Pueden estar directamente afect	ados por el
y Residentes cierre y tener y tener necesidade	es y





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		expectativas específicas, que pueden ser incorporadas en el plan de recuperación o rehabilitación.
	Gobierno local	Debe proveer el vínculo principal con la comunidad. La consulta temprana y la planeación minimizan los problemas en servicios ofrecidos por la comunidad.
ESTADO	Agencia Minera	Deben coordinar las funciones y necesidades de otras agencias del gobierno con responsabilidades en el área.
	Corporación Autónoma Regional del Quindío. CRQ	Verificar cumplimiento del plan de cierre y abandono minero

#### 6.5.1.2 Planeamiento.

En la Figura 41 Se presenta el esquema de planificación del proceso para realizar el cierre de la mina, (Adaptado del Grupo de Minerales & Energía de Western Australia Inc, 1999)

- Política de cierre. Es el primer paso a seguir, definir la intención por parte de la Asociación de areneros y Balastreros del Alambrado y Asociación Sindical de Areneros y Balastreros del Quindío, de terminar el aprovechamiento de materiales de rio en el sitio La Estación.
- **Plan de cierre.** Una vez definida la intensión de cerrar la mina, se procede a realizar el Plan de Cierre, definiendo los parámetros de diseño de acuerdo a las consideraciones definidas para el Plan de cierre.
- Parámetros de diseño. Los parámetros de diseño se definen según los criterios de cierre después de haber realizado una investigación de los documentos existentes.

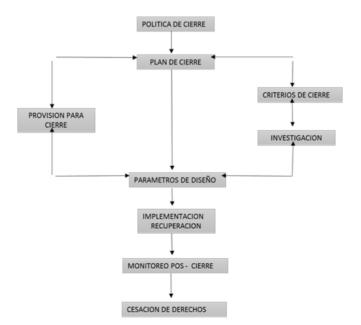


Figura 41 Esquema de planificación del proceso para realizar el cierre de la mina

Fuente: Guía Minero Ambiental. Explotación



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

- Implementación y recuperación. Una vez definidos los parámetros de diseño, se inicia la implementación de estos para la recuperación de los sitios de la mina. Para poder Implementar y Recuperar, se debe provisionar financieramente la implementación, con direccionamiento de los representantes legales o juntas directivas basados en normas y estándares.
- **Monitoreo post-cierre.** Cuando se realice la implementación y recuperación del área, se hará un seguimiento, denominado Post-cierre, para así verificar el cumplimiento de los parámetros diseñados para el cierre.
- Cesación de derechos. Es la última etapa de la planificación del cierre. Don se considera la terminación de los derechos de la explotación, por haber cumplido con el plan de cierre.

#### 6.5.1.3 Actividades de cierre y abandono del proyecto

Para determinar las actividades de cierre y abandono del Proyecto se utiliza el Esquema adaptado de Robertson que se aplica en la Guía Minero Ambiental para la explotación que figura en la Tabla 89

Ta	abla 89 CIERRE D	E MINAS CON OPERAC	CIONES A CIELO ABIERTO
ASPECTOS	OBJETIVOS	MEDIDAS DE CONTROL	CONSIDERACIONES PARA MONITOREO
Estabilidad Física  • Taludes • Laderas • Erosión • Hidrología • Seguridad	<ul> <li>Definir</li> <li>superficies</li> <li>estables</li> <li>Controlar</li> <li>riesgos</li> <li>Restringir</li> <li>accesos</li> <li>Controlar</li> <li>erosión</li> <li>Mantener</li> <li>calidad</li> <li>de aguas</li> </ul>	<ul> <li>Redefinir y estabilizar pendientes</li> <li>Revegetalizar y/o reforestar</li> <li>Adecuar zanjas / bermas; cercas y señalización</li> <li>Adecuar drenaje</li> </ul>	<ul> <li>Monitoreo de zanjas, bermas y señalización</li> <li>Monitoreo de grietas en la corona de los taludes, Evidencias de fallas en proceso y de procesos erosivos</li> <li>Monitoreo de sólidos en suspensión (muestreo)</li> <li>Monitoreo de niveles de agua (estudio y/ o instalación de instrumentos)</li> <li>Monitoreo de niveles de aguas subterráneas y de lagos o lagunas cercanas</li> </ul>
Estabilidad Química  · Lixiviación de metales · Drenaje Ácido	<ul> <li>Mantener</li> <li>calidad</li> <li>de aguas</li> <li>Cumplir</li> <li>normas</li> <li>de calidad de agua</li> </ul>	Clausurar superficies     Efectuar     inundaciones para     controlar reacciones     Controlar factores     hidrológicos     Tratar las descargas	· Muestreo y análisis de aguas superficiales, subterráneas, de escorrentía, de proceso y de mina.
Uso del Territorio Productividad	· Recuperar para un uso alterno · Recuperar patrones de	<ul> <li>Rellenar</li> <li>hundimientos</li> <li>Redefinir pendientes</li> <li>Cumplir el POT</li> <li>Inundar (cobertura de agua)</li> </ul>	· Monitoreo e Inspección regular



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

· Impacto visual	drenaje	· Rehabilitar para fauna (pesca, aves,	
· Drenaje		hábitat natural)	
		,	
(Esquema adap	otado de Roberts	on)	

6.5.1.4 Cierre y abandono de mina La Estación, Estabilidad Física

En la Tabla 90 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilidad Física del Proyecto.

Toyccto.	Tabla 90 CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACION							
ESTABILIDAD FISICA								
<b>ASPECTOS</b>	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO
Taludes		X	Definir superficies estables		X	Redefinir y estabilizar pendientes		Х
Laderas		Х	Controlar riesgos		Х	Revegetalizar y/o reforestar	Х	
Erosión		X	Restringir accesos	X		Adecuar zanjas / bermas; cercas y señalización	X	
Hidrología	Х		Controlar erosión		Х	Adecuar drenaje		Х
Seguridad	Х		Mantener calidad de aguas		Х			

6.5.1.5 Cierre y abandono de mina La Estación, Estabilidad Química

En la Tabla 91 se presentan los aspectos a tener en cuenta para la Estabilidad Química del Proyecto.

110700001		-  -  -	A CTERRE V AR	4 NIDO	NO D	F MINA LA ECTACION		
	ı	abia 9				E MINA LA ESTACION		
			ESTAB	ILIDA	יח לחי	IMICA		
<b>ASPECTOS</b>	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO
Lixiviación		Χ	Mantener		Χ	Clausurar superficies		Χ
de metales			calidad de					
			aguas					
Drenaje		Χ	Cumplir		Χ	Efectuar inundaciones		Х
acido			normas de			para controlar reacciones		
			calidad de					
			agua					
						Controlar factores		Х
						hidrológicos		
						Tratar las descargas		Х

6.5.1.6 Cierre y abandono de mina La Estación, Uso del Territorio

En la Tabla 92 se presentan los aspectos a tener en cuenta para el Uso del Territorio del Proyecto.

Tabla 92 CIERRE Y ABANDONO DE MINA LA ESTACION USO DEL TERRITORIO											
ASPECTOS	SI	NO	OBJETIVOS	SI	NO	MEDIDAS DE CONTROL	SI	NO			
Productividad		X	Recuperar para un		X	Rellenar hundimientos		Х			



#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

			uso alterno					
Impacto visual	X		Recuperar patrones de drenaje		X	Redefinir pendientes		X
Drenaje		X	Restaurar el terreno		X	Cumplir el POT	X	
			Rehabilitar el terreno		Χ	Inundar (cobertura de agua)		X
			Recuperar el terreno	X		Rehabilitar para fauna (pesca, aves, hábitat natural)		X
						Estabilizar geomorfología		X
						Estabilización geotécnica		Х
						Estabilización hídrica	Х	
						Estabilización paisajista	Х	
						Estabilización biótica		Х
						Estabilización socioeconómica		Х

6.5.1.7 Actividades diseñadas para el Cierre y abandono de mina La Estación En la Tabla 93 se presentan las actividades propuestas para el cierre y abandono del proyecto.

p. 5	Tabla 93 DE CIERRE Y ABANDO	NO MINA LA ESTACION (Modificado De PMA, 2016)
ACCI ON	ELEMENTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD
_	Estabilización geomorfológica	No requiere actividades para restaurar el frente de trabajo, porque
RESTAURACION	Estabilización hídrica	no se afecta con las actividades del proyecto
AC	Estabilización Geotecnia	
<del> </del>	Estabilización paisajista	
Į.	Estabilización biótica	
ES	Estabilización socioeconómica	
	Servicios eco sistémicos	
	Estabilización geomorfológica	Apoyar gestión de entes gubernamentales encargados
Ö	Estabilización hídrica	para reforestar los taludes adyacentes al proyecto y
Į <del>V</del>	Estabilización Geotecnia	realizar obras ingenieriles o bioingenieriles, con el fin de
REHABILITACIO N	Estabilización paisajista	mitigar la amenaza por movimientos en masa y avenidas
AB	Estabilización biótica	torrenciales.
표	Estabilización socioeconómica	
	Servicios eco sistémicos	
_	Estabilización geomorfológica	No requiere actividades de recuperación de los frentes de trabajo,
<b>8</b>	Estabilización hídrica	porque no se afecta con las actividades del proyecto.
Ğ	Estabilización Geotecnia	
22	Estabilización paisajista	
RECUPERACION	Estabilización biótica	
	Estabilización socioeconómica	
~	Servicios eco sistémicos	
0	Reconformación geomorfológica	No se necesita puesto que la geomorfa de los frentes de trabajo
AND NO		se conservan en sus condiciones naturales.
ABANDO	Estabilización hídrica	





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

Estabilización Geotecnia	No aplica
Estabilización paisajista	Con el fin de mitigar el impacto paisajístico por la actividad minera, además de darle una adecuada aptitud de conservación según lo descrito en POT Sevilla (2006), lo observado en campo y Mapa de uso potencial (IGAC, 2014), con respecto a la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se recomienda sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera debe implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  El titular debe establecer la siembra y mantenimiento de reforestación en zonas protectoras de drenajes naturales del área de influencia directa del proyecto; para lo cual, se debe presentar a la Corporación el plan de compensación forestal para su aprobación, estableciéndose un término de tres meses. Para la reforestación se deben plantar árboles de especies nativas. Para garantizar el desarrollo y permanencia de los árboles, se debe realizar el respectivo aislamiento o cerramiento a la plantación con poste de madera y alambre de púa.
Estabilización biótica	Suspender la explotación en el frente de trabajo
Estabilización socioeconómica	Buscar otros frentes de trabajo, los Areneros del Proyecto. Arreglar cercos, vías de acceso
Servicios eco sistémicos	No aplica
Sustracción de la Ley 2 de 1959	No se presentan condiciones de sustracción de la Ley 2 de 1959, por estar por fuera de las áreas declaras por esta Ley.
Propuesta de uso final	El Territorio del proyecto se le da un uso final como playa aliviadero del rio La Vieja

# 7.6 Cronograma y costos del Plan de Manejo Ambiental PMA

### 7.6.1 Cronograma del plan de Manejo Ambiental

En la Tabla 94 se presenta el cronograma para el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, por FICHAS y por acciones.

		DE MANEJO AMBIENTAL CRONO MA, 2023) Desde año 01 al final						IJΕ	CU	CIC	ON:	En	un a	año
H .	No	ACCIONES						M	IES	ES				
FICH A	NO	ACCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Realizar mantenimiento a las												
MAMI 01	1	alcantarillas, cunetas, obras												
Σ		hidráulicas y carpeta de												





		T							1	
		rodamiento periódico o cuando se requiera.								
		Limpiar el acceso de las volquetas								
	2	a los sitios de carga sin alterar las								
		condiciones naturales.								
		Conformar las franjas de NO								
	_	explotación y explotación de								
	3	acuerdo al diseño planteado en el								
		Plan de explotación minera								
		Explotar, apilar y cargar los								
		materiales de construcción dentro								
	4	de las franjas de explotación								
		planteadas en el diseño								
		Transportar los materiales de			1					
		construcción cumpliendo con lo								
	5	establecido en la resolución 0541								
		de 1994								
		Cuando se presenten sobre								
		tamaños que queden después de								
		realizarse el proceso de								
		extracción, se apilarán y								
	6	posteriormente se depositarán a								
		manera de enrocado sobre la								
		margen del río para evitar								
		fenómenos de erosión lateral.								
-		Chequear semestralmente los		Н		-				
		niveles de planimetría y altimetría								
	7	de explotación de acuerdo a los								
	•	propuestos en la extracción del								
		Plan minero.								
-		Establecer un baño portátil cerca								
	8	de las ramadas de descanso								
		El material no será								
		almacenado y/o acopiado a								
	9	Menos de 50 metro de la								
		lámina de agua.								
		No se realizará cambio de								
		aceites, grasas, y/o realizará								
	10	tanqueo en el área de								
		explotación.								
		Se evitará derramar aceites,								
		combustibles al cuerpo de								
		agua. De presentarse								
		afectación a las líneas de								
	11	recarga del rio, la actividad								
		debe ser suspendida hasta								
		que se encuentre el equilibrio								
		hidrogeológico.								
		No se realizará								
		transformación y/o beneficio								
	12	de materiales dentro del área								
		de interés.								
			18:31							



No se realizará aprovechamiento de recurso agua, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								ino se icalizara	1	
agua, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								annovachamiente de recorre		
13 presente Plan de Manejo Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994							_	<del>-</del>		
Ambiental no contempla Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								-		
Concesión de Aguas para uso industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								<del>-</del>	13	
industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994							1	Ambiental no contempla		
industrial ni doméstico.  No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994							•	Concesión de Aguas para uso		
No se realizará vertimientos en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								industrial ni doméstico.		
en el cauce, toda vez que el presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994										
14 presente Plan de Manejo Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994										
Ambiental, no contempla ni solicita  Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								-	14	
Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								_		
Sensibilización a conductores y operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994							•	-		
operadores de maquinaria y equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994										
equipo, sobre estado de los motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								,		
motores, afinamiento conducción y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994										
y forma de realizar las actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								• • •		
actividades minimizando la contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								motores, afinamiento conducción	15	
contaminación del aire.  16 Resolución 0541 de 1994								y forma de realizar las		
16 Resolución 0541 de 1994								actividades minimizando la		
								contaminación del aire.		
	1									
								Resolución 0541 de 1994	16	
Yestforesity 1 C 115 1							_	V-161' 1 0 110 1		)2
Verificación de Certificado y dispositivos en maquinaria y vehículos								•		<u> </u>
17 dispositivos en maquinaria y									17	Σ
										Σ
18 Verificación de dispositivos							5	Verificación de dispositivos	18	
estridentes como cornetas y pitos									10	<u> </u>
Sensibilizar a la comunidad								Sensibilizar a la comunidad		
sobre la disposición y quema							1	sobre la disposición y quema		
19 de basuras, así como alertar a							ì	de basuras, así como alertar a	19	
la autoridad competente								la autoridad competente		
cuando esta situación ocurra.								cuando esta situación ocurra.		
Colocar recipientes de canecas de							<u>.</u>	Colocar recipientes de canecas de		
55 di para disposición de residuos								•		
sólidos, uno en la ramada y otro									20	
en el frente de trabajo.										
Recoger diariamente los residuos					+	-		_	1	
21. sólidos y disponerlos en bolsas								•	21.	
donde las recoja el servicio de								_		
aseo.				_						
Socializar al personal de las								-		
Asociaciones que labora en el								•		03
Asociaciones que labora en el proyecto la importancia para el medio ambiente y para salud de la población el adecuado manejo de										Ī
22. medio ambiente y para salud de la							1	medio ambiente y para salud de la	22.	Δ
población el adecuado manejo de							2	población el adecuado manejo de		Σ
residuos sólidos mediante										
capacitaciones.								capacitaciones.		
Sembrar 200 árboles y arbustos							;	-		
23 en el área de influencia del								_	23	
							1			
								Inrovecto		
24 explotación. Perpendicular al								proyecto.		<u> </u>
explotacion. Perpendicular al								Replantear el diseño de	24	



1	T					
	flujo y hacia aguas arriba y					
	respetar el límite de					
	profundidad de explotación					
	así: Playa Sauces: 1018,05					
	msnm, zona de Playa Balsora:					
	1018,88 msnm y playa del					
	Centro: 1020,63 msnm. Para					
	llevar control de esto se					
	deberá presentar los mojones					
	de control físicos (concreto),					
	se instalarán cada 25 metros					
	para secciones transversales					
	y cada 20 metros para					
	secciones longitudinales.					
	Apoyar gestión de entes					
	gubernamentales encargados					
	para reforestar los taludes					
	adyacentes al proyecto y					
25	realizar obras ingenieriles o					
	bioingenieriles, con el fin de					
	mitigar la amenaza por					
	movimientos en masa y avenidas torrenciales.					
	No se construirá instalación					
26	de campamento, oficinas, y					
	casinos área del proyecto					
	minero.					
	Se realizará el mantenimiento					
	periódico a las vías de acceso					
	a la explotación minera, las					
27	cuales no deben					
	comprometer el cauce del río,					
	ni las áreas forestales					
	protectoras.					
	Sensibilizar a la comunidad					
	sobre la disposición y quema					
	de basuras, así como alertar a					
	la autoridad competente					
28	cuando esta situación ocurra,					
	puesto que esta situación					
	además de generar					
	contaminación del aire, puede					
	afectar la cobertura boscosa					
 	A pesar de tratarse de un					
	área con aptitud de					
	conservación y preservación,					
	las zonas objeto de					
29	explotación no presentan					
	suelos, estas hacen parte de					
	la llanura de inundación y por					
	tanto no alcanzan a					
	desarrollarlos, por lo cual las					
 <u> </u>	, political lab	10 m				



áreas adyacentes que presenten suelos serán manejados con aptitud de conservación, aplicando la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del río y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el limite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto del material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico. In formación y participación comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de la Estatón la Tebalday s Sevilla	T	<i>t</i>	
manejados con aptitud de conservación, aplicando la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del río y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
conservación, aplicando la restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el limite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		<del>-</del>	
restauración normativa de las Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del río y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
Áreas Forestales Protectoras, en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto 31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		-	
en un área de 30 m a lado y lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		,	
lado de ambas márgenes del río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		-	
río. Se realizará la gestión con los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		_	
los entes gubernamentales encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		_	
encargados para sembrar en estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
estas orillas guaduales, los cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
cuales actúan como un muro natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		-	
natural evitando la erosión por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		_	
por socavación del rio y posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
posibles inundaciones, además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
además se considera implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto 31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		·	
implementarse la siembra de plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto  31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		-	
plantas nativas para esta zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
zona y también debe cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto  31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		<del>-</del>	
cambiarse el uso de suelos actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		- 1°	
actual que corresponde a ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		2	
ganadería por el uso ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
ambiental establecido de conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
conservación.  Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto  31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		-	
Se respetará la delimitación de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
de playa del centro (en la cual se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		Se respetará la delimitación	
se disminuye área de explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		_	
explotación a causa de un ecosistema natural presente en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
en el límite occidental de la misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto  31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.	30	-	
misma).  Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		ecosistema natural presente	
Se realizara la gestión con los entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto  31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		en el límite occidental de la	
entes gubernamentales encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto 31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		misma).	
encargados para consolidar el corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto 31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		Se realizara la gestión con los	
corredor biológico en la margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto 31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		entes gubernamentales	
margen derecha aguas abajo paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto 31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		encargados para consolidar el	
paralelamente al río La vieja, por lo tanto el polígono objeto  31 de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		corredor biológico en la	
por lo tanto el polígono objeto de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		margen derecha aguas abajo	
de aprovechamiento de material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		paralelamente al río La vieja,	
material de arrastre, dentro del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		por lo tanto el polígono objeto	
del cual se encuentran coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.	31	de aprovechamiento de	
coberturas forestales protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
protectoras debe garantizar la conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		del cual se encuentran	
conectividad de estos parches de bosque para ir restaurando el corredor biológico.			
de bosque para ir restaurando el corredor biológico.		-	
el corredor biológico.		-	
Información y participación comunitaria. Se Realizarán 3 reuniones con las comunidades de			
32   comunitaria. Se Realizarán 3   reuniones con las comunidades de	040	,	
<b>2</b>    , _, , , _ : : : : : : : : :	<u>\$</u>		
E La Estación, La Tebaida y Sevilla	Σ	La Estación, La Tebaida y Sevilla	



	Dua susua da Eduas sión	
	Programa de Educación	
	Ambiental. Se realizarán 4 talleres	
33	3	
	areneros de El alambrado y	
	Quindío	
	Programa de contratación de	
	mano de obra. Contratación local	
34	de personal calificado para las	
	labores de operadores de la	
	maquinaria, volquetas y	
	apuntador.	
	Programa de Fortalecimiento	
	institucional. Se debe realizar 1	
	reunión con las diferentes	
35	instituciones que estén vinculadas	
	al sector, como Administraciones	
	Municipales, y Asociación de	
	Areneros.	
	Elaborar informes trimestrales	
36	detallando actividades realizadas	
	de gestión ambiental.	
	Se realizar la debida	
	señalización en las vías de	
37	acceso y área de explotación	
	minera; mediante la	
	instalación de vallas.	
	Se dispondrá de un extintor	
	permanente en las instalaciones	
	donde se manipula el	
38	combustible, además esta área	
	estará señalizada con carácter	
	preventivo, restrictivo y operativo	
	Se dispondrá de un extintor	
	permanente en las instalaciones	
	donde se manipula el	
	combustible, además esta área	
	estará señalizada con carácter	
39		
	Se llevará un registro de	
	suministro de combustible donde	
	se estipula fecha, equipo,	
	maquinaria, operario, volumen y	
	constancia de entrega	
	Elaborar informes trimestrales	
40		
	de gestión ambiental.	
05	Se dispondrá de un extintor	
WAML-05	permanente en las instalaciones	
¥	donde se manipula el	
Σ 41	combustible, además esta área	
	estará señalizada con caráctor	`
	estará señalizada con carácter preventivo, restrictivo y operativo	



45	del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  La retroexcavadora será una pequeña del tipo pajarita Caterpillar 460 C, que es la				
44	De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral. El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera				
	Se dará capacitación a los operarios del combustible El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.				
	De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral.				
43	Se dará capacitación a los operarios del combustible El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.				
42	Se dará capacitación a los operarios del combustible El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.				



		regimede ser INCCOMINAC				
		realizado por INGEOMINAS y la UIS.				
		Las volquetas que se usaran				
		tienen capacidades que van				
		desde los 6m3 hasta los				
		10m3, esto según				
		consideración técnica PTO-				
		Plan de Trabajos y Obras				
		aprobado.				
		Las volquetas y maquinarias				
		que se van a utilizar deben				
		contar con el certificado de				
		revisión técnico mecánica, en				
		donde se exige el certificado				
		de emisiones.				
		No cold or constitute the				
		No está permitido realizar cambio de aceites, grasas,				
	46	y/o realizar tanqueo en el				
		área de explotación.				
		Se evitará derramar aceites,				
		combustibles al cuerpo de				
		agua. De presentarse				
		afectación a las líneas de				
	47	recarga del rio, la actividad				
		debe ser suspendida hasta que se encuentre el equilibrio				
		hidrogeológico.				
		De requerirse realizar				
		mantenimiento mecánico y/o				
		tangueo de vehículos y/o				
	48	maquinaria, debe realizarse				
		en lugares adecuados con				
		placa de concreto, que cuente con rampa de grasas.				
		Se dará capacitación a los				
		operarios del combustible				
		El suministro de combustible y				
		mantenimiento de equipos y				
		maquinaria se realizará por fuera				
		del cauce del río en un área				
	49	cercana a la ramada y adecuada				
		para tal fin con las medidas de				
		seguridad indicadas.				
90-						
MAML-06		De presentarse estériles o sobre				
ΔĀ		tamaños estos deben depositarse				
	1		布亦			



	en la orilla del cauce, como protección lateral.  El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar de todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03.
MAML-06 MAML-07	Se dará capacitación a los operarios del combustible El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  De presentarse estériles o sobre tamaños estos deben depositarse en la orilla del cauce, como protección lateral. El suministro de combustible y mantenimiento de equipos y maquinaria se realizará por fuera del cauce del río en un área cercana a la ramada y adecuada para tal fin con las medidas de seguridad indicadas.  En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar de todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03.  Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03.  La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha
52	MAML-06  Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03.





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

		La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06							
	NO APLI CA	Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03. La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06							
	NO APLI CA 26								
	27	En la restauración de los frentes de trabajo se deben limpiar de todo tipo de residuos y estos manejarlos y disponerlos según la Ficha MAML-03.							
MAML-08	28	Los residuos domésticos se deben disponer según la Ficha MAML-03.							
	29	La operación de maquinaria y equipos y los combustibles se deben manejar según la Ficha MAML-06							

**ARTÍCULO TERCERO:** Acorde con la prohibición establecida en el artículo 106 de la Ley 1450 de 16 de junio de 2011- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, **LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO**, no podrá utilizar volquetas, Retroexcavadora, Buldocer y cargador en las actividades mineras, hasta tanto no se suscriba el correspondiente Contrato de Concesión Minera y se inscriba en el Registro Minero Nacional.

**PARÁGRAFO:** El incumplimiento a dicha prohibición, además de la acción penal correspondiente podrá dar lugar a las acciones previstas en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Pérdida de vigencia del plan de manejo ambiental. Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.2.2.3.8.9 *De la modificación, cesión, integración, pérdida de vigencia o la cesación del trámite del plan de manejo ambiental* del Decreto 1076 del 25 de mayo de 2015. Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el plan de manejo ambiental impuesto, perderá su vigencia, si transcurrido cinco (5) años a partir de la ejecutoria de la presente Resolución, no se han reiniciado las actividades de explotación minera en el área de solicitud de legalización de minería de hecho-Placa FGU-141.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

ARTÍCULO QUINTO: SERVICIOS CONTROL Y SEGUIMIENTO, LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO, como titular y beneficiaria del Plan de Manejo Ambiental, queda sujeta al pago a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, de los servicios de seguimiento y control al plan de manejo que se impone a través del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 633 de 2000, en la Resolución número 1280 del 2010, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, adoptadas por esta Autoridad Ambiental mediante la Resolución No. 667 del 31 de marzo de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PARÁMETROS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO DE TARIFAS POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LAS LICENCIAS, PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES, DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL Y SE ESTABLECEN LOS VALORES A COBRAR POR CONCEPTO DE BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA 2023".

**PARAGRAFO:** Para lo anterior, deberá entregarse por parte de la asociación titular y beneficiaria del plan de manejo ambiental, una vez quede en firme el presente acto administrativo, formato de costos debidamente diligenciado, para el cobro anual de los servicios de seguimiento, y para los años subsiguientes el pago se deberá realizar, de conformidad con lo establecido en la Resolución de bienes y servicios que expida la C.R.Q. o la norma que la modifique o sustituya.

ARTICULO SEXTO: En caso de detectarse durante el tiempo de explotación minera, efectos o impactos no previstos, LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO, deberá informar de manera inmediata a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q., para que ésta determine y exija la adopción de las medidas correctivas y preventivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que deben tomar los titulares y beneficiarios del Plan de Manejo Ambiental para impedir la degradación del medio ambiente. El incumplimiento de lo anterior, así como de las medidas que se formulen, podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones y/o medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la sustituya o modifique

**ARTICULO SÉPTIMO:** La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO C.R.Q.,** a través de la Subdirección de Regulación y Control Ambiental, ejercerá las labores de seguimiento y control ambiental, para vigilar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de verificarse presuntos incumplimientos podrá darse aplicación a las acciones pertinentes acorde con lo dispuesto en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 o la norma que la sustituya o modifique.

**PARÁGRAFO:** Acorde con lo establecido en el artículo 2.2..2.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015 del 26 de mayo de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya, como resultado de las labores de seguimiento y control de las actividades mineras, se podrá imponer medidas ambientales adicionales para prevenir, mitigar o corregir impactos ambientales no previstos en el Plan de Manejo Ambiental, exigiendo si el del caso, la modificación del plan.

ARTÍCULO OCTAVO: LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO, como titular y beneficiario del Plan de Manejo Ambiental, deberá permitir el





#### "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

ingreso al área de explotación de los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ o las personas que ésta determine, cuando así lo requiera en ejercicio de las labores de seguimiento y control de las actividades del proyecto.

**ARTÍCULO NOVENO:** LA **ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO**, como beneficiaria del Plan de Manejo Ambiental, será responsable de todos los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de los términos, requisitos, exigencias, condiciones y obligaciones impuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** LA **ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO**, como beneficiaria del Plan de Manejo Ambiental, será responsables de cualquier deterioro y/o daño ambiental por ellos y deberá realizar actividades necesarias para corregir los efectos causados.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:** Lo dispuesto en la presente Resolución, no exime a **LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO**, del cumplimiento de los requerimientos y obligaciones que las demás autoridades le formulen en los asuntos de sus competencias.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: NOTIFICAR, para todos sus efectos el contenido del presente acto administrativo a LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO de manera electrónica al correo irraeleyva.70@hotmail.com y a ASOCIACIÓN SINDICAL DE ARENEROS y BALASTEROS DEL QUINDÍO al correo electrónico asaq1978@gmail.com de conformidad al artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo, procede únicamente el recurso de reposición, el cual debe interponerse ante el funcionario que profirió el acto administrativo y deberá ser interpuesto por los solicitantes o apoderado debidamente constituido, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: COMUNICAR, una vez quede en firme el presente acto administrativo a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, a los Municipios de la Tebaida (QUINDÍO) y Zarzal y Sevilla (Valle del Cauca), enviando copia para su conocimiento y fines pertinentes en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 Artículo 2.2.5.5.1.10 Registro de las condiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía No. 1073 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución 1978 del 9 de noviembre de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa No. No. 1070 del 26 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO- PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Boletín Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q., de conformidad con el artículo 70 y 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria, conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.





"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL A LA ASOCIACIÓN DE ARENEROS Y BALASTEROS DEL ALAMBRADO PARA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE MINERA DE HECHO FGU-141"

# NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

# CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA Subdirector de Regulación y Control Ambiental Corporación Autónoma Regional del Quindío — CRQ —

Revisión Técnica: Ingeniero Orlando Martinez Arenas Profesional Especializado

Proyección jurídica: Dra. Maria Elena Ramirez Salazar Profesional Especializado Grado 16

Dra. Mónica Milena Mateus Lee Profesional Especializado Grado 12

DESPUES DE ESTAS FIRMAS NO HAY NINGUN ESCRITO

